

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DURANGO 2006

CONTENIDO

Presentación

1. H. Ayuntamiento Municipal.....	5
2. Presidencia Municipal.....	7
3. Sindicatura Municipal.....	9
4. Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento.....	12
5. Unidad Técnica de Información Municipal.....	31
6. Dirección Municipal de Finanzas y Administración	36
7. Contraloría Municipal.....	43
8. Juzgado Administrativo Municipal	48
9. Dirección Municipal de Comunicación Social.....	52
10. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.....	64
11. Dirección Municipal de Desarrollo Social	71
12. Dirección Municipal de Desarrollo Rural	97
13. Instituto Municipal de la Juventud	108

14.	Dirección Municipal de Educación	115
15.	Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente	127
16.	Dirección Municipal de Seguridad Pública	173
17.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Durango –DIF Municipal	185
18.	Instituto Municipal del Deporte	196
19.	Dirección Municipal de Promoción Industrial, Comercial y Turística	209
20.	Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	221
21.	Dirección Municipal de Servicios Públicos	231
22.	Dirección Municipal de Protección Civil.....	252
23.	Instituto Municipal del Arte y la Cultura	256
24.	Aguas del Municipio.....	270
Anexo I.	Distribución presupuestal 2005	291
Anexo II.	Propuesta de inversión para Obra Pública 2005.....	292

PRESENTACIÓN

De conformidad con los lineamientos que rigen el proceso de planeación para el desarrollo municipal, presento en tiempo y forma, ante el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, el Programa Anual de Trabajo Durango 2006, el cual se enmarca en las líneas estratégicas, objetivos y prioridades de desarrollo establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo Durango 2004 – 2007, así como en las propuestas captadas a través de una amplia consulta ciudadana que cubrió tanto el ámbito urbano como rural del Municipio.

El Programa Anual de Trabajo Durango 2006, es un instrumento de gestión pública y constituye una agenda de trabajo para las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal. Las actividades contenidas en este Programa parten de un amplio análisis de las propuestas de la comunidad y las prioridades de desarrollo, considerando los ámbitos de competencia municipal y su vinculación con los sectores público, privado y social, a través de la definición de políticas públicas orientadas a la integración de esfuerzos, recursos y competencias para impulsar un desarrollo integral, sostenible y sustentable del Municipio.

Es importante destacar la participación de la comunidad duranguense en el proceso de integración del Programa Anual de Trabajo, ya que constituye un aspecto fundamental para la apropiación y la acción concertada entre sociedad y gobierno.

El Programa Anual de Trabajo Durango 2006, elaborado por el COPLADEM y aprobado por unanimidad por el H. Ayuntamiento, da prioridad a las propuestas encaminadas al mejoramiento de nuestra vida política, social, cultural y económica; constituyéndose por lo mismo en una guía de acción y un instrumento de evaluación y seguimiento del quehacer gubernamental para el presente año de gobierno, en donde conjuntamente, gobierno y sociedad, enfrentaremos los retos y aprovecharemos las oportunidades para proyectar a nuestro Municipio a condiciones que generen el acceso a una mejor calidad de vida.

**ING. JORGE HERRERA DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO RECTOR

- › Expedir los ordenamientos que regulan la vida del Municipio, así como definir los planes, programas y acciones, por lo que sus determinaciones serán ejecutadas a través del Presidente Municipal.

ACCIONES

- › Participar con derecho a voz y voto en las sesiones del H. Ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de los acuerdos que de ellas se deriven.
- › Desempeñar las comisiones que les encomiende el H. Ayuntamiento e informar con la periodicidad que se le señale sobre las gestiones realizadas.
- › Dar un seguimiento correcto y profesional a las solicitudes de los ciudadanos, a través de las comisiones establecidas, mismas que están identificadas y familiarizadas con los asuntos que a cada una le son encomendados y se refieren a las siguientes:

COMISIÓN

1. Gobernación, Normatividad y Legislación Municipal.
2. Hacienda, Protección y Control del Patrimonio Municipal.
3. Actividades Económicas.
4. Obras Públicas, Equipamiento y Desarrollo Urbano.
5. Seguridad Pública.
6. Salud Pública y Ecología.
7. Servicios Públicos Urbanos.
8. Educación, Cultura, Recreación y Deportes.
9. Asistencia, Desarrollo Social y Participación Ciudadana.
10. Derechos Humanos.
11. Desarrollo Rural.
12. Protección Civil.
13. Atención a la Juventud.
14. Desarrollo Industrial, Comercial y Turístico.

COMITÉ

15. Adquisiciones de Bienes, Servicios y Adjudicación de Obra Pública
- › Vigilar que el Ayuntamiento cumpla con las disposiciones ordenadas en las leyes, planes y programas establecidos.
 - › Visitar periódicamente a las distintas unidades administrativas municipales, para hacerse de la información que le permita darse cuenta de su estado para mejorar su funcionamiento.
 - › Proponer la formal expedición, derogación o reforma de reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas.

- › Visitar de manera periódica colonias, barrios, fraccionamientos, ejidos y comunidades que integran el Municipio, realizando las gestiones que sean de su competencia, para conocer los problemas y procurar su solución.
- › Proponer todas las iniciativas que sean convenientes para mejorar la administración pública municipal, así como las acciones conducentes para el mejoramiento de los servicios públicos municipales.

CUADRO RESUMEN			
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL			
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Sesiones	Participar con derecho a voz y voto en las sesiones del H. Ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos.	Sesiones y acuerdos	N.D.
	Desempeñar las comisiones que les encomiende el H. Ayuntamiento e informar con la periodicidad que se le señale sobre las gestiones realizadas.	Sesiones e informes	N.D.
Administración	Vigilar que el Ayuntamiento cumpla con las disposiciones que establecen las leyes, planes y programas establecidos.	Revisiones	N.D.
	Visitar periódicamente las distintas unidades administrativas municipales, teniendo acceso a la información necesaria para darse cuenta de su estado y mejor funcionamiento.	Visitas	N.D.
Regularización	Proponer la formal expedición, derogación o reforma de los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas.	Propuestas	N.D.
Gestión social	Visitar de manera periódica las colonias, barrios, fraccionamientos, ejidos y comunidades, que integran el Municipio, realizando las gestiones que sean de su competencia, para conocer los problemas y procurar su solución	Visitas y gestiones	N.D.
Social-Administrativa	Proponer todas las iniciativas que sean convenientes para mejorar la administración pública municipal, así como las acciones conducentes para el mejoramiento de los servicios públicos municipales.	Propuestas	N.D.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

OBJETIVO RECTOR

- › El Presidente Municipal habrá de delinear, proponer y aplicar las acciones y políticas públicas contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007 y en el Programa Anual de Trabajo 2006, así como dirigir programas, acciones, obras y prestación de servicios públicos municipales, mediante los organismos y dependencias administrativas correspondientes. Al mismo tiempo ejecutará las decisiones y determinaciones del H. Ayuntamiento Municipal.

ACCIONES

- › Ejercer a plenitud las facultades del H. Ayuntamiento, asumiendo la representación jurídica del Municipio para celebrar acuerdos de coordinación con dependencias y entidades de los gobiernos federal y estatal.
- › Presidir y promover los trabajos de los diversos organismos administrativos, comités y consejos de participación ciudadana.
- › Supervisar programas y acciones de las dependencias y áreas administrativas del Municipio, con el objetivo de optimizar recursos, eficientar la prestación de los servicios públicos y ejecutar obras de calidad.
- › Promover la dinámica jurídica del Municipio, ejerciendo la facultad reglamentaria para la propuesta y seguimiento permanente del proceso de reforma municipal, de acuerdo con las condiciones políticas, económicas y sociales del Municipio.
- › Ejercer conjuntamente con el Director Municipal de Finanzas y Administración, la competencia tributaria para la aplicación de la Ley de Ingresos del Municipio, así como el ejercicio de los recursos previstos en el Presupuesto Anual de Egresos autorizado por el Ayuntamiento y el Congreso del Estado.
- › Atender a la comunidad del municipio de Durango, buscando alcanzar el bienestar colectivo y un mejor nivel de vida, respecto a la solicitud de prestación de servicios básicos.
- › Realizar recorridos permanentes, con el objetivo de conocer y atender oportunamente los problemas, tanto de la zona urbana como del medio rural.
- › Presidir los trabajos de la Comisión de Gobernación, Normatividad y Legislación Municipal.
- › Preparar y dar a conocer a la sociedad del municipio de Durango, el informe correspondiente sobre el estado que guarda Administración Pública Municipal.

CUADRO RESUMEN PRESIDENCIA MUNICIPAL			
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Administración	Ejercer a plenitud las facultades del H. Ayuntamiento, asumiendo la representación jurídica del Municipio, y con base en lo anterior, celebrar acuerdos de coordinación con dependencias y entidades de los gobiernos federal y estatal.	Sesiones y acuerdos	N.D.
	Ejercer conjuntamente con el Director Municipal de Finanzas y Administración, la competencia tributaria para la aplicación de la Ley de Ingresos del Municipio; así como el ejercicio de los recursos previstos en el Presupuesto Anual de Egresos, autorizado por el Ayuntamiento y el Congreso del Estado.	Acciones	N.D.
Desarrollo Municipal	Presidir y promover los trabajos de los diversos organismos administrativos, comités y consejos de participación ciudadana.	Acciones	N.D.
Dirección	Supervisar los programas y las acciones de las dependencias y áreas administrativas del H. Ayuntamiento, con el objetivo de optimizar recursos, eficientar la prestación de los servicios públicos y ejecutar obras de calidad.	Supervisión y acciones	N.D.
Legislativa	Promover la dinámica jurídica del Municipio, ejerciendo la facultad reglamentaria para la propuesta y seguimiento permanente del proceso de reforma municipal, de acuerdo con las condiciones políticas, económicas y sociales del Municipio.	Propuestas	N.D.
Atención Ciudadana	Atender a la comunidad del municipio de Durango, buscando alcanzar el bienestar colectivo y un mejor nivel de vida, respecto a la solicitud de prestación de servicios básicos.	Audiencias	N.D.
	Realizar recorridos permanentes, con el objetivo de conocer y atender oportunamente los problemas, tanto de la zona urbana como del medio rural.	Recorridos	N.D.
Social-Administrativa	Preparar y rendir a la sociedad y el municipio de Durango, el informe correspondiente sobre el estado que guarda Administración Pública Municipal.	Informe	1
Sesiones	Presidir los trabajos de la Comisión de Gobernación, Normatividad y Legislación Municipal.	Sesiones y acuerdos	N.D.

SINDICATURA MUNICIPAL

OBJETIVO RECTOR

- › Participar con derecho a voz y voto en las sesiones del H. Ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos, así como presidir la Comisión de Hacienda, Protección y Control del Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento; vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos, revisar y en el caso de estar de acuerdo, suscribir los estados financieros de las cuentas públicas bimestrales y anual del Municipio; promover la regularización de los bienes municipales; investigar las quejas o denuncias presentadas por la ciudadanía. [Participar como Comisario dentro de la administración de Aguas del Municipio de Durango.](#)

ACCIONES

- › Participar con derecho a voz y voto en las sesiones del H. Ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos.
- › Presidir la Comisión de Hacienda, Protección y Control del Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento y vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos.
- › Revisar y, en el caso de estar de acuerdo, suscribir los estados de origen y aplicación de fondos y los estados financieros, así como los movimientos de ingresos y egresos de cada bimestre de la cuenta pública y del gasto anual del Municipio.
- › Promover la regularización de la propiedad de los bienes municipales e intervenir en la formulación, actualización y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Municipio, procurando que se establezcan los registros administrativos necesarios.
- › Proponer la formulación, expedición, modificación o reforma de los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas.
- › Vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales, así como las relativas al alineamiento, conservación y aseo de las calles.
- › Intervenir en la formulación del proyecto de Ley de Ingresos y el presupuesto de Egresos del Municipio, conjuntamente con la Dirección de Finanzas y Administración.
- › Vigilar que se presente al Congreso del Estado en tiempo y forma el estado que guardan las cuentas públicas.
- › Investigar las quejas o denuncias que el público presente en contra de los servidores públicos municipales.
- › Vigilar que los servidores públicos municipales comprendidos en el artículo 122 de la Constitución Política Local, presenten oportunamente la declaración de su situación patrimonial al tomar posesión del cargo, anualmente y al concluir su ejercicio.

- › Denunciar ante las autoridades competentes a los servidores públicos que incurran en responsabilidad oficial o penal al ejercer sus funciones o encargos.
- › Participar como Comisario dentro de la administración de Aguas del Municipio de Durango, tal y como lo establece la Ley de Agua para el Estado de Durango en su artículo 47, cuya principal función es el control y vigilancia de dicho organismo según los ordenamientos establecidos por los artículos 57 y 58 de la misma Ley.

CUADRO RESUMEN SINDICATURA MUNICIPAL			
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Sesiones	Participar con derecho a voz y voto en las sesiones del H. Ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos.	Sesiones y acuerdos	N.D.
Administración	Presidir la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento y vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos.	Sesiones y supervisiones	N.D.
	Revisar y, en el caso de estar de acuerdo, suscribir los estados de origen y aplicación de fondos de la cuenta pública de gasto anual y bimestral del Municipio y los estados financieros.	Supervisión y acciones	N.D.
Regularización	Promover la regularización de la propiedad de los bienes municipales e intervenir en la formulación y actualización de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Municipio, procurando que se establezcan los registros administrativos necesarios.	Propuestas	N.D.
Legislativa	Proponer la formulación, expedición, modificación o reforma de los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas.	Propuestas	N.D.
Social y administrativa	Vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales, así como las relativas al alineamiento, conservación y aseo de las calles.	Supervisiones e informes	N.D.
	Investigar las quejas o denuncias que el público presente en contra de los servidores públicos municipales.	Quejas o denuncias	N.D.
	Intervenir en la formulación del proyecto de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio, conjuntamente con la Dirección de Finanzas y Administración.	Propuestas	2
Normativo	Vigilar que se presenten al Congreso del Estado en tiempo y forma el estado que guardan las Cuentas Publicas de cada mes, así como la anual.	Estados Financieros	13
	Vigilar que los servidores públicos municipales comprendidos en el artículo 122 de la Constitución Política Local, presenten oportunamente la declaración de situación patrimonial al tomar posesión del cargo, anual y al concluir su ejercicio.	Declaración Patrimonial	N.D.
	Denunciar ante las autoridades competentes a los servidores públicos que incurran en responsabilidad oficial o penal al ejercer sus funciones o encargos.	Denuncias	N.D.

CUADRO RESUMEN			
SINDICATURA MUNICIPAL			
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Fiscalizador	Revisiones contables a diferentes áreas del Municipio.	Revisión	N.D.
	Revisiones de obras de manera física y documental	Revisión	N.D.

SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO

La Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento, para cumplir sus funciones y facultades, elaboró el Programa Anual de Trabajo 2006, que se deriva de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo Durango 2004 – 2007 y de manera específica de la vertiente un “Proyecto de Gobierno, Plural, Ciudadanizado, Eficiente y Transparente”.

En el programa se prevé que la Secretaría Municipal cumpla su misión de coadyuvar a la gobernabilidad en el Municipio y en la implementación de la política interior, así como el fortalecimiento de la cultura de la legalidad. Todo ello con el propósito de garantizar que gobierno y administración municipal cuenten con un clima de estabilidad y organización institucional que permita la implementación de sus planes y programas de desarrollo en términos de eficacia.

La Secretaría Municipal, además de cumplir con sus funciones de manera permanente, considera en el diseño de su programa, la implementación de un proyecto estratégico (Reforma Jurídica Integral) y doce proyectos prioritarios para hacer efectiva la pluralidad, ciudadanización, transparencia y eficacia de gobierno, con una visión de corto, mediano y largo plazo, tomando en cuenta las nuevas demandas de la sociedad.

Lo anterior consciente de que el gobierno municipal debe ser el líder en la implementación de un proyecto único en el territorio municipal impulsando la coordinación con el Gobierno Estatal y las dependencias del Gobierno Federal, así como en el encauzamiento de las demandas y participación de la sociedad que ve el orden de Gobierno Municipal como el más cercano a sus necesidades e intereses.

El programa toma en cuenta también la normatividad vigente y las dinámicas sociales y políticas que se vienen dando desde hace varios años en el entorno del Gobierno Municipal (organizaciones sociales, grupos políticos, etcétera), así como el hecho real de que el orden municipal es el que menos recursos tiene y que es ancestral su dependencia de los gobiernos estatal y federal. De ahí la necesidad de negociaciones permanentes y de mezcla de recursos.

El programa considera indispensable la vertebración efectiva de la administración con el Cabildo, el funcionamiento eficiente de las comisiones de trabajo del Ayuntamiento, la coordinación y comunicación de las dependencias y organismos de la Administración Municipal, así como la comunicación permanente con los actores ciudadanos, políticos, organizaciones sociales y medios de comunicación. Para la implementación del programa se requiere un incremento moderado y etiquetado del presupuesto y la actualización de la estructura jurídica y administrativa.

El programa considera las reformas que se hicieron en materia de transparencia, participación y organización ciudadana y de inspección municipal.

La implementación del programa estará a cargo de 18 directivos considerados en la estructura orgánica vigente y un grupo de líderes de proyectos.

En esta estructura se considera a la UTIM, que es el órgano operativo del Comité Municipal de Acceso a la Información Pública, sectorizado en la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento.

También toma en cuenta las acciones de las comisiones de trabajo del H. Ayuntamiento con las cuales se vincula a la Secretaría Municipal. Desde luego que el programa de trabajo toma en cuenta que la Secretaría Municipal debe constituirse en el brazo jurídico del Gobierno Municipal.

Gobierno Plural

La pluralidad política, tiene su origen en la propia integración del Ayuntamiento, prevista en la fracción I del artículo 115 Constitucional y las disposiciones correlativas, como lo son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el Código Estatal Electoral del Estado de Durango y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, ordenamientos que prevén que la integración del órgano máximo de autoridad del Municipio, en lo que se refiere a los regidores, se aplicará el principio de representación proporcional, lo cual permite que la planilla se conforme con la fuerzas políticas representativas en el Municipio.

Esta pluralidad política es producto de la decisión y de la participación ciudadana; gracias a quienes han emitido su voto, es que esas fuerzas políticas tienen representación en el Ayuntamiento. Sin lugar a dudas, la existencia de dicha pluralidad representa un avance en el desarrollo político de nuestro Municipio.

Gobierno Ciudadanizado

La conformación de un gobierno ciudadanizado representa el entendimiento de un contexto local enmarcado en la pluralidad y en el reconocimiento de la capacidad de la sociedad para decidir y actuar en torno a su propio desarrollo. Asimismo establece el compromiso del Gobierno Municipal para actuar con eficiencia y transparencia en el ejercicio de su función.

La participación ciudadana, sin ser la panacea de la problemática social, representa un punto de partida que permite dar una nueva forma y contenido a la gestión pública; constituye una medida innovadora en que gobierno y sociedad trabajan conjuntamente en la búsqueda del desarrollo y bienestar social.

Gobierno Transparente

La transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño forman parte del proyecto de gobierno municipal transparente. Son mecanismos que inciden directamente en el perfeccionamiento del sistema democrático, pues contribuyen a que la sociedad civil organizada y el propio gobierno, reduzcan los costos asociados a la supervisión y vigilancia del ejercicio del poder.

La vigencia del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Durango es un gran avance para que la sociedad ejerza su pleno derecho a la información. Sin embargo éste no puede construirse sólo sobre la base de la transparencia del gobierno. Es necesario pensar este derecho en términos de educación e ilustración de los ciudadanos, que son condiciones que permiten a éstos actuar como sujetos autónomos,

informados y con sentido crítico; es decir, como verdaderos sujetos de una sociedad democrática.

Gobierno Eficiente

La eficiencia gubernamental se encuentra en la creación de condiciones que generan valor agregado en los ciudadanos, respecto de su desarrollo humano y calidad de vida, lo cual implica un uso racional de los recursos públicos y el desarrollo de una cultura al interior de la administración pública en donde se haga más con menos.

Un ejercicio gubernamental eficiente y transparente se convierte en una ventaja competitiva cuando las instituciones de gobierno alcanzan un fuerte prestigio social y la confianza de los ciudadanos en el desempeño de la función pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Gobernabilidad y Participación Ciudadana

Para alcanzar el desarrollo integral y sustentable del municipio de Durango, se requiere crear y fortalecer una estructura de gobierno que permita mayor participación ciudadana en todas y cada una de las acciones de la Administración Municipal.

OBJETIVOS

- › Conducir la política interior del Municipio.
- › Fomentar la participación ciudadana.
- › Atender las diferentes expresiones y voces de la sociedad.

METAS

- › Vigilar la aplicación de la regulación jurídica, como mecanismo indispensable para transparentar la relación entre el Gobierno Municipal y las distintas expresiones de organización ciudadana.
- › Depurar el padrón de organizaciones, con base en los lineamientos de la reglamentación en la materia.

Cultura de Legalidad

La actuación del Gobierno Municipal se fundamenta y motiva en el principio de legalidad, por lo que es imperativo contar con un marco jurídico que establezca las bases para fortalecer la gobernabilidad.

OBJETIVO

- › Garantizar y propiciar un marco ideal para el ejercicio de una cultura de legalidad, encaminada a la prestación de servicios públicos de calidad.

METAS

- › Realizar la tercera etapa de actualización del marco jurídico vigente.
- › Reafirmar la cultura de la legalidad.

Organización y Trabajo del Ayuntamiento

La atención a las tareas del Ayuntamiento, privilegiando el interés de la comunidad, permitirá efficientar y lograr los objetivos de este cuerpo colegiado.

OBJETIVOS

- › Eficientar la organización y el funcionamiento del Ayuntamiento, con el fin de elevar la calidad de los trabajos del pleno y en comisiones.
- › Mejorar la calidad de producción legislativa.

METAS

- › Brindar apoyo técnico, de asesoría y consulta, a todos los miembros del Ayuntamiento.
- › Vincular la actividad del Ayuntamiento a la Administración Pública Municipal.

Innovación, Acceso a la Información Pública y Desarrollo Humano

El impulso a la innovación, la promoción de la legalidad y la rendición de cuentas, serán pilares fundamentales de la actuación del Gobierno Municipal. Consolidaremos un municipio en el que impere la confianza y el acceso a la información; con servidores públicos cercanos a la gente, sensibles y eficientes. Esta administración tiene la convicción de que el ser humano es el principio y el fin de toda acción de gobierno, por ello sus acciones primordiales deben ser encaminadas a brindar a los duranguenses las oportunidades para lograr su pleno desarrollo.

OBJETIVOS

- › Mejorar la gobernabilidad para atender los anhelos y expectativas de la sociedad duranguense, logrando con ello que recupere la confianza en sus autoridades.
- › Fomentar una nueva cultura de transparencia y acceso a la información, en donde el ciudadano sea el centro de la Administración Municipal.
- › Coadyuvar en mejoramiento y desarrollo de cada función municipal, así como la adaptación a los cambios estructurales y tecnológicos, y el desenvolvimiento de la iniciativa y creatividad que contribuya a brindar un mejor servicio a la sociedad.

METAS

- › Impulsar la transformación del Gobierno Municipal en un aparato competitivo e innovador, enfocado al ciudadano y administrado con base en criterios de calidad en el servicio.
- › Empezar acciones para facilitar el acceso a la información pública municipal.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PRIORITARIOS

Reforma Jurídica Integral para la Eficiencia y Transparencia

La actuación del Gobierno Municipal tiene su sustento en el principio de legalidad, por lo que, la Reforma Jurídica Integral ha dado sentido y fortaleza al andamiaje jurídico que regula el ejercicio de la autoridad. Este principio de legalidad, establece las bases para fortalecer la gobernabilidad y la certeza jurídica en las relaciones entre autoridades y particulares.

OBJETIVO

- › Continuar fortaleciendo el andamiaje jurídico del Municipio, que permita a la presente Administración Municipal, dejar una base jurídica que sea aplicable, por lo menos hasta el año 2020.

METAS

- › Concluir la tercera etapa de la Reforma Jurídica Integral.
- › Reafirmar la cultura de la legalidad.

ACCIONES

- › Apoyar las acciones de la Comisión de Gobernación, Normatividad y Legislación Municipal, relacionados con el estudio, análisis y dictamen de las diversas iniciativas que les han sido turnadas, procurando disminuir el rezago en la discusión y, en su caso, aprobación de las mismas.
- › Aprobación del Reglamento de Desarrollo Económico y de Regulación de las Actividades Económicas.
- › Realizar una reforma integral al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, que permita sustentar la reforma institucional que se ha propuesto por el Presidente Municipal.
- › Expedir y aprobar, con base en las distintas reformas y nuevos reglamentos expedidos, y con la certeza de que dicho documento constituye el principal ordenamiento jurídico-político del Municipio, el nuevo Bando de Policía y Gobierno.
- › Actualizar en el marco de la legislación federal, la estructura jurídico-orgánica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Reglamento del DIF Municipal).
- › Aprobar, en los términos del Reglamento de Organización y Participación Ciudadana, las reglas de operación a que se habrán de sujetar las organizaciones sociales y las autoridades municipales involucradas en el tema.
- › Expedir y aprobar los manuales de organización o de operación de todas y cada una de las dependencias municipales.
- › Con base en lo dispuesto en el Acuerdo de Creación del Organismo Público Descentralizado, aprobar el Reglamento Interno de Aguas del Municipio de Durango.
- › Aprobar el Reglamento de Planeación del Municipio de Durango, (incluyendo indicadores de gestión) entendido como un ordenamiento que habrá de dar congruencia y unidad a los procesos de planeación participativa a los que está sujeta la actividad del Gobierno Municipal.
- › Actualizar el Reglamento del Ayuntamiento, en materia de entrega de llaves de la ciudad o declaración de visitantes distinguidos, así como modificar las reglas de participación ciudadana que prevé el citado ordenamiento.

- › Realizar un análisis a fondo de la actual Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, a efecto de actualizarla y hacerla acorde con los nuevos ordenamientos que rigen la vida jurídica en nuestro estado.

Durango Rural Participativo y Plan de la Sierra

- Durango Rural Participativo

Este proyecto tiene como misión coordinar acciones interinstitucionales para contribuir a la superación de las comunidades rurales del Municipio de Durango, mediante el desarrollo de sus capacidades básicas y su acceso a mejores oportunidades de desarrollo económico y social.

El proyecto contempla la integración de las juntas municipales y su participación activa en la ejecución y realización de los programas correspondientes a cada año de su administración, así como en los programas y proyectos de las dependencias de la Administración Municipal.

OBJETIVO

- › Promover la integración de los presidentes de las juntas municipales a la gestión del Gobierno Municipal, así como la interrelación con las diferentes dependencias municipales y su coordinación con la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento.

METAS

- › Propiciar la igualdad de oportunidades y condiciones de desarrollo humano, económico y social de las comunidades rurales, para propiciar su participación activa, equitativa e integral, a través de proyectos de inversión, asistencia técnica y social, y capacitación y organización.
- › Integración de las juntas municipales para promover la participación activa en la ejecución y realización de los programas de la Administración Municipal.
- › Mejorar el funcionamiento de las juntas municipales, contribuyendo en el desarrollo armónico de las comunidades y la relación ciudadano-autoridad.

ACCIONES

- › Impartición de 10 cursos de integración y liderazgo a 10 grupos de gestión.
- › Realización de seis jornadas de trabajo con los 47 presidentes de las juntas municipales.
- › Elaboración del plan decenal para dos microrregiones Zona Sierra y Valle, [respectivamente](#).
- › Edición de doce números de la revista Durango Rural Participativo.
- › Realización del Programa “Niños en la Feria”.
- › Señalización de localidades y locales de juntas municipales.
- › Asesoría para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2007 de las 47 juntas municipales.

- › Elaboración de memoria del proyecto Durango Rural Participativo.
- › Construcción de diez oficinas de juntas municipales.
- Plan de la Sierra (Ignacio Zaragoza – Otinapa)

La Administración Municipal 2004 –2007 tiene, como uno de sus principales propósitos, integrar al desarrollo del municipio de Durango a las regiones que forman parte de su zona rural. Las características de una de ellas, la Zona Sierra, dio origen a la formulación del Plan de la Sierra, con la finalidad de realizar acciones compensatorias que desencadenarán un proceso de elevación permanente de los índices de calidad de vida a niveles similares a los de la ciudad de Durango, manteniendo los valores familiares, cívicos y culturales.

El Plan de la Sierra es resultado de un proceso de planeación estratégica, en un horizonte de mediano y largo plazo, que busca la instrumentación de un esquema de acción, para dinamizar el desarrollo rural, a través de una lógica de intervención local, de carácter integral, sostenible, endógeno y participativo, privilegiando la dimensión medioambiental, económica, social y cultural de las comunidades rurales, en un marco de integración regional.

OBJETIVO

- › Impulsar el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la Región Ignacio Zaragoza – Otinapa, potenciando sus capacidades productivas, la integración regional y la participación activa y comprometida de sus comunidades, en un marco de corresponsabilidad y cooperación, favoreciendo la prosperidad de la región, y el bienestar de sus familias; propiciando una mayor calidad de vida para sus habitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- › Promover el desarrollo integral sustentable y sostenido de la región Ignacio Zaragoza - Otinapa, mediante la implementación de líneas de acción a corto, mediano y largo plazo, para elevar la calidad de vida de la población y la integración de la región a la ciudad de Durango.
- › Acelerar el ritmo de desarrollo de la región mediante la realización de obras, acciones y proyectos que acerquen el nivel de progreso de las comunidades a los registrados en la ciudad de Durango.
- › Propiciar la cooperación y solidaridad de los habitantes de la ciudad de Durango con las 16 comunidades de la región Ignacio Zaragoza - Otinapa.
- › Facilitar a los habitantes de la región, el acceso a la ciudad de Durango, a través de la pavimentación de la carretera Ignacio Zaragoza-Otinapa, así como la rehabilitación y conservación de la red de caminos vecinales que favorezcan la comunicación permanente entre las 16 localidades y con el resto de las regiones del Municipio.
- › Promover la organización y capacitación de las comunidades para que participen en la implementación de las líneas de acción del plan.
- › Gestionar, ante los tres niveles de gobierno, y con la participación de las comunidades, la infraestructura básica que proporcione los servicios de

agua potable, saneamiento, alumbrado público y demás servicios que requieran dichos asentamientos.

- › Promover el desarrollo rural sustentable mediante esquemas productivos que no dañen el entorno, preservando y rescatando los recursos naturales.
- › Fortalecer la identidad de la población y su sentido de pertenencia.
- › Diseñar esquemas de financiamiento donde se promueva la participación de los beneficiarios, los tres niveles de gobierno y otras instituciones públicas o privadas.

EJES ESTRATÉGICOS

- › Hacer de Ignacio Zaragoza – Otinapa una región que propicie la prosperidad de sus habitantes y el incremento de su bienestar y calidad de vida.
- › Hacer de Ignacio Zaragoza – Otinapa una región productiva, diversificada y competitiva, detonadora de un crecimiento económico dinámico.
- › Hacer de Ignacio Zaragoza – Otinapa una región comunicada y vertebrada a la Ciudad Capital y al Estado de Durango.
- › Hacer de Ignacio Zaragoza – Otinapa una región dinámica, con progreso sostenible y de alta calidad medioambiental.
- › Hacer de Ignacio Zaragoza – Otinapa una región socialmente integrada, participativa, solidaria y orgullosa de su identidad sociocultural.
- › Difusión y socialización del Plan de la Sierra.

ACCIONES

- › Elaboración del proyecto técnico de la pavimentación de la carretera Otinapa – Zaragoza.
- › Organizar festivales de la sierra.
- › Realización de cursos de capacitación a los grupos de gestión local, así como al de gestión estratégica.
- › Terminación de los estudios técnicos de los sistemas de agua potable de las localidades de la región, por parte de Aguas del Municipio de Durango.
- › Poner en operación la UMA de Ignacio Zaragoza, dentro del proyecto de Sierra Cinegética, así como proyectos ecoturísticos en Rodríguez Puebla, Río Verde, Ignacio Zaragoza y La Quinta.
- › Llevar a cabo el inventario de recursos naturales de la región del Plan de la Sierra.
- › Inicio del programa de mejoramiento y construcción de viviendas.
- › Actualización de la Página Web del Plan de la Sierra.

Coordinación Administración-Ayuntamiento

Este proyecto busca atender las tareas del Ayuntamiento, privilegiando el interés de la comunidad, así como eficientar los objetivos de la máxima autoridad del Municipio.

OBJETIVO

- › Eficientar la organización y el funcionamiento del Ayuntamiento, con el fin de elevar la calidad de los trabajos del pleno y de las comisiones permanentes de trabajo.

METAS

- › Brindar apoyo técnico, asesoría y consulta a todos los miembros del Ayuntamiento.
- › Vincular la actividad del Ayuntamiento con la Administración Pública Municipal.

ACCIONES

- › Celebración de 50 sesiones ordinarias del Ayuntamiento.
- › Celebración de 10 sesiones extraordinarias del Ayuntamiento.
- › Celebración de 10 sesiones solemnes del Ayuntamiento.
- › Brindar de manera eficiente, puntual y de calidad, el apoyo técnico, de asesoría y consulta, a todos los integrantes del Ayuntamiento, para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones.
- › Lograr una adecuada vinculación entre el Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal, que garantice el cumplimiento de los fines y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa Anual de Trabajo y de los planes y proyectos específicos, así como de las decisiones y resoluciones (acuerdos y resolutivos) que adopte el Ayuntamiento en el ejercicio de sus facultades legales.
- › Dar seguimiento a los informes bimestrales que emitan cada una de las comisiones de trabajo del Ayuntamiento, respecto a los asuntos que les sean turnados por el pleno; desde el momento en que se someten a votación y hasta su total cumplimiento y/o ejecución.
- › Atender al pleno del Ayuntamiento en todas y cada una de las sesiones públicas, privadas, solemnes, ordinarias o extraordinarias que se celebren; procurando que las mismas se desarrollen con calidad, debidamente soportadas en la información documental que sea responsabilidad de la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento.

Organizaciones de la Sociedad Civil

Actualmente se cuenta con un padrón de 100 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), a las cuales se les apoya en la realización de sus gestiones y con la orientación técnica para el desarrollo de sus actividades. Surge la necesidad de establecer este proyecto prioritario para eficientar más la atención a las OSC, partiendo de la premisa que son éstas las que recogen la memoria y las demandas colectivas de amplios sectores de la población, potenciando su capacidad de acción en defensa de la dignidad ciudadana y de los derechos

económicos, políticos y sociales de la población del Municipio, al ser el enlace directo entre la población y el gobierno.

OBJETIVOS

- › Coadyuvar a la gobernabilidad y estabilidad del Municipio, así como a la atención oportuna y eficaz de las OSC.
- › Establecer líneas normativas que regulen el registro de las OSC.
- › Vigilar la correcta administración de los recursos otorgados a las OSC para sus agremiados.
- › Informar oportunamente al Gobierno Municipal y H. Ayuntamiento las incidencias de las OSC.
- › Proporcionar capacitación general y específica sobre las OSC.
- › Brindar asesoría técnica a las OSC para la elaboración de programas y proyectos.

METAS

- › Propiciar una mayor comunicación entre el Gobierno Municipal y las OSC.
- › Definir las reglas de operación anuales para el registro y desempeño de las OSC.
- › Establecer un programa de profesionalización, capacitación y evaluación permanente a las OSC.
- › Fortalecer la acción de las OSC para que promuevan el bienestar de la comunidad.

ACCIONES

- › Integración del Comité de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- › Elaboración de las Reglas de Operación del Reglamento de Participación y Organización Ciudadana del Municipio de Durango.
- › Conclusión del Registro Municipal de las OSC.
- › Impartición del curso de integración y capacitación de las OSC que solicitan el registro.
- › Realización de seis reuniones del Comité de Fomento de las Actividades de las OSC.
- › Recopilación de las propuestas de política pública por parte de las OSC.

Consejos, Comités y Comisiones de Participación Ciudadana

El Gobierno Municipal para un mejor cumplimiento de sus fines, promoverá la creación de organismos abiertos a la participación y colaboración ciudadana que estarán integrados por representantes de los sectores público, social y privado del Municipio. Este proyecto incluye todos los consejos, comités y comisiones de participación ciudadana que integran la Administración Municipal 2004-2007.

OBJETIVOS

- › Ampliar los espacios de participación ciudadana en el diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación de los programas de la población.
- › Promover una cultura de participación corresponsable y solidaria entre el Gobierno Municipal y la sociedad civil.
- › Buscar un gobierno abierto a las opiniones de la ciudadanía.
- › Diseñar e implementar comités ciudadanos sin fines partidistas, que definan necesidades y busquen soluciones para su sector, con vinculación directa con autoridades municipales.

METAS

- › Establecer canales de comunicación entre el gobierno municipal y la sociedad civil organizada.
- › Garantizar que los mecanismos de comunicación sean eficientes y transparentes.

ACCIONES

- › Integración de nueve organismos de participación ciudadana.
 - Consejo Municipal de Seguridad Pública
 - Consejo Municipal de Desarrollo Urbano
 - Consejo Municipal de Protección Civil
 - Consejo Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente
 - Consejo Municipal de Desarrollo Comercial, Industrial y Turístico
 - Consejo Municipal de la Juventud
 - Consejo Municipal de Desarrollo Rural
 - Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango
 - Consejo Consultivo de Aguas del Municipio de Durango
- › Integración y funcionamiento de cinco consejos ciudadanos
 - Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad en Seguridad Pública
 - Consejo Ciudadano de Acceso a la Información Pública
 - Consejo Municipal de Participación Social en la Educación
 - Comité de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil
 - Consejo Consultivo Ciudadano de Inspección Municipal
- › Integración y funcionamiento de la junta operativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el organismo operador de Aguas del Municipio de Durango.
- › Documentación de las propuestas de los consejos y comités que impactan las políticas públicas.

Fortalecimiento de la Inspección Municipal

En el marco de una cultura de legalidad, dada la importancia de la inspección municipal en Durango, el Gobierno Municipal se ha comprometido a fortalecer la estructura de la Coordinación General de Inspección Municipal.

OBJETIVO

- › Dignificar la actividad de los inspectores municipales, con la finalidad de propiciar confianza en la sociedad duranguense que se traduzca en mayor seguridad para las familias del municipio de Durango.

META

- › Fortalecer y dignificar a la Coordinación General de Inspección Municipal.

ACCIONES

- › Elaboración del Reglamento Interior de la Coordinación General de Inspección Municipal.
- › Establecer criterios de coordinación y cooperación de las dependencias municipales que realicen inspección municipal (obras públicas, protección civil, salud pública, servicios públicos).
- › Completar la estructura directiva de la Coordinación General de Inspección Municipal.
- › Integración y funcionamiento del Consejo Consultivo.
- › Realización de cuatro cursos de capacitación y desarrollo humano.
- › Remodelar el edificio de la Coordinación General y equipamiento de la misma.
- › Inhibir un 50 por ciento de las faltas administrativas relacionadas con la venta clandestina (sin licencia de funcionamiento) y fuera de horario de bebidas alcohólicas.
- › Operación del Convenio de Coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado.

Página Web del Gobierno Municipal

La Página Web del Gobierno Municipal de Durango es muestra palpable de cómo los gobiernos municipales están accediendo y haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Además de ser una herramienta fundamental de interacción gubernamental y con la ciudadanía, la Página de Internet municipal es indispensable para fomentar una cultura política democrática, donde la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho a la información, sean inherentes a la gestión pública, proporcionando información y comunicación interactiva entre las autoridades y los ciudadanos.

OBJETIVOS

- › Establecer de forma permanente los espacios de comunicación necesarios entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal.

- › Posibilitar la participación ciudadana, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.
- › Conocer la opinión de la sociedad en las acciones que realiza el Gobierno Municipal para el diseño de nuevas políticas públicas.
- › Fomentar una imagen positiva del Gobierno Municipal, tanto en la población del Municipio como en los usuarios nacionales e internacionales.
- › Coadyuvar en el establecimiento de un gobierno electrónico que utilice las tecnologías de la información y comunicación.

METAS

- › Coadyuvar en el fortalecimiento de la cultura de transparencia y acceso a la información, en donde el ciudadano es el centro de la acción del Gobierno Municipal.
- › Introducir criterios de usabilidad y accesibilidad en el diseño y actualización de la Página Web.
- › Avanzar en la socialización del portal municipal, así como en el servicio de intranet.

ACCIONES

- › Creación de microsítios de las dependencias municipales, adscritas a la Página Web.
- › Asignación de cuentas de correo electrónico a funcionarios y empleados del Gobierno Municipal.
- › Apertura de foros de discusión acerca de diversos temas que atañen a la vida municipal, para conocer la diversidad de opiniones de la ciudadanía.
- › Establecer el Día del Chat con el Presidente Municipal.
- › Realización de encuestas de los temas de mayor relevancia.
- › Crear un acervo de videos de las sesiones de Cabildo para su consulta.
- › Transmisión en vivo, en la Página Web, del Segundo Informe de Gobierno del Presidente Municipal.
- › Establecer la modalidad de Intramunicipio para compartir indicadores de gestión.
- › Instalación de un Kiosco de Internet en el Palacio Municipal.
- › Transmisión en vivo de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, a través de la Página Web.
- › Certificación de la Pagina Web.

Premio a la Innovación de la Gestión Pública Municipal

El actual proceso de internacionalización ha propiciado el fortalecimiento de los gobiernos locales, como generadores de nuevas estrategias para el desarrollo, de nuevas formas y prácticas de gobierno y de nuevos mecanismos para la gobernabilidad.

Por lo mismo, los gobiernos locales deben renovarse, generar mayor creatividad, afinar mejor sus sistemas de acción y desempeño, y fortalecer sus mecanismos de generación de políticas públicas.

Innovar, en materia de gobiernos municipales, significa readecuar las estructuras de la administración, los mecanismos de interacción con la ciudadanía, y el marco constitucional de gobierno a un nuevo escenario, de tal forma que los resultados sean mejores tanto en la calidad de las acciones y servicios del gobierno local, como en la gobernabilidad democrática y en la confianza de la ciudadanía.

El **Premio INNOVA Municipio** es el máximo reconocimiento que entrega el Ayuntamiento de Durango a las mejores prácticas de innovación, que se distinguen por la transformación de la gestión pública municipal.

OBJETIVOS

- › Identificar y reconocer las prácticas de innovación en la gestión pública.
- › Fomentar la participación creativa de los servidores públicos y de los ciudadanos, a través de la incorporación de sus aportaciones en la innovación de los servicios públicos.
- › Fortalecer la gestión del conocimiento para incrementar el capital intelectual del municipio de Durango en materia de administración pública, a través de generar, buscar, reconocer, difundir, compartir y transferir los casos exitosos de innovación.
- › Desarrollar, en los servidores públicos municipales, las habilidades necesarias para diagnosticar ejemplos de innovación.

METAS

- › Avanzar en la difusión y socialización del Premio.
- › Posicionar en los empleados municipales este reconocimiento.
- › Fomentar el trabajo en equipo en los empleados municipales.
- › Integrar al Municipio a los gobiernos locales innovadores.

ACCIONES

- › Organizar la ceremonia de premiación de la entrega de Innova Municipio 2005.
- › Realizar la exposición de los proyectos ganadores de Innova Municipio 2005.
- › Editar la memoria de los proyectos y experiencias participantes.
- › Emitir la convocatoria del Premio Innova Municipio 2006.
- › Registrar los proyectos y experiencias.
- › Seleccionar y llevar a cabo el proceso de calificación por parte del Jurado.

Sistematización y Estandarización de la Documentación

Este proyecto tiene el propósito de ser el detonante para una sistematización y estandarización de la documentación generada en el Municipio y, de esa manera, cumplir las condiciones de actualización y vanguardia que exigen los tiempos actuales.

El proyecto establece y aplica los lineamientos para la sistematización y estandarización de la documentación generada en el municipio de Durango, utilizando para ello normas internacionales, como son las normas ISO - 9000/2000, lo cual garantizará la calidad de las actividades realizadas y permitirá una mejora continua de los procesos.

OBJETIVOS

- › Adaptar a las diferentes áreas de la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento a la dinámica que exigen los tiempos actuales, en materia de archivística y control de documentos.
- › Capacitación del personal directivo de la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento en el manejo y cultura de la calidad total.
- › Capacitación del personal operativo de la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento en el manejo, control, administración, valoración, ordenación y catalogación del acervo documental público municipal.
- › Adaptar a las diferentes áreas de la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento a un Sistema de Gestión de la Calidad.
- › Adaptar a las diferentes áreas de la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento a los procesos de sistematización y estandarización de la documentación.
- › Adaptar a las diferentes áreas de la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento a los procesos de transparencia y acceso a la información.
- › Adecuar los espacios físicos de la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento a las condiciones de trabajo y medio ambiente.
- › Adecuar los espacios físicos de la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento a las condiciones de seguridad e higiene.

METAS

- › Las acciones del proyecto van enfocadas a preparar el personal operativo de la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento, en el manejo adecuado de la documentación pública municipal. La finalidad es obtener personal calificado en esta materia para mejorar la eficiencia de las diferentes áreas y por consiguiente con menores costos.
- › De igual manera el proyecto pretende obtener directivos altamente capacitados y comprometidos con la calidad.
- › Se pretende que con la adopción de un sistema de aseguramiento de la calidad, tomando como base las normas internacionales ISO – 9000/2000, la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento, pueda ser candidata para la certificación de este proyecto al igual que los proyectos “Transparencia del Gobierno Municipal” y del “Archivo General e Histórico”, por su interrelación y coincidencias.

ACCIONES

- › Proporcionar y facilitar la capacitación y comunicación de las diferentes áreas de la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento para lograr la implementación de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- › Propiciar las condiciones en la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento, el Archivo Municipal y la Unidad Técnica de Información Municipal, para ser candidatos a obtener la Certificación de Calidad con base en la Norma Internacional ISO – 9001/2000, para el año 2006.

Convenios de Coordinación y Cooperación Interinstitucional

Este proyecto busca fortalecer las relaciones intergubernamentales e interinstitucionales, procurando su adecuada implementación, seguimiento y evaluación, a través de la evaluación de resultados de cada uno de los convenios celebrados.

Están vigentes más de 100 convenios de cooperación y colaboración interinstitucional celebrados por el Municipio con los otros órdenes de gobierno, instituciones educativas y con particulares. De éstos, se han firmado 23 durante la presente administración, en diversas materias.

OBJETIVO

- › Generar una permanente interacción con la sociedad, con los otros dos órdenes de gobierno (federación y estado), y con los particulares interesados, que fortalezcan las acciones gubernamentales, que efficienten el trabajo de la administración y que propicien mayores acciones que mejoren la calidad de vida de los duranguenses.

META

- Celebrar, por lo menos, 12 convenios interinstitucionales de impacto para el Municipio.

ACCIONES

- Implementación y seguimiento del Convenio Marco de Coordinación y Colaboración Intergubernamental celebrado entre los gobiernos estatal y municipal.
- Firma de convenios con las secretarías de Comunicaciones y Obras Públicas; Desarrollo Económico; Educación; Desarrollo Social, y Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
- Convenios con instituciones de educación superior: Instituto Tecnológico de Durango, Instituto Tecnológico Agropecuario; Escuela Normal del Estado, Universidad Juárez del Estado de Durango y Universidad Autónoma de Durango.
- Convenios con cinco municipios circunvecinos.
- Firma de convenios con diez organismos no gubernamentales.

Archivo General e Histórico del Municipio de Durango

El Archivo Municipal de Durango resguarda la documentación que se ha generado en el ejercicio gubernamental de las administraciones municipales; esta documentación se encuentra en proceso de clasificarse, ordenarse y digitalizarse, para la consulta ágil y eficiente de la propia administración, así como para la investigación por parte de la ciudadanía.

OBJETIVOS

- › Conservar, clasificar, ordenar y catalogar la documentación generada por la administración municipal, con objeto de tener una memoria eficiente y útil al Municipio y a la sociedad duranguense.
- › Fomentar la investigación del patrimonio cultural de los duranguenses.
- › Sistematizar y estandarizar el archivo de la Administración Pública Municipal.

METAS

- › Elaborar el censo guía de los archivos de la Administración Municipal 2004 - 2007.
- › Optimizar el manejo, administración, organización y conservación de los archivos del Municipio.
- › Lograr un archivo administrativo e histórico ordenado y sistematizado que permita un acceso a la información rápido y eficiente.
- › Incentivar el conocimiento del acervo histórico para fomentar la identidad duranguense.

ACCIONES

- › Captación de datos para la sistematización y estandarización de la documentación de las dependencias municipales.
- › Capacitación de los funcionarios y trabajadores administrativos en el manejo, administración, organización y conservación de los archivos del Municipio.
- › Proyecto anual con ADABI de México: Clasificación y ordenación de la documentación de 1950-1980.
- › Concurso anual de fotografía antigua.
- › La Administración Pública en el Siglo XIX: exposiciones documentales en las dependencias del municipio de Durango.
- › Fotografía itinerante: "Viaje mágico: Durango en el tiempo".

Indicadores de Gestión de la Secretaría Municipal

La Secretaría Municipal está encauzando su actuación para establecer un proceso que determine, a través de indicadores de gestión, la eficiencia, eficacia e impacto de todas sus actividades de acuerdo con sus líneas de acción, objetivos, metas y acciones.

OBJETIVOS

- › Establecer indicadores que evalúen los resultados de la gestión de la Secretaría Municipal.
- › Establecer indicadores de proceso para determinar cómo y por qué medios se lograron los resultados.

META

- › Evaluar las funciones que marca la normatividad municipal.
- › Evaluar las actividades de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo.
- › Evaluar los proyectos estratégicos y prioritarios.
- › Evaluar las actividades y proyectos de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo.

ACCIONES

- › Registrar y reportar la evaluación de la gobernabilidad municipal.
- › Establecer indicadores de evaluación de los proyectos estratégicos y prioritarios.
- › Reportar la evaluación de la actuación de la Secretaría Municipal, de acuerdo con la normatividad correspondiente.

CUADRO RESUMEN			
SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Gobernabilidad y participación ciudadana	Coordinación con los organismos autónomos (Juzgado Administrativo y Contraloría Municipal)	Coordinación	
	Implementación y seguimiento del Convenio Marco de Coordinación y Colaboración Intergubernamental, así como la celebración de, al menos, 12 convenios.	Convenios	
	Integración y funcionamiento de los organismos de participación ciudadana.	Reuniones	
	Elaboración del Programa Anual de Trabajo 2007 de las Juntas Municipales	Programa	
	Impartición de 10 cursos de integración y liderazgo a 10 grupos de gestión.	Cursos	
	Realización de seis jornadas de trabajo con los 47 presidentes de las juntas municipales.	Jornadas	
	Realizar el registro municipal de las organizaciones de la sociedad civil	Registro	
	Integración del Comité de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.	Comité	
Cultura de legalidad	Reforma jurídica integral a través de un proceso de actualización y modernización, que incluye la elaboración del nuevo Bando de Policía y Gobierno, así como la actualización del marco jurídico del DIF Municipal; la elaboración del Reglamento Interno de Aguas del Municipio de Durango; la aprobación de los manuales de organización de todas las dependencias municipales y del Reglamento de Planeación del Municipio de Durango, así como las reglas de operación a que se habrán de sujetar las organizaciones sociales.	Reforma Jurídica	
	Establecer criterios de coordinación y cooperación de las dependencias que realicen inspección municipal, así como llevar a cabo la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo de la Coordinación de Inspección Municipal.	Integración	
Organización y trabajo del Ayuntamiento	Evaluación y seguimiento de cuerpos colegiados auxiliares.	Evaluación y seguimiento	
	Celebración de 50 sesiones ordinarias del Ayuntamiento, 10 extraordinarias y 10 solemnes.	Sesiones	
	Publicación de la Gaceta Municipal.	Gaceta	
	Modernización del Archivo Municipal	Archivo	
Innovación, acceso a la información pública y desarrollo humano	Premio Municipal a la Innovación Gubernamental.	Reconocimiento	
	Mantener actualizado el contenido de la Página Web del Municipio.	Página	
	Propiciar las condiciones en la Secretaría Municipal, el Archivo Municipal y la UTIM para ser candidatos a obtener la Certificación de Calidad con base en la Norma Internacional ISO – 9001/2000.	Certificación	

UNIDAD TÉCNICA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ARCHIVOS MUNICIPALES.

Llevar a cabo un proceso de evaluación, actualización y modernización del actual Reglamento Municipal de Archivos. Posteriormente a esta fase se procederá a la elaboración de una Guía Simple de Archivos.

OBJETIVOS

- › Apoyar en la organización de la documentación y papelería, que es manejada y administrada por la autoridad municipal, con lo cual se mejoraría el sistema de búsqueda de documentos.
- › Valorar y depurar la documentación que se estime innecesaria, en poder de las diferentes dependencias e institutos municipales, con base en las normas establecidas por parte del Archivo General de la Nación.

METAS

- › Mejorar la organización de la documentación manejada por las dependencias municipales.
- › Facilitar el acceso a la documentación manejada por las diferentes dependencias e institutos municipales.
- › Aplicar una Guía Simple de Archivos con la finalidad de hacer más efectiva en la práctica la legislación en dicha materia.

ACCIONES

- › Capacitar a servidores públicos, principalmente al personal involucrado en el manejo directo de la documentación, tales como secretarías, a través de cursos, foros, diplomados y talleres especializados en esta materia.
- › Supervisar la aplicación de la legislación en la materia, por personal de la Unidad Técnica de Información Municipal, en los Archivos Histórico, Administrativo, y General de la Nación, así como de organismos no gubernamentales especializados.
- › Implementar incentivos a quienes manejan archivos, a través de reconocimientos mensuales al "Archivo Más Eficiente".

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PROYECTO PARA LA LEGISLACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

OBJETIVO

- › Regular, en el ámbito municipal, la protección de datos personales, recabados por parte de la autoridad correspondiente, en virtud de sus funciones.

METAS

- › Brindar certeza jurídica a la ciudadanía en la protección de su intimidad.
- › Promover el diseño, desarrollo e implementación de un sistema o banco de datos en las dependencias e institutos de la administración municipal.

ACCIONES

- › Presentar ante la Comisión de Gobernación, una iniciativa para que se adicione, en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Durango, un capítulo que proteja los datos personales recabados por la autoridad municipal, o en su defecto proponer la creación ya sea de un reglamento o de lineamientos que tengan como objetivo primordial la protección de la intimidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ELABORACIÓN DE UN MANUAL CIUDADANO DE CORRESPONSABILIDAD.

OBJETIVOS

- › Informar a través del manual correspondiente sobre los derechos y obligaciones que tienen la autoridad municipal y el ciudadano.

METAS

- › Difundir entre la ciudadanía los derechos y obligaciones que como habitantes de una comunidad tienen.

ACCIONES

- › Dar a conocer en el mismo manual una síntesis del Programa Anual de Trabajo del Municipio, con el fin de promover la integración y participación ciudadana en el cumplimiento del mismo, o de cualquier otra información de interés para la ciudadanía.
- › Difundir acciones acerca de áreas de alto impacto social, tales como campañas de prevención del delito y de educación vial, entre otras.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA.

OBJETIVOS

- › Permear a los distintos sectores de Durango sobre el derecho que tienen a conocer las acciones de la administración municipal, así como la rendición de cuentas.
- › Difundir la publicación de la información en el Portal de Transparencia, de manera comprensible de fácil y rápido acceso para toda la ciudadanía.
- › Dar a conocer en los distintos medios de comunicación (impresos, televisivos y radiales) de la localidad, a los funcionarios públicos que están trabajando realmente en el combate contra la corrupción.

METAS

- › Que los ciudadanos ejerzan, de manera cotidiana, su derecho a la información.
- › Que la ciudadanía sepa que cuenta con un organismo técnico que tiene el compromiso real de difundir el cómo, cuándo y porqué de las acciones del Gobierno Municipal.

ACCIONES

- › Boletinar la información de oficio publicada en el Portal de Transparencia en los medios impresos; para ello se cuenta con el apoyo de la Dirección Municipal de Comunicación Social. Enviar a los medios tres boletines por semana, con la información de mayor impacto publicada en el Portal de Transparencia; además de la generada al transcurrir de este segundo periodo de la administración, a través de la publicación de cintillos informativos de ocho columnas por 10 centímetros cada 15 días.
- › Realizar conferencias de difusión acerca de la Transparencia y Acceso a la información, en las distintas áreas y sectores de la población.

Universidades y Juntas Municipales: Difusión de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información en las cinco Universidades de la Ciudad Capital, en los ramos de humanidades y administrativas, las cuales dan un total de 20 carreras universitarias, además de las 47 Mesas de Juntas Municipales, éstas conformadas por cuatro personas cada una, lo cual nos da una difusión en el medio de 200 personas aproximadamente.

- › Capacitar a distintos servidores públicos de cada dependencia e institutos, como jefes de departamento, subdirectores, personal sindicalizado, de confianza y secretarías, con lo cual se pretende hacer conciencia de la responsabilidad que se tiene al pertenecer a la administración pública municipal.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- SEGUNDA ETAPA DE ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

OBJETIVO

- › Seguir difundiendo a la ciudadanía, la información de oficio completa, veraz, oportuna, comprensible, actualizada en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

META

- › Seguir a la vanguardia en materias de ciudadanización e innovación.

ACCIONES

- › Complementar y mejorar la información publicada en el Portal de Transparencia, en sus diferentes rubros y apartados.
- › Detallar la información publicada respecto a padrones municipales.
- › El portal cuenta ya con el Organigrama General de la administración, el cual se complementará con los correspondientes de cada dirección e institutos.
- › Publicar las fichas técnicas de cada obra concluida.
- › Publicar Informes bimestrales de las direcciones e institutos de la administración.
- › Incluir en el Portal videos didácticos para la mejor comprensión de los procesos de transparencia, acceso a la formación y rendición de cuentas.

- › Complementar el portal con las propuestas recaudadas en los foros de Consulta Ciudadana, publicando dichas propuestas y las respectivas resoluciones por parte de las direcciones e institutos de la administración.
- › Mostrar los Indicadores de Gestión por Dependencia, para el análisis comparativo acerca de las acciones llevadas a cabo.
- › Publicar encuestas sobre la impresión que tiene la ciudadanía sobre el desempeño de los funcionarios municipales.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE MUNICIPIOS TRANSPARENTES.

OBJETIVOS

- Compartir con los demás municipios a nivel nacional las experiencias vividas en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.
- Plantear la problemática a nivel municipal respecto a la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, así como las posibles soluciones.

METAS

- Proponer la solución más factible, en cuanto a la materia a nivel municipal.
- Implementación anual a nivel nacional de este tipo de encuentros.

ACCIONES

- Llevar a cabo un encuentro nacional, con invitados de los municipios más importantes y con mayor trascendencia en la materia.
- Conferencias con personalidades con el fin de abordar distintos temas de importancia.
- Taller de archivos, con invitados especiales de los Archivos General de la Nación, Municipal y Administrativo, así como de organismos no gubernamentales especializados en la materia.

CUADRO RESUMEN			
SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Archivos Municipales	Capacitar a servidores públicos. Supervisar la aplicación de la legislación en la materia.	Por dependencia municipal	19
Legislación en materia de Protección de Datos Personales	Presentar una iniciativa para que se adicione, en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Durango, capítulo que proteja los datos personales recados por la Autoridad Municipal. O la creación de un reglamento municipal	Documento	1
Elaboración de Manual Ciudadano de Corresponsabilidad	Dar a conocer en el mismo manual una síntesis del Programa Anual de Trabajo del Municipio y otra información de interés. Difundir acciones acerca de áreas de alto impacto social tales como campañas de prevención del delito, de educación vial, entre otras.	Documento	1
Difusión de la cultura de transparencia	Boletinar información de oficio publicada en el Portal de Transparencia. Realizar conferencias de difusión de la Transparencia y Acceso a la información Capacitación a servidores públicos.		
Segunda Etapa de Actualización del Portal de Transparencia	Complementar y mejorar la información publicada en el Portal de Transparencia, en sus diferentes apartados.		
Primer Encuentro Nacional de Municipios Transparentes	Realizar un Encuentro Nacional. Llevar a cabo conferencias Taller de archivos		

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

OBJETIVO RECTOR

- › Garantizar una administración municipal con absoluta transparencia y responsabilidad en el manejo de los recursos humanos y materiales, optimizándolos con una permanente modernización y actualización de la infraestructura, que promueva, estimule y facilite al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones, que permita contar con los recursos financieros para la realización de los planes, programas y proyectos de desarrollo, basándose en la mejora continua y respaldado en una vocación social y de servicio.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- SISTEMAS E INFORMÁTICA.

OBJETIVOS

- › Contar con la infraestructura tecnológica y las aplicaciones informáticas necesarias para que las dependencias municipales tengan las herramientas técnicas y de sistemas para el desarrollo de sus funciones.
- › Implementar un sistema en línea, veraz y confiable para apoyar la toma de decisiones.
- › Tener disponible la plataforma para servicios y trámites electrónicos que la ciudadanía tenga necesidad de realizar.

METAS

- › Contar con un sistema integral de información y una adecuada infraestructura informática de voz y datos que permita tener la información actualizada y manejada de manera expedita.
- › Consolidar el Sistema Integral Financiero quedando incorporadas las áreas de Egresos, Ingresos y Catastro.
- › Brindar servicios de consulta y trámites de pago en línea, a través de Internet y de cajeros automáticos o kioscos interactivos.
- › Brindar servicios de mantenimiento a equipo de cómputo y telecomunicaciones, así como atención, asesoría y soporte a usuarios de todas las dependencias municipales.

ACCIONES

- › Implementar el Sistema de Recaudación Municipal, consolidando el buen funcionamiento del Sistema Integral Financiero.
- › Reforzar el esquema de conectividad actual, integrando soluciones de seguridad en hardware y software.
- › Actualización permanente del equipo de cómputo conforme se vayan instalando nuevas aplicaciones informáticas.
- › Brindar mantenimiento preventivo, correctivo, asesoría y soporte a nivel interno y en atención a las solicitudes de todas las dependencias municipales.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- CUIDADO Y TRANSPARENCIA EN EL GASTO.

OBJETIVOS

- › Optimizar y efficientar el uso de los recursos públicos a través del seguimiento de las técnicas presupuestales implementadas que proporcionen claridad, confiabilidad y transparencia en su aplicación.
- › Mejorar y actualizar los informes generados relativos a la información financiera derivada de los estados financieros.
- › Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.

METAS

- › Ejercer los recursos disponibles en forma eficiente y eficaz aprovechando los beneficios que ofrece el actual sistema de administración integral, como lo es el flujo de información para una correcta toma de decisiones.

ACCIONES

- › Realizar los pagos oportunos a proveedores optimizando costos.
- › Cuidar el gasto de acuerdo con la normatividad.
- › Realizar análisis financiero de las cuentas.
- › Tener registros contables actualizados que permitan la consulta y análisis de la información financiera oportuna y veraz.
- › Etiquetación de los activos del Municipio con código de barras.
- › Aplicación del sistema lector de código de barras.
- › Recepción, cotización y verificación de los servicios generales.
- › Elaboración, control y modificación del presupuesto en general.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PROPIEDAD INMOBILIARIA.

OBJETIVOS

- › Contar con información cartográfica renovada de uso multifinalitario.
- › Facilitar el pago a los usuarios y contribuyentes de traslado de dominio.
- › Brindar asesoría y soporte jurídico que requiere la Dirección.

METAS

- › Contar con una adecuada y oportuna actualización de valores catastrales por zonas económicas y bandas de valor.
- › Contar con el módulo de caja para el cobro de servicios catastrales.
- › Renovar material cartográfico, adecuación de la legislación catastral.
- › Integración de precios unitarios por investigación de mercado.

ACCIONES

- › Renovación de parque vehicular.

- › Adquirir licencia de uso de vuelo 2006 urbano y semiurbano.
- › Validación del costo beneficios en instalación de una caja de atención para pagos de servicios catastrales.
- › Análisis de la Normatividad Catastral y la Ley de Ingresos Municipales derivados de la propiedad inmobiliaria para propuestas y dar asesoría.
- › Adquisición de software para realizar la actualización diaria de valores de construcción.
- › Actualización de información catastral.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO.

OBJETIVOS

- › Contar con una plantilla de personal eficiente, suficiente y de calidad, que permita el fortalecimiento interno de la administración.
- › Realizar en coordinación con las dependencias que conforman la administración municipal, la recategorización y compactación de plazas, el programa de puntualidad, asistencia y permanencia en el centro de trabajo.
- › Implementar la segunda etapa del programa prioritario desarrollo humano y formación profesional mediante los cursos de capacitación continua.

METAS

- › Contar con la recategorización y compactación de plazas del personal de confianza.
- › Instalación del sistema software Cerberus para puntualidad, asistencia y permanencia en el centro de trabajo.
- › Capacitar a dos mil trabajadores durante el año.
- › Contar con el Proyecto del Instituto Civil de Carrera.
- › Actualizar el tabulador salarial para el sindicato y el H. Ayuntamiento.
- › Establecer nuevos métodos de seguridad para traslado y manejo de valores.
- › Pago oportuno de salarios y prestaciones semanal y quincenal de todos los trabajadores.

ACCIONES

- › Cursos de capacitación continua.
- › Establecer la cultura de puntualidad, asistencia y permanencia en el centro de trabajo.
- › Brindar solución a la seguridad en el manejo de valores del proceso y pago de nómina semanal.
- › Recategorización y compactación de plazas para los trabajadores de confianza, de acuerdo con las funciones y las necesidades del servicio.

- › Cumplir con lo establecido en el Artículo 27, Inciso d), Fracción X, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Durango, que establece: *“Acordar la organización de un Instituto del servicio civil de carrera, que tenga como finalidad capacitar al personal administrativo, en forma permanente, para ello, deberá promover la investigación constante y todo tipo de cursos y seminarios que hagan del empleado municipal, un servidor útil a la ciudadanía”*.
- › Llevar a cabo la revisión salarial de personal sindicalizado, de conformidad con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo.
- › Conciliación y en su caso, defensa jurídica del H. Ayuntamiento en juicios laborales.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- MODERNIZACIÓN EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS.

OBJETIVOS

- › Mejorar la calidad de la atención al ciudadano, brindando un servicio eficiente en la realización de trámites administrativos.
- › Impulsar la modernización administrativa y la incorporación de avances tecnológicos para la realización de trámites, consultas y pagos.
- › Fortalecer la captación de recursos tributarios.

METAS

- › Administrar los espacios de estacionamiento del Centro Histórico.
- › Tener el padrón de contribuyentes actualizado.

ACCIONES

- › Operar los módulos y puntos de acceso para la realización de consultas, trámites y pago.
- › Contar con parque vehicular adecuado.
- › Brindar seguridad en el manejo de valores y el cuidado de los bienes patrimoniales.
- › Mejorar la operación y rentabilidad de los estacionómetros mediante un programa permanente de auditoría y mantenimiento.
- › Participar en los comités de obra e informar a los beneficiarios de las aportaciones correspondientes para obtener una mayor recuperación.
- › Participación en las reuniones en la Comisión de Actividades Económicas para que a través de ventanilla única se expidan los permisos correspondientes a las personas e instituciones que así lo requieran.
- › Promover el pago de infractores y contribuyentes morosos mediante el procedimiento administrativo de ejecución.
- › Promover una mejora constante en las instalaciones, orientación, simplificación de trámites, que facilite a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de manera fácil, sencilla y expedita.

- › Actualizar los padrones de contribuyentes en los diferentes conceptos de recaudación con la finalidad de contar con la información precisa y oportuna, aplicando con justicia los cobros para dichos rubros.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

OBJETIVO

- › Proporcionar a la comunidad del municipio de Durango, un servicio de calidad de manera rápida y expedita en la realización de sus trámites y pago de contribuciones en un solo lugar a través de módulos de atención ciudadana y ventanilla única.

METAS

- › Contar con lo espacios suficientes y adecuados para el desarrollo de las funciones de las diferentes direcciones.
- › Contar con una red de voz y datos única y general.

ACCIONES

- › Adecuación de espacios físicos.
- › Instalación de la red general de voz y datos.
- › Implementación de soluciones de interconectividad y seguridad en la red.

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Sistemas e informática	Sistema de Recaudación Municipal.	Sistema	1
	Implementación del Portal Web (Internet) para consulta de información y realización de trámites electrónicos.	Aplicación	1
	Actualización de infraestructura de equipo de cómputo.	Servidores y equipo de cómputo	36
	Brindar servicios de asesoría y mantenimiento preventivo y correctivo interno, así como a las diferentes dependencias municipales.	Servicios de atención a usuarios	2,500
Cuidado y transparencia en el gasto	A través del pago oportuno para optimizar costos.	Documento	15,000
	Cuidar el gasto de acuerdo con la normatividad.	Documento	300,000
	Elaboración, control y modificación del Presupuesto en general.	Documento	18,000
	Recepción, cotización y verificación de los servicios generales.	Documento	8,000
	Realizar inventario en todas las dependencias para reetiquetar al 100 por ciento los activos con código de barras.	Etiquetas	25,000
	Aplicación del sistema del lector del código de barras.	Sistema	1
	Registros contables actualizados que permitan una consulta y análisis de la información financiera oportuna y veraz.	Registros	800,000
	Análisis financiero de las cuentas.	cuentas	13
Propiedad inmobiliaria	Adquirir licencia de uso de suelo 2006 urbano y semiurbano.	km	10,500
	Renovación del parque vehicular.	Vehicular	10
	Adquisición de software para realizar la actualización diaria de valores de construcción.	Software	1
	Actualización de información catastral.	Predios	180,000
	Validación del Costo-Beneficio de Instalación de una caja de atención para pagos de Servicios Catastrales.	Módulo	1
Administración y capacitación del recurso humano	Cursos de capacitación continua.	Cursos	24
	Establecer la cultura de puntualidad, asistencia y permanencia en el centro de trabajo.	Lectores ópticos Software Cerberus	1
	Dar solución a la seguridad en el manejo de valores del proceso de pago de nómina semanal.	Proyecto	1
	Recategorización y compactación de plazas para los trabajadores de confianza de acuerdo con las funciones y necesidades del servicio.	Reuniones	24
	Cumplir con lo establecido en el Art. 27 Inciso d) Fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Durango.	Proyecto	1
	Revisión salarial del personal sindicalizado de conformidad con lo establecido en el Contrato Colectivo del Trabajo.	Reuniones	10
	Conciliación y en su caso defensa jurídica del H. Ayuntamiento en juicios laborales.		

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
	Contar con parque vehicular adecuado.	Vehículos	2
Modernización en la captación de ingresos	Participar en las reuniones de la Comisión de Actividades Económicas para que a través de ventanilla única se expidan los permisos correspondientes a las personas e instituciones que así lo requieran.	Licencias, permisos y cédulas de empadronamiento	10,500
	Orientar a los ciudadanos respecto a la documentación y trámites para la apertura de establecimientos, así como el refrendo de patentes.		
	Operar los módulos y puntos de de acceso para la realización de consultas, trámites y pagos.	Módulos	7
		Contribuyentes	135,500
		Pesos	71,645,037
	Mejorar la operación y rentabilidad de los estacionómetros.	Infractor	56,013
		Pesos	8,133,768
Promover el pago de infractores y contribuyentes morosos mediante el procedimiento administrativo de ejecución.	Requerimientos y Embargos	180,000	
Seguridad en el manejo de valores en módulos y cajas receptoras. Promover una mejora constante que facilite a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de manera fácil, sencilla y expedita.	Recibos expedidos	310,000	
Adecuación de espacios físicos de las dependencias municipales	Adecuación de espacios físicos.	m ²	24,000
	Instalación de red general de voz y datos.	Red General de voz y datos	1
	Implementación de soluciones de interconectividad y seguridad en la red.	Hardware – Software	1

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Durante la presente administración, la Contraloría ha incrementado considerablemente sus operaciones, logrando así establecer mecanismos preventivos de control en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Municipio, de manera tal que se han ido logrando avances en el cumplimiento de sus objetivos.

OBJETIVO RECTOR

- › La prioridad de este órgano de control es la prevención, basándose en los principios de respeto, corresponsabilidad y participación, de manera tal que mientras más se transparenten las actividades y se apeguen a los planes y programas a ejecutar, así como a los lineamientos establecidos, se logrará evitar aquello que pudiera poner en riesgo las acciones que lleva a cabo el gobierno municipal tendientes a garantizar el bien común.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- FISCALIZACIÓN.

OBJETIVOS

- › Implementar procedimientos que permitan asegurar que los recursos del municipio de Durango se manejen adecuadamente y que su aplicación se refleje en la ejecución de obras y programas convenidos.
- › Ampliar la cobertura en auditorías integrales con la finalidad de llevar a cabo una evaluación en el ejercicio del presupuesto de egresos, así como la captación de los diferentes ingresos de la administración municipal, dando con ello seguimiento a las acciones para la adecuada aplicación de los recursos municipales.

METAS

- › Realizar evaluaciones a la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía.
- › Verificar que el ejercicio de los recursos públicos se realice de manera eficiente, con honestidad y transparencia.
- › Efectuar una fiscalización física y documental permanente, de las obras realizadas por el gobierno municipal, revisando expedientes técnicos unitarios, obras y calidad de las mismas, desde su aprobación hasta la entrega a los beneficiarios.

ACCIONES

- › Llevar a cabo 32 Auditorías Contable-Administrativas.
- › Realizar un total de dos mil Auditorías Físicas y Documentales de Obra Pública.
- › Realizar 200 Revisiones en conjunto con la Entidad de Auditoría Superior del Estado y con la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa.
- › Llevar a cabo 10 Auditorías Sociales a las diferentes dependencias municipales.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- CAPACITACIÓN.

OBJETIVOS

- › Fomentar la capacitación en la promoción de leyes administrativas como son la de Responsabilidades de los Servidores Públicos Municipales y la de Entrega-Recepción, así como la revisión de marcos jurídicos de las dependencias municipales, con la finalidad de concientizar sobre la importancia del conocimiento y cumplimiento de las normatividades que les son aplicadas, como lo es la declaración patrimonial, que debe ser presentada, en tiempo y forma por los servidores públicos municipales obligados.
- › Capacitar a los integrantes de los comités de obra pública municipal.

METAS

- › Difundir tanto en el servidor público como en el ciudadano el conocimiento de la ley administrativa.
- › Implementar y verificar el cumplimiento de los lineamientos generales establecidos en el proceso entrega – recepción y fomentar en las dependencias el conocimiento de la normatividad respectiva, con el objetivo de que se realice en forma ordenada, completa, transparente y confiable.
- › Fomentar la Contraloría Social en la ciudadanía a través de la capacitación a los integrantes de los comités de obra pública municipal.

ACCIONES

- › Impartir 14 cursos en materia de fiscalización a través de la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado.
- › Impartir cinco cursos de Capacitación sobre la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Municipales.
- › Impartir ocho cursos de capacitación a los integrantes de los Comités de Obra Pública.
- › Brindar seguimiento y asesoría a las diferentes dependencias municipales en materia de Entrega-Recepción.
- › Impartir cinco cursos de capacitación sobre la Declaración Patrimonial a los servidores públicos municipales obligados a presentarla.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- CONTRALORÍA SOCIAL.

OBJETIVOS

- › Promover actividades que involucren a la sociedad en las tareas de control y vigilancia, a través de la instalación de Comités de Obra Pública, los cuales son capacitados por este órgano de control interno para dotarlos de instrumentación necesaria que ayuden en la efectiva supervisión de la obra.
- › Promover la participación ciudadana y la contraloría social, para mejorar permanentemente la calidad de los servicios.

- › Dar seguimiento y solución satisfactoria a las diferentes quejas, denuncias, sugerencias y/o recomendaciones interpuestas por la ciudadanía en contra de servidores públicos o del servicio que prestan a través de los medios de interposición, como lo son las presentadas directamente en las oficinas de la Contraloría Municipal, recibidas vía buzones instalados en todas las dependencias municipales, así como por vía telefónica.
- › Difundir, entre los servidores públicos municipales, los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

METAS

- › Participar en la instalación de los Comités de Obra Pública en un 100 por ciento.
- › Dar seguimiento y solución satisfactoria a las quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía a través de los diferentes medios.
- › Determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos municipales por el incumplimiento de sus obligaciones y tomar las medidas procedentes, a través de investigaciones.

ACCIONES

- › Participar en la instalación de 200 Comités de Obra Pública.
- › Seguimiento y solución a 200 Quejas y Denuncias.
- › Llevar a cabo 15 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- TRANSPARENCIA.

OBJETIVOS

- › Facilitar la continuidad en la prestación de los servicios públicos, así como el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, preservando los documentos, valores, programas, estudios y proyectos existentes en la Administración Pública Municipal, para lo que la Contraloría Municipal intervendrá asesorando en los procedimientos de entrega-recepción.
- › Vigilar que las licitaciones de obras públicas, sean absolutamente limpias y transparentes.
- › Elaborar bimestral y anualmente, el informe de apoyo a la Comisión de Hacienda, relativo a las cifras de obra pública y activo fijo de la cuenta pública.
- › Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la obligación de informar sobre su situación patrimonial de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.
- › Evaluar la calidad en el servicio de la Administración Pública Municipal, dentro del Programa Usuario Simulado.
- › Evaluar, de manera bimestral y anual, los presupuestos de ingresos y egresos con la finalidad de hacer un análisis comparativo que nos vaya

indicando el comportamiento de las diferentes dependencias en la aplicación de sus recursos y la prestación de sus servicios.

METAS

- › Asesorar en los procedimientos de entrega-recepción que ocurran en las diferentes dependencias municipales.
- › Vigilar el proceso de licitaciones para que se lleven a cabo de manera transparente.
- › Lograr que el 100 por ciento de los servidores públicos municipales obligados a presentar su estado de situación patrimonial lo hagan con oportunidad y de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- › Lograr la evaluación de todas las dependencias municipales a través del programa usuario simulado.

ACCIONES

- › Intervenir con asesoría en todos los procesos de entrega-recepción.
- › Llevar a cabo 70 verificaciones a los procesos de licitaciones
- › Realizar siete Informes de apoyo a la Comisión de Hacienda.
- › Verificar el cumplimiento de aproximadamente 200 servidores públicos municipales obligados a presentar la declaración de situación patrimonial.
- › Realizar 60 Operativos del Programa Usuario Simulado.
- › Llevar a cabo seis evaluaciones a los presupuestos de ingresos y egresos del H. Ayuntamiento.

CUADRO RESUMEN CONTRALORÍA MUNICIPAL			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Fiscalización	Auditorías Contable-Administrativas.	Auditoría	32
	Auditorías físicas y documentales de obra.	Auditoría	2000
	Revisiones en conjunto con la Entidad de Auditoría Superior del Estado y revisiones en conjunto con la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa.	Revisión	200
	Auditorías sociales.	Auditoría	10
Capacitación	Impartir cursos en materia de fiscalización para el fortalecimiento y consolidación de los sistemas de control, evaluación de la gestión pública y modernización administrativa a través de la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado.	Cursos	14
	Impartir cursos de capacitación sobre la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Municipales (impacto en la Ley de Acceso a la Información).	Cursos	5
	Dar capacitación a los integrantes de los Comités de Obra.	Cursos	8
	Impartir cursos en materia de Entrega-Recepción para servidores públicos municipales.	Cursos	5
	Dar capacitación sobre la Declaración Patrimonial a los Servidores Públicos Municipales obligados a presentarla.	Cursos	5
	Contraloría social	Participar en la instalación de Comités de Obra.	Comités de Obra
Dar seguimiento y solución a quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía a través de diversos medios.		Quejas, denuncias y/o sugerencias	200
Procedimientos de responsabilidad administrativas derivados de las quejas, denuncias y/o sugerencias.		Procedimientos	15
Transparencia	Asesorar en los procesos de Entrega-Recepción.	Asesoría	N.C.
	Verificación a procesos de licitación.	Licitación	70
	Elaboración bimestral y anual del informe de apoyo a la Comisión de Hacienda, relativo a las cifras de obra pública y activo fijo de la cuenta pública.	Informes	7
	Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la obligación de informar sobre su situación patrimonial de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.	Verificación	200
	Programa Usuario Simulado, operativos enfocados a evaluar la calidad en el servicio de la Administración Pública 2004-2007.	Operativos	60
	Evaluación bimestral y anual de los presupuestos de ingresos y egresos del H. Ayuntamiento.	Evaluación	6

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

La justicia es una de las premisas a atender dentro de los objetivos rectores de la actual administración municipal, ya que además de conocer y resolver las defensas que se suscitan entre los particulares y las autoridades, se imponen y aplican sanciones a los infractores de los diversos reglamentos municipales.

Si bien es cierto que se deben sancionar este tipo de conductas, también es inminente realizar las acciones necesarias para que sean prevenidas, de una forma racional y consciente, por parte de los ciudadanos, ya que de lo contrario se manifestarían como un indicativo de que la población no cumple con lo dispuesto en los diversos ordenamientos jurídicos municipales, y por lo tanto, es necesario imponer sanciones para mantener el orden dentro de la convivencia diaria en nuestra sociedad.

OBJETIVO RECTOR

- › Resolver, a la brevedad posible y de la mejor forma, todos los aspectos que son competencia del Juzgado Administrativo Municipal. Asimismo, en la medida de lo posible, se pretende trabajar coordinadamente con dependencias de otras instancias de gobierno, cuyo ámbito de objetivos y competencia sean comunes y estén relacionados con el Juzgado.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Informar a cada una de la direcciones municipales contra las cuales se ha promovido algún medio de defensa, como es el caso del recurso de inconformidad presentado por particulares, por no estar de acuerdo con la resolución que haya emitido la autoridad municipal en cuestión, haciendo ver a ésta, por parte del Juzgado, las posibles fallas, errores legales o de procedimiento, cometidos en el acto que se recurre.
- › Tener lazos de colaboración con otras instancias del sector público, con el fin de eficientar el trabajo de todos los organismos con objetivos comunes orientados a proporcionar asistencia social a los sectores que lo necesitan.
- › Dar atención a las víctimas del generador de la violencia hacia el interior del hogar, realizando las audiencias, inspecciones, estudios sociales y análisis en concreto, es decir, procedimientos especiales de conciliación, arbitraje y administrativo, así como los respectivos desalojos, con el fin de ayudar en la solución de este problema.
- › Aplicar la reglamentación al caso concreto, garantizando los derechos de los comparecientes.
- › Tratándose de sanciones derivadas por consumo de bebidas con contenido alcohólico, drogas o enervantes, el Juzgado Administrativo Municipal deberá prever, como parte de la sanción, la obligación del infractor para acudir a los centros de atención o rehabilitación, según sea el caso, ubicados dentro del Municipio, para lo cual se establecerán mecanismos de coordinación con dichos centros.
- › Prestar más atención, respecto a los jóvenes que dañan el patrimonio ajeno, a través de la pintura urbana-graffiti, a pesar de que es

sumamente difícil su detención, y a quienes se les obliga a reparar el daño causado.

- › Iniciar procedimientos de clausura temporal y/o definitiva de las negociaciones infractoras de los reglamentos municipales, que se llevarán a cabo en colaboración con la Coordinación General de Inspección Municipal y la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

OBJETIVOS

- › Hacer más eficientes y ágiles las actividades del Juzgado Administrativo Municipal, dentro de las dos áreas que lo conforman: la administrativa, en la cual se desarrolla lo referente a la recepción de las actas administrativas, su calificación, impugnación, resolución y aplicación de la sanción, según sea el caso; y el área de detenidos, siendo en ella en donde se reciben, califican, canalizan o remiten, según sea el caso, a las personas detenidas y puestas a disposición del Juzgado Administrativo Municipal.

METAS

Debido a que las actividades que desarrolla el Juzgado Administrativo Municipal dependen en gran parte del comportamiento de los particulares, es muy difícil establecer un número exacto de las actividades que se realizarán, ya que es prácticamente imposible determinar un patrón de conducta del comportamiento humano. Sin embargo, y atendiendo a las estadísticas de los años 2004 y 2005, se estima que las actividades podrán ser de la siguiente manera:

- › Dada la tendencia al alza en el levantamiento de actas administrativas, por consiguiente el incremento en la presentación de nuevos recursos de inconformidad que los particulares han sometido ante esta instancia, es posible esperar un mínimo de 163 nuevos recursos.
- › Atención a 134 nuevos procedimientos de controversia de conflicto vecinal.
- › Recibir un total de dos mil 48 actas de visitas de inspección en los diferentes rubros, lo cual trae consigo iniciar el mismo número de procedimientos de calificación.
- › Girar un total de 95 órdenes de verificación o inspección a diferentes negociaciones que violentan la reglamentación municipal o que expiden bebidas con contenido alcohólico de manera clandestina; adicionando en relación con las actas, un total de 47 circunstanciadas y sus respectivas remisiones a la Dirección de Averiguaciones Previas.
- › Recibir en el presente año, un total de 18 mil 630 personas detenidas por la Dirección Municipal de Seguridad Pública y puestas a disposición del Juzgado Administrativo, para la calificación de sus faltas cometidas.
- › Permutar, en forma voluntaria, las sanciones económicas por trabajos comunitarios, al 10 por ciento de los infractores al Bando de Policía y Gobierno de Durango, dando esto un total de mil 863 personas en el periodo en programación.

- › Canalizar a grupos de apoyo en contra de las adicciones, al 10 por ciento de los infractores al Bando de Policía y Gobierno de Durango, dando un total de mil 863 personas en el periodo en programación.
- › Recibir un total de 70 casos de daños en propiedad ajena por pintadas con aerosol, conocido como graffiti, obligando al infractor a reparar el daño causado.
- › Atender y asistir un total de mil 103 casos de violencia hacia el interior del hogar.
- › Dictar un total de 55 resoluciones de clausura temporal y/o definitiva a las negociaciones establecidas que no respetan la reglamentación municipal.

ACCIONES

- › Atención y seguimiento a los recursos de inconformidad y resolverlos en el menor tiempo posible.
- › Dar seguimientos a los procedimientos de conflicto vecinal.
- › Calificación de actas administrativas de actividades económicas, salud pública, obras públicas, protección civil y servicios públicos.
- › Aplicar sanciones fuertes a los lugares que venden clandestinamente bebidas alcohólicas.
- › Calificación de las faltas cometidas a los detenidos por la Dirección Municipal de Seguridad Pública, puestos a disposición del Juzgado Administrativo Municipal.
- › Protección a la propiedad privada (detenidos por pintura urbana-graffiti)
- › Asistencia, atención y prevención de la violencia intrafamiliar, así como desalojo del generador de la violencia hacia el interior del hogar.
- › Combate al alcoholismo y a aquellas negociaciones que violentan la reglamentación municipal, vendiendo bebidas fuera de horario, a menores de edad o sin respetar el giro autorizado.

CUADRO RESUMEN
JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Procedimientos administrativos	Atención a los recursos de inconformidad.	Recursos de Inconformidad	163
	Dar seguimiento a los procedimientos de conflicto vecinal.	Procedimientos de controversia	134
Calificación de procesos	Calificación de actas administrativas de actividades económicas, salud pública, obras públicas, protección civil y servicios públicos.	Actas de inspección	2,048
Consignación de hechos: combate a la venta clandestina	Ordenamientos administrativos para la inspección de lugares con venta clandestina.	Ordenamientos de inspección	95
	Actas circunstanciadas por la venta clandestina de bebidas con contenido alcohólico.	Actas circunstanciadas	47
Justicia administrativa. sección detenidos	Calificación de las faltas cometidas por los detenidos puestos a disposición del Juzgado Administrativo Municipal.	Personas detenidas	18,630
Sección detenidos	Canalización de detenidos por consumo de bebidas con contenido alcohólico a centros de apoyo A. A.	Canalizados	1,863
	Trabajos comunitarios voluntarios de personas detenidas.	Voluntarios	1,863
Procedimientos administrativos	Protección a la propiedad privada (detenidos por pintura urbana -graffiti).	Detenidos	70
Asistencia, atención y prevención a la violencia intrafamiliar	Asistencia, atención y prevención de la violencia intrafamiliar.	Casos atendidos	1,103
Combate al alcoholismo	Combate al alcoholismo y a aquellas negociaciones que violentan la reglamentación municipal vendiendo bebidas fuera de horario, a menores de edad o sin respetar el giro autorizado.	Resoluciones de clausura	55

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El Gobierno del municipio de Durango contribuye de forma activa con la sociedad al insertarse, de forma dinámica, en una sinergia, que permite avanzar para lograr una elevada calidad de vida de los habitantes y sus familias.

Para lograrlo, el Gobierno Municipal ha presentado su Plan Estratégico, el cual orienta, de forma oportuna, las acciones que permiten desarrollar un trabajo encaminado a lograr resultados, en los que la sociedad en su conjunto se vea beneficiada y con ello su calidad de vida se vea mejorada.

Para ello se han dictado los siguientes ejes estratégicos:

- › Un Gobierno Plural, Ciudadanizado, Eficiente y Transparente.
- › Un Municipio con Calidad de Vida.
- › Un Municipio Competitivo.
- › Un Municipio Moderno.
- › Un Municipio con Desarrollo Sustentable.
- › Un Municipio con Identidad

Para la Dirección Municipal de Comunicación Social, cada uno de los ejes expuestos representa un punto de atención en su actividad cotidiana, de esta manera, cada una de las acciones que realiza cobra un sentido estratégico, logrando con ello que el trabajo diario se manifieste en resultados.

Al comprender lo anterior, definimos que un elemento medular para el desarrollo de las tareas del Gobierno Municipal 2004 - 2007, es la relación y percepción positiva que se debe construir con los diferentes grupos de públicos objetivo; para hacerlo, además del impulso de acciones sociales, económicas y políticas, resulta muy conveniente estimular funciones de comunicación estratégicamente planeadas, que tengan que ver con objetivos y resultados concretos. Y sobre todo, que se derivan de una buena planeación.

La comunicación es una de las herramientas de que dispone la administración moderna para hacer que las cosas sucedan. Desarrollar un esquema de comunicación estratégica, permite hacer que los planes y programas cobren vida, se nutran y sobretodo, se mantengan vigentes, atendiendo las necesidades de los diversos públicos.

La comunicación coadyuva a garantizar un buen desempeño del Gobierno, sobre todo, cuando esta correctamente planificada y ejecutada. En este contexto, la Dirección Municipal de Comunicación Social presenta su **Programa Anual de Trabajo (PAT)**, el cual está derivado, precisamente, de los ejes estratégicos anotados previamente.

La estructura del PAT de la Dirección de Comunicación Social plantea en cada uno de los ejes las actividades que, en materia de comunicación, se deben realizar.

Diseño de la Comunicación Estratégica.

El papel protagónico de la comunicación en la vida diaria de la sociedad entera, muchas veces se lo atribuimos a los medios, sin embargo, el peso más importante tiene que ver con la conformación del mensaje y la interpretación del mismo. Es decir, el medio debe ser considerado como el vehículo a través del cual el mensaje se extiende.

Por lo tanto los medios son distribuidores de los mensajes que emiten las entidades, y lo que las fuentes deben cuidar es el contenido y las posibles aristas interpretativas que pueda tener el mensaje.

Sin lugar a dudas los medios se han diversificado y multiplicado, incluso las teorías de comunicación estratégica mencionan que cualquier forma de contacto que se provoque entre una organización y el individuo, es un medio. Incluso la falta de contacto constituye en si un mensaje.

Tomando en cuenta lo anterior y de acuerdo con diversos estudios de comunicación y penetración de mensajes, cada individuo se encuentra expuesto a un sinnúmero de impactos de información, que la mayoría de las veces no presta atención y le resulta difícil asimilar. Lo cual representa un reto para quienes habremos de emitir mensajes, de manera que el uso de la creatividad para la elaboración y ejecución de mensajes, tiene que estar sustentada en el conocimiento profundo de los diferentes segmentos de mercado.

Así mismo, la adecuada administración de la información pública es prioritaria en el ejercicio cotidiano de la Dirección Municipal de Comunicación Social, por ello, con sustento en los ejes estratégicos, las actividades propias del Gobierno del Municipio se difundirán, con el propósito de generar un puente con la comunidad, creando mensajes informativos basados en los resultados que la administración municipal va alcanzando y generar el mensaje adecuado para canalizarlo a los medios que permitan una amplia distribución del contenido, asegurando con ello que los públicos objetivo son alcanzados oportunamente.

Para ello, los avances tecnológicos, nuevas tendencias y el uso de elementos de mercadotecnia gubernamental, significan áreas de oportunidad para la elaboración y ejecución de los mensajes, y así sean cada vez más significativos para el público objetivo.

Entendemos que el desarrollo tecnológico nos permite obtener respuestas que pueden ser medidas y con ellas evaluar su impacto, por ese motivo, la Dirección Municipal de Comunicación Social habrá de implantar indicadores de gestión, con los que el trabajo y los resultados puedan ser cuantificados y a su vez evaluados de forma objetiva.

Lo más importante al momento de gestionar las acciones de comunicación, es que todas estas se encuentren coordinadas, que permitan establecer un sólido mensaje del Gobierno Municipal, de tal forma que cada uno de los contenidos sea coherente con el ejercicio total y que contribuya a mantener una relación y percepción positiva de la actividad gubernamental en los diferentes públicos objetivo.

Plataforma de Mensajes del Gobierno Municipal.

- › Transparencia y honestidad, cumplimiento del compromiso social y administración responsable.
- › Aumento de los niveles de Calidad de Vida de la Población. En Durango se vive mejor.
- › Modernidad y eficiencia en las acciones del Gobierno Municipal, que se expresa en resultados.
- › Alineación Estratégica del PAT de la Dirección Municipal de Comunicación Social, con los ejes estratégicos del Gobierno Municipal.

En esta parte del Documento del PAT 2006 de la Dirección Municipal de Comunicación Social, se manifiesta el profundo interés por desarrollar sus actividades enmarcadas en un proceso estratégico. Para lo cual, toda la organización de la Dirección estarán informados acerca de los objetivos que se deben alcanzar y que más adelante se mencionan.

Cada uno de los Ejes Estratégicos son atendidos con tareas específicas por parte de la Dirección Municipal de Comunicación Social, en la siguiente parte se detallan las acciones concretas que se habrán de realizar.

OBJETIVO RECTOR

Impulsar cotidianamente una dinámica que propicie un mayor vínculo entre la población y el Gobierno Municipal, mediante de la emisión de mensajes de contenido e información, difundidos a través de los diversos medios de comunicación impresos y electrónicos, propiciando con ello una relación positiva, la participación y el interés de la sociedad en su conjunto en los asuntos, planes, disposiciones y acciones del gobierno.

Líneas Estratégicas del PAT 2006 de la Dirección de Comunicación Social

Las Líneas Estratégicas del PAT se sustentan en un modelo de Comunicación Estratégica, el cual establece prioridades en cuanto al cumplimiento de tareas específicas, además de atender oportunamente procesos de trabajo cotidiano y los proyectos de desarrollo que se hayan programados o bien que se presenten eventualmente.

Modelo General de Comunicación Estratégica



Descripción del Modelo

El concepto de comunicación estratégica tiene como prioridad ordenar los mensajes, tanto en su contenido como en la forma de distribuirlos a través de los medios. Cada parte del modelo interactúa, además, para que opere de forma eficiente, deben considerarse la ejecución de acciones concretas que se deriven de cada una de las partes. En este sentido, las líneas estratégicas del PAT contienen la descripción de cada uno de los tareas que se habrán de realizar.

Por tal motivo, el primer asunto que merece la atención es la parte que contiene el Posicionamiento. El resultado final de cualquier acción de comunicación es implantar el contenido del mensaje en el receptor, que este lo asimile y comprenda, y actúe en consecuencia. Por ello, cada una de las Líneas Estratégicas se define a partir de la Plataforma de Mensajes del Gobierno Municipal, con el propósito de asegurar un posicionamiento claro y positivo de la actividad gubernamental.

La parte que corresponde al Fortalecimiento de Relaciones, se refiere a la ejecución de tareas que conlleven al conocimiento profundo de los públicos a los que el mensaje debe llegar, con el fin de consolidar una estructura de relaciones con beneficiarios de programas y públicos objetivo, que le permita al Gobierno Municipal en su conjunto, disfrutar de una estrecha cercanía con grupos de interés, para hacerles llegar mensajes con información de utilidad para estos segmentos.

La parte de Comunicación tiene como propósito la concepción, desarrollo y ejecución de contenidos; así como la coordinación estratégica del trabajo cotidiano de la Dirección de Comunicación. En buena medida, esta parte es la responsable de la operación final de las Líneas Estratégicas, la forma en la que se habrá de administrar la emisión y distribución de los mensajes.

Una vez que el mensaje esta definido, hay que distribuirlo de forma eficaz. Es aquí donde la parte que corresponde a la administración de los Medios cobra suma importancia, ya que la prioridad en este sentido es hacer llegar a los públicos objetivo oportunamente el mensaje.

Así, teniendo como base el Modelo de Comunicación Estratégica, desprendemos cada una de las líneas, con las cuales habremos de alcanzar el Objetivo Rector, teniendo cada una de ellas una Estructura de Objetivos y Metas, las cuales están sujetas a la medición en los términos de los Indicadores de gestión que se proponen. En cuanto a las Acciones, se describen el conjunto de estas, las cuales tienen un carácter eminentemente operativo, guían el desempeño y generan los resultados.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

La Dirección de Comunicación Social tiene como una de sus actividades prioritarias, llevar de manera continua y permanente la presencia de la Presidencia Municipal a toda la población del Municipio, a través de los medios de comunicación impresos y electrónicos.

OBJETIVOS

- › Difundir las actividades que realiza la Administración Municipal, con el fin de que los ciudadanos estén informados y conozcan el trabajo que se realiza.
- › Mantener contacto con las comisiones que integran el Honorable Cabildo con el fin de dar conocer sus actividades, resultados, proyectos así como avances de los mismos, y a través de la información construir canales de comunicación entre los Regidores y la ciudadanía.

METAS

- › Cumplir con el compromiso del Presidente Municipal de dar permanente información a la ciudadanía de las actividades de su Administración.
- › Dar promoción y difusión adecuada a las campañas institucionales.
- › Ser vínculo de relación de las autoridades municipales y los medios de comunicación.

- › Analizar el contexto diario para tener la tendencia informativa y detectar los escenarios de ruido que se presenten, así como elaborar una propuesta para el comportamiento adecuado ante los mismos.
- › Mantener una estrecha relación y atención con reporteros de la fuente, así como con los directores de los medios de comunicación.

ACCIONES

- › Elaboración de boletines, desplegados e información correspondiente a los temas que se vayan generando en el Ayuntamiento.
- › Realización de ruedas de prensa en caso de que el tema lo amerite.
- › Realización de notas informativas, cápsulas y spots.
- › Diseño y elaboración de trípticos, volantes, mantas y espectaculares.
- › Coordinación permanente con las Comisiones del Cabildo para apoyar en difusión de información y propuestas.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO

OBJETIVO

- › Exponer a la ciudadanía el trabajo de las diversas direcciones, así como del Cabildo, con la finalidad de difundir las actividades específicas y sus programas.

METAS

- › Potenciar el trabajo que el Ayuntamiento realiza a través de la difusión de programas y propuestas que permitan a la ciudadanía una mayor identificación con el trabajo que el Gobierno Municipal realiza.
- › Mantener una estrecha coordinación con cada dependencia municipal, así como con la Secretaría del Ayuntamiento y la Sindicatura, con el fin de ser partícipe de las acciones que en materia de difusión sean contempladas.

ACCIONES

- › Coordinación con los enlaces de comunicación de cada dependencia.
- › Implementación de estrategias de medios para difusión de información.
- › Realización de campañas mediáticas.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- IMPUESTO PREDIAL

OBJETIVO

- › Concientizar a la ciudadanía acerca de la importancia de su participación para la realización de obras en beneficio del Municipio y que con el pago del impuesto predial es posible lograr importantes metas propuestas en cuanto a la realización de obras y mejoramiento de servicios.

METAS

- › Ganar la confianza de los ciudadanos respecto al uso de los recursos.
- › Lograr una buena recaudación para con ello regresar el recurso en beneficios para la ciudadanía.

ACCIONES

- › Elaboración de spots de radio y televisión, así como reportajes.
- › Espectaculares y panorámicos.
- › Video de avances y logros como resultado del pago de dicho impuesto.
- › Boletines informativos y entrevistas de funcionarios en radio y televisión.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL

OBJETIVO

- › Difundir las acciones realizadas en el periodo de un año por la actual Administración Municipal.

METAS

- › Que la ciudadanía esté informada del contenido del Informe de Gobierno Municipal, de las líneas de conducta que se van a seguir en el próximo año; de la opinión que se tiene del Municipio y su trabajo anual; que escuche cuál es la opinión de los protagonistas y beneficiarios con la obra municipal, y sepa de qué manera está participando la ciudadanía en el gobierno.

ACCIONES

- › Entrevistas temáticas en radio y televisión.
- › CD interactivo con las acciones y logros de los 365 días del año.
- › Diseños especiales para medios impresos y espectaculares.

- › Reportajes.
- › Hacer guiones y tener documentos de soporte que permita a los trabajadores de la comunicación, ya sea reporteros o columnistas tener un ágil manejo del Informe para sus medios.
- › Instalar una sala de prensa que les permita a los trabajadores de la comunicación, tener un lugar cómodo y adecuado para hacer sus notas, intercambiar opiniones y mandar sus reportes de manera oportuna y eficiente.
- › Garantizar una amplia cobertura del Informe tanto en el área urbana, como en la rural.
- › Tener las imágenes del Informe para manejar el posicionamiento posterior del mismo.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- DURANGO CORAZÓN DE MÉXICO

OBJETIVO

- › Concientizar a la ciudadanía de la importancia de tener actitud participativa y comprometida con el desarrollo de Durango y hacer de este Municipio el lugar que queremos para vivir.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- › Fomentar y generar una cultura de respeto a las autoridades de cualquier nivel y rango, a las instituciones, su investidura y representatividad.
- › Hacer énfasis en la importancia de los valores como instrumentos fundamentales para ser ciudadanos responsables, honestos, constructivos y libres.
- › Inculcar la importancia del diálogo, la tolerancia, el respeto, la congruencia, la formalidad, la seriedad, la solidaridad, la ayuda mutua y recíproca y la unidad, como formas óptimas de convivencia humana.

METAS

- › Que la comunidad eleve sus valores personales, familiares y vecinales para construir ambientes de unidad, participación y respeto y con ello elevar la calidad de vida de manera integral.

ACCIONES

- › Spots de radio y televisión.
- › Realización de un jingle.
- › Elaboración de carteles y trípticos.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- SOCIEDAD PARTICIPATIVA

OBJETIVO

- › Estimular la participación social, difundiendo las diversas actividades, a través de las cuales el ciudadano se integra y forma parte del gobierno municipal.

METAS

- › Promover foros de consulta, mesas de trabajo, reuniones participativas en las cuales los ciudadanos puedan exponer su problemática, aportar sugerencias y propuestas, así como sugerir alternativas y elaborar ponencias.
- › Promover la constitución de Consejos Ciudadanos, a través de los cuales se lleva a cabo la fiscalización y vigilancia de diversas instancias de la administración municipal, asimismo para que vigilen la correcta aplicación de los programas, constatando la calidad de los materiales utilizados en las obras de beneficio social y la conducta honesta de los funcionarios, así como la correcta atención de los mismos.

ACCIONES

- › Realización de spots para radio y televisión.
- › Jingle alusivo para motivar la participación.
- › Generar campañas que permitan el acercamiento de la gente.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- CONOCIMIENTO ESTUDIANTIL DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO

- › Difundir entre la comunidad escolar, los diferentes aspectos de la presente Administración Municipal.

META

- › Que los estudiantes del Municipio conozcan el Gobierno Municipal, a sus gobernantes, las diferentes instancias que lo conforman, las actividades que realizan y de qué manera se integran para servir a la sociedad.

ACCIONES

- › Realización de dos CD's interactivos.
- › Difusión, en coordinación con el sector educativo, de dicho material.
- › Visitas a las instituciones educativas y bibliotecas para presentar el material.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- KERMESE DE LA PRIMAVERA

OBJETIVOS

- › Hacer conciencia en la ciudadanía de que con su participación se fortalecen los programas de asistencia social del DIF Municipal.
- › Desarrollar el sentido de unidad, colaboración y solidaridad, además de fortalecer los vínculos entre gobernantes y gobernados.

META

- › Motivar a una amplia asistencia; lograr la participación social; tener ingresos e incrementar la imagen municipal.

ACCIONES

- › Elaboración de imagen de la kermesse.
- › Realización de spots de radio y televisión.
- › Entrevistas y boletines informativos.
- › Diseño y elaboración de mantas y anuncios.
- › Perifoneo en fraccionamientos y colonias.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- FECHAS ESPECIALES

OBJETIVOS

- › Difundir la presencia de la Presidencia Municipal en los eventos culturales, cívicos, históricos y sociales que por su importancia y/o trascendencia deba destacarse.

METAS

- › Que se aliente el conocimiento de la ciudadanía en las fechas históricas.
- › Que se generen los sentimientos de admiración y respeto a los personajes que realizan actividades, que son aporte y dan prestigio social a quienes los realizan.
- › Que con la presencia de las autoridades municipales en actos artísticos y culturales, se aliente la preservación de nuestras tradiciones.

ACCIONES

- › Realización de spots de televisión y radio alusivos a la fecha.
- › Desplegados para medios impresos.
- › Perifoneo en colonias y fraccionamientos.

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Durango corazón de México	Spots de radio y televisión.	Impactos	200
	Realización de un jingle.	Jingle	1
	Elaboración de carteles y trípticos.	Material de publicidad	12
Impuesto Predial	Elaboración de spots de radio y televisión, así como reportajes.	Spots radio Spots televisión Reportajes	12 2
	Espectaculares y panorámicos.	Material de publicidad	120
	Videos de avances y logros como resultado del pago de dicho impuesto.	videos	
	Boletines informativos y entrevistas de funcionarios en radio y televisión.	Boletines	2
Informe de Gobierno Municipal	Entrevistas temáticas.	Entrevistas	
	CD interactivo de las acciones y logros.	CD	
	Diseños especiales para medios impresos y espectaculares.		NC
	Reportajes	Reportajes	
	Hacer guiones y documentos de soporte	Documentos	
	Instalar sala de prensa	Sala de prensa	1
	Cobertura del Informe		NC
	Posicionamiento del informe		NC
Conocimiento estudiantil del gobierno y la Administración Municipal	Realización de CD's interactivos.	CD	2
	Difusión de dicho material.		NC
	Visitas a instituciones educativas y bibliotecas para presentar el material.	Visitas	
Kermesse de la Primavera	Elaboración de la imagen de la kermesse.		NC
	Realización de spots de radio y televisión.	Spots radio Spots televisión	150 2
	Entrevistas y boletines informativos.	Boletines	
	Perifoneo en fraccionamientos y colonias.		NC
Difusión de las actividades diarias de la Presidencia Municipal	Elaboración de boletines y desplegados.	Boletines	
	Ruedas de prensa.		
	Realización de notas Informativas, cápsulas y spots.	Notas informativas	208
	Diseño y elaboración de trípticos, volantes, mantas y espectaculares.		
	Coordinación permanente con las Comisiones de Cabildo.		NC
Sociedad Participativa	Realización de spots para radio y televisión	Spots	
	Jingle alusivo para motivar la participación	Jingle	1
	Generar campañas que permitan el acercamiento de la gente.	Campaña	
Fechas especiales	Realización de spots de radio y televisión	Spots radio Spots televisión	15 15
	Desplegados para medios impresos		
	Perifoneo en colonias y fraccionamientos		NC

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Fortalecimiento de las actividades del Ayuntamiento	Coordinación con los enlaces de comunicación de cada dependencia		NC
	Implementación de estrategias de medios para difusión de información		NC
	Realización de campañas mediáticas	Campañas	

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

- › Coordinar el proceso de planeación para el desarrollo municipal y la instrumentación, ejecución y seguimiento permanente del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados de éste, promoviendo la participación activa de la sociedad y la consolidación del Sistema Municipal de Planeación.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.

La ciudadanización de las acciones de gobierno no puede concebirse sin una participación activa y comprometida de los diferentes sectores de la comunidad en la toma de decisiones para la definición e instrumentación de las prioridades del desarrollo municipal. Para lograr lo anterior, es necesario establecer esquemas abiertos y estructurantes que permitan vincular a la comunidad y al gobierno a través de canales efectivos de comunicación, mediante los cuales se pueda compartir responsabilidad y competencias entre los diferentes actores de la sociedad, conformando estructuras en red que hagan posible una acción efectiva para propiciar un desarrollo integral, sostenido, sustentable y con una visión de largo plazo.

OBJETIVOS

- › Consolidar la participación de la sociedad en la definición de las prioridades de desarrollo municipal, estableciendo canales y mecanismos efectivos que permitan acercar al gobierno a las demandas de la sociedad.
- › Propiciar una participación activa y comprometida de los sectores público, privado y social en la instrumentación de las acciones para el desarrollo municipal.

METAS

- › Consolidar la estructura del COPLADEM, estableciendo un esquema de organización interna que propicie un análisis permanente de las estrategias de desarrollo.
- › Consolidar los esquemas de consulta ciudadana para convertirlo en un referente efectivo de la demanda correspondiente.
- › Sistematizar las propuestas de la sociedad e informar sobre el curso de las mismas.
- › Diseñar y poner en marcha el sistema de información de propuestas comunitarias, enlazándolo con la estructura administrativa municipal para su evaluación y seguimiento.
- › Impulsar la conformación de los grupos ciudadanos de gestión estratégica para la instrumentación de proyectos especiales de desarrollo.
- › Diseñar, desarrollar e implementar el Sistema de Indicadores de Gestión.

ACCIONES

- › Convocar de manera periódica a los integrantes del COPLADEM para la definición de cursos de acción que consoliden la participación de la sociedad en el desarrollo municipal.
- › Realizar los foros de consulta ciudadana para la integración del Programa Anual de Trabajo 2007, considerando una amplia cobertura, tanto en el medio rural como urbano.
- › Poner en marcha el sistema de información municipal para la planeación, en el que se integre el registro de propuestas de la comunidad y enlazarlo a las diferentes dependencias del Gobierno Municipal.
- › Establecer mecanismos de cooperación con los organismos intermedios para la recepción permanente de propuestas de desarrollo por parte de sus agremiados y de la sociedad en general.
- › Establecer mecanismos de comunicación que permitan informar al ciudadano sobre el curso de su propuesta y que tenga la posibilidad de darle seguimiento en cualquier momento.
- › Llevar a cabo el Diseño e implementación del Sistema de Indicadores de Gestión.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO.

La información es el insumo principal para la toma de decisiones. Por lo anterior, el COPLADEM instrumentará una línea de investigación tendente a cubrir los espacios de información en los temas centrales del desarrollo municipal para la definición de políticas públicas acordes con las condiciones prevalecientes.

OBJETIVO

- › Contar con una base de información amplia en los temas centrales para el desarrollo municipal, que permita la definición de políticas públicas adecuadas a la realidad del Municipio.

METAS

- › Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación superior, centros de investigación e investigadores para la realización de acciones específicas de interés para el desarrollo municipal.
- › Conformar un banco de información municipal de resultados de investigación.

ACCIONES

- › Definir un conjunto de temas centrales para la investigación, que considere aquellos característicos, tanto del medio rural como urbano.
- › Establecer un mecanismo de reconocimiento a la investigación para el desarrollo local del Municipio.
- › Realizar un análisis funcional para el desarrollo regional del Municipio.

- › Análisis y desarrollo de un sistema de información para la planeación municipal.
- › Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación superior, centros de investigación e investigadores, para la realización de trabajos de investigación en temas específicos de interés para el desarrollo municipal.
- › Propiciar la participación de alumnos de educación superior prestadores de servicio social y tesistas en las tareas del COPLADEM.
- › Publicación temática referente al desarrollo local, tanto en la página Web del Municipio, como a través de publicaciones impresas y en medios magnéticos.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

La planeación es un proceso continuo que requiere de una constante evaluación y reorientación, de acuerdo con su nivel de implantación y a las condiciones prevalecientes en el entorno. Por lo anterior, se considera de una evaluación constante del nivel de instrumentación del Plan Municipal y el Programa Anual de Trabajo.

OBJETIVO

- › Mantener vigentes las estrategias de desarrollo y su nivel de implantación en el territorio municipal.

METAS

- › Realizar una evaluación constante y permanente tanto del Plan Municipal de Desarrollo como del Programa Anual de Trabajo, adecuando sus estrategias y programas a las condiciones prevalecientes en el entorno.

ACCIONES

- › Realizar la evaluación del nivel de implantación del Plan Municipal de Desarrollo y adecuar sus estrategias y acciones.
- › Evaluar el nivel de implantación y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.
- › Mantener una información clara y consistente de las acciones realizadas por la Administración Municipal, que constituya la base para la realización del Informe de Gobierno respectivo.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- FORTALECIMIENTO DEL COPLADEM.

Por su naturaleza, la fortaleza del COPLADEM radica en el recurso humano. Por lo anterior se pretende fortalecer la estructura de la Coordinación General, en las diferentes áreas de competencia e incorporando a profesionistas formados en las áreas de investigación y desarrollo, que estén comprometidos con Durango, y que incrementen las capacidades técnicas y competenciales del organismo, buscado una consolidación real que enriquezca la memoria institucional y que permita evolucionar para dar una mayor respuesta a las necesidades de planeación para el desarrollo municipal.

OBJETIVO

- › Fortalecer la estructura técnica y operativa del COPLADEM para consolidar los procesos del desarrollo municipal.

META

- › Contar con los recursos técnicos, humanos y materiales que permitan al COPLADEM cumplir con sus funciones encomendadas de manera proactiva.

ACCIONES

- › Adecuación de las instalaciones de la Coordinación General, así como la instalación de la red informática y organización del equipo de cómputo.
- › Reestructura del esquema de operación de la Coordinación del COPLADEM para responder con eficiencia, calidad y oportunidad, acorde con las necesidades de planeación municipal, constituyéndose en un referente en la materia.
- › Incorporar a la estructura operativa a profesionistas formados en las áreas afines al desarrollo para fortalecer la estructura técnica y operativa.
- › Realizar las gestiones necesarias para contar con los recursos humanos, materiales y económicos, que aseguren un adecuado funcionamiento de la Coordinación.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.

La planeación del desarrollo es un proceso constante y su instrumentación va más allá de los periodos gubernamentales, asegurar su operación y permanencia es condición indispensable para alcanzar un desarrollo sostenido y de largo plazo.

OBJETIVO

- › Conducir el proceso de creación del Instituto Municipal de Planeación.

METAS

- › Consolidar el proceso de creación del Instituto Municipal de Planeación.

ACCIONES

- › Realizar los trabajos correspondientes, para que en coordinación con los actores involucrados, crear el Instituto Municipal de Planeación.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

OBJETIVOS

- › Analizar y elaborar una propuesta de modificación al marco jurídico en materia de planeación, acorde con los nuevos enfoques del desarrollo, a la participación más activa de la sociedad, y la necesidad de consolidar el sistema municipal de planeación y su vinculación eficiente con los niveles estatal y federal.

METAS

- › Contar con un marco jurídico adecuado que estimule la consolidación del sistema de planeación municipal.
- › Consolidar la vinculación de la planeación gubernamental y la que se realiza por los organismos de la sociedad civil.
- › Adecuar los esquemas de planeación a los nuevos enfoques del desarrollo y a la participación más activa de los actores locales en la fase de instrumentación.

ACCIONES

- › Análisis del marco jurídico en materia de planeación, en el marco del sistema de planeación democrática e integrar una propuesta de modificación.
- › Impulsar la integración de grupos de trabajo multidisciplinarios para la conformación de una propuesta integral de modificación al marco jurídico en materia de planeación del desarrollo.
- › Integrar una propuesta de reglamentación de la planeación municipal.
- › Elaboración de los Manuales de Organización y Procedimientos del COPLADEM.
- › Elaboración del Reglamento Interno del COPLADEM.

CUADRO RESUMEN			
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Planeación participativa	Convocar de manera periódica a los integrantes del COPLADEM para la definición de cursos de acción que consoliden la participación de la sociedad en el desarrollo municipal.	Reunión	6
	Realizar los foros de consulta ciudadana para la integración del Programa Anual de Trabajo 2006, considerando una amplia cobertura, tanto en el medio rural como urbano.	Foros de Consulta Ciudadana	10
	Poner en marcha el sistema de información municipal para la planeación, en el que se integre el registro de propuestas de la comunidad y enlazarlo a las diferentes dependencias del Gobierno Municipal.	Sistemas de Información	1
	Establecer mecanismos de cooperación con los organismos intermedios para la recepción permanente de propuestas de desarrollo por parte de sus agremiados y de la sociedad en general.	Mecanismos de cooperación	-
	Establecer mecanismos de comunicación que permitan informar al ciudadano sobre el curso de su propuesta y que tenga la posibilidad de darle seguimiento en cualquier momento.	Mecanismos de comunicación	-
	Llevar a cabo el diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Indicadores de Gestión.	Sistema de Indicadores de Gestión	1
Investigación para el desarrollo	Definir un conjunto de temas centrales para la investigación, que considera aquellos característicos tanto del medio rural, como urbano	Guía de temas para la investigación	1
	Establecer un mecanismo de reconocimiento a la investigación para el desarrollo local del Municipio.	Investigación	Permanente
	Realizar un análisis funcional para el desarrollo regional del Municipio.	Investigación	Permanente
	Análisis y desarrollo de un sistema de información para la planeación municipal	Sistema de Información	1
	Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación superior, centros de investigación e investigadores, para la realización de las acciones en temas específicos de interés para el desarrollo municipal.	Convenios de colaboración	10
	Propiciar la participación de alumnos de educación superior prestadores de servicio social y tesis en las tareas del COPLADEM.	Tesis y prestadores de servicio social	variable
	Publicación temática referente al desarrollo local, tanto en la página Web del Municipio como a través de publicaciones escritas y en medios magnéticos.	Publicaciones	12
Programación y Evaluación	Realizar la evaluación del nivel de implantación del plan municipal de desarrollo y adecuar sus estrategias y acciones.	Evaluación	Permanente
	Evaluar el nivel de implantación y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.	Evaluación	12

CUADRO RESUMEN			
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
	Mantener una información clara y consistente de las acciones realizadas por la Administración Municipal, que constituya la base para la realización del informe de gobierno.	Informe de Gobierno	1
Fortalecimiento del COPLADEM	Adecuación de las instalaciones de la Coordinación General, así como la instalación de la red informática y organización del equipo de cómputo.	Adecuación de Instalaciones	1
	Reestructura del esquema de operación de la Coordinación del COPLADEM para responder con eficiencia, calidad y oportunidad, acorde con las necesidades de planeación municipal, constituyéndose en un referente en la materia.	Reestructura del esquema de operación	-
	Incorporar a la estructura operativa a profesionistas formados en las áreas afines al desarrollo para fortalecer la estructura técnica y operativa.	Incorporación de profesionistas	-
	Realizar las gestiones necesarias para contar con los recursos humanos, materiales y económicos, que aseguren un adecuado funcionamiento de la Coordinación.	Gestión	Permanente
Institutos Municipales de Planeación y Empleo	Realizar los trabajos correspondientes, para que en coordinación con los actores involucrados, para la creación de los Institutos Municipales de Planeación y Empleo.	Acciones de coordinación	Permanente
Aspectos legales y jurídicos	Propuesta de modificación a la Ley de Planeación	Propuesta	1
	Propuesta de Reglamento de Planeación Municipal	Propuesta	1
	Elaboración de los Manuales de Organización y Procedimientos	Manual	2
	Elaboración del Reglamento Interno del COPLADEM	Reglamento	1

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL

LÍNEA ESTRATÉGICA.- COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL.

OBJETIVO

- › Incrementar la coordinación con las distintas dependencias de gobierno federal, para sumar esfuerzos tendentes a desarrollar nuevos esquemas de trabajo, que redunden en satisfacción de la población más desprotegida.

METAS

- › Realizar por lo menos una reunión mensual con dependencias del gobierno federal que estrechen la coordinación con el H. Ayuntamiento del Municipio, para fomentar la política de bienestar social, buscando combatir las desigualdades y los rezagos sociales propiciando la participación de la sociedad, en la búsqueda de soluciones a la problemática de la comunidad.

ACCIONES

- › Realizar reuniones de trabajo para establecer propuestas preliminares de obra pública, con mezcla de recursos y convenios de concertación y coordinación.
- › Elaboración de proyectos interdisciplinarios para la optimización de recursos financieros y humanos.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL.

OBJETIVO

- › Incrementar la coordinación con las distintas dependencias de gobierno estatal, para sumar esfuerzos tendentes a desarrollar nuevos esquemas de trabajo, que redunden en satisfacción de la población más desprotegida.

METAS

- › Realizar por lo menos una reunión por mes con dependencias del gobierno estatal, para fomentar la política de bienestar social, buscando combatir desigualdades y rezagos sociales y al mismo tiempo, propiciar la participación de la sociedad en la búsqueda de soluciones a la problemática de la comunidad.

ACCIONES

- › Realizar reuniones de trabajo para establecer propuestas preliminares de obra pública con mezcla de recursos y convenios de concertación y coordinación.
- › Elaboración de proyectos interdisciplinarios para optimización de recursos financieros y humanos.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- COORDINACIÓN CON LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO.

OBJETIVO

- › Implementar, en coordinación con las Direcciones del H. Ayuntamiento, nuevas estrategias en los programas operativos para que se cumplan las metas propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007, dentro de un esquema flexible que permita a los sectores público, privado y social, aplicar coordinadamente las fases de la planeación democrática.

METAS

- › Realizar dos reuniones por mes con dependencias del Gobierno Municipal para aprovechar al máximo los programas y recursos que beneficien al Municipio y su desarrollo.

ACCIONES

- › Realizar reuniones de trabajo para decidir en conjunto mejores estrategias que impulsen el desarrollo social municipal.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- DEMANDAS Y PROPUESTAS CIUDADANAS.

OBJETIVO

- › Atender al público en general en la gestión de demandas y propuestas, asegurando que las políticas y acciones contribuyan en su conjunto a mejorar la calidad de vida de la población.

METAS

- › Resolver y/o dar trámite a por lo menos mil 500 demandas y/o propuestas ciudadanas al año.

ACCIONES

- › Atender a los ciudadanos que acuden a la Dirección a realizar gestión de demandas y/o propuestas, a través de una rigurosa planeación y una evaluación de alternativas de solución.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ATENCIÓN A INSTITUTOS POLÍTICOS, ORGANIZACIONES CIVILES Y SOCIALES.

OBJETIVO

- › Atender a miembros de institutos políticos, organizaciones civiles y sociales, que acuden a la Dirección, con el fin de realizar gestión de demandas, considerando en primer término la pobreza en todas sus manifestaciones, realizando acciones compensatorias y preventivas para el desarrollo y la integración social de personas, grupos, familias y comunidades.

METAS

- › Atender a los miembros de institutos políticos, organizaciones civiles y sociales, que tengan el interés de propiciar la igualdad de oportunidades que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Durango.

ACCIONES

- › Realizar reuniones con distintas organizaciones civiles y sociales e institutos políticos para la concertación de obra, y/o acciones para el beneficio comunitario.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- GIRAS DE TRABAJO CON EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO.

OBJETIVO

- › Coadyuvar en la organización de giras de trabajo del Gobernador del Estado y el Presidente Municipal, así como los funcionarios estatales y municipales, que den como resultado implementar acciones estratégicas tendentes a brindar apoyo de atención y seguimiento a las diversas problemáticas sociales de los medios urbano y rural.

METAS

- › De acuerdo con la programación de demandas y/o propuestas ciudadanas, proponer y coadyuvar en la organización de giras de trabajo en coordinación con el gobierno estatal y funcionarios del gobierno municipal.

ACCIONES

- › Acercamiento con la población de los medios rural y urbano para la entrega de apoyos diversos y establecimiento de diálogo para la concertación de las obras y/o acciones para los beneficiarios.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ATENCIÓN A COMISIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DE CABILDO.

OBJETIVO

- › Atender comisiones ordinarias y/o extraordinarias de Cabildo para validar las distintas obras y/o acciones realizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio.

METAS

- › Asistir a la reunión semanal ordinaria y/o a las reuniones extraordinarias con los integrantes de las distintas comisiones de Cabildo.

ACCIONES

- › Asistir a reuniones de trabajo con integrantes de las distintas comisiones de Cabildo, para validar obras y/o acciones de los distintos programas.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33).

OBJETIVO

- › Que el Ramo 33 sea un respaldo para el Municipio, dándole capacidad financiera para realizar obras prioritarias en las comunidades desprotegidas, con el fin de atender sus necesidades básicas y así

promover su desarrollo, impulsando la participación social en la definición de las acciones a llevarse a cabo.

METAS

- › Lograr la ejecución de 800 obras y/o acciones distribuidas en los programas siguientes: Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje y Letrinas, Guarniciones y Banquetas, Plazas Cívicas y Jardines, Alumbrado Público, Construcción de Pasos Peatonales y Vehiculares, Infraestructura Deportiva, Infraestructura para la Protección y Preservación del Medio Ambiente, Electrificación Convencional, Electrificación no Convencional, Infraestructura Básica de Salud, Infraestructura Básica Educativa, principalmente en la construcción de Bardas Perimetrales y Equipamiento de Escuelas (en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado y el Comité Constructor de Escuelas de Durango), Mejoramiento de Vivienda, Reconstrucción y Construcción de Caminos Rurales, Pavimentación de Caminos Rurales, Infraestructura Productiva Rural:

Desarrollo Agrícola.- Nivelación y Acondicionamiento de Tierra y Cercos Parcelarios.

Desarrollo Pecuario.- Bordos para abrevadero, Construcción y rehabilitación de Cercos.

Construcción y Rehabilitación de Talleres Artesanales, beneficiando a la comunidad del Municipio de Durango.

ACCIONES

- › Impulsar los programas del Ramo 33 en la participación social, logrando la colaboración entre la sociedad y gobierno.
- › Coadyuvar con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal en la realización de Foros de Consulta Ciudadana en los que la comunidad exprese sus peticiones.
- › Conocer y aplicar perfectamente los lineamientos de operación del Ramo 33, no perdiendo de vista el objetivo del Fondo.
- › Distribuir con equidad los recursos, con la finalidad de apoyar a toda la población que se encuentra en pobreza extrema.
- › Efectuar la planeación de los recursos del Ramo 33 para el periodo comprendido de enero – diciembre del Ejercicio 2006.
- › Conformar Paquetes de Obra, de acuerdo con las ministraciones recibidas por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, mismos que se realizarán tomando en cuenta la demanda de la sociedad, a través de los Foros de Consulta Ciudadana y peticiones de la presente administración, logrando una participación ciudadana para la distribución de la obra en el Municipio.
- › Implementar un sistema de control presupuestal, de los recursos gastados cada mes, en las obras aprobadas en los Paquetes, de manera de evitar un sobreejercicio de los recursos del Ramo 33.

- › Dar seguimiento y supervisión a las obras que se ejecutan, para lograr terminar en tiempo y con calidad las mismas.
- › Emitir los oficios de aprobación de las inversiones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33, con su estructura financiera por programa y subprograma; formular los oficios de modificaciones presupuestales durante el proceso de ejecución y ejercicio del gasto de las obras.
- › Elaborar los reportes mensuales de los avances físico-financieros de las obras y acciones, de acuerdo con la normatividad aplicable para informar al Estado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33.
- › Elaborar los reportes trimestrales de los avances físico-financieros de las obras y acciones, de acuerdo con la normatividad del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33.
- › Integrar, formular y tramitar la validación de los expedientes técnicos de las obras y/o acciones aprobadas previamente en los paquetes por Cabildo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33.
- › Elaborar el Cierre de Ejercicio presupuestal 2005 del Fondo de Aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33 y tramitar su validación en las instancias federales, estatales y municipales, según corresponda.
- › Realizar las fichas de depósito para la captación de los recursos correspondientes a la parte proporcional de los beneficiarios.
- › Elaboración de las fichas informativas de la obra ejecutada y demandada en cada colonia o poblado del Municipio, y fichas de inicio y entrega de obras.
- › Elaboración de Convenios con el Instituto de la Vivienda del Estado de Durango (IVED), las Secretarías de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado (SECOPE), de Educación del Estado de Durango (SEED) y de Desarrollo Social del Estado (SEDESOE); la Congregación Mariana Trinitaria (CMT) y los beneficiarios involucrados en los convenios.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PROGRAMA NORMAL MUNICIPAL.

OBJETIVO

- › Lograr la consolidación del Programa Normal Municipal como un apoyo al Municipio para dar mantenimiento a la infraestructura existente, además de realizar obras prioritarias para beneficio de los más desprotegidos.

METAS

- › Ejecutar 800 obras y/o acciones, aproximadamente, distribuidas en los programas de Hábitat, 3x1 para Migrantes, Mantenimiento al Alumbrado Público, Bacheo de Calles, Reciclado Asfáltico en las Vialidades, así como obras menores de Agua Potable y Alcantarillado, Guarniciones y Banquetas en el Centro Histórico, Rehabilitación de Plazas y Jardines,

Pavimentación de Calles en Fraccionamientos de clase media alta y alta, Rehabilitación de Canchas Deportivas, Obras menores de Electrificación, Rehabilitación de aulas y sanitarios en Escuelas, Apoyo al Programa Escuelas de Calidad, Apoyo para la adquisición de “Pies de Casas”, Cultivos Estratégicos en el Programa de Infraestructura Productiva Rural, Rastreo de Caminos Rurales, Apoyo para el Programa FONDEN y obras diversas solicitadas al Presidente Municipal.

ACCIONES

- › Impulsar las acciones del Programa Normal Municipal, buscando la participación social, logrando así la colaboración entre la sociedad y el gobierno.
- › Crear confianza entre la sociedad y el gobierno, a efecto de atender las demandas de la ciudadanía.
- › Programar de manera eficiente los recursos del Programa Normal Municipal que permitan el logro de objetivos y metas, para lograr el desarrollo de las comunidades en pobreza extrema.
- › Distribuir con equidad los recursos, con la finalidad de apoyar a toda la población que se encuentra en pobreza extrema.
- › Efectuar la planeación de los recursos del Programa Normal Municipal en forma anual en el periodo comprendido de enero – diciembre del Ejercicio 2006.
- › Conformar Paquetes de Obra, de acuerdo con el techo financiero asignado en el periodo, tomando en cuenta la demanda de la sociedad, a través de los Foros de Consulta Ciudadana y peticiones de la presente administración, logrando una participación ciudadana para la distribución de la obra en el Municipio.
- › Implementar un sistema de control presupuestal, de los recursos gastados cada mes, en las obras aprobadas en los Paquetes, y así evitar un sobreejercicio de los recursos del Programa Normal Municipal.
- › Dar seguimiento y supervisión a las obras que se ejecutan, para lograr terminar en tiempo y con calidad las mismas.
- › Tramitar la validación de los paquetes de inversión de obras y/o acciones del Programa Normal Municipal ante la Comisión de Asistencia y Participación Ciudadana y el COPLADEM.
- › Emitir los oficios de aprobación de las inversiones del Programa Normal Municipal con su estructura financiera por programa y subprograma; formular los oficios de modificaciones presupuestales durante el proceso de ejecución y el ejercicio del gasto de las obras.
- › Elaborar los reportes mensuales de los avances físico-financieros de las obras y acciones, de acuerdo con la normatividad aplicable para informar al Estado, del Programa Normal Municipal.
- › Elaborar los reportes trimestrales de los avances físico-financieros de las obras y acciones, de acuerdo con la normatividad del Programa Normal Municipal.

- › Integrar, formular y tramitar la validación de los expedientes técnicos de las obras y/o acciones aprobadas previamente en los paquetes por Cabildo del Programa Normal Municipal.
- › Elaborar el cierre de ejercicio presupuestal 2005 del Fondo de Aportaciones del Programa Normal Municipal y tramitar su validación en las instancias federales, estatales y municipales, según corresponda
- › Realizar las fichas de depósito para la captación de los recursos correspondientes a la parte proporcional de los beneficiarios.
- › Elaboración de las fichas informativas de la obra ejecutada y demandada en cada colonia o poblado del Municipio y las correspondientes a inicio y entrega de obras.
- › Elaboración de Convenios con el Instituto de la Vivienda del Estado de Durango (IVED), las Secretarías de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado (SECOPE), de Educación del Estado de Durango (SEED), de Desarrollo Social del Estado (SEDESOE), la Congregación Mariana Trinitaria (CMT) y los beneficiarios involucrados en los convenios.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- DURANGO ES CALIDAD EN OBRAS.

OBJETIVO

- › Supervisar las obras en proceso, los avances físicos y calidad de las mismas, que se realizan en el municipio de Durango en coordinación con la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Aguas del Municipio, Contraloría Municipal y el Comité de Obra.

METAS

- › Efectuar 180 verificaciones para direccionar en la importancia de la ejecución de las obras en términos de calidad, tiempo y técnica que garanticen su durabilidad.

ACCIONES

- › Verificar el seguimiento de ejecución de obra.
- › Revisar periódicamente las obras en cuanto a las especificaciones técnicas.
- › Supervisar la no existencia de daños en la infraestructura de las calles en lo correspondiente a guarniciones, banquetas, drenaje y pavimento.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- DURANGO ES DIÁLOGO.

OBJETIVO

- › Orientar y estimular la participación de la ciudadanía para que sea la protagonista de su propio desarrollo, de una manera corresponsable y participativa con el Gobierno Municipal, fortaleciendo con esto los valores, actitudes y conductas sociales, que faciliten el logro de mejores condiciones de vida, de productividad y bienestar social.

METAS

- › Llevar a cabo 80 reuniones para dialogar con comités de obra previamente convocados.

- › Realizar 80 reuniones para direccionar a los comités de obra acerca de la importancia de su participación en las acciones conjuntas con el gobierno.

ACCIONES

- › Reuniones con comités de obra:
 - a) Para concientizarlos en la importancia de su participación en las acciones conjuntas con el gobierno.
 - b) Para invitarlos a tener un acercamiento con la Administración actual para emprender acciones de mejora integral en sus comunidades.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- DURANGO ES OBRA COMUNITARIA.

OBJETIVOS

- › Otorgar a la población una obra pública de calidad.
- › Proporcionar un espacio que sirva de canal de comunicación y enlace entre la comunidad y la administración pública municipal, para impulsar y difundir valores artísticos, culturales, deportivos; asimismo, se propicie la prestación de servicios comunitarios a la ciudadanía por parte de las dependencias que integran la Administración.
- › Transmitir conocimiento por medio del método reflexivo y participativo sobre valores para lograr un mayor cuidado hacia las obras que se realicen en la comunidad.

METAS

- › Promover 350 eventos para cada una de las obras significativas que se ejecuten durante el año.
- › Realizar 350 convivencias ciudadanas en aquellos asentamientos humanos de la Ciudad, en donde su densidad de población permita un contacto directo y masivo con la autoridad municipal.

ACCIONES

- › Organizar inicios y entregas de obra mediante un acto protocolario.
- › Diseñar y difundir las convocatorias de inicio/entrega de obra entre los beneficiarios.
- › Invitar al diputado local, según el distrito, y a líderes de opinión y/o gestión.
- › Recepción de la obra por parte del comité vecinal.
- › Recopilación de la demanda ciudadana para el trámite correspondiente.
- › Priorizar las necesidades y establecer coordinación en las dependencias correspondientes para que mejoren el servicio.
- › Llevar la programación y coordinación de los trabajos conjuntos del programa, con las diferentes dependencias del Municipio.
- › Promover la participación de los ciudadanos en las actividades del gobierno.

- › Presentación del comité que habrá de vigilar el cuidado de la obra bajo el concepto “conserva tu obra”, ante el Presidente Municipal, la Contraloría y la ciudadanía.
- › Entregar tríptico con información acerca de la conservación de obras.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- DURANGO ES GESTIÓN.

OBJETIVO

- › Realizar diagnósticos de problemas sociales y económicos de colonias, barrios, fraccionamientos y poblados o de un ciudadano en particular mediante encuestas, estudios e investigaciones para la atención y canalización correspondiente de las demandas ante las instancias de gobierno.

METAS

- › Realizar 65 diagnósticos que se soliciten durante el periodo comprendido.

ACCIONES

- › Elaborar, a petición de la ciudadanía, diagnósticos de zonas, donde se busque identificar la demanda urgente, para proponer y justificar programas ya establecidos.
- › Evaluar que el ciudadano quien solicita apoyo del Ayuntamiento, realmente viva en condiciones precarias.
- › Realizar un estudio socioeconómico a los ciudadanos que solicitan apoyo del Ayuntamiento y evaluar que cumpla con los requisitos establecidos.
- › Canalizar demandas ciudadanas a las áreas correspondientes del gobierno.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- DURANGO ES APOYO MUTUO.

OBJETIVO

- › Coordinar con las diferentes instancias de los gobiernos municipal y estatal, la ejecución de programas de beneficio colectivo.

METAS

- › Las que soliciten a la Dirección Municipal de Desarrollo Social por parte de las dependencias oficiales.

ACCIONES

- › Las requeridas para la unificación de esfuerzos en la realización de programas.

PROGRAMA “OPORTUNIDADES”

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ATENCIÓN CON CALIDAD A LOS BENEFICIARIOS.

OBJETIVO

- › Dar un trato digno y de calidad a las titulares por parte de las dependencias que operan este programa.

METAS

- › Dar a conocer a las 13 mil 500 titulares sus derechos y obligaciones con el programa.

ACCIONES

- › Convocar a las titulares de familias beneficiarias del programa en los medios rural y urbano, para que acudan puntualmente a las asambleas de información, así como a su pago bimestral que se realiza en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Banco Nacional de Servicios Financieros y Ahorro (BANSEFI), Telégrafos de México (TELECOMM), Banco Nacional de Comercio (BANCOMER) y programación de eventos de Oportunidades.
- › Apoyar en la organización de las titulares para que reciban su pago.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ABATIMIENTO DEL REZAGO EDUCATIVO.

OBJETIVO

- › Motivar a los titulares del programa para que terminen su educación básica, a través del Instituto Duranguense de Educación para Adultos (IDEA) y Educación Media Superior, sosteniendo una estrecha coordinación y comunicación con el mismo.

METAS

- › Incorporar mil personas entre titulares y beneficiarios al programa de círculos de estudio en el Municipio, tanto en los medios urbano como rural.

ACCIONES

- › Entregar apoyos cada bimestre y conjuntamente con el IDEA, motivar a las titulares que se inscriban a los círculos de estudio que existen en el Municipio o formar nuevos grupos para que se sigan superando.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- MANTENIMIENTO DEL PADRÓN DE FAMILIAS BENEFICIADAS.

OBJETIVO

- › Seguir manteniendo el padrón de familias beneficiadas.

METAS

- › Atender a 13 mil 500 familias beneficiadas en los medios urbano y rural.

ACCIONES

- › Depurar el padrón de beneficiarios con otros programas sociales que opera el Ayuntamiento para evitar duplicidad en el otorgamiento de apoyos.
- › Conjuntamente con la SEDESOL estar en comunicación permanente para que se respete la meta de atención y si es posible incrementar el número de familias atendidas.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- SEGUIMIENTO DE BECARIOS.

OBJETIVO

- › Llevar un seguimiento de los becarios egresados del componente patrimonial “Jóvenes con Oportunidades” para apoyarlos con becas para que terminen su licenciatura.

METAS

- › Lograr que 12 de los 50 egresados de educación media superior apoyados con el programa de Oportunidades y que estén estudiando Licenciatura, obtengan una beca educativa y puedan terminar su educación superior.

ACCIONES

- › Trabajar en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado para que los jóvenes de Oportunidades puedan tener apoyo del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES).
- › Mantener actualizado el padrón de egresados de nivel medio superior para conocer la demanda de becarios que se encuentren realizando estudios de licenciatura.

PROGRAMA “HÁBITAT”

LÍNEA ESTRATÉGICA.- DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO.

OBJETIVO

- › Ampliar las destrezas, competencias, capacidades y oportunidades de las personas y los hogares en situación de pobreza patrimonial.

METAS

- › Entrega de 15 estímulos económicos a servidores sociales.
- › Entrega de 100 estímulos económicos a adultos mayores.
- › Tres convocatorias y ejecución del proyecto "Jóvenes de Corazón" para adultos mayores.
- › Impartición de 30 cursos de capacitación y adiestramiento para el trabajo y de desarrollo social y humano, impartidos por organizaciones de la sociedad civil.

ACCIONES

- › Convocatoria Pública hacia Organizaciones de la Sociedad Civil, que podrán participar con proyectos para fomentar el desarrollo social y humano.
- › Evaluación y supervisión de los objetivos planteados por las asociaciones de la sociedad civil que imparten cursos de capacitación.
- › Recopilación de memorias y presentación de resultados alcanzados por las asociaciones civiles.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES.

OBJETIVO

- › Apoyar a las mujeres en situación de pobreza patrimonial mediante acciones que contribuyan a desarrollar sus capacidades y a facilitar su desempeño laboral.

METAS

- › Doce cursos de capacitación y adiestramiento para el trabajo y de desarrollo humano.

ACCIONES

- › Evaluación y supervisión de los objetivos alcanzados por las asociaciones civiles y los cursos de capacitación que ellos impartieron.
- › Recopilación de memorias, y presentación de resultados alcanzados por las organizaciones sociales civiles.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- MEJORAMIENTO DE BARRIOS.

OBJETIVO

- › Introducir, ampliar o mejorar la infraestructura y los servicios urbanos básicos en los asentamientos humanos ubicados en las zonas suburbanas marginadas de la Ciudad.

METAS

- › Pavimentación de cinco grandes vialidades
- › Ampliación de redes de infraestructura municipal básica en siete colonias urbanas marginadas.
- › Construcción y equipamiento de dos centros de desarrollo comunitario.
- › Ampliación de los cinco centros de desarrollo comunitario existentes.

ACCIONES

- › Convocatoria y conformación de Comités Ciudadanos de Organización Pro-Obra.
- › Conformación de Comités Ciudadanos de Obra.
- › Constitución de Actas de Entrega – Recepción.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL.

OBJETIVO

- › Mejorar el entorno ecológico de las zonas suburbanas; fortalecer las tareas de ordenamiento territorial y reducir la vulnerabilidad de la población asentada en zonas e inmuebles de riesgo.

METAS

- › Arborización y forestación en siete colonias ubicadas en las siete zonas de atención prioritaria.

- › Rescate de zonas o asentamientos ubicados en zonas de alta vulnerabilidad mediante obras que reduzcan el riesgo.

ACCIONES

- › Convocatoria y conformación de Comités Ciudadanos de Organización Pro-Obra.
- › Sensibilización y fomento de una cultura de respeto al medio ambiente, en la que participe activamente la población residente en las siete zonas de atención prioritaria.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- EQUIPAMIENTO URBANO E IMAGEN DE LA CIUDAD.

OBJETIVO

- › Apoyar la provisión o rehabilitación del equipamiento y mobiliario urbano, la protección, conservación o rehabilitación de los centros históricos y patrimoniales.

METAS

- › Rehabilitación de la fachada de un edificio de nuestro Centro Histórico.
- › Señalización y nomenclatura de las calles que no cuentan con las mismas.
- › Construcción de parques recreativos y deportivos.

ACCIONES

- › Convocatoria y conformación de Comités Ciudadanos de Organización Pro-Obra.
- › Consenso y coordinación con autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PLANEACIÓN URBANA Y AGENCIAS DE DESARROLLO HÁBITAT.

OBJETIVO

- › Estimular el fortalecimiento de los instrumentos de planeación y gestión urbana y territorial, así como la formación y consolidación de instancias dirigidas a impulsar iniciativas y prácticas de desarrollo social.

METAS

- › Formulación del plan estratégico de Vialidad y Transporte (segunda etapa).
- › Formulación del proyecto de Cableado Subterráneo del Centro Histórico (segunda etapa).

ACCIONES

- › Propiciar el acercamiento y conjunción entre organismos descentralizados de la administración pública estatal y municipal dedicados al desarrollo urbano, así como asociaciones civiles del sector privado, social y académico.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- SEGURIDAD PARA LAS MUJERES Y SUS COMUNIDADES.

OBJETIVO

- › Prevención y atención de la violencia en todas sus formas, con énfasis en la violencia hacia las mujeres.

METAS

- › Impartición de cinco cursos de capacitación y sensibilización para la prevención y atención de la violencia en todas sus formas, con énfasis en la violencia hacia las mujeres.

ACCIONES

- › Convocatoria Pública hacia Organizaciones de la Sociedad Civil, que podrán participar con proyectos para fomentar el desarrollo social y humano.
- › Evaluación y supervisión de los objetivos planteados por las asociaciones de la sociedad civil que imparten cursos de capacitación.
- › Recopilación de memorias y presentación de resultados alcanzados por las asociaciones civiles.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- SUELO PARA LA VIVIENDA SOCIAL Y EL DESARROLLO URBANO.

OBJETIVO

- › Apoyar acciones para la adquisición de reservas territoriales en zonas aptas para el desarrollo urbano y la habilitación progresiva de lotes con servicios para el asentamiento de los hogares en situación de pobreza patrimonial.

METAS

- › Promover la adquisición de reservas territoriales municipales en donde se fomenten programas de vivienda para familias en situación de pobreza patrimonial.

ACCIONES

- › Considerar las disposiciones legales y reglamentarias, respecto a la densidad, áreas de donación y la superficie destinada a vialidad y servicios.

LÍNEA ESTRATÉGICA.-PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA TU CASA 2006.

Establecer reuniones de carácter informativo en las colonias y fraccionamientos que han mostrado interés en el programa, para dar a conocer los lineamientos y requisitos que deberán cumplir.

OBJETIVO

- › Atender a la población de bajos recursos económicos y patrimoniales que requieren de una vivienda nueva, así como mejorar o ampliar la

existente, combinando para este propósito el ahorro del beneficiario con el subsidio de los gobiernos federal, estatal y municipal.

METAS

- › Atender una demanda de adquisición de vivienda estimada en 600 acciones en el medio urbano, así como de 300 acciones en el rural.

ACCIONES

- › Se propone para el Programa Tu Casa 2006, 600 acciones de adquisición de vivienda en la zona urbana con una inversión total de 43 millones 200 mil pesos y Unidad Básica de Vivienda Rural (U.B.V.R.) con 300, con una inversión de nueve millones 600 mil pesos.
- › En materia de Mejoramiento de Vivienda en los conceptos de losas, maceteados, enjarres, muros y cuartos adicionales, se tiene una inversión total de 10 millones de pesos, todas las inversiones propuestas incluyen mezcla de recursos de los gobiernos federal, estatal, municipal y los propios beneficiarios

LÍNEA ESTRATÉGICA.- “MANOS A LA OBRA”. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (LECHADAS CEMENTO-ARENA).

OBJETIVO

- › Atender el total de las familias que demandan este tipo de programa, y que además, sean de bajos ingresos para que puedan mejorar los techos de sus viviendas, obteniendo una mejoría en su calidad de vida

METAS

- › Realizar cuatro mil 500 acciones de rehabilitación de techos, a base de lechadas cemento-arena con una inversión de mezcla de recursos de los gobiernos estatal, municipal y beneficiarios con una inversión de tres millones 951 mil 29 pesos.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS (FIRMES DE CONCRETO).

OBJETIVO

- › Mejorar la calidad de vida de las familias del Municipio de Durango que aún cuentan con piso de tierra.

METAS

- › Realizar cuatro mil 500 acciones de mejoramiento con una inversión de mezcla de recursos de los gobiernos estatal, municipal y beneficiarios de siete millones 209 mil 45 pesos.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS (LOSA DE CONCRETO).

OBJETIVO

- › Apoyar a las familias de bajos recursos que tienen techos de lámina de cartón y que año con año en temporada de lluvia tienen problemas.

METAS

- › Efectuar 300 acciones de losa de concreto con una inversión de mezcla de recursos de los gobiernos estatal, municipal y beneficiarios de un millón 800 mil pesos.

ACCIONES

- › Recabar información y documentación del referido programa para su autorización, convocando y reuniendo a los habitantes para dar a conocer los beneficios del mismo.
- › Establecer un calendario de reuniones que se puedan presentar a solicitud de la comunidad, ante el Presidente Municipal, o el titular de la Dirección Municipal de Desarrollo Social.
- › Integrar los expedientes de los solicitantes con toda su documentación y requisitos que establecen las reglas de operación del programa en la Dirección Municipal de Desarrollo Social.
- › Realizar la entrega de expedientes al Instituto de la Vivienda del Estado de Durango para la revisión de los solicitantes, y después hacerlos llegar a la Secretaría de Desarrollo Social, la cual se encargará de seleccionar a los beneficiarios, de acuerdo con el sistema y así autorizar la obra.
- › Acudir a la Secretaría de H. Ayuntamiento para recabar la firma de documento autorizado por la Dirección de Desarrollo Social, que por la imposibilidad del solicitante de presentar el documento público o privado (escrituras), no les es posible integrarlo al expediente por estar en trámite.
- › Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social en recorridos para la entrega y firma de los certificados de los subsidios del Gobierno Federal y así el beneficiario podrá tener la autorización para la entrega de materiales y ejecución de obra.
- › Programar recorridos en coordinación con Obras Públicas Municipales para la supervisión de obra y mejoramiento de vivienda.
- › Dar a conocer en forma mensual de los resultados y avances en las acciones del Programa "Tu Casa 2006".
- › En el Programa Emergente de Vivienda en la Modalidad de Rehabilitación de Techos (lechadas) se opera en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, con inversión tripartita del Estado, Municipio y beneficiarios, iniciando este programa con 350 acciones y con una inversión municipal de 79 mil 745 pesos.
- › Dar inicio, a solicitud de la comunidad, a grupos vulnerables discapacitados u organizaciones sociales debidamente constituidos para el Programa denominado "Superando Barreras", a los cuales se le dará formalidad en un convenio tripartita con aportaciones de los gobiernos estatal y municipal y beneficiarios.
- › En el programa de vivienda en la modalidad de (firmes de concreto) se opera en coordinación con la SEDESOC con una inversión tripartita Estado-Municipio-beneficiarios, por siete millones 209 mil 45 pesos.

- › En el programa de vivienda en la modalidad de (losas de concreto) se opera en coordinación con SEDESOE con una inversión tripartita con aportación de los gobiernos estatal, municipal y beneficiarios, por un millón 800 mil pesos.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ATENCIÓN AL PÚBLICO.

OBJETIVO

- › Realizar una esmerada atención ciudadana explicando exhaustivamente los procedimientos y requisitos para poder acceder a los diferentes programas de obras y acciones que se ejecuten en esta Dirección.

METAS

- › Dar una atención de dos mil 400 comisiones con base en las metas 2005, para el Programa Anual de Trabajo 2006.

ACCIONES

- › Clasificar la atención al público de acuerdo con la demanda y problemática presentada por las comisiones o ciudadanos, para darle un seguimiento puntual, con base en la planeación programática presupuestal de cada uno de los rubros, de la organización y aportación vecinal; de la viabilidad técnica y de los datos que se tengan en cada uno de los expedientes con que cuenta esta Subdirección.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- FORMACIÓN DE COMITÉS Y REUNIONES INFORMATIVAS.

OBJETIVO

- › Atender a los ciudadanos directamente en campo, de acuerdo con la solicitud de formalización de un comité vecinal o de desarrollo comunitario, surgido democráticamente el cual será el encargado de representar a los vecinos ante esta Dirección, informándoles en la misma comunidad los requisitos para poder acceder a los diferentes programas de obra pública y acciones.

METAS

- › Formar mil 278 comités vecinales y realizar 935 reuniones informativas.

ACCIONES

- › Realizar una agenda de trabajo mediante la solicitud de los vecinos, para acudir a campo directamente en la comunidad a organizar, informar y formalizar democráticamente los comités vecinales.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- FORMACIÓN DE COMITÉS DE OBRA.

OBJETIVO

- › Formalizar conforme a la normativa del fondo para la Infraestructura Social Municipal y de los diferentes ramos, los comités de obra directamente en la comunidad y en forma democrática, después de que su petición de obra ha cumplido con los requisitos y de que ha sido aprobada en algunos de los paquetes de inversión del año.

METAS

- › Realizar 950 comités de obra conforme a la normativa de los ramos federales.

ACCIONES

- › Realizar una calendarización para la conformación de los comités de obra oficiales, de acuerdo con los paquetes de inversión validados por el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal y autorizada por la Comisión responsable del H. Cabildo, notificando a los beneficiarios, Contraloría Municipal y a las dependencias involucradas.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO DE COMITÉS.

OBJETIVO

- › Instrumentar un directorio de comités de obra, actualizándolo conforme se vayan aprobando nuevos paquetes de inversión.

METAS

- › Realizar tres directorios en el ejercicio fiscal 2006.

ACCIONES

- › Recopilar y capturar los comités de obra en directorios, mismos que deberán tener los datos de cada uno de los miembros de dichos comités, los cuales se harán de conocimiento de las oficinas de Contraloría Municipal y Estatal.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ENTREGA DE MATERIAL A TRAVÉS DE VALES Y CONTRAVALES.

OBJETIVO

- › Instrumentar a través de vales y contravales la entrega de material para obras convenidas interinstitucionalmente.

METAS

- › Realizar 900 entregas de vales y contravales de obras realizadas en convenio.

ACCIONES

- › Organizar la entrega directamente en la comunidad y a los beneficiarios de las obras convenidas de vales y contravales, para que éstos a su vez, puedan recoger el material para la realización de su obra.

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL	Realizar reuniones de trabajo para establecer propuestas preliminares de obra pública, con mezcla de recursos y convenios de concertación y coordinación.	Reunión	N/C
	Elaboración de proyectos interdisciplinarios para la optimización de recursos financieros y humanos.	Proyecto	12
COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL	Realizar reuniones de trabajo para establecer propuestas preliminares de obra pública con mezcla de recursos y convenios de concertación y coordinación.	Reunión	VARIABLE
	Elaboración de proyectos interdisciplinarios para optimización de recursos financieros y humanos.	Proyecto	12
COORDINACIÓN CON LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO	Realizar reuniones de trabajo para decidir en conjunto mejores estrategias que impulsen el desarrollo social municipal.	Reunión	VARIABLE
DEMANDAS PROPUESTAS CIUDADANAS	Y Atender a los ciudadanos que acuden a la Dirección a realizar gestión de demandas y/o propuestas, a través de una rigurosa planeación y una evaluación de alternativas de solución.	Demanda	800
ATENCIÓN INSTITUTOS POLÍTICOS, ORGANIZACIONES CIVILES y SOCIALES	A Realizar reuniones con distintas organizaciones civiles y sociales e institutos políticos para la concertación de obra, y/o acciones para el beneficio comunitario.	Reunión	50
GIRAS DE TRABAJO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO	C. Acercamiento con la población de los medios rural y urbano para la entrega de apoyos diversos y establecimiento de diálogo para la concertación de las obras y/o acciones para los beneficiarios.	Gira	100
ATENCIÓN COMISIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DE CABILDO	A Asistir a reuniones de trabajo con integrantes de las distintas comisiones de Cabildo, para validar obras y/o acciones de los distintos programas.	Reunión	50
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL RAMO 33	DE Impulsar los programas del Ramo 33, buscando la participación social, logrando la colaboración entre la Sociedad y Gobierno.	N/C	
	Realizar Foros de Consulta Ciudadana en los que la comunidad exprese sus peticiones.	N/C	
	Conocer y aplicar perfectamente los lineamientos de operación del Ramo 33 no perdiendo de vista el objetivo del Fondo.	N/C	
	Distribuir con equidad los recursos, con la finalidad de apoyar a toda la población que se encuentra en pobreza extrema.	N/C	
	Efectuar la planeación de los recursos del Ramo 33 para el periodo Comprendido de Enero – Diciembre del Ejercicio 2006.	N/C	
	Conformar Paquetes de Obra, de acuerdo con las ministraciones recibidas por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado; los paquetes de obra se realizarán tomando en cuenta la demanda de la	Paquete	3

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
	sociedad a través de los Foros de Consulta Ciudadana, peticiones de la presente administración, logrando una participación ciudadana para la distribución de la obra en el Municipio.		
	Implementar un sistema de control presupuestal, de los recursos gastados en cada mes, en las obras aprobadas en los Paquetes, de manera de evitar un sobrejercicio de los recursos del Ramo 33.	Sistema	1
	Dar seguimiento y supervisión a las obras que se ejecutan, para lograr terminar en tiempo y con calidad las mismas.	N/C	
	Emitir los oficios de aprobación de las inversiones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33, con su estructura financiera por Programa y Subprograma, Formular los oficios de modificaciones presupuestales durante el proceso de ejecución y ejercicio del gasto de las obras.	Oficio	150
	Elaborar los reportes mensuales de los avances físico-financieros de las obras y acciones de acuerdo con la normatividad aplicable para informar al Estado, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33.	Reporte	12
	Elaborar los reportes trimestrales de los avances físico-financieros de las obras y acciones de acuerdo con la normatividad del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33.	Reporte	3
	Integrar, formular y tramitar la validación de los expedientes técnicos de las obras y/o acciones aprobadas previamente en los paquetes por Cabildo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33.	Expediente	1,500
	Elaborar el Cierre de Ejercicio presupuestal 2005 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33 y tramitar su validación en las instancias federales, estatales y municipales, según corresponda.	Cierre	1
	Realizar las fichas de depósito para la captación de los recursos correspondientes a la parte proporcional de los beneficiarios.	Fichas	400
	Elaboración de las fichas informativas de la obra ejecutada y demandada en cada colonia o poblado del Municipio y fichas de inicio y entrega de obras.	Tarjeta	300
	Elaboración de convenios con el Instituto de la Vivienda del Estado de Durango (IVED), las Secretarías de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado (SECOPE), de Educación del Estado de Durango (SEED), de Desarrollo Social del Estado (SEDESOE) y la Congregación Mariana Trinitaria (CMT).	N/C	
PROGRAMA NORMAL MUNICIPAL	Impulsar los programas del Programa Normal Municipal, buscando la participación social, logrando la colaboración entre la sociedad y gobierno.	N/C	

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
	Crear confianza entre la Sociedad y el Gobierno, a efecto de atender las demandas de la Ciudadanía.	N/C	
	Programar de manera eficiente los recursos del Programa Normal Municipal que permitan el logro de objetivos y metas, para lograr el desarrollo de las comunidades en pobreza extrema.	N/C	
	Distribuir con equidad los recursos, con la finalidad de apoyar a toda la población que se encuentra en pobreza extrema.	N/C	
	Efectuar la planeación de los recursos del Programa Normal Municipal en forma anual en el periodo Comprendido de Enero – Diciembre del Ejercicio 2006.	N/C	
	Conformar Paquetes de Obra, de acuerdo con el techo financiero asignado en el periodo tomando en cuenta la demanda de la sociedad a través de los Foros de Consulta Ciudadana y peticiones de la presente administración, logrando una participación ciudadana para la distribución de la obra en el Municipio.	Paquete	3
	Implementar un sistema de control presupuestal, de los recursos gastados en cada mes, en las obras aprobadas en los Paquetes, de manera de evitar un sobreejercicio de los recursos del Programa Normal Municipal.	Sistema	1
	Dar seguimiento y supervisión a las obras que se ejecutan, para lograr terminar en tiempo y con calidad las mismas.	N/C	
	Tramitar la validación de los paquetes de inversión de obras y/o acciones del Programa Normal Municipal ante la Comisión de Asistencia y Participación Ciudadana y el COPLADEM.	N/C	
	Emitir los oficios de aprobación de las inversiones del Programa Normal Municipal con su estructura financiera por programa y subprograma; formular los oficios de modificaciones presupuestales durante el proceso de ejecución y ejercicio del gasto de las obras.	Oficio	182
	Elaborar los reportes mensuales de los avances físico-financieros de las obras y acciones de acuerdo con la normatividad aplicable para informar al Estado, del Programa Normal Municipal.	Reporte	12
	Elaborar los reportes trimestrales de los avances físico-financieros de las obras y acciones de acuerdo con la normatividad del Programa Normal Municipal.	Reporte	3
	Integrar, formular y tramitar la validación de los expedientes técnicos de las obras y/o acciones aprobadas previamente en los paquetes por Cabildo del Programa Normal Municipal.	Expediente	800
	Elaborar el Cierre de Ejercicio Presupuestal 2005 del Fondo de Aportaciones del Programa Normal Municipal y tramitar su validación en las instancias federales, estatales y municipales, según corresponda.	Cierre	1
	Realizar las fichas de depósito para la captación de los recursos correspondientes a la parte	Fichas	120

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
	proporcional de los beneficiarios.		
	Elaboración de las fichas informativas de la obra ejecutada y demandada en cada colonia o poblado del Municipio y fichas de inicio y entrega de obras.	Tarjeta	50
	Elaboración de Convenios con el Instituto de la Vivienda del Estado de Durango (IVED), las Secretarías de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado (SECOPE), de Educación del Estado de Durango (SEED), de Desarrollo Social del Estado (SEDESOE) y la Congregación Mariana Trinitaria (CMT).	N/C	
DURANGO ES CALIDAD EN OBRA	Verificar el seguimiento de ejecución de obra.	Supervisión	180
	Revisiones periódicas de las obras respecto a las especificaciones técnicas.		
	Supervisión de la no existencia de daños en la infraestructura de las calles en lo correspondiente a guarniciones, banquetas, drenaje y pavimento.		
DURANGO ES DIÁLOGO	Reuniones con comités de obra:	Reunión	80
	Para concientizarlos en la importancia de su participación en las acciones conjuntas con el gobierno		
	Para invitarlos a tener un acercamiento con Administración actual para emprender acciones de mejora integral en sus comunidades		
DURANGO ES OBRA COMUNITARIA	Organizar Inicios y Entrega de obra mediante un acto protocolario	Inicios y entregas de obra	350
	Diseñar, difundir convocatoria a beneficiarios para el inicio y entrega de obra.		
	Oportunidad de acercamiento de la ciudadanía con las autoridades participantes en el acto.		
	Invitación al diputado local, según el distrito y a líderes de opinión y/o gestión.		
	Recepción de obra por parte del comité vecinal.		
	Recopilación de la demanda ciudadana para el trámite correspondiente.		
	Priorizar las necesidades y establecer coordinación con las dependencias correspondientes para que mejoren el servicio.		
	Llevar la programación y coordinación de los trabajos conjuntos del programa.		
	Promover la participación de los ciudadanos en las actividades del gobierno.		
	Presentación del comité que habrá de vigilar el cuidado de la obra bajo el concepto "conserva tu obra" ante el Presidente Municipal, Contraloría y la ciudadanía.		
	Entregar tríptico con información acerca de la conservación de obras.		
DURANGO ES GESTIÓN	Elaborar, a petición de la ciudadanía, diagnósticos de zonas, donde se busque identificar la demanda urgente, para proponer y justificar programas ya	Estudio socio-económico	65

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
	establecidos.		
	Evaluar que el ciudadano quien solicitó apoyo del Ayuntamiento, realmente viva en condiciones precarias.		
	Realizar un estudio socioeconómico a los ciudadanos que solicitan apoyo del Ayuntamiento y evaluar que cumpla con los requisitos establecidos.		
	Canalizar demandas ciudadanas a las áreas correspondientes del gobierno.		
DURANGO ES APOYO MUTUO	Las requeridas para la unificación de esfuerzos en la realización de programas.	N/C	
ATENCIÓN CON CALIDAD A LOS BENEFICIARIOS	Convocar a las titulares de familias beneficiarias del Programa en los medios rural y urbano, para que acudan puntualmente a las asambleas de información, así como a su pago bimestral que se realiza en coordinación con la SEDESOL, BANSEFI, TELECOMM, BANCOMER y programación de eventos de Oportunidades.	Titulares	13,500
	Apoyar en la organización de las titulares para que reciban su apoyo.	Titulares	13,500
ABATIMIENTO DEL REZAGO EDUCATIVO	Entregar apoyos cada bimestre y conjuntamente con el IDEA; motivar a las titulares que se inscriban a los círculos de estudio que existen en el Municipio o formar nuevos grupos para que se sigan superando.	Titulares	1,000
MANTENIMIENTO DEL PADRÓN DE FAMILIAS BENEFICIADAS	Depurar el padrón de beneficiarios con otros programas sociales que opera el Ayuntamiento para evitar duplicidad en el otorgamiento de apoyos.	Familias	119
	Conjuntamente con la SEDESOL estar en comunicación permanente para que se respete la meta de atención y si es posible incrementar el número de familias atendidas.	Familias	13,500
SEGUIMIENTO DE BECARIOS	Trabajar en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado para que los jóvenes de Oportunidades puedan tener apoyo del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES).	Becarios	15
	Mantener actualizado el padrón de egresados de nivel medio superior para conocer la demanda de becarios que se encuentren realizando estudios de licenciatura.	Becarios	50
DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	Convocatoria Pública hacia Organizaciones de la Sociedad Civil, que podrán participar con proyectos para fomentar el desarrollo social y humano.	Convocatoria	1
	Evaluación y supervisión de los objetivos planteados por las asociaciones de la sociedad civil que imparten cursos de capacitación.	Evaluación y supervisión	30
	Recopilación de memorias y presentación de resultados alcanzados por las asociaciones civiles.	Memorias	30
OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES	Evaluación y supervisión de los objetivos alcanzados por las asociaciones civiles y los cursos de capacitación que ellos impartieron.	Evaluación y supervisión	12
	Recopilación de memorias, y presentación de resultados alcanzados por las organizaciones sociales civiles.	Memorias	12

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE BARRIOS	Convocatoria y conformación de Comités Ciudadanos de Organización Pro-Obra.	Variable	
	Conformación de Comités Ciudadanos de Obra.	Variable	
	Constitución de Actas de Entrega – Recepción.	Variable	
ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL	Convocatoria y conformación de Comités Ciudadanos de Organización Pro-Obra.	Variable	
	Sensibilización y fomento de una cultura de respeto al medio ambiente en la que participe activamente la población residente en las siete zonas de atención prioritaria.	convocatoria	7
EQUIPAMIENTO URBANO E IMAGEN DE LA CIUDAD	Convocatoria y conformación de Comités Ciudadanos de Organización Pro-Obra.	convocatoria	7
	Consenso y coordinación con autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).	N/C	
PLANEACIÓN URBANA Y AGENCIAS DE DESARROLLO HÁBITAT	Propiciar el acercamiento y conjunción entre organismos descentralizados de la administración pública estatal y municipal dedicados al desarrollo urbano, así como asociaciones civiles del sector privado, social y académico.	N/C	
SEGURIDAD PARA LAS MUJERES Y SUS COMUNIDADES	Convocatoria Pública hacia Organizaciones de la Sociedad Civil, que podrán participar con proyectos para fomentar el desarrollo social y humano.	convocatoria	1
	Evaluación y supervisión de los objetivos planteados por las asociaciones de la sociedad civil que imparten cursos de capacitación.	Evaluación y supervisión	5
	Recopilación de memorias y presentación de resultados alcanzados por las asociaciones civiles.	Memorias	5
SUELO PARA LA VIVIENDA SOCIAL Y EL DESARROLLO URBANO	Considerar las disposiciones legales y reglamentarias, respecto a la densidad, áreas de donación y la superficie destinada a vialidad y servicios.	Convenio	1
ESTABLECER REUNIONES EN LAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS PARA DAR A CONOCER LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE APOYO A TRAVÉS DE ESTA DIRECCIÓN	Se propone para el "Programa tu Casa 2006" 600 acciones de adquisición de vivienda en la zona urbana con una inversión total de \$43'200,000.00.	Acción	600
	Unidad Básica de Vivienda Rural (U.B.V.R.) con 300 acciones con una inversión de \$9'600,000.00.	Acción	300
	En materia de Mejoramiento de Vivienda en los conceptos de losas, maceteados, enjarres, muros y cuartos adicionales se tiene una inversión total de \$10'000,000.00	Acción	300
PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA	Recabar información y documentación del referido Programa para su autorización, convocando y reuniendo a los habitantes para dar a conocer los beneficios del mismo.	N/C	

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
PROGRESIVA "TU CASA 2006" "MANOS A LA OBRA" MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS (FIRMES DE CONCRETO) MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS (LOSA DE CONCRETO)			
	Establecer un Programa de reuniones que se puedan presentar a solicitud de la comunidad ante el Presidente Municipal o titular de la Dirección Municipal de Desarrollo Social.	N/C	
	Integrar expedientes de los solicitantes con toda su documentación y requisitos que establecen las reglas de operación del Programa en la Dirección Municipal de Desarrollo Social.	N/C	
	Realizar la entrega de expedientes al Instituto de la Vivienda del Estado de Durango para la revisión de los solicitantes y así hacerlos llegar a la Secretaría de Desarrollo Social, la cual se encargará de seleccionar a los beneficiarios, de acuerdo con el sistema y así autorizar la obra.	N/C	
	Acudir a la Secretaría de H. Ayuntamiento para recabar la firma de documento autorizado por esta Dirección, que por la imposibilidad del solicitante de presentar el Documento Público o Privado (Escrituras) no les es posible integrarlo al expediente por estar en trámite.	N/C	
	Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social en recorridos para la entrega y firma de los Certificados de los subsidios del Gobierno Federal y así el beneficiario podrá tener la autorización para la entrega de materiales y ejecución de obra.	N/C	
	Programar recorridos en coordinación con Obras Públicas Municipales para la Supervisión de obra y Mejoramiento de Vivienda.	N/C	
	Dar a conocer en forma mensual de los resultados y avances en las acciones del Programa "Tu Casa 2006".	N/C	
	En el Programa Emergente de Vivienda en la Modalidad de Rehabilitación de Techos (lechadas) se opera en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social Estatal, con inversión tripartita, Estado, Municipio y beneficiario, iniciando este programa con 350 acciones y con una inversión municipal de \$79,745.31.	Acción	350
	Dar inicio a solicitud de la comunidad de grupos u Organizaciones Sociales debidamente constituidos para el Programa denominado "Superando Barreras" y que son grupos vulnerables discapacitados, a los cuales se le dará formalidad en un convenio tripartita con aportaciones de los gobiernos Estatal, Municipal y beneficiarios.	N/C	

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
	En el programa de vivienda en la modalidad de firmes de concreto, se opera en coordinación con la SEDESOE con una inversión tripartita Estado-Municipio-Beneficiarios por \$7'209,045.00.	Acción	4,500
	En el programa de vivienda en la modalidad de losa de concreto, se opera en coordinación con SEDESOE con una inversión tripartita con aportación de los gobiernos Estatal, Municipal y beneficiarios por \$1'800,000.00	Acción	300
ATENCIÓN AL PÚBLICO	Clasificar la atención al público de acuerdo con la demanda y problemática presentada por las comisiones o ciudadanos, para darle un seguimiento puntual, con base en la planeación programática presupuestal de cada uno de los rubros, de la organización y aportación vecinal, de la viabilidad técnica y de los datos que se tengan en cada uno de los expedientes con que cuenta esta Subdirección.	Comisión	2400
FORMACIÓN DE COMITÉS Y REUNIONES INFORMATIVAS	Realizar una agenda de trabajo mediante la solicitud de los vecinos, para acudir a campo directamente en la comunidad a organizar, informar y formalizar democráticamente los comités vecinales.	Comité Reunión	1278 935
FORMACIÓN DE COMITÉS DE OBRA	Realizar una calendarización para la conformación de los comités de obra oficiales de acuerdo a los paquetes de inversión validados por COPLADEM y autorizada por el H. Comisión del Cabildo, notificando a los beneficiarios, a la Comisión y a las dependencias involucradas.	Comité	950
INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO DE COMITÉS	Recopilar y capturar los comités de obra en directorios, mismos que deberán tener los datos de cada uno de los miembros de dichos comités los cuales se harán de conocimiento de las Contralorías Municipal y Estatal.	Directorio	3
ENTREGA DE MATERIAL A TRAVÉS DE VALES Y CONTRAVALES	Organizar la entrega directamente en la comunidad y a los beneficiarios de las obras convenidas de vales y contravales para que éstos a su vez puedan recoger el material para la realización de su obra.	Vales	1,000

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL

El presente documento de trabajo se desprende de la consulta ciudadana realizada a través de tres foros, en los que participaron más de mil habitantes del Valle del Guadiana y de la región de la Sierra, espacio de expresión democrática y participativa en donde, en torno a la temática planteada se presentaron propuestas que orientan la acción del Gobierno Municipal, captando la demanda de la población rural, con el propósito de coadyuvar al **Desarrollo Rural Integral** bajo un enfoque de sustentabilidad.

En estos términos se establece una política de gobierno altamente comprometida con la sociedad para apoyar proyectos y acciones que contribuyan al logro de una mejor distribución del ingreso y que éste, por consecuencia, permita el acceso de la población a la educación, la salud, la vivienda y demás bienes y servicios que contribuyen a elevar la calidad de vida de las personas.

Este esquema de operación considera la participación conjunta de los tres órdenes de gobierno, las organizaciones sociales, no gubernamentales y de productores; y en especial, la cooperación de los habitantes del campo, quienes asumiendo una actitud madura y consciente, con el liderazgo que los caracteriza, producto del aprendizaje diario, realizan acciones de autogestión en donde manifiestan su realidad ante el futuro que desean para sus familias.

En este orden de ideas el **Programa Anual de Trabajo 2006** en materia de **Desarrollo Rural**, se estructura bajo los siguientes:

EJES

- › **Crecimiento y diversificación de las actividades económicas del campo**, a través de la integración de cadenas de valor.
- › **Reducción de la desigualdad social**, por medio de la gestión de servicios ante las demás instancias del Ayuntamiento de Durango.
- › **Desarrollo de la familia**, dentro de un esquema de participación activa y con el apoyo de los programas asistenciales.

OBJETIVOS RECTORES

- › Apoyar las actividades económicas emergentes que se identifiquen dentro de las cadenas de valor de los sistemas, producto del sector primario.
- › Coadyuvar al sector campesino en la gestión para atender la demanda de servicios y satisfactores relacionados con la calidad de vida.
- › Participar con los programas de desarrollo de la familia.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Modernización y diversificación de las actividades agropecuarias.
- › Ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales y programas sociales.
- › Consolidar a la familia como la célula social para el desarrollo de la comunidad.

OBJETIVOS

Actividades Agropecuarias

- › Participar para la toma de decisiones en la Comisión de Desarrollo Rural y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Integral.
- › Promover la participación activa de productores, empresarios agropecuarios e industriales, en los programas y acciones que incidan en un desarrollo autosustentable, sin dependencia directa de los subsidios.
- › Vincular la generación y transferencia de tecnología con organizaciones de productores, de manera que se garantice el incremento en la productividad en respuesta a los requerimientos del mercado local, nacional o de exportación.

Calidad de vida

- › Coadyuvar con los habitantes del medio rural en la gestión de los servicios públicos municipales.
- › Colaborar con las dependencias del Ayuntamiento en su propósito de atender el medio rural.

Fortalecimiento de la Familia

- › Incrementar la participación de la sociedad, de los organismos no gubernamentales y del sector privado, orientando el esfuerzo colectivo a la solución de la problemática detectada.
- › Colaborar con programas de bienestar social, en donde la sociedad civil organizada participe de manera plural, democrática y responsable en la acción comunitaria.

METAS

Uso y manejo del agua

- › Apoyar a los productores en su gestión para la perforación de dos pozos agrícolas.
- › Participar con los agricultores en las acciones de gestión para el equipamiento de dos pozos agrícolas.
- › Apoyar a los productores para la adquisición de cuatro sistemas de riego.
- › Participar con los agricultores para el revestimiento de dos mil 550 metros de canales de conducción.
- › Formalizar la construcción de 25 bordos de abrevadero y 5 de contención.

Unidades productivas

- › Realizar dos talleres de desarrollo empresarial orientado hacia los productores agropecuarios.
- › Apoyar la reparación de 5 módulos de maquinaria agrícola.

- › Gestionar la construcción de dos bodegas para el almacenamiento de insumos para la producción y conservación de la cosecha.
- › Apoyar la construcción de cercos parcelarios y ganaderos con la distribución de dos mil trescientos 25 rollos de alambre de púas.
- › Gestionar la construcción de 6 obras de guardaganado y dos puentes de paso.
- › Realizar las acciones de gestión para la adquisición de 30 tractores agrícolas.
- › Apoyar la adquisición de 6 sembradoras, 6 empacadoras, 16 remolques, 5 segadoras, 6 aspersoras, 16 molinos y 3 módulos forrajeros.

Generación y transferencia de tecnología

- › Formalizar un convenio de colaboración con los Centros e Institutos de investigación y validación de tecnologías del sector agropecuario.
- › Promover el establecimiento de sistemas de producción agrícola intensivos, a través de la construcción de dos invernaderos.
- › Promover la reconversión de cultivos en 100 hectáreas.
- › Nivelar mil quinientas hectáreas de suelo agrícola.
- › Aplicar mejoradores de suelos en 800 hectáreas de tierras de cultivo.
- › Dentro del programa de mejoramiento genético, introducir 350 sementales bovinos.
- › Distribuir 30 paquetes de ovinos de razas mejoradas.
- › Distribuir 70 paquetes de cerdos de razas mejoradas para la producción de carne.
- › Desarrollar cuatro proyectos para la cría y explotación de la caprino, cultura especializada en la producción de carne.
- › Desarrollar en el sector social cuatro proyectos de apicultura de traspatio.
- › Apoyar a los agricultores de la sierra con 600 toneladas de semilla de avena certificada.
- › Elevar el rendimiento del cultivo del maíz con la introducción de 90 toneladas de semilla certificada.
- › Introducir en las áreas frijoleras 300 y 200 toneladas de semilla certificada y tratada, respectivamente.
- › Establecer 150 hectáreas de nogal.

Financiamiento

- › Orientar a los productores agropecuarios respecto a esquemas de crédito agropecuario a la tasa de interés más bajo, en el mercado, con la asesoría de las instancias gubernamentales y fuentes de financiamiento.

Comercialización

- › Orientar a los productores sobre las oportunidades de mercado para los productos del campo.

Agronegocios

- › Apoyar la elaboración de 30 estudios y expedientes técnicos, para ser presentados para su autorización ante las instancias de financiamiento del ramo.
- › Apoyar el desarrollo del ecoturismo en el Municipio a través de la gestión de financiamiento de dos proyectos.
- › Promover la generación del empleo, mediante el establecimiento de 11 talleres artesanales.

Vivienda

- › Colaborar con las dependencias e instancias de la administración pública para la captación de demanda de la vivienda rural.

Agua y saneamiento

- › Participar con Aguas del Municipio, para la identificación de las necesidades de la población rural en este rubro.

Medio ambiente

- › Colaborar en la operación del Programa de Rehabilitación de Cuencas.
- › Aplicar en 30 lotes agrícolas, tecnologías de recuperación de suelos.

Salud

- › Gestionar ante las autoridades de sector los servicios básicos de salud en beneficio de la población abierta del medio rural.

Educación

- › Apoyar y direccionar hacia la dependencia e instancia correspondiente, las demandas de los planteles educativos localizados en el medio rural.

Recreación, cultura y deporte

- › Contribuir con las instancias del Ayuntamiento para Identificar las necesidades del medio rural en materia de recreación, cultura y deporte.

Desarrollo social

- › Colaborar con las instancias correspondientes y los habitantes, con el propósito de apoyar el bienestar social integral de la comunidad.

Asistencia social

- › Participar con el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, para la aplicación de sus programas en el campo.

Seguridad pública

- › Apoyar los programas orientados a salvaguardar la seguridad e integridad de los habitantes del medio rural por los cuerpos de seguridad públicos.

Desarrollo político

- › Fomentar la participación social de los habitantes de medio rural con la realización de dos foros.

Participación administrativa

- › Fortalecer el desempeño de los funcionarios de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural.
- › Estructurar la propuesta de Reglamento de Desarrollo Rural Integral.

ACCIONES

Agronomía

- › Revisar los instrumentos legales e institucionales para dar celeridad, claridad y seguridad a la política agropecuaria.
- › Sugerir iniciativas de legislación sobre el uso seguro de materiales transgénicos y otros productos de la ingeniería genética, que garanticen la sustentabilidad productiva de la agricultura, así como la biodiversidad existente.
- › Impulsar la reconversión productiva agrícola en concordancia con la vocación productiva de la región.
- › Apoyar el desarrollo de infraestructura básica complementaria, para la detonación de proyectos agrícolas de desarrollo económico.
- › Dar continuidad a la campaña de control fitosanitario establecida en el Estado, manteniendo estrecha vigilancia para evitar el ingreso de plagas y enfermedades que usualmente no se presentan en la región.
- › Dar especial atención al uso de especies vegetativas benéficas, que permitan reducir la aplicación de agroquímicos nocivos para el ambiente, evitando así los altos costos por su utilización.
- › Promover el establecimiento de la agricultura orgánica, en apoyo a los consumidores y como una alternativa de penetración en los mercados nacionales e internacionales.
- › Apoyar a las organizaciones de productores, con base en estándares e índices de calidad logrados y demostrados en los cultivos cosechados y almacenados.

Ganadería

- › Analizar, interpretar, difundir, y aplicar la Ley Ganadera del Estado, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Durango, la Unión Ganadera del Estado de Durango, las Asociaciones locales y los productores.
- › Observar una estricta aplicación de las leyes, normas y reglamentos con relación a la movilización de animales.
- › Contribuir en la organización, explotación, desarrollo, sanidad y protección de la ganadería.

- › Promover la explotación racional, conservación y mejoramiento de los recursos naturales, utilizados por la ganadería.
- › Propiciar las condiciones adecuadas para incrementar en forma sostenida, los niveles de producción y productividad de las distintas ramas de la ganadería.
- › Gestionar la rehabilitación y construcción de infraestructura para la operación eficiente de la explotación pecuaria.
- › Difundir los criterios modernos en el manejo y administración del hato ganadero.
- › Incentivar el desarrollo de la cuenca lechera en la región, aprovechando la disponibilidad de agua para la producción de granos y forrajes, necesarios para este tipo de explotación.
- › Crear las condiciones adecuadas, para la recuperación de la engorda en corral de bovinos especializados en la producción de carne.
- › Apoyar las diversas actividades zoonosológicas para conservar la elegibilidad como Estado exportador de ganado en pie.
- › Difundir las actividades exitosas en materia de ganadería, a iniciativa de productores y autoridades municipales.
- › Preservar el estado de salud de los animales, con el apoyo del laboratorio de diagnóstico veterinario.
- › Alertar a los ganaderos sobre la presencia de enfermedades desconocidas en la región.

Aprovechamiento forestal

- › Realizar estudios de dasonomía, con el apoyo de las instituciones de educación forestal.
- › Estructurar programas de optimización y conservación de los recursos naturales conjuntamente con los poseedores del bosque.
- › Buscar la participación de la Secretaría de Turismo, en la realización de proyectos de inversión en el área de ecoturismo.
- › Participar con Turismo en la elaboración de estudios para el desarrollo del ecoturismo y explotación de las unidades forestales bajo el criterio cinegético.
- › Participar con las instituciones y organizaciones de protección y conservación del medio ambiente para que la región sea incluida en estos programas.

Uso y manejo del agua

- › Impulsar una nueva cultura de conservación y uso racional de los recursos naturales, buscando la recuperación y preservación de éstos.
- › Gestionar la infraestructura necesaria, como estanques, terrazas, bordos, curvas de nivel y demás acciones, que permitan la recarga del acuífero, retención, conservación e infiltración del agua.

- › Participar en la rehabilitación y/o construcción de la infraestructura necesaria para la conducción eficiente del agua proveniente de manantiales, ríos y presas de almacenamiento.
- › Buscar el mejoramiento en la eficiencia electromecánica de los equipos de bombeo existentes.
- › Asesorar la distribución del recurso agua en los cultivos, utilizando los sistemas apropiados de riego.

Unidades productivas

- › Crear una oficina especializada para la capacitación y actualización de los productores en las nuevas técnicas de gestión y desarrollo empresarial.
- › Inducir y capacitar a los productores en áreas propias de las ciencias económico-administrativas, en coordinación con las instituciones educativas y de capacitación.
- › Capacitar a los productores en paquetes tecnológicos sobre agricultura orgánica y manejo sustentable de los cultivos, en coordinación con instituciones de capacitación.
- › Promover la asociación productiva que permita alcanzar economías de escala e incorporar innovaciones tecnológicas y administrativas al proceso productivo agrícola.
- › Incrementar la rentabilidad de la agricultura, a través del establecimiento de cultivos alternativos que se adapten a la región y tipo de suelo.
- › Sumar valor agregado a los productos del campo mediante la incorporación de procesos de transformación.
- › Impulsar la reconversión de unidades de producción tradicionales en empresas agropecuarias modernas.

Generación y transferencia de tecnología

- › Establecer condiciones de coordinación con los centros de generación y transferencia de tecnología, así como con las instituciones de nivel superior.
- › Propiciar la vinculación con las Universidades y Tecnológicos del Estado, para que sus alumnos realicen su servicio social y prácticas profesionales en la región.

Financiamiento

- › Orientar y asesorar a los productores para la gestión y obtención ante instituciones crediticias, de financiamiento a proyectos productivos que demuestren su factibilidad técnica y económica.
- › Promover el financiamiento de proyectos integrales de desarrollo, debidamente sustentados y validados por las instancias normativas.
- › Recurrir a los fondos de garantía que avalan el otorgamiento de créditos, para que los productores se beneficien de los programas de desarrollo.

Comercialización

- › Impulsar la constitución de empresas integradoras para la comercialización, conformadas por asociaciones de productores con sentido empresarial, cuyo objetivo sea sumar volúmenes de producción y manejar escalas de mercado a precios competitivos.
- › Apoyar a los productores para la concertación de convenios con empresas comercializadoras, industriales, y proveedores de insumos financieros.

Agronegocios

- › Promover la impartición de cursos de tecnologías agroindustriales, que permitan dar valor agregado a los productos del campo.
- › Convenir acuerdos de capacitación y asesoría en materia de formulación y evaluación de proyectos de inversión con las instituciones de nivel superior, que se especializan en este servicio.

Desarrollo urbano

- › Apoyar el programa de regularización de la tenencia de la tierra y al programa de incorporación de suelo productivo al desarrollo urbano.
- › Apoyar los procedimientos políticos y administrativos necesarios para regular el crecimiento de las poblaciones del medio rural cercanas a la ciudad.

Vivienda

- › Gestionar apoyos para el mejoramiento de las condiciones habitacionales.

Agua y saneamiento

- › Apoyar en la gestión de los servicios básicos de agua, drenaje, alcantarillado y saneamiento, tanto en calidad, como en cantidad, en condiciones de higiene y salud.
- › Propiciar la participación ciudadana en el mantenimiento y conservación del sistema de suministro de agua potable.
- › Coadyuvar en la concientización de los habitantes del medio rural para la construcción de letrinas con el objeto de erradicar el hábito del fecalismo.

Medio ambiente

- › Colaborar en los estudios diagnósticos sobre el uso y estado de los recursos naturales de la región, incluyendo los no renovables.
- › Contribuir en el establecimiento de una cultura social de respeto, preservación y protección del medio ambiente.
- › Aplicar los criterios de sustentabilidad y biodiversidad en el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales: suelo, agua, aire, pastizales, recursos forestales maderables y no maderables, plantas utilizadas por la medicina, cosmetología y gastronomía.

- › Contribuir con los programas de educación ambiental, ofrecidos a los habitantes del medio rural, sobre todo a los niños y jóvenes.
- › Gestionar ante las autoridades del ramo, la siembra extensiva de árboles en la región y pastos adecuados a los ecosistemas para el pastoreo y control de la erosión.

Salud

- › Formalizar la coordinación interinstitucional, optimizando los recursos disponibles del sector salud.

Educación

- › Participar en el programa de fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas.

Recreación, cultura y deporte

- › Apoyar la gestión de apoyos ante las autoridades, organismos e instituciones deportivas, para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva.

Desarrollo social

- › Participar en los programas de atención a la familia, considerada ésta como eje fundamental para el desarrollo de la sociedad.

Asistencia social

- › Propiciar de manera permanente la constitución de comités de gestión social.

Seguridad pública

- Colaborar con los organismos policiacos en su propósito de garantizar la seguridad e integridad de los habitantes del sector rural.

Desarrollo político

- Fomentar la participación social, a partir del respeto a la pluralidad ideológica y política.

Participación administrativa

- Promover una administración pública incluyente, tolerante y de consenso, a través de una comunicación intensa y una amplia participación de la sociedad.
- Realizar reuniones de información y participación con las organizaciones en general.
- Difundir los espacios de participación ciudadana, a través de los medios impresos y electrónicos.

CUADRO RESUMEN				
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL				
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS		
		UNIDAD	CANTIDAD	
Modernización y diversificación de las actividades agropecuarias	Marco legal para el desarrollo rural integral.	Documento elaborado	1	
	Reconversión de cultivos.	Hectáreas	100	
	Construcción y mantenimiento de la infraestructura para la producción.	Bordos de abrevadero		25
		Bordos de contención		5
		Rollos de alambre para cercos ganaderos		825
		Rollos de alambre para cercos parcelarios		1500
		Guardaganado		6
		Nivelación de suelos (Ha)		1500
		Mejoramiento de suelos (Ha)		800
		Canales de riego (Metros)		2550
		Perforación de pozos		2
		Equipamiento de pozos		2
		Bodegas		2
		Invernaderos		2
		Acondicionamiento de infraestructura		6
		Puentes de paso		2
		Tractores		30
		Sembradoras		6
		Empacadoras		6
		Molinos forrajeros		16
		Remolques		16
	Segadoras		5	
	Aspersoras		6	
Módulos forrajeros		3		
Sistemas de riego		4		
Sementales		350		
Paquetes de ovinos		30		

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
		Paquetes de cerdos	70
		Proyecto de cabras	4
		Proyecto Avícola	4
		Semilla de avena certificada (t)	600
		Semilla de maíz certificada (t)	90
		Semilla de frijol certificada (t)	300
		Semilla de frijol tratada (t)	200
		Reparación de maquinaria agrícola (Equipos)	5
		Plantación de nogal (Ha)	150
	Conservación y recuperación de los recursos naturales.	Proyecto	1
	Desarrollo del ecoturismo.	Proyecto	2
	Formación, capacitación y actualización administrativa de los sistemas de producción.	Taller	2
	Financiamiento de los proyectos agropecuarios.	Taller artesanal	11
		Proyectos gestionados	30
	Estudios y proyectos de inversión agropecuarios.	Estudio elaborado	30
Ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales y programas sociales	En estas líneas estratégicas, la Dirección Municipal de Desarrollo Rural apoya y participa con las instancias del Ayuntamiento para el logro de los propósitos establecidos.		
Consolidar a la familia como la célula social para el desarrollo de la comunidad			

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Uno de los grupos sociales con mayor diversidad entre sí, es la juventud; los intereses y aficiones de los jóvenes tan dispersos unos de otros, complican la creación de políticas públicas que atiendan y satisfagan las necesidades de este importante grupo social, lo cual resalta la importancia de promover actividades que integren a todos los sectores juveniles, con el fin de conformar un grupo social homogéneo que permita y propicie la participación activa de todos y cada uno de los segmentos del mismo, en la construcción de una sociedad incluyente; la cual trabaje en conjunto y de manera organizada en aras de su desarrollo político, social y económico.

OBJETIVO RECTOR

- › Diseñar propuestas integrales que permitan materializar el mejoramiento de la calidad de vida de la población juvenil, mediante la operación de proyectos estratégicos que favorezcan el crecimiento de la comunidad duranguense joven, con el propósito de acercarlos a participar en la administración, no sólo manifestando sus necesidades, sino formulando y proponiendo soluciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- › Fomentar la participación de la población joven del Municipio en los diversos programas que opera el Instituto Municipal de la Juventud, a través de talleres, cursos, foros, campañas y atención personalizada.
- › Ofrecer espacios de expresión como foros, expos y concursos, a jóvenes de todos los sectores, tomando como base sus ideas y propuestas en la creación e implementación de políticas públicas en beneficio de ellos mismos.
- › Impulsar y apoyar a los jóvenes del Municipio en el pleno desarrollo y desenvolvimiento de sus talentos, por medio de campañas, pláticas, conferencias y brigadas, en las cuales la participación juvenil sea de manera directa.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ORIENTACIÓN JUVENIL.

Actualmente, la problemática de la juventud va en aumento, día a día los jóvenes se encuentran con un mayor número de elementos que los incitan a desviar su camino, respaldándose en ellos para cometer actos irresponsables, demostrando actitudes que no tienen ninguna justificación, provocando cambios negativos tanto en su vida, como en la de la gente que los rodea.

Es por eso que pensando en esta problemática, el Instituto Municipal de la Juventud se da a la tarea de incluir entre sus proyectos el Programa "Toma Conciencia", el cual está creado con la firme intención de generar en el joven el entendimiento de que sólo él es el responsable de sus actos.

Este programa favorecerá la prevención y combate de problemas como el consumo de drogas y alcohol, la falta de valores, intentos de suicidio y la sexualidad sin límites, para lo cual se ha complementado un plan que abarque los diferentes sectores de la población joven del Municipio, sin importar ideología, religión o sexo, por medio de talleres vivenciales y conferencias con

temas, como prevención de adicciones, suicidio, embarazos a temprana edad y enfermedades de transmisión sexual, entre otros.

OBJETIVOS

- › Concientizar a los jóvenes de Durango que cada acto o actitud que realicen tiene consecuencias no sólo en ellos, sino en terceros, haciéndolos ver que es hora de tomar conciencia de ello, proporcionándoles asesoría y conocimiento a través de gente especializada en cada tema, que les brinde información básica, de manera clara, dejándoles un mensaje para toda la vida.
- › Fomentar en el sector juvenil la práctica de la responsabilidad, por medio de talleres vivenciales y conferencias con temas sobre adicciones, suicidio, maternidad temprana y sexualidad.

METAS

- › Realizar cinco talleres vivenciales de concientización en la población juvenil del Municipio con temas como prevención de adicciones, suicidio, alcoholismo, en la población juvenil del Municipio.
- › Organizar conferencias acerca de sexualidad, adicciones, prevención de suicidio y accidentes en instituciones educativas y colonias ubicadas en los cinturones de la ciudad.
- › Difundir la campaña denominada “Los derechos de los Jóvenes”, en las instituciones de nivel medio superior.
- › Realizar cinco debates en escuelas de nivel superior dentro de la campaña “Piensa Joven”, con el objetivo de brindar espacios de opinión al sector juvenil, escuchando propuestas y soluciones.
- › Dar seguimiento al Programa “Bebés Virtuales”, adquiriendo 10 bebés más.
- › Operar el Programa “Satélites SOS Juvenil”, en coordinación con el Consejo Estatal de Población, donde se manejarán temas relacionados con la salud por medio de conferencias.
- › Diseñar jornadas integrales juveniles en los poblados del Municipio, en coordinación con diversas dependencias municipales, en donde se integrarán todos los programas que opera el Instituto Municipal de la Juventud en una sola actividad.

ACCIONES

- › Proponer convenios con instituciones educativas, con el objetivo de realizar talleres, conferencias y pláticas para el alumnado con temas como sexualidad, adicciones, prevención de suicidio y accidentes, dentro del Programa “Toma Conciencia”.
- › Realizar en instituciones educativas, empresas y colonias, la campaña “Los derechos de los Jóvenes”, por medio de información a través de carteles, trípticos, calcas, spots de radio y televisión, así como una serie de conferencias acerca del tema.

- › Iniciar en instituciones educativas, la campaña “Piensa Joven”, la cual consiste en realizar debates y foros juveniles.
- › Posicionar en las instituciones educativas el Programa “Bebé... piénsalo bien”, a través de conferencias y talleres con relación a la sexualidad responsable, así como el embarazo a edad temprana.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- JUVENTUD PARTICIPATIVA.

Existe en la sociedad la exigencia de una mayor participación del sector juvenil en las tareas y acciones que conlleva a elevar los niveles de calidad de vida, pues es este grupo social el más numeroso y representa un impulso vital para el desarrollo integral de nuestro Municipio, y con ese propósito, el Instituto Municipal de la Juventud implementa el Programa “Juventud Participativa”.

OBJETIVO

- › Promover la integración dinámica de los diversos segmentos en los que está conformada la juventud, y así fortalecer la cultura de participación ciudadana, creando espacios de expresión donde los jóvenes desarrollen en plenitud sus capacidades y aptitudes.

METAS

- › Realizar la Expo Juventud 2006.
- › Organizar la Expo Educación 2006.
- › Realizar concursos de canto, baile, tablas rítmicas, fotografía, pintura, danza folklórica, entre otros, en coordinación con diversas dependencias, tanto gubernamentales como no gubernamentales.
- › Realizar dos encuestas juveniles sobre problemática juvenil actual, con el objetivo de conocer su interés, permitiendo de esta manera crear nuevos programas que integran estas opiniones.
- › Celebrar el Premio Municipal de la Juventud, reconociendo a los jóvenes más destacados en las categorías de academia, cultura, deporte y labor social.
- › Seguimiento al programa de radio creado durante el año 2005 denominado “Desiveles”, y se encuentra estructurado con entrevistas, charlas, encuestas y un tema central, dando a conocer los programas y eventos de esta Dependencia, además de promover la participación activa de los jóvenes.
- › Seguimiento al programa de televisión creado durante el año 2005, cuyo concepto es fresco y juvenil, proporcionando información de gran valor para la sociedad en general.
- › Realizar campañas altruistas en coordinación con diversas dependencias municipales, demostrando que la juventud se preocupa por quien más lo necesita.
- › Crear Comités Juveniles de Vigilancia en coordinación con la Dirección Municipal de Seguridad Pública, propiciando que los mismos jóvenes cuiden el orden y la disciplina del Municipio.

- › Renovar el Consejo Municipal de la Juventud, involucrando a nuevos elementos, representantes de diversas organizaciones.

ACCIONES

- › Fomentar la participación de los jóvenes a través de eventos como la Expo Juventud, en donde se logra reunir a jóvenes con diversidad de ideas, culturas, disciplinas tales, como jóvenes empresarios, skates, grafiteros, artistas, estudiantes, así como representantes de organizaciones no gubernamentales, mostrando lo que hacen y cómo lo hacen.
- › Fomentar la participación de las instituciones educativas en eventos como la Expo Educación, en donde podrán participar las instituciones de nivel medio superior y superior, tanto públicas y privadas, ofreciendo los servicios que prestan, permitiendo de esta manera que los asistentes conozcan las variadas opciones para continuar en sus estudios.
- › Promover las convocatorias de los diversos concursos con directivos de instituciones educativas, representantes de organizaciones con el propósito de que los jóvenes participen en este tipo de certámenes.
- › Involucrar a los jóvenes prestadores del servicio social en la realización de dos encuestas, las cuales se realizarán en puntos estratégicos del Municipio.
- › Reconocer y premiar a los jóvenes más destacados del Municipio en las categorías de academia, cultura, deporte y labor social, a través del Premio Municipal de la Juventud, con el objetivo de estimularlos a seguir adelante con este mismo ímpetu de empeño y constancia.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- INTERMEDIACIÓN LABORAL JUVENIL.

Actualmente, uno de los mayores problemas con los que se enfrenta no sólo la juventud, sino la sociedad en general, es la falta de oportunidades de trabajo, siendo el desempleo uno de los principales factores que alteran la economía de la población; con base en esta demanda, el Instituto Municipal de la Juventud implementa el Programa “Jóvenes Emprendedores”, el cual cuenta con Talleres de Liderazgo, así como diversos foros, en los cuales se brindarán herramientas para desarrollar sus habilidades y las aprovechen de forma productiva.

OBJETIVO

- › Promover que el sector juvenil forme parte de la sociedad económicamente activa, brindando alternativas orientadas a desarrollar sus potencialidades, impulsando su liderazgo, produciendo con ello una nueva generación de jóvenes emprendedores, con una visión diferente que propone alternativas y las concreta.

METAS

- › Realizar en instituciones de nivel medio superior y superior, así como en organizaciones no gubernamentales, talleres de liderazgo de manera trimestral, con el objetivo de brindar al sector juvenil las herramientas necesarias para que desarrollen sus habilidades y produzcan con ellas.

- › Realizar diversos foros relacionados con los temas de liderazgo, emprendedores, autoestima, entre otros, logrando una nueva generación de jóvenes entusiastas, optimistas y participativos.
- › Promover la identidad de la juventud, por medio de la campaña “Joven, sé auténtico”, cuyo objetivo principal es destacar la importancia de no seguir estereotipos, infundiendo los valores, los principios, que ayudarán a formar una mejor sociedad.

ACCIONES

- › Con apoyo de personal capacitado, realizar foros de talla internacional (Taller de liderazgo), así como contar con testimonios que compartan sus experiencias acerca del tema.
- › Acordar con directivos de las diversas instituciones educativas la organización de los talleres de liderazgo, así como los foros y las campañas que reafirmarán importancia de conocer el liderazgo que hay en la juventud.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- JUVENTUD EN LAS COMUNIDADES RURALES.

Conscientes de que la problemática que se vive en la zona urbana, se presenta de igual manera en la zona rural, afectando a los jóvenes de la misma y en consecuencia a sus familias, se implementa el Programa “Juventud en las Comunidades Rurales”, el cual consiste en llevar los programas y actividades que opera el Instituto Municipal de la Juventud, a los poblados del Municipio, beneficiando a sus habitantes.

OBJETIVO

- › Hacer partícipes a los jóvenes de la zona rural de los programas que opera el Instituto, implementando acciones para disminuir su problemática, sumando esfuerzos para beneficiar a la población en general.

METAS

- › Realizar 20 brigadas rurales, las cuales cuentan con conferencias, talleres, corte de cabello, además de una actividad recreativa.
- › Dar a conocer los programas que opera el Instituto en las Comunidades Rurales como Orientación Juvenil, Juventud Participativa, Jóvenes Emprendedores, así como Juventud en las Comunidades Rurales, con el objetivo de que participe en el que sea de su interés.
- › Establecer un Consejo Comunitario, el cual estará integrado por representantes de diversos poblados del Municipio, quienes serán los encargados de hacer llegar propuestas de su comunidad.
- › Realizar cinco jornadas integrales rurales en las cuales se conjuntarán los servicios de diversas dependencias en los ámbito municipal, estatal y federal.

ACCIONES

- › Difundir la existencia del Instituto Municipal de la Juventud en el medio rural, a través de brigadas a donde se llevarán pláticas, talleres y diversas actividades recreativas.
- › Promover la participación de los jóvenes del medio rural mediante los diversos programas que opera el Instituto.
- › Creación de un consejo comunitario, integrado por un joven de cada poblado que será el enlace entre el Instituto y su comunidad.

CUADRO RESUMEN			
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Orientación Juvenil	Convenios con instituciones educativas para la realización de talleres vivenciales.	Convenios	5
	Convenios con instituciones educativas para la realización de conferencias con temas de: sexualidad responsable, prevención al suicidio, a las adicciones y a los accidentes.	Convenios	50
	Realizar la campaña los Derechos de los Jóvenes en instituciones educativas, colonias y poblados.	Campaña	1
	Iniciar campaña "Piensa Joven", en instituciones educativas, por medio de debates y foros.	Campaña	1
	Dar seguimiento al Programa Bebé... Piénsalo bien, a través de los bebes virtuales.	Programa	1
Juventud Participativa	Expo Juventud 2006	Expo	1
	Expo educación 2006	Expo	1
	Promover convenios con instituciones educativas, concursos de diversos tipos, en coordinación con otras dependencias.	Convenios	5
	Realizar encuestas juveniles	Encuestas	2
	Reconocer y premiar a los jóvenes más destacados a través del Premio Municipal de la Juventud.	Evento	1
Intermediación Laboral Juvenil	Realizar talleres de liderazgo	Taller	4
	Crear convenios en instituciones educativas para realizar foros de liderazgo.	Convenios	1
	Realizar la campaña "Joven conoce tus Derechos" en instituciones educativas.	Campaña	1
	Realizar foros juveniles	Foros	8
	Foro "Joven, conoce tus derechos"	Foro	6
	Campaña "Joven, sé auténtico"	Campaña	3
Juventud en las Comunidades Rurales	Difundir la existencia del Instituto Municipal de la Juventud, a través de las Brigadas Rurales.	Brigadas	20
	Promover la participación de los jóvenes en el medio rural		
	Creación de un Consejo Comunitario	Consejo	1

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

Los esfuerzos realizados por los gobiernos federal, estatal y municipal para atender las demandas de la educación han sido importantes; sin embargo, la necesidad de abatir el rezago y la desigualdad de condiciones en los servicios que se ofrecen a los habitantes del Municipio siguen siendo un reclamo justo de la sociedad en general. Una de las dificultades más serias que debemos enfrentar es la inercia para invertir los mejores recursos humanos, económicos y materiales que se concentran en las escuelas de fácil acceso.

La infraestructura física existente en las escuelas es insuficiente y, en algunos casos, se encuentra en condiciones inadecuadas. Esto significa que es necesario realizar un gran esfuerzo en esta área, ya que contar con espacios educativos dignos es una condición apremiante para el buen funcionamiento de los procesos de aprendizaje.

En el presente ciclo escolar fueron seleccionadas 216 instituciones de educación básica que decidieron participar en el Programa Escuelas de Calidad, donde el propósito principal es que la propia comunidad escolar sea la que valore, de acuerdo con las condiciones que se presentan, la situación, el cómo y hacia dónde van dirigidos los recursos, tanto financieros como humanos.

Los rasgos que caracterizan la gestión de los servicios se refleja en las escuelas; la demanda y requerimiento, el desarrollo insuficiente de una cultura de la evaluación como fórmula para el mejoramiento de la calidad, así como la insuficiente participación social.

El Consejo Municipal de Participación Social (COMUPASE) fomenta, de manera organizada, la participación de los padres de familia de acuerdo con el proyecto educativo del Municipio y de cada una de las escuelas; en él se fijarán las estrategias, metas y acciones acordes con las necesidades y competencias de cada Consejo, con el fin de dar cumplimiento al objeto que la Ley General de Educación les determina.

El convenio de Colaboración Instituto de Educación para Adultos–H. Ayuntamiento, fija las bases de colaboración para promover, difundir y operar los servicios de educación para adultos, entre los habitantes del municipio de Durango, con el objeto de disminuir el rezago educativo.

El H. Ayuntamiento brinda el servicio de 11 bibliotecas, a través de cuatro que se localizan en zona rural y siete en la urbana, donde de manera gratuita se ofrecen los servicios de consulta de libros y otros de tipo cultural complementarios que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar el conocimiento en forma libre; cabe mencionar que en la biblioteca IV Centenario se implementó el servicio de internet de forma gratuita.

Para lograr una educación de calidad es necesario atender el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectual, artístico, afectivo, social y deportivo, al mismo tiempo que se fomentan los valores que aseguran una convivencia solidaria. Al reconocer que los habitantes del Municipio cuenten con una educación de calidad, es necesario apoyarla con actividades y programas encaminados a este punto, teniendo los maestros una gran responsabilidad, ya que esto requiere de dedicación y preparación; es necesario reconocer el esfuerzo que realizan para lograr alumnos estimulados

y orientados que redunden en una mejor calidad de vida y una sociedad motivada y participativa.

OBJETIVO RECTOR

- › Diseñar e implementar esquemas de cobertura que permitan a la población, en igualdad de oportunidades y sin olvidar los valores, acceder a una educación de calidad, a través del mejoramiento de la infraestructura educativa, incorporando las nuevas tecnologías y estableciendo un compromiso de apoyo a los padres de familia y a la sociedad.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- EFICIENCIA EN LA GESTIÓN EDUCATIVA.

Para lograr un avance real en la mejora de la calidad de la educación, se requiere una transformación profunda de los esquemas actuales de gestión, que permita incrementar la calidad de la respuesta en la atención eficiente a las necesidades urgentes de las escuelas.

La atención se centrará en la escuela, de manera que, directivos, maestros, alumnos y padres de familia reciban atención a sus solicitudes y demandas con la mayor prontitud posible.

OBJETIVOS

- › Otorgar apoyo a las instituciones educativas que entran en el esquema de gastos compartidos para la solicitud de equipos de sonido y bandas de guerra.
- › Contribuir a que las instituciones educativas cuenten con el material mínimo indispensable para la realización de sus actividades.

METAS

- › Apoyar a 30 instituciones educativas con la entrega programada de equipo de sonido y medias bandas de guerra para lograr el impulso de quien así lo solicite.
- › Impulsar a las instituciones educativas a fomentar el deporte y la limpieza, promoviendo en los ciudadanos los valores de identidad y de unidad.
- › Integrar con los jóvenes y niños las escoltas de las banderas representativas de cada institución.

ACCIONES

- › Atender las solicitudes de las diferentes instituciones educativas a través de un programa bipartita en donde se logra el fomento al ahorro y valoración del esfuerzo en común.
- › Atender las solicitudes de diferentes instituciones educativas y organizar eventos periódicos para la entrega de apoyos de material didáctico y deportivo.
- › Definir el esquema con las partes involucradas para conseguir astas de bandera y portabanderas, coordinando esfuerzos con las Secretarías de la Defensa Nacional y de Educación en el Estado de Durango (telesecundarias).

- › Organizar un evento de abanderamiento, el día 24 de febrero, en el Monumento a la Bandera de la Plaza IV Centenario.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Promover el trabajo solidario y de equipo entre las autoridades federales, estatales, municipales y las comunidades escolares.

OBJETIVOS

- › Fortalecer la identidad duranguense en los estudiantes de nivel básico y fomentar el respeto por los lugares que tienen trascendencia histórica.
- › Contribuir en el conocimiento de los padres de familia acerca de la importancia del éxito en la vida familiar, del afecto recibido y de los valores que ahí se obtienen.
- › Inculcar en los niños el tema de la ecología; el cuidado por los animales, explicándoles su desarrollo y vida.
- › Despertar en los niños el interés por el hábito a la lectura y fomentar el amor y cuidado por los libros.
- › Coordinar las acciones del Consejo Municipal de Participación Social, con el propósito de fortalecer la participación de la comunidad en el análisis de la problemática y propuesta de solución, en el ámbito educativo municipal.

METAS

- › Desarrollar talleres con padres de familia de alumnos de escuelas de nivel básico.
- › Coordinar acciones con la Asociación Estatal de Padres de Familia, para la presentación de la obra de teatro "La Casa Rota", que lleven un mensaje dirigido a éstos.
- › Generar interés en los niños por la vida animal, en su cuidado y el no causarles daño.
- › Realizar visitas a parques y museos para reforzar el aprendizaje de los alumnos y así elevar aún más su nivel de educación.
- › 50 acciones en el Consejo de Participación Social que vayan encaminadas a lograr beneficios a las escuelas de nivel básico.

ACCIONES

- › Promover reuniones de trabajo con las autoridades educativas, asociaciones de padres de familia y representantes de la comunidad para el desarrollo del Programa Familia Cosecha de Éxitos.
- › Difundir a través de los niveles de preescolar, primaria y secundaria el Programa Un Espacio con la Naturaleza y solicitar el apoyo de la Dirección Municipal de Comunicación Social, consistente en promocionar dicho programa.
- › En coordinación con la encargada del Programa Nacional de Lectura de la Secretaría de Educación Pública, firmar convenios y desarrollar este programa.

- › Conforme con el Programa Anual de Trabajo del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, apoyarlos en las acciones programadas.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- EDUCACIÓN DE CALIDAD.

Una educación de calidad que permita garantizar a los habitantes del municipio de Durango una vida futura más digna y plena, sustentada en los conocimientos, habilidades y valores adquiridos en su tránsito por la escuela y les permita incorporarse a la vida social de una manera más participativa, responsable y comprometida.

Una educación de calidad y con equidad es la única manera de asegurar la formación de ciudadanos más competentes, que sepan desempeñarse en un mundo laboral cada vez más exigente y con la capacidad para seguir aprendiendo a lo largo de la vida. Al implementar programas que tengan visión en el futuro y favorecer una formación que preste atención especial a los valores, al desarrollo social y humano, a la diversidad cultural y al cuidado del medio ambiente, se está promoviendo la formación de duranguenses que trabajen en equipo y con iniciativa.

OBJETIVOS

- › Promover y fortalecer en los alumnos los hábitos y valores por la limpieza y así conservar la buena salud y preservar la ecología.
- › Brindar el servicio a la población de los diferentes niveles educativos, como a la ciudadanía en general.
- › Pugnar porque las escuelas del Municipio mantengan sus depósitos de agua limpios y que cuenten con las mejores condiciones de potabilidad.
- › Estimular a los alumnos de nivel primaria, académicamente sobresalientes con su participación en el Programa Un Día como Presidente.
- › Elevar la calidad y el buen servicio en las Bibliotecas Públicas Municipales.
- › Estimular mediante becas, a los estudiantes de escuelas públicas, de los niveles medio superior y superior, de alto nivel académico y escasos recursos económicos, así como deportistas de alto rendimiento.
- › Contribuir a que la población del Municipio acceda a una educación de calidad, a través del mejoramiento de la infraestructura educativa, con la incorporación de los nuevos métodos de enseñanza.
- › Gestionar que todas las instituciones educativas del municipio de Durango, cuenten con la infraestructura eléctrica básica.
- › Coadyuvar con la Secretaría de Educación en el Estado (SEED), en la rehabilitación de los edificios escolares, sobre todo en las instalaciones sanitarias y eléctricas.
- › Reconocer a los docentes de todos los niveles educativos, su esfuerzo para mejorar la calidad de la educación en el Municipio, mediante el estímulo económico.

- › Incorporar mobiliario nuevo y acorde con las necesidades ergonómicas de los alumnos, con la finalidad de mejorar su desempeño, el cual impactará en el mejoramiento de la calidad de la educación.
- › Apoyar a las escuelas de educación básica del Municipio, incluidas en el Programa Escuelas de Calidad, con el objeto de ampliar el apoyo económico que otorgan los gobiernos estatal y federal, para que logren las metas trazadas en su Programa Anual de Trabajo, del ciclo escolar 2005 – 2006.
- › Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, mediante la implementación de acciones de sensibilización, concientización y capacitación para todos los actores inmersos en el proceso educativo, con el fin de mejorar sus prácticas en formación de valores.
- › Lograr que la comunidad escolar consuma agua en condiciones de higiene aceptable, mediante la instalación de bebederos.
- › Promover y fortalecer los valores cívicos, políticos, democráticos, de justicia, y solidaridad en los estudiantes de nivel secundaria.

METAS

- › 260 becas de nivel medio superior.
- › 360 becas de nivel superior.
- › 150 becas deportivas.
- › 150 equipos de cómputo para el Programa Tecnología en Tu Escuela.
- › Instalar 20 módulos fotovoltaicos.
- › Lograr 20 impermeabilizaciones; cinco reposiciones de techos.
- › 24 reconocimientos docentes.
- › Apoyar con 300 paquetes de mobiliario, en el Programa Tripartita de Mobiliario.
- › Apoyar a 216 escuelas del Municipio, dentro del Programa Escuelas de Calidad.
- › Llevar a cabo el Segundo Seminario Municipal de Desarrollo Humano; realizar la Primera Jornada Municipal de Educación con Valores, para docentes; llevar a cabo 50 Talleres de Desarrollo Humano, en atención a la población de las instituciones educativas en zonas de alto riesgo.
- › Instalación de 160 bebederos con el apoyo del Consejo Municipal de Educación en el Estado.
- › Invitar a las familias del área de influencia de las bibliotecas, en eventos que se organicen dentro de la comunidad a visitar las bibliotecas.
- › Establecer convenio o acuerdo con la Secretaría de Educación en el Estado de Durango, para que, a través de alguna institución educativa, se realice un concurso de computación al personal bibliotecario.
- › Solicitar apoyo económico para la instalación de las nuevas bibliotecas.

- › Lograr el apoyo de las autoridades de las escuelas, asociaciones de padres de familia y consejos de participación escolar, para la realización de los programas.
- › Obtener apoyo económico de los tres niveles de gobierno, para la elaboración de banderines y trípticos.
- › Designar a los 40 Niños Presidente de educación primaria "A" y "B" (federalizado, estatal y particular).
- › Dotar de pastillas de cloro y trípticos informativos a 250 instituciones educativas.
- › Difundir los diferentes programas que operan algunas de las dependencias estatales y municipales.
- › Lograr que 40 escuelas secundarias asistan a las sesiones del H. Cabildo.

ACCIONES

- › Efectuar reuniones mensuales con el Comité Técnico de Becas para organizar acciones con los becarios en bien de la comunidad.
- › Realizar los ajustes al reglamento del Programa de Becas para la aprobación del H. Cabildo.
- › Realizar cuatro entregas de becas al año en instituciones educativas.
- › Mediante el esquema de gastos compartidos, dotar de equipo a instituciones educativas del Municipio como computadoras, sonidos y cañones, entre otros.
- › Instalar módulos fotovoltaicos en las escuelas que, debido a su instalación geográfica, no cuentan con energía eléctrica, para posteriormente integrarlas al Programa Tecnología en tu Escuela.
- › Convenir con el Gobierno Estatal, y con recursos del ramo 33, apoyar a escuelas que requieran de atención prioritaria en la rehabilitación de su infraestructura.
- › Enviar al H. Cabildo la iniciativa para instituir el premio Mérito al Docente Municipal.
- › Realizar la entrega de reconocimientos a los mejores docentes de los diferentes niveles educativos y subsistemas, que sean designados por la comisión dictaminadora.
- › En coordinación con la Secretaría de Educación en el Estado (SEED) y con los beneficiarios, realizar la entrega del mobiliario a las escuelas seleccionadas mediante convocatoria.
- › De acuerdo con las metas marcadas, en el Programa Anual de Trabajo, de cada una de las escuelas que fueron seleccionadas para integrarse al Programa Escuelas de Calidad V, contribuir con apoyo económico y/o en especie, siempre y cuando se encuentre encuadrado en el documento antes mencionado.

- › Llevar a cabo el Segundo Seminario Municipal de Desarrollo Humano con metodología Asociación de Superación por México, A.C. (ASUME), en el cual se convocará a maestros, padres de familia y público en general.
- › Realizar la Primera Jornada Municipal de Educación con Valores, para docentes.
- › En coordinación con la Secretaría de Educación en el Estado, los DIF municipal y estatal, organizar talleres de desarrollo humano, en atención a la población de las instituciones educativas que se encuentran en las zonas de alto riesgo.
- › Con el apoyo del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación y las otras instancias, así como de la comunidad escolar, dotar de bebederos a las escuelas de educación básica.
- › En coordinación con el Instituto Municipal del Arte y la Cultura (IMAC) y el Instituto de la Cultura en el Estado de Durango (ICED), fomentar y organizar actividades artísticas, que sirvan como foro para dar a conocer nuestras tradiciones y costumbres.
- › Enriquecer y actualizar el acervo bibliográfico de las Bibliotecas Públicas Municipales, así como apoyarlas con tecnología de información para la difusión del conocimiento.
- › Gestionar ante la Coordinación Estatal de Bibliotecas, el H. Ayuntamiento y autoridades, la apertura e instalación de una nueva biblioteca en las instalaciones del Instituto Municipal del Deporte (INMUDE).
- › Realizar cursos de capacitación y actualización a bibliotecarios, a través del Programa Nacional de Lectura y la Coordinación Estatal de Bibliotecas y Salas de Lectura.
- › Realizar visitas a escuelas para promover el gusto por la lectura y fomentar la educación no formal a través de las Bibliotecas Públicas Municipales.
- › Brindar asesoría para la aplicación de pastillas de cloro en los depósitos de agua de las instituciones educativas.
- › Implementar programas atractivos para atraer a más usuarios a las Bibliotecas Públicas Municipales.
- › Imposición de la banda y entrega de nombramiento al alumno elegido como Presidente Municipal por un Día. En el año se nombrarán a 40 jóvenes y participación del Niño Presidente, en la agenda del C. Presidente Municipal, durante un día.
- › Organizar, en las instituciones educativas, cuadrillas de limpieza y reforestación, así como la ejecución de algunos de los programas de dependencias estatales y municipales.
- › Solicitar la autorización de los jefes de departamento de las escuelas secundarias técnicas, generales y estatales, para que permitan la

participación de las escuelas, en el Programa Jóvenes en el Ayuntamiento.

- › Brindar, previo a la sesión del Cabildo, información resumida de las principales características del H. Ayuntamiento y de la naturaleza de las sesiones.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- EQUIDAD EN LOS SERVICIOS.

El derecho a la educación, tal como lo establece el Artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe preservarse asegurando la igualdad de oportunidades para que accedan a ella todos los habitantes del Municipio.

Los programas de becas ocuparán un lugar privilegiado en el apoyo a los jóvenes de escasos recursos económicos, con el propósito de brindarles la oportunidad de asistir a la escuela, fomentar su permanencia, así como obtener altos niveles educativos.

OBJETIVOS

- › Contribuir al abatimiento del rezago educativo en el municipio de Durango.

METAS

- › Atender las necesidades para abatir el rezago educativo.
- › Contribuir contra el rezago educativo con 600 certificaciones de nivel básico.

ACCIONES

- › Con la participación de los becarios del H. Ayuntamiento, dar atención a personas mayores de 15 años que no hayan terminado sus estudios de nivel primaria y/o secundaria, en coordinación con el Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Eficiencia en la gestión.	Programa Bipartita en Equipo de Sonido y Bandas de Guerra		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atender las solicitudes de las diferentes instituciones educativas con un programa bipartita en donde se logra el fomento al ahorro y valoración del esfuerzo en común. ▪ Atender solicitudes de diferentes instituciones educativas, organizar eventos periódicos para la entrega de apoyos de material didáctico y deportivo. ▪ Definir el esquema con las partes involucradas para conseguir astas de bandera y portabanderas, coordinando esfuerzos con la Secretaría de la Defensa Nacional, y de Educación en el Estado de Durango, Telesecundarias. 	Equipos de sonido Medias Bandas de Guerra	30 en total de equipos de sonido y bandas de guerra.
	Programa Apoyos Menores en paquetes de material de aseo, deportivo y didáctico		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar un evento de abanderamiento el día 24 de Febrero en el monumento a la Bandera de la Plaza IV Centenario. 	Paquetes deportivos Paquetes de aseo Paquetes de material didáctico.	300 paquetes
Participación Social	Programa Familia, Cosecha de Éxitos		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover reuniones de trabajo con las autoridades educativas, asociaciones de padres de familia y representantes de la comunidad para el desarrollo del Programa Familia, Cosecha de Éxitos. 	Obras de teatro	15
	Programa Llegaron los Cuentos a tu Comunidad		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Despertar en los niños el interés por el hábito de la lectura y fomentar el amor y cuidado por los libros. 	Capacitación de personal	37 escuelas 950 alumnos
	Programa Bibliotecas Públicas Municipales		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitar la colaboración a instituciones, empresas o particulares que cuenten con material requerido para la realización de concursos. ▪ Solicitar el apoyo económico para la instalación de nuevas bibliotecas. ▪ Invitar a las familias del área de influencia de las bibliotecas, en eventos que se organicen dentro de la comunidad a visitar la biblioteca. 	Usuarios	63,000 usuarios
	Programa Rescatemos Nuestro Mundo, Un Espacio con la Naturaleza		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difundir a través de los niveles de preescolar, primaria y secundaria el Programa Un Espacio con la Naturaleza y solicitar el apoyo de la Dirección Municipal de Comunicación Social, consistente en promocionar el programa. 	Pláticas y exposición	76 escuelas 3800 alumnos
Programa Conociendo Mi Ciudad			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer la identidad duranguense en los estudiantes de nivel básico y fomentar el respeto por los lugares que tienen trascendencia histórica. 	Recorridos turísticos	76 escuelas 2400 alumnos	

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
	Programa De lectura y de Escritura		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ .Difundir a través de los niveles de preescolar, primaria y secundaria el programa y solicitar el apoyo de la Dirección Municipal de Comunicación Social, consistente en promocionar el programa. 	Capacitación de personal	37 escuelas 950 alumnos
	Programa Rescatemos Nuestro Mundo Educación Ambiental		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Visitar a escuelas de nivel básico para dar a conocer y promocionar el programa. ▪ Realizar el programa una vez por semana en la escuela que así lo solicite 	Pláticas	76 escuelas 3800 alumnos
	Programa Salud con el Agua		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Visitar 50 escuelas mensualmente, para dotarlas de pastillas de cloro y para la limpieza de tinacos y cisternas. ▪ Capacitar al personal de asistencia y apoyo a la Educación, en el uso y manejo de pastillas de cloro. ▪ Intensificar la dotación de cloro y trípticos informativos, durante el mes de mayo, el grupo especializado del agua, tiene el Programa General para la Celebración de Mayo Mes del Uso Eficiente del Agua. 	Inspección	400 escuelas
	Programa Brigadas de Limpieza		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover reuniones entre alumnos, maestros y padres de familia, llevar a efecto la limpieza de las instituciones educativas. ▪ Hacer el aseo semanalmente en las escuelas de nivel básico. ▪ Coordinar con los Consejos de Participación y Asociaciones de Padres de Familia de las instituciones, autoridades educativas de la Secretaría de Educación en el Estado de Durango, directivos y maestros de educación básica para realizar la limpieza y reforestación de las escuelas. 	Brigadas	40 escuelas
	Consejo Municipal de Participación Social		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conforme con el Programa Anual de Trabajo del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, apoyarlos en las Acciones programadas. 	Reuniones ordinarias Acciones	10 reuniones 50 acciones
Educación de calidad	Programa Un Día como Presidente		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El niño electo deberá de informar a alumnos y maestros de la escuela, el siguiente lunes en el espacio destinado para realizar los Honores a la Bandera, su experiencia de haber convivido con el señor Presidente Municipal. ▪ Imposición de la banda y entrega del nombramiento al alumno quien fungirá como Presidente Municipal por ese día dentro del espacio destinado para realizar los Honores a la Bandera. 	Niño electo	40 jóvenes

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
	Programa Educando en Valores		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llevar a cabo el Segundo Seminario Municipal de Desarrollo Humano, con metodología ASUME, en donde se convocará a maestros, padres de familia y público en general. ▪ Realizar la Primera Jornada Municipal de Educación con Valores, para docentes. ▪ En coordinación con la Secretaría de Educación en el Estado de Durango, DIF Municipal y Estatal, organizar talleres de desarrollo humano, en atención a la población de las instituciones educativas en zonas de alto riesgo. 	Seminario Jornada Talleres	1 seminario 1 jornada 50 talleres
	Programa Escuelas de Calidad		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De acuerdo con las metas marcadas en el Programa Anual de Trabajo de cada una de las escuelas, que fueron seleccionadas para integrarse al Programa Escuelas de Calidad V, contribuir con apoyo económico y/o especie, siempre y cuando se encuentren encuadrado en el documento antes mencionado. 	Escuelas	216
	Programa Educación con Tecnología		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante el esquema de gastos compartidos, dotar a instituciones educativas del Municipio, de equipo como computadoras, sonidos, cañones, entre otros. 	Computadoras Televisiones Cañones	150 equipos
	Programa Tripartita de Mobiliario		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En coordinación con la Secretaría de Educación en el Estado de Durango (SEED) y con los beneficiarios, realizar la entrega del mobiliario a las escuelas seleccionadas mediante convocatoria. 	Paquetes de mobiliario	300
	Programa Jóvenes en el Ayuntamiento		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitar la autorización de los jefes de departamento de las escuelas secundarias técnicas, generales y estatales, para que permitan la participación de las escuelas, en el Programa Jóvenes en el Ayuntamiento. ▪ Brindar, previo a la sesión del Cabildo, información resumida de las principales características del H. Ayuntamiento y de la naturaleza de las sesiones. 	Visitas a sesiones del H. Cabildo	40 Secundarias 1000 alumnos
	Programa Becas del H. Ayuntamiento para Nivel Medio Superior y Superior		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Efectuar reuniones mensuales con el comité técnico de becas para organizar hachones con los becarios en bien de la comunidad. ▪ Realizar los ajustes al reglamento del programa para la aprobación del H. Cabildo. ▪ Realizar cuatro entregas al año, de las becas en instituciones educativas. 	Becas	760

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
	Programa Rehabilitación de Espacios Educativos		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenir con el Gobierno Estatal y con recursos de Ramo 33, apoyar a escuelas que requieran de atención prioritaria en la rehabilitación de su infraestructura. 	Impermeabilización Reposición de techos Reparación de servicios sanitarios.	20 5 50
	Programa Instalación de Módulos Fotovoltaicos		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalar módulos fotovoltaicos en las escuelas que por su situación geográfica, no cuentan con energía eléctrica, para posteriormente integrarlas al Programa Tecnología en Tu Escuela. 	Módulos fotovoltaicos	20 Módulos
	Programa Instalación de Bebederos		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con el apoyo del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación y las otras instancias, así como de la comunidad escolar dotar de bebederos a las escuelas de educación básica. 	Bebederos	160 bebederos
	Programa Reconocimiento al Mérito Docente		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enviar al H. Cabildo la iniciativa para instituir el premio Mérito al Docente Municipal. ▪ Realizar la entrega a los mejores docentes de los diferentes niveles educativos y subsistemas, que sean designados por la comisión dictaminadora. 	Reconocimientos	24
	Programa Abanderamiento de Instituciones Educativas		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir el esquema con las partes involucradas para conseguir astas de bandera y portabanderas, coordinando esfuerzos con las Secretarías de la Defensa Nacional y de Educación en el Estado de Durango, telesecundarias. ▪ Organizar evento de abanderamiento el día 24 de Febrero en el Monumento a la Bandera de la Plaza IV Centenario. 	Banderas	30 banderas
Equidad en los servicios	Programa Abatimiento al Rezago Educativo		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conforme al Programa Anual de Trabajo del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, apoyarlos en las acciones programadas. 	Certificados	600

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO RECTOR

- › Dar cumplimiento al derecho a la salud de la población del Municipio de Durango a través de programas encaminados a elevar los niveles de salud y calidad de vida de sus habitantes, estructurando acciones concretas de prestación de bienes y servicios y la vertebración de esfuerzos interinstitucionales tendentes a preservar y proteger la sustentabilidad del medio ambiente, con énfasis hacia aquellos grupos particularmente vulnerables, asumiendo la administración de los recursos dentro de un marco de transparencia y optimización para efficientar las acciones del gobierno municipal hacia un mayor impacto social.

Hospital Municipal del Niño

Durante el primer año de administración municipal, esta área de la Dirección de Salud Pública y Medio Ambiente amplió sustantivamente los servicios a la población. Además de sus acciones regulares, en la actualidad cuenta con áreas de medicina preventiva, a través de la aplicación de productos biológicos normados por el Programa de Vacunación Universal, Terapia del Lenguaje y Estimulación Temprana, con el fortalecimiento de una unidad integral de rehabilitación neurológica, además de la atención de alergias.

Todos estos espacios obedecen a una respuesta de la demanda de la población y a la excelente coordinación con instituciones de nivel estatal y federal, como los Servicios de Salud de Durango y el apoyo del H. Ayuntamiento.

Las acciones realizadas y la ampliación de infraestructura han generado necesidades que tendrán que contemplarse, con el fin de brindar una adecuada calidad de atención para el Programa Anual de Trabajo 2006; tal es el caso de la plantilla de personal para cubrir estos espacios de crecimiento en sus servicios, de tal manera deberá contemplarse el incremento de horas a pediatras en los servicios de urgencias y hospitalización para mejorar aún más la calidad de atención en estos últimos rubros.

El servicio de odontopediatría incrementó su productividad al 200 por ciento con relación a años anteriores, y aun cuando fue donada una unidad dental, resulta insuficiente para atender la demanda de servicios que en este orden trascienden a actividades extramuros, en escuelas aledañas a esta institución que resultan ser niños de un nivel socioeconómico bajo o muy bajo, encontrando que por lo menos el 70 por ciento presentan caries en dos o más piezas dentales, los cuales son diferidos para su atención al Hospital Municipal del Niño y las acciones de tipo preventivo se realizan en las aulas escolares.

Esta institución es un área de gran trascendencia e impacto social; resulta ser una de las muy pocas alternativas para la atención de segundo nivel (hospitalización) con especialidades pediátricas para la población más vulnerable de nuestro Municipio. Su colindancia con los municipios de Zona Sierra, San Dimas y Pueblo Nuevo favorece, de manera sustantiva la demanda

de sus servicios, además de encontrar en él la solución a problemas de salud que ameritan atención inmediata.

El promedio de consultas anuales es de 37 mil y el 64.74 por ciento son de primera vez; de esta consulta, el 40 por ciento es referido al área de hospitalización con un promedio de estancia de 5.9 días por paciente.

Debido a la prestación de sus servicios, este hospital requiere de mantenimiento continuo de sus áreas internas, así como del equipo de soporte vital indispensable para la adecuada atención del paciente.

Se ejecutan al año un promedio de 253 cirugías de diferentes especialidades, los servicios de diagnóstico de rayos X y laboratorio ascendieron en el 2005 a dos mil 575 placas y tres mil 988 muestras, respectivamente, a costos muy por debajo de la media estatal particular; todo esto genera intervenciones de enfermería y de trabajo social, con técnicas y procedimientos que ameritan experiencia.

La mejora continua en los procesos de atención se reforzará aún más con la capacitación de médicos y enfermeras, a través de la actualización en técnicas y procedimientos apegada a la normatividad y acorde con el avance científico y tecnológico actual de cada área.

Durante el 2005 se solicitó la acreditación a los Servicios de Salud de Durango, del Hospital Municipal del Niño, con el fin de integrarlo a la Red Estatal de Hospitales de calidad. Se logró corregir el 80 por ciento de los 40 puntos que señalaron los peritos para este fin, sin embargo el 20 por ciento corresponden al área de rayos X, con un costo para su adecuación muy elevado. Se buscarán para el presente año, las alternativas para cumplir con estas observaciones.

La recuperación financiera del Hospital en el primer año de la presente administración se incrementó en un 20.8 por ciento; esta institución capta el 40.2 por ciento del total de ingresos de la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, de igual manera representa el 38.12 por ciento del presupuesto total asignado a ésta.

De acuerdo con el crecimiento del Hospital Municipal del Niño es necesario buscar áreas de oportunidad para la captación de ingresos; se trabajará durante el próximo año en la conformación de un patronato de apoyo al hospital.

OBJETIVO RECTOR

- › Proporcionar servicios médicos de segundo nivel de atención con calidad, calidez y oportunidad a la población infantil, preferentemente de escasos recursos económicos a través de la detección temprana, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de las enfermedades que ameritan la intervención de especialidad de cirugía, dentro de un ámbito de confianza y con índices de suficiencia adecuados, así como brindar servicios para la limitación de daños que disminuyan el crecimiento integral del niño y sus oportunidades para un sano desarrollo y adecuada adaptación social.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Atención médica de especialidad con calidad, calidez y oportunidad.
- › Diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.
- › Rehabilitación y limitación de daños para una mejor calidad de vida.
- › Prevención de enfermedades.
- › Mejora continua en los procesos de atención médica y de enfermería.
- › Acreditación del Hospital Municipal del Niño en la Red Estatal de Hospitales.
- › Mantenimiento del equipo y fortalecimiento de los recursos humanos.
- › Conformación del Patronato de Apoyo Financiero.

OBJETIVOS

- › Ofrecer alternativas de atención de especialidad pediátrica de bajo costo y alto impacto a través de detección temprana, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.
- › Responder a una de las demandas más sentidas de la población infantil con secuelas neurológicas, discapacidades, problemas de lenguaje y lento desarrollo para asegurarles una mejor calidad de vida.
- › Coadyuvar en el control, eliminación y/o en su caso erradicación del territorio municipal de las enfermedades evitables por vacunación en la población de 0 a 14 años.
- › Actualización de conocimientos del personal médico y paramédico para una mejor calidad de atención de los Servicios de Salud del hospital.
- › Sistematización y homologación de los procesos de información, evaluación e integración a la Red de Hospitales del estado de Durango.
- › Otorgar servicios integrales de calidad con equipo médico de especialidad y personal capacitado, competente y suficiente para cubrir la demanda.
- › Búsqueda de áreas de oportunidad para adjuntar recursos financieros al Hospital Municipal del Niño.

METAS

- › Atención al 100 por ciento de la demanda de servicios de especialidad pediátrica, las 24 horas del día, los 365 días del año.
- › Otorgar servicios de calidad y suficiencia de atención en el 100 por ciento de los servicios de rehabilitación neurológica, estimulación temprana y terapia de lenguaje.
- › Prevención de poliomielitis, difteria, tétanos, tosferina, tuberculosis meníngea, sarampión, rubéola, parotiditis, hepatitis B e infecciones por hemofilus influenza del tipo B en menores de cinco años, a través de la aplicación de vacunas para iniciar y/o completar esquemas acordes con el Programa Nacional de Vacunación.

- › Actualización de conocimientos en enfermería y medicina pediátrica por la gestión de cursos que permitan elevar los conocimientos, técnicas y procedimientos en esta materia, en el 100 por ciento del personal que labora en el Hospital Municipal del Niño.
- › Cumplir con el 95 por ciento de las observaciones establecidas por el Comité de Evaluación de Calidad de los Servicios de Salud de Durango, para la acreditación de esta institución como parte de la Red Estatal de Hospitales.
- › Gestionar la homologación salarial en el 100 por ciento del personal médico y paramédico, así como alcanzar el 90 por ciento del personal suficiente para el desempeño idóneo y calidad de atención en los servicios con que cuenta el hospital actualmente.
- › Incrementar en un cinco por ciento los ingresos por afluencia de población en comparación con el año próximo pasado.
- › Formación del Patronato de Apoyo Financiero del Hospital Municipal del Niño con la conjunción de esfuerzos de instituciones públicas, sociales y privadas.
- › Fortalecimiento y seguimiento de la coordinación interinstitucional para el abasto de productos biológicos, equipo, acciones de capacitación, entre otros.

ACCIONES

- › Otorgar consulta externa de especialidad y subespecialidad, hospitalización, urgencias, cirugías y apoyos diagnósticos de acuerdo con la demanda.
- › Contratación de terapistas en rehabilitación neurológica, estimulación temprana y terapia de lenguaje.
- › Sistematizar el proceso de atención y calendarización en las áreas antes señaladas.
- › Aplicación de vacunas Sabin, DPT+HB+Hib, SRP, BCG, DPT y Antiinfluenza a la población infantil demandante menor de 14 años, así como Toxoide Tetánico Diftérico (T.D.) y Sarampión – Rubéola (SR) a mayores de 14 años.
- › Gestionar, ante los Servicios de Salud de Durango, el abasto mensual de los productos biológicos necesarios para cubrir la demanda en estos servicios.
- › Impartir cursos sobre técnicas y procedimientos direccionados a médicos y enfermeras del Hospital Municipal del Niño.
- › Búsqueda de alternativas para la corrección del 15 por ciento de observaciones para acreditación del hospital, correspondientes al servicio de rayos X.
- › Propuesta dentro del Programa Anual de Trabajo 2006, del aumento salarial para la homologación del personal e incremento de plantilla, con

el fin de brindar atención permanente en las áreas de nueva creación del hospital durante el año 2005.

- › Programación de mantenimiento del equipo de soporte vital con el propósito de asegurar su funcionamiento en óptimas condiciones de uso para la atención ideal del paciente.
- › Gestionar la adquisición de un equipo nuevo de odontopediatría, así como la remodelación integral de este departamento para dar abasto a la demanda intra y extramuros del hospital.
- › Promover la creación del Patronato de Apoyo Financiero.
- › Difundir y socializar aún más los servicios y estructura actual del hospital a la comunidad de Durango, lo que permitirá mayor afluencia y, como consecuencia, mayores ingresos.

Coordinación del Sistema Municipal de Salud

Uno de los objetivos y metas establecidas para el desarrollo de las actividades 2005 fue el fortalecimiento de la infraestructura y recursos humanos en el área de Coordinación del Sistema Municipal de Salud de esta Dirección, ya que su objetivo central es contribuir a elevar la calidad de la población del Municipio de Durango, con énfasis en aquellos grupos particularmente vulnerables, a través de un enfoque preventivo e integral de atención primaria en salud ubicados en áreas sin acceso permanente a los mismos.

En el mes de mayo del año 2005 se estructura un proyecto denominado: Atención con Oportunidad de Salud de Primer Nivel de Atención en Áreas Marginadas.

Este proyecto incluye la adquisición de una Unidad Móvil Médico – Dental con participación financiera de los tres órdenes de gobierno; su aprobación es notificada al Municipio en el mes de agosto del mismo año, dándose a la tarea la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente de concertar con proveedores y licitar este inmueble; el costo total de esta unidad es de 700 mil 744 pesos; viene a dar respuesta a las necesidades para el transporte del equipo médico que no contaba con recurso vehicular para atender la demanda de atención de servicios médicos a la población.

La aprobación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), consiste en el equipamiento de la Unidad Móvil con un monto total de 370 mil 500 pesos, de los cuales el 50 por ciento fue de aportación federal, 25 por ciento, estatal y 25 por ciento, municipal; dicho equipamiento consiste en:

- › Consultorio médico equipado con: planta de luz, báscula con altímetro, perchero, negatoscopio, escritorio, silla, glucómetro, estuche de diagnóstico, estetoscopio, mesa pasteur, puerta de división, sanitario, banco médico, baumanómetro, refrigerador de dos vías, estribo para ascenso, báscula pesa - bebé, esterilizador, gabinetes, lámpara de chicote y lavabo.
- › Consultorio dental con: Lavabo, gabinetes, báscula, botes basureros, trimodular, sillón dental, lámpara dentista, silla dentista, rayos X, planta de luz, escritorio, silla, estribo para acceso, puerta divisoria y archivero.

- › Equipada también con: toldo retráctil, respiración de tanque de aguas residuales, aire acondicionado, farola, luces de navegación, ventanas, luz de escena, pasamanos, puerta principal de acceso, puesta de acceso para conductor y cajuela.

Para la adquisición del motor y el chasis se utilizaron recursos propios de la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente correspondientes a ahorros generados en esta misma área sin detrimento a las acciones regulares de sus programas; el pago financiero ascendió a la cantidad de 330 mil pesos.

Una vez sistematizado el proceso de calendarización, será posible atender a los habitantes del municipio de Durango con una visión integral en las áreas que más lo necesitan.

El beneficio que se tendrá está dirigido a las Zonas de Atención Prioritaria que contempla HÁBITAT a través del apoyo a 24 colonias y fraccionamientos con características de pobreza extrema y marginación, con una población de nueve mil 120 habitantes; ya se ha hablado de atención integral y, de inicio, esta unidad de salud atenderá, de manera regular a 17 escuelas ubicadas en estas zonas para atención médico – dental, además de apoyo psicológico ante problemas emocionales y mentales; con la inclusión de temas de educación para la salud como prevención de adicciones y del suicidio, entre otros.

Indirectamente, el beneficio se extiende a todo el territorio del municipio de Durango, ya que la adecuada planeación permitirá la atención de áreas urbanas y rurales marginadas, sin acceso permanente de servicios de salud.

Además, se contempla, nuevamente con mezcla de recursos, la segunda etapa de este proyecto para la adquisición de insumos necesarios para el mantenimiento del equipo y medicamentos para su óptima utilización y calidad de atención.

La consulta médica y psicológica, en atención a libre demanda de estos servicios, será calendarizada para cubrir el 100 por ciento que se genere.

Existe coordinación continua con el DIF municipal, que de acuerdo con las necesidades y alta demanda de atención médica, que llega a esa dependencia en junio del año próximo pasado, se canaliza una brigada médica permanente para acciones conjuntas de atención médica y de asistencia social.

En el primer año de administración municipal las acciones se incrementaron un 26.1 por ciento en relación con el año anterior; a través de la disposición de los recursos actuales podrá incrementarse de manera significativa aún más la productividad, llevando a la población acciones de alto impacto y bajo costo, de tipo médico, dental y psicológico.

El problema de las adicciones resulta ser hoy uno de los problemas más serios de seguridad y de salud pública; se extiende rápidamente, afectando la salud física y mental del ser humano, atentando además contra su libertad e integridad física y en el peor de los casos, contra su vida.

La población más afectada son los jóvenes, y dentro de los Foros de Consulta Ciudadana, una de las demandas más sentidas de la población es la estructuración de programas encaminados a la prevención y educación para la salud en este sentido; con la conjunción de esfuerzos y acciones de fomento a

la salud, tanto física como mental, que se ajusten a las características de cada zona, se espera coadyuvar en la disminución y/o control de este problema.

Siendo un problema de origen multifactorial, resultaría irrelevante individualizar las acciones para cada dependencia, por lo que, con la participación coordinada de las Direcciones de Atención a la Juventud, Deportes, Seguridad Pública, Educación, Salud y DIF Municipal, además del soporte de instituciones de gobierno, como partes integrantes del Comité Estatal de Adicciones, se obtendrán mejores resultados.

Las Guías de Prevención Contra Adicciones para Padres y Maestros, fomentan los valores y fortalecen las actitudes positivas por lo que estos grupos deberán considerarse como sustanciales para el éxito de cualquier acción.

El suicidio en la adolescencia es una trágica realidad; se encuentra entre las tres primeras causas de muerte a nivel mundial y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS); su tendencia va en aumento, por lo que proporcionar a los niños y adolescentes literatura que aborde el comportamiento suicida y su prevención, puede ser de gran utilidad, apoyado por los padres y maestros para quienes deberán estructurarse programas de capacitación para la detección prematura de los síntomas y características de un suicida potencial, con manejo efectivo de la crisis de autodestrucción.

OBJETIVO RECTOR

- › Otorgar servicios de salud con oportunidad a la población abierta del municipio de Durango, proporcionándole medidas tendientes a mejorar su calidad de vida a través de acciones de primer nivel de atención con una visión integral física, mental y social y corresponsabilidad municipal, interinstitucional y participación comunitaria.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Calidad con oportunidad en la salud a población abierta.
- › Educación para la salud en enfermedades crónico-degenerativas.
- › Prevención, control y tratamiento de las adicciones y del suicidio.
- › Ampliación y fortalecimiento de los recursos humanos.
- › Oportunidad para las mujeres, HÁBITAT segunda etapa.

OBJETIVOS

- › Hacer accesibles los servicios médicos, odontológicos y psicológicos de alta calidad y con calidez, a la población más vulnerable del municipio de Durango.
- › Disminución de daños para la salud a través de la detección temprana de enfermedades crónicas degenerativas.
- › Incidir en la prevención y control de las adicciones y suicidio en el municipio de Durango, con el esfuerzo comprometido de las diversas instancias de gobierno y la participación comunitaria.
- › Proporcionar a los habitantes del municipio de Durango atención médica rápida y oportuna.

- › Adjuntar recursos financieros con mezcla de los tres órdenes de gobierno para la continuidad y abasto suficiente, en tiempo y forma, del proyecto "Calidad con Oportunidad de Servicios de Salud".

METAS

- › Atender al 100 por ciento la demanda de atención médico, dental y psicológica en 24 zonas de atención prioritaria con nueve mil 120 habitantes.
- › Cubrir el 100 por ciento de las demandas de servicios médicos, dentales y psicológicos de áreas urbanas y rurales del municipio de Durango.
- › Detección oportuna, tratamiento y en su caso referencia de pacientes con enfermedades crónico-degenerativas a unidades de salud y hospitales, para su control en el 100 por ciento de los casos diagnosticados en brigadas médicas.
- › Disminución de los índices de enfermedad y muerte en Zonas de Atención Prioritaria, consideradas por HÁBITAT.
- › Contribuir a elevar la calidad de vida de un 30 por ciento de habitantes ubicados en áreas marginadas de nuestro Municipio.
- › Atención al 100 por ciento de la población de las estancias infantiles del DIF municipal.
- › Fortalecer la coordinación interinstitucional y direccionar, con esfuerzos propios de la Dirección, la atención a escuelas ubicadas en áreas de marginación y pobreza.
- › Satisfacer la demanda de atención médica, odontológica y psicológica, así como dignificar el salario del profesional de la salud en el Municipio.
- › Ingresar 350 mil pesos al proyecto Calidad con Oportunidad de Servicios de Salud, con participación del 50 por ciento de gobierno federal, 25 por ciento, estatal y 25 por ciento, municipal.

ACCIONES

- › Planeación y calendarización de actividades de la Brigada Móvil Médica-Dental y Psicológica.
- › Coordinación con el DIF Municipal para la calendarización de actividades de brigadas médicas y atención de estancias infantiles.
- › Selección de espacios para la ubicación estratégica de la unidad móvil en áreas de mayor afluencia comunitaria en colonias, fraccionamientos y localidades del municipio de Durango.
- › Recepción y solución de la demanda de atención de la población.
- › Ejecutar acciones de consulta médica, odontológica, psicológica, de primera vez, subsecuente, entre otras.
- › Coordinación interinstitucional para la atención conjunta y optimización de recursos en situaciones de emergencia.

- › Control y seguimiento médico – nutricional de la población de las Estancias Infantiles del DIF Municipal.
- › Continuidad en la participación como integrantes del Comité Estatal de Adicciones.
- › Elaboración de proyectos participativos dirigidos a jóvenes entre las direcciones de Salud Pública, Atención a la Juventud, Deportes, Educación y Seguridad Pública.
- › Atención a las escuelas: Derechos Humanos, 17 de Julio, Mártires de la Educación, Solidaridad, Mi Patria es Primero, Libertad, Educación y Futuro, Primaria Estatal, México, Diana Riojas, Libertad y Democracia, Manuel Cervantes, Dolores del Río, Enrique W. Sánchez, Ricardo Flores Magón, Carmen Serdán Alatraste y Josefa Ortiz de Domínguez.
- › Concertación con sociedad de padres de familia y maestros, para la aplicación de los programas de salud y definición de actividades.
- › Propuesta en el Programa Anual de Trabajo 2006 para la homologación salarial de los trabajadores de la Coordinación Municipal de Salud.
- › Elaboración e inclusión en tiempo y forma a la Secretaría de Desarrollo Social de la segunda etapa del proyecto “Calidad con Oportunidad en Servicios de Salud”.

Albergue Animal

Gracias a la coordinación interinstitucional durante el primer año de Administración Municipal, se lograron de manera satisfactoria las metas propuestas, encaminadas a coadyuvar con el objetivo general de eliminar la “rabia” animal del territorio del municipio de Durango.

Siendo el Albergue Animal la única instancia municipal responsable de la captura, eutanasia e incineración de animales callejeros, el año próximo pasado se estructuró un proyecto para el fortalecimiento de la infraestructura vehicular, de equipo y recursos humanos y con apoyo de los tres órdenes de gobierno, se logró adquirir una camioneta Ford Pick Up 2005 para su adecuación con caja de acero inoxidable y capacidad para 16 animales; asimismo la compra de equipo de electroshock, sonido, redes, sujetadores, bozales, medicamentos y contratación de personal capturista, esto con un costo aproximado de 546 mil pesos; el incremento de la demanda ciudadana para la recolección de animales callejeros, los cuales siguen siendo un problema serio de salud pública, marca la pauta para no bajar la guardia en el proceso de control de crecimiento de la población canina y felina, responsable del 95 por ciento de las agresiones contra humanos.

La trascendencia de las acciones a favor de la sociedad duranguense exigen la mejora continua de los procesos de vacunación, captura, esterilización y educación para la salud.

Gracias al fortalecimiento del área de captura, al incremento en el número de demandas ciudadanas y a la sistematización de redadas, se logró capturar un 26 por ciento más de animales callejeros, por lo que las características actuales de infraestructura de los espacios de eutanasia e incineración del

albergue resultan insuficientes para este año; por otra parte, el personal de campo para esta actividad también tendrá que ampliarse en forma permanente.

Otra estrategia de atención inmediata es la concientización de la ciudadanía en las medidas de prevención de la natalidad de sus mascotas, a través de la cirugía de esterilización; observada esta acción, como la más viable para el control de la reproducción, evitando el desalojo domiciliario de crías que, a corto o mediano plazo, se convierten en un riesgo potencial de agresión al humano y reproducción de animales callejeros que, además de daños a la población, representan un foco de contaminación al medio ambiente.

Actualmente, el personal profesional para esta acción no es suficiente; por lo que resulta necesaria la contratación de médicos veterinarios para esta tarea, que aunado a la planeación conjunta con los Servicios de Salud de Durango y la Facultad de Veterinaria de la Universidad Juárez del Estado de Durango, se pueden incrementar significativamente en este año.

La certificación del Municipio como libre de rabia es una tarea que sólo se puede alcanzar con la participación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil por lo que la continuación de actividades tendentes a lograrlo integra las propias del albergue y la coordinación interinstitucional en campañas intensivas y acciones permanentes.

OBJETIVO RECTOR

- › Avanzar hacia la certificación del Municipio de Durango como libre de rabia, así como disminuir las enfermedades zoonóticas, además de contribuir, de manera sustantiva al abatimiento de las tasas actuales por agresión de animales callejeros al humano, con respeto a su integridad física y sin sufrimiento.
- › Dignificación y fortalecimiento de los espacios físicos y humanos del albergue, que aseguren servicios con calidad y oportunidad, acordes con la demanda ciudadana y problemática actual.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Vacunación antirrábica animal.
- › Control del crecimiento de la población canina y felina denominada callejera.
- › Educación para la salud.
- › Mezcla de recursos para el fortalecimiento de la infraestructura física y humana.

OBJETIVOS

- › Evitar la presencia de rabia animal y humana en el municipio de Durango.
- › Disminución de riesgos y daños para la salud por agresión de animales callejeros así como de la contaminación ambiental por desechos orgánicos en la vía pública.
- › Respeto a la integridad de los animales.
- › Fortalecer el servicio de cirugía de esterilización a mascotas con dueño.

- › Concientizar a la población sobre la prevención de enfermedades zoonóticas, riesgos de agresión por perros y gatos y obligaciones hacia los animales.
- › Propiciar espacios aptos a la población en la prestación de servicios de albergue.
- › Ofertar servicios de calidad y suficiencia con calidez en espacios físicos, acordes con las acciones y necesidades de nuestra población.

METAS

- › Cubrir el 100 por ciento de las áreas asignadas a esta Dirección en la regionalización operativa interinstitucional en etapas intensivas y el 100 por ciento de la demanda ciudadana en forma permanente, con la aplicación de 11 mil 500 dosis de vacuna antirrábica animal.
- › Incrementar en un 15 por ciento la captura de caninos y felinos callejeros (de 9 mil 600 a 11 mil 40) y disminuir, en igual proporción, el número de agresiones por esta causa a personas.
- › Atención del 100 por ciento de la demanda de solicitudes para captura de animales.
- › Cumplimiento al 100 por ciento de las normas establecidas por la Sociedad Protectora de Animales en los procesos de trabajo del Albergue Animal.
- › Fortalecer las medidas de control del crecimiento de la población animal cautiva.
- › Ampliación de las instalaciones físicas (área de eutanasia y otro incinerador), a través de un proyecto con participación de los gobiernos federal, estatal y municipal.
- › Incremento de plantilla en un 30 por ciento.

ACCIONES

- › Participación en la Semana Nacional de Vacunación Antirrábica, con definición de áreas por los Servicios de Salud de Durango y abasto de productos biológicos de fases intensivas y programa permanente.
- › Encuentros ciudadanos intermunicipales y atención de la demanda ciudadana del programa permanente de vacunación antirrábica.
- › Atención permanente y calendarizada de la demanda ciudadana en la recolección de mascotas no deseadas y jaurías.
- › Calendarización de actividades a Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS) de HÁBITAT.
- › Contratación de capturistas para trabajo de campo y eutanasia (tres capturadores permanentes).
- › Coordinación con la Décima Zona Militar y otras instancias para proyectos conjuntos de captura (redadas, brigadas, entre otras).

- › Donación de perros y gatos, a través de convenio, con las facultades de medicina, veterinaria y humana para su estudio.
- › Mantenimiento preventivo de incinerador dos veces por año.
- › Coordinación permanente y supervisión continua de los procesos de captura y eutanasia de animales con la Sociedad Protectora de Animales.
- › Fomentar actitudes en la población tendentes a evitar el maltrato de mascotas y animales callejeros, así como del cumplimiento de obligaciones de los propietarios de éstas.
- › Proponer campañas de esterilización canina y felina, coordinadas a través de convenios interinstitucionales con los Servicios de Salud de Durango, Facultad de Veterinaria y Zootecnia, entre otros.
- › Promoción y difusión de los servicios del Albergue Animal a través de medios masivos de comunicación.
- › Concertación con instancias educativas y de salud para la inclusión de la prevención de la rabia en las actividades formativas de la población infantil y adolescente.
- › Elaboración de un proyecto en la búsqueda de recursos financieros para la construcción de las áreas de eutanasia y cubículo para un nuevo incinerador, así como la adquisición de este último.
- › Contratación de un responsable del área de eutanasia, dos choferes y dos médicos veterinarios.

Panteones Municipales

Durante el primer año de administración municipal se tuvo que enfrentar la realidad del finiquito del terreno virgen del Panteón de Oriente, y se menciona en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2004 – 2007 la prioridad de los servicios funerarios para la ciudadanía; por ser justamente el Municipio el que atiende la demanda de aquella población de escasos recursos sin acceso a los panteones privados los cuales, su costo, resultan inalcanzables para su economía.

Por lo anterior, a partir del año del 2005 se oferta un nuevo espacio para este fin en el terreno municipal (cinco por ciento) del Parque Funerario Residencial Las Flores; además de contar ya para agosto del mismo año con un terreno de 20 hectáreas para el proyecto del Nuevo Panteón Municipal Durango. La primera etapa de este último se cumple en tiempo y forma en lo referente a selección y compra de espacio.

En un solo año, las necesidades en lo concerniente a mano de obra en servicios funerarios por la división de tareas en tres áreas distintas se incrementaron significativamente y los recursos humanos siguen siendo los mismos que cuando sólo se contaba con el Panteón de Oriente, al igual que la infraestructura vehicular y equipo.

Panteón de Oriente

La estructura física y dimensiones de este panteón en 28 hectáreas requiere de un esfuerzo permanente; aun cuando el terreno virgen para su venta se terminó, los servicios funerarios en éste se otorgarán por siempre.

Durante los meses de agosto a octubre de 2005, se llevó a cabo la sistematización de los archivos al sistema digitalizado para facilitar la búsqueda y consulta nominal de personas, lotes y fosas, que además permitan la regularización total, a mediano plazo, de terrenos por parte de sus propietarios.

Se confirma que existen 240 mil personas inhumadas y se cuenta con un número similar de fosas libres para este fin para sus propietarios; además, se detectó que, por lo menos el 40 por ciento de la población con terreno en este recinto, no ha regularizado su titulación.

Siendo un espacio de 140 años de existencia, requiere también de trabajos continuos de rehabilitación, deshierbe, mantenimiento, entre otros; el promedio de visitantes anuales es de 380 mil, por lo que es necesario proyectar una imagen adecuada y agradable a la ciudadanía.

Por tradición se llevarán a cabo las tres romerías alusivas a los Días de la Madre, Padre y Muertos, con participación de diversas instancias municipales.

Panteón Funerario Residencial Las Flores

El promedio de inhumaciones por mes es de 25 personas; para la atención de la demanda de este espacio no se cuenta con personal específico, por lo que se propone para este año 2006, la contratación de personal operativo con asignación a este panteón, así como albañiles y equipo propio para su mantenimiento.

Nuevo Panteón Municipal Durango

El terreno para este panteón se ubica en el Libramiento México – Torreón km 1; la consolidación de trámites, estudio de impacto ambiental, derechos de agua, entre otros, deberán darse en los primeros meses del año 2006, al igual que la primera etapa del proyecto de urbanización y electrificación, que estará a cargo de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Para su funcionamiento, deberá incluirse en la planeación financiera una plantilla de personal propia así como equipo para su mantenimiento.

La difusión de estos espacios será un tema para dar a conocer entre los ciudadanos para su posicionamiento por la población como una propuesta para la elección propia ante la inminente necesidad con visión preventiva de contar con un lugar para este fin.

OBJETIVO RECTOR

- › Otorgar servicios de calidad ante la demanda de servicios funerarios en los panteones Municipal de Oriente y Residencial Las Flores, proyectando a la población una imagen digna y de respeto con la sistematización de los procesos permanentes de mantenimiento, limpieza y difusión de sus espacios; así como la modernización de sus sistemas de información, con el fin de garantizar una atención rápida y oportuna, además de avanzar en la primera etapa de urbanización del nuevo Panteón Municipal Durango.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Servicios funerarios con calidad, calidez y oportunidad.
- › Eventos especiales.
- › Alternativas para la ciudadanía de Durango de servicios funerarios.
- › Sistematización de procesos de información y regularización de terrenos del Panteón de Oriente.
- › Mantenimiento y rehabilitación de áreas.
- › Nuevo Panteón Municipal Durango.

OBJETIVOS

- › Ofertar servicios con calidad, calidez y oportunidad.
- › Planeación, estructuración y logística para la atención satisfactoria de la afluencia de la población en los panteones municipales, con motivo de los Días de las Madres, Padres y Muertos.
- › Difusión masiva de oportunidades municipales para la adquisición de terrenos y servicios funerarios en los panteones municipales direccionada preferentemente a los de escasos recursos económicos.
- › Concientización de la población propietaria de lotes en el Panteón Municipal de Oriente acerca del aprovechamiento de terrenos o fosas y regularización de los mismos.
- › Información, localización y revisión rápida, confiable y transparente de los espacios existentes en los Panteones Municipales.
- › Proyectar hacia la población una imagen agradable y de respeto hacia sus difuntos.
- › Avanzar hacia la excelencia en servicios funerarios con la creación de un Nuevo Panteón Municipal moderno.

METAS

- › Cubrir al 100 por ciento la demanda de servicios funerarios por parte de la población al Panteón Municipal de Oriente y Residencial Las Flores en el 2006 (mil 569 por año).
- › Ejecutar acciones permanentes de mantenimiento y limpieza los 365 días del año en los panteones municipales.
- › Rehabilitación de las áreas físicas, andadores, cordonería, piletas, bardas, entre otras.
- › Disminución de riesgos y daños para la salud.
- › Propiciar un ámbito de higiene y prestación de servicio óptimo para la atención de 380 mil visitantes esperadas por año entre estas tres festividades y acciones permanentes.
- › Lograr que el 10 por ciento de los usuarios titulares del Panteón de Oriente optimice los espacios de su propiedad.

- › Regularización del 50 por ciento de terrenos con expedición de Títulos de Propiedad del 40 por ciento que en la actualidad no cuentan con ellos.
- › Seguimiento y validación del sistema de información computarizado del Panteón Municipal de Oriente.
- › Difundir al 100 por ciento de la población del municipio de Durango la existencia de espacios municipales para atención de servicios funerarios.
- › Proyecto Nuevo Panteón Municipal Durango.

ACCIONES

- › Construcción de gavetas, excavación de fosas, apertura y cierre de gavetas, vaciado de losas, expedición de títulos de propiedad y monumentos.
- › Contratación de peones, albañiles y personal administrativo para el área municipal del Panteón Residencial Las Flores.
- › Adquisición de vehículos y equipo (desmalezadores, palas, picos, entre otros) para los tres panteones.
- › Pintura de interiores y exteriores, rehabilitación de bardas y cordonería, iglesia, nivelación de terreno, baños públicos y Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón de Oriente.
- › Fumigación y nebulización dos veces por año para la disminución de riesgos de reproducción y propagación del mosquito transmisor de enfermedades transmitidas por vector en los panteones municipales.
- › Inspección sanitaria de la venta de alimentos y bebidas no alcohólicas en las romerías de días festivos programados.
- › Proponer a la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento los beneficios de reinversión de ingresos en espacios físicos y áreas de mantenimiento del panteón.
- › Proyecto de difusión municipal a través de comunicación social del H. Ayuntamiento para la regularización de terrenos en el Panteón de Oriente y la utilización óptima de los espacios de su propiedad (exhumación de acuerdo con la norma).
- › Captura y validación continua de la información generada por servicios funerarios.
- › Campaña de difusión de alternativas de los servicios funerarios municipales en coordinación con Comunicación Social.
- › Continuidad al proyecto y ejecución de la primera etapa del nuevo Panteón Municipal Durango a cargo de Proyección Siglo XXI y Obras Públicas Municipales.
- › Fortalecimiento y ampliación de la plantilla de personal del área de Panteones Municipales.

Mercados Públicos Municipales

Estos espacios son una tradición en nuestra ciudad capital, forman parte de nuestro entorno histórico y cultural, ya que surgen de manera natural por demanda de la propia población como parte de un proceso natural de abasto de productos de primera necesidad para los habitantes de un área geográfica específica; simbolizan buena parte de nuestras costumbres de alimentación y vestido entre otras muchas; además de lo anterior, constituyen un espacio laboral, sustento de un gran número de familias.

La ciudad de Durango ha presentado una evolución importante en su estructura e imagen; hoy día vemos grandes comercios que han desplazado a los mercados públicos por ofertar productos a costos inferiores con los que los locatarios no pueden competir.

La preservación de los edificios históricos de los mercados Gómez Palacio, Independencia y San José, requieren de esfuerzos permanentes de mantenimiento; no sólo para otorgar una imagen visual adecuada a la ciudadanía y a sus visitantes, además, es necesario para estos espacios, a corto o mediano plazos, la modernización de su infraestructura sin perder su estilo, así como también es necesario un estudio de sistemas de mercadeo acorde con la realidad actual.

Durante los meses de septiembre a diciembre de 2004, se llevó a cabo un diagnóstico situacional del mercado Gómez Palacio, diseccionando durante el primer año de administración municipal los esfuerzos y recursos hacia las áreas de mayor vulnerabilidad en dicho espacio; de tal manera que en materia de seguridad, se logró la señalización, equipamiento con extinguidores, instalación con aportación de locatarios, de cámaras de circuito cerrado, ampliación de horarios de vigilancia, reubicación de tanques de gas y rehabilitación de líneas eléctricas de alto riesgo; además de lo anterior, se dio mantenimiento regular y se sistematizaron los procesos de recolección de basura, desazolve de alcantarillado, pintura de 426 locales, escaleras de la planta alta, cambio de tapas de registro; en lo correspondiente a disminución de riesgos y daños, también se llevó a cabo la actualización de tarjetas de salud a expendedores de alimentos y se realizó la fumigación para el control de la fauna nociva; asimismo, gracias a la mezcla de recursos estatales y municipales, se logró la rehabilitación al 100 por ciento de las losas de azotea de este mercado.

Sin embargo, es necesario señalar que este mercado requiere de mayores esfuerzos con la participación conjunta de los tres órdenes de gobierno y de los locatarios para la mejora continua de los servicios de electrificación, agua y drenaje, así como el cambio de imagen hasta lograr un mercado moderno, turístico y comercial.

El 50 por ciento de las instalaciones físicas del mercado Independencia se encuentran en malas condiciones y los sanitarios requieren una rehabilitación total.

Sólo el 20 por ciento de los locales del mercado San José se encuentran arrendados, por lo que será necesario promover su utilización a través de las Comisiones de Actividades Económicas y de Hacienda, con la finalidad de

convertirlos en áreas atractivas para la ciudadanía y de oportunidad de recuperación financiera para el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango.

OBJETIVO RECTOR

- › Proporcionar a la población del municipio de Durango la prestación y comercialización de bienes y servicios de alta calidad en espacios aptos y seguros; con sentido de identificación propia de nuestra cultura, que a la vez conformen áreas de oportunidad turística, laboral y armonía dentro de un marco jurídico – administrativo y de recuperación para el H. Ayuntamiento.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Proceso de mejora continua en la prestación de servicios de los Mercados Públicos Municipales.
- › Mantenimiento y rehabilitación de edificios.
- › Disminución de riesgos y daños para la salud (higiene y seguridad).
- › Modernización y promoción turística de los Mercados Públicos Municipales.

OBJETIVOS

- › Otorgar a la población del municipio de Durango, visitantes y locatarios espacios seguros y de alta calidad.
- › Ofrecer bienes y servicios sin riesgo para la integridad personal de la población, así como espacios laborales seguros para locatarios.
- › Fortalecimiento, conservación y dignificación de las instalaciones físicas internas y externas, de los Mercados Públicos Municipales.
- › Proyectar una imagen de limpieza y atracción para la población demandante.
- › Propiciar espacios óptimos para la comercialización de bienes y servicios en un ámbito de confianza, tranquilidad y seguridad para propietarios y visitantes.
- › Impulsar un sentido de identificación y pertenencia en la población del municipio de Durango hacia los mercados, así como lograr un cambio de imagen, ajustándose al desarrollo del Durango actual.
- › Búsqueda de mejores oportunidades de venta, comercialización y afluencia de visitantes a los Mercados Públicos Municipales.

METAS

- › Elaborar un proyecto participativo interinstitucional, para la reestructuración total de las instalaciones eléctricas, de drenaje y agua del Mercado Gómez Palacio.
- › Mantenimiento permanente en el 100 por ciento de las instalaciones físicas, interiores y exteriores, de los Mercados Públicos Municipales Gómez Palacio, San José e Independencia.

- › Disminución al 50 por ciento de la fauna nociva y transmisora, eliminación de riesgos de enfermedades gastrointestinales por expendedores de alimentos y control del crecimiento y desarrollo del 100 por ciento de los niños de la Estancia Infantil Hormiguitas.
- › Crear espacios laborales, comerciales y turísticos atractivos y congruentes con el desarrollo actual a través de la participación comprometida de la sociedad.
- › Promover y difundir los mercados Independencia y San José para el arrendamiento de por lo menos el 50 por ciento de su capacidad.

ACCIONES

- › Convocar a instituciones públicas y privadas para la elaboración del proyecto participativo de reestructuración de los mercados, promoviendo mezcla de recursos financieros para su ejecución, y con la colaboración de los locatarios.
- › Inclusión calendarizada de acciones de rehabilitación y mantenimiento dentro del programa normal, acorde con los tiempos establecidos para la disposición financiera mensual (PAT 2006).
- › Servicio de limpieza en coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
- › Calendarización y coordinación con la Escuela de Ciencias Químicas de la UJED para la fumigación de los tres mercados.
- › Actualización de tarjetas de salud al 100 por ciento de los expendedores de alimentos de los Mercados Públicos.
- › Consulta médica semanal y control nutricional de la población infantil de la estancia Hormiguitas.
- › Concertación y Calendarización de visitas por parte de Inspección Sanitaria conjunta con los Servicios de Salud de Durango e Inspectores Municipales.
- › Instalación de las puertas de seguridad en los accesos al Mercado Gómez Palacio.
- › Elaboración de un proyecto de modernización conjunto, con la Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Turística del Municipio, Proyección Siglo XXI, y las Comisiones de Actividades Económicas y de Hacienda.
- › Coordinación con las Comisiones de Actividades Económicas y de Hacienda para estructurar proyectos y propuestas para la ocupación de los Mercados San José e Independencia.

Prevención y control de enfermedades transmitidas por vector

En el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo se hace mención el problema epidemiológico que en la actualidad representa en el municipio de Durango la presencia de la larva de los moscos transmisores de Dengue Clásico, Paludismo y Virus del Oriente del Nilo.

También se ha mencionado que desde 1994, los Servicios de Salud de Durango han realizado pruebas entomológicas para la determinación de áreas positivas y evaluación de la magnitud del problema en el transcurso del tiempo; es en el año 2005, donde se da la etapa más álgida al encontrar que el 80 por ciento de las colonias de la ciudad de Durango muestran la presencia de larva para estas enfermedades.

El Programa de Promoción y Descacharrización inicia en la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente en agosto de 2002, donde se sanearon un promedio de 69 colonias y ya para el año 2005 se trabajaron 186, situación que indica que, para evitar la presencia de casos en nuestro Municipio, tendrán que redoblar esfuerzos y, ante todo, concientizar a la ciudadanía de la importancia de su participación para poder evitarlo, ya que es conocido que los aspectos ambientales y ecológicos determinan la presencia de moscos transmisores de las enfermedades que se pretenden controlar.

La coordinación y concertación de las diversas instancias para llevar a cabo con éxito las etapas que contempla este programa, han dado lugar a la sistematización de acciones con tareas definidas para cada Dependencia.

Es necesario insistir en que la temporada de lluvias es la etapa álgida para este programa, debido a la formación de criaderos propios para la reproducción del vector; la cultura de nuestra población es difícil de modificar a corto plazo, ya que la experiencia del último año demuestra que los patios traseros y azoteas de los domicilio particulares siguen siendo el principal foco por cúmulo de vasijas, cacharros, llantas, entre otras, que facilitan de manera significativa la reproducción del vector, agudizándose aún más este problema en colonias y fraccionamientos en condiciones de marginación y pobreza.

La cercanía con municipios endémicos de Dengue, Paludismo y Virus del Oriente del Nilo, constituyen otro riesgo potencial para nuestro Municipio, pues si tenemos el vector en el ambiente, es suficiente la presencia de un caso de cualquiera de estas enfermedades para propiciar su propagación en la región.

Las necesidades para cubrir al 100 por ciento las áreas diagnosticadas se incrementaron para el 2005 en un 200 por ciento, por lo que deberá considerarse el incremento de los recursos financieros en el Programa Anual de Trabajo 2006 para evitar al máximo el riesgo epidemiológico que en sí constituye una alerta nacional en la actualidad.

El parque vehicular con el que cuenta la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, además de encontrarse en malas condiciones, resulta insuficiente para la realización de la etapa de operación, el personal que lo ejecuta es el mismo que para las áreas de Medio Ambiente, Albergue Animal y otras de la Dirección, por lo que la actividad propia de éstas durante el periodo que dura dicha estrategia se limita en sus actividades normales.

La participación de otras direcciones es decisiva para la etapa de promoción y descacharrización por la magnitud de cantidades recolectadas y el esfuerzo físico que implica esta actividad; deberán buscarse alternativas para la contratación de más personal o concertación comprometida y real con otras instancias.

OBJETIVO RECTOR

- › Mantener libre al municipio de Durango de casos de Dengue Clásico, Virus del Oriente del Nilo y Paludismo, a través de la vertebración de esfuerzos interinstitucionales con la determinación oportuna de áreas geográficas positivas e implementación de acciones de prevención y control, creando una cultura del auto cuidado de la salud, con el esfuerzo conciente y comprometido de la sociedad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Diagnóstico situacional.
- › Planeación de actividades para el año 2006.
- › Socialización, difusión y participación comunitaria.
- › Eliminación de criaderos de larva de moscos transmisores de Dengue, Paludismo y Virus del Oriente del Nilo.
- › Sistematización de los procesos de evaluación e información.

OBJETIVOS

- › Determinación de áreas de riesgo epidemiológico debido a la presencia de casos de Paludismo, Dengue y Virus del Oriente del Nilo por los Servicios de Salud de Durango.
- › Conjuntar esfuerzos institucionales para la suma de voluntades, lo cual permite eficientar y optimizar los recursos para el control de enfermedades transmitidas por vector.
- › Involucrar y concientizar a la población del municipio de Durango acerca del autocuidado de la salud y la importancia de la prevención a través del saneamiento básico ambiental para el control de estas enfermedades.
- › Disminución de las posibilidades de reproducción y propagación del mosquito transmisor en áreas de riesgo epidemiológico.
- › Atender con oportunidad y suficiencia las desviaciones que se generen en las diversas etapas del programa y seguimiento permanente de resultados.

METAS

- › Toma de muestras entomológicas en el 70 por ciento de las colonias de la ciudad capital.
- › Determinación de tiempos y movimientos oportunos por institución para disminuir al máximo posible la presencia de casos de estas enfermedades en el municipio de Durango.
- › Incrementar el conocimiento informado de la población del municipio de Durango sobre la alerta epidemiológica actual de estas enfermedades.
- › Cubrir al 100 por ciento las áreas determinadas como positivas con acciones de promoción y descacharrización por parte de la Dirección de Salud Pública y Medio Ambiente y de nebulización y abatización por los Servicios de Salud de Durango.

- › Emisión de resultados para la toma de decisiones en el 100 por ciento de los casos de las diversas etapas del programa.

ACCIONES

- › Selección aleatoria de áreas positivas por concentración para muestra de tomas entomológicas y su interpretación por el Laboratorio Estatal de Salud Pública de los Servicios de Salud de Durango.
- › Convocar a las instituciones involucradas: Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, Servicios de Salud de Durango, Obras Públicas, Servicios Públicos Municipales, Aguas del Municipio de Durango, Ejército Nacional, entre otras.
- › Definición de áreas positivas por parte de los Servicios de Salud de Durango y priorización de zonas por concentración entomológica con programación de recursos humanos, materiales y financieros.
- › Campaña de difusión masiva sobre riesgos y daños para la salud y medidas preventivas de estas enfermedades.
- › Volanteo y perifoneo de las áreas seleccionadas con calendarización previa y concertación con líderes sociales para la participación activa de la comunidad.
- › Coordinación con instancias educativas para la impartición de pláticas de concientización para alumnos y padres de familia.
- › Calendarización de actividades y selección de rutas.
- › Gestoría de recursos vehiculares a las dependencias del Municipio involucradas para este fin.
- › Estructurar un programa con mezcla de recursos para la operación de las etapas de promoción y descacharrización.
- › Concertar el espacio de depósito a relleno sanitario como destino final del producto recolectado.
- › Cubrir al término de la etapa de operación el espacio del relleno sanitario asignado para evitar la propagación del vector.
- › Recolección de cacharros en las áreas seleccionadas.
- › Evaluación a corto y mediano plazos (meta contra logro – colonias trabajadas contra colonias programadas).

Clínica de Inspección y Verificación Sanitaria

La prostitución constituye un problema social y de salud pública, desde el punto de vista epidemiológico; es, además, un factor de riesgo en la propagación de enfermedades de transmisión sexual y, aún más grave, del VIH y SIDA.

Este fenómeno se ve agudizado en la actualidad por diferentes causas de tipo social, cultural y tecnológico; la edad de inicio a la vida sexual activa se registra en edades mucho más tempranas que incluyen la adolescencia; la integración de la mujer a la vida productiva económica del hogar también ha favorecido la libertad y falta de seguimiento por parte de los padres de las actividades del adolescente. Hoy día, de cada diez matrimonios, entre seis y siete se divorcian;

existe pérdida de valores familiares con desintegración familiar y violencia intrafamiliar.

La Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, responsable del control y seguimiento de sexoservidoras activas incrementó su censo nominal de 800 a mil 68 durante el primer año de administración municipal; de las cuales, solamente el 45 por ciento acuden en forma regular a control médico y toma de muestras para detección de enfermedades de transmisión sexual y VIH / SIDA; aun cuando se logró regularizar en un 10 por ciento la asistencia, es necesario enfatizar la importancia que reviste el seguimiento de las inasistentes, para lo cual no se cuenta con la infraestructura vehicular y humana para tal efecto.

El 60 por ciento de los sexoservidores se ubican en el grupo de edad de 18 a 30 años, en el 90 por ciento de un nivel socioeconómico y cultural de bajo a muy bajo, donde su instrucción educativa no supera el nivel de secundaria.

La prevención en la propagación de enfermedades de transmisión sexual también tuvo un incremento sustancial en los resultados de 2005; la distribución de preservativos gratuitos se elevó un 35 por ciento con relación al año próximo pasado; se enfatizó la educación para la salud en la práctica de sexo seguro, como una de las medidas más eficaces de la prevención de enfermedades.

Las estadísticas muestran también cifras alarmantes de madres solteras menores de edad que, en muchas ocasiones, no encuentran más alternativa que iniciarse en ésta práctica y que, además, en muchas ocasiones no solamente son inducidas sino explotadas por terceras personas.

Un problema que preocupa seriamente siguen siendo los hijos de sexo servidoras; durante los últimos meses del año 2005 se retomó el convenio con el DIF Estatal para la atención de los menores de cinco años en la Estancia Infantil de 24 horas de la colonia Luis Echeverría; existe renuencia por parte de las madres de estos niños, debido a temores mal infundados por tratarse de una Instancia de Asistencia Social, que pudiera en un momento determinado quitarles definitivamente a sus hijos; tendrá que elaborarse un Proyecto de motivación y concientización para ofertar esta alternativa como la mejor en educación, salud y alimentación para estos pequeños.

El Bando de Policía y Gobierno de Durango, menciona en su normatividad la regulación del sexoservicio, la creación de Programas y Proyectos que le permitan visualizar a estos trabajadores otras alternativas laborales. Se estructurará un programa con apoyo psicológico para la orientación y apoyo individual y de las familias, así como terapias grupales que permitan incrementar la autoestima, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Se incrementaron también, durante el primer año de trabajo, las inspecciones sanitarias a centros nocturnos y lugares que registran la práctica de la prostitución, sin embargo, deberán fortalecerse también las coordinaciones con el departamento de Inspectores del Municipio y Regulación Sanitaria de los Servicios de Salud de Durango para la aplicación de la normatividad en aquellos trabajadores del sexo que pudieran ejercer esta práctica sin la tarjeta

de control vigente, creando con ello un problema importante de propagación de enfermedades.

OBJETIVO RECTOR

- › Tratar el problema de la prostitución en Durango con una visión integral, disminuyendo el subregistro, mejorando el control sanitario, abatiendo los riesgos y daños para la salud y elevando la calidad de vida de las familias de las sexoservidoras, buscando alternativas para incrementar su nivel de formación y el acceso a mejores oportunidades de empleo.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Control sanitario oportuno y de calidad a sexoservidores.
- › Seguimiento de inasistentes y disminución del subregistro de sexoservidoras.
- › Calidad de vida para hijos de sexoservidoras.
- › Oportunidad educativa y laboral para sexoservidoras en el municipio de Durango.
- › Fortalecimiento emocional y cambio de percepción individual.
- › Ampliación y fortalecimiento de la estructura humana y vehicular de la Clínica de Control Sanitario.

OBJETIVOS

- › Disminución de riesgos y daños a la salud para los trabajadores del sexo, usuarios y terceros.
- › Proporcionar servicios médicos suficientes y trato digno con una visión preventiva a los usuarios de la Clínica de Inspección Sanitaria.
- › Incrementar el censo nominal de sexoservidoras activas de la Clínica de Inspección Sanitaria.
- › Ofrecer áreas de oportunidad para una mejor calidad de vida a los hijos de sexoservidoras.
- › Ofertar alternativas de tipo laboral y educativo que propicien un cambio de actitud y de actividad en los sexoservidores.

METAS

- › Cumplir al 100 por ciento con las normas técnicas y procedimientos de control que marca la Secretaría de Salud y el Reglamento del Bando de Policía y Gobierno de Durango.
- › Incrementar del 45 por ciento al 55 por ciento el registro de asistentes regulares del censo nominal actual.
- › Consolidar el proyecto de asistencia médico – social a favor de los hijos de 0 a 14 años de trabajadores del sexo.
- › Búsqueda de alternativas y concertación con los sectores educativo y económico para elevar el nivel de instrucción de los sexoservidores.

- › Fortalecer el área de la clínica con recurso vehicular y personal para el seguimiento extramuros de las inasistentes.

ACCIONES

- › Otorgar consulta de control sanitario, revisiones ginecológicas y controles de laboratorio, de acuerdo con las normas establecidas.
- › Coordinación con el Laboratorio Estatal de Salud Pública de los Servicios de Salud de Durango para la interpretación de muestras laboratoriales para la determinación de VIH e ITS.
- › Visitas calendarizadas, por parte del trabajo social, para la búsqueda de inasistentes, así como el reingreso a control de las que se encuentran activas.
- › Coordinación permanente y calendarización de actividades con inspectores municipales para la visita regular y sistematización en los procesos de verificación sanitaria y condiciones higiénico – sanitarias en establecimientos con práctica del sexoservicio.
- › Concientización de sexoservidores sobre los beneficios de apoyo integral para sus hijos.
- › Vinculación de esfuerzos para la planeación, financiamiento y ejecución del Proyecto de Atención Integral a Hijos de Sexoservidoras (Estancias Infantiles de los DIF Estatal y Municipal, Gestoría de Apoyos Alimentarios, entre otras).
- › Coordinación con el sector educativo en la búsqueda de programas de superación personal y modificación de actitudes a corto o mediano plazos.
- › Propuesta, dentro del presupuesto financiero 2006, de la compra de un vehículo y la contratación de un trabajador social y un psicólogo para el seguimiento de inasistentes.

Verificación Sanitaria

Como parte de la Subdirección de Inspección Sanitaria, su actividad se limita a la atención de solicitudes para la apertura de locales, en la verificación de las condiciones físico, higiénico y sanitarias y su apego a la normatividad establecida por los reglamentos del Bando de Policía y Gobierno de Durango y los Servicios de Salud de Durango; en este rubro se registraron un total de 769 solicitudes, de las que el 77.4 por ciento reunieron las características necesarias, de acuerdo con el giro para el cual fueron propuestas.

La emisión de este dictamen es sólo uno de los trámites del proceso que el solicitante debe reunir para este efecto; además, se reciben las quejas del público relacionadas a aspectos sanitarios en viviendas o locales comerciales o de servicio que potencialmente pudieran afectar la salud de la población o poner en riesgo su seguridad, sujetándose a la inspección y dictaminación correspondiente con sanciones o canalización a la autoridad competente.

Esta área se encuentra vinculada estrechamente con la de inspectores municipales y otro de los giros de supervisión es a vendedores ambulantes de alimentos. El logro en el año próximo pasado fue de tres mil 500 verificaciones

de la posesión de tarjeta de salud y revisión de condiciones higiénicas de los espacios y enseres con los que se labora; para los eventos especiales y la instalación de puestos en días festivos, kermesses y romerías, existe una coordinación calendarizada para la optimización de recursos y verificación de criterios.

Por último, se reciben en la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente las denuncias ciudadanas que afectan el entorno ambiental e individual y durante el año pasado fueron 67 las que se recibieron; en el 89 por ciento de los casos obedecen a la crianza de animales en viviendas aledañas del denunciante, en el 95 por ciento de los casos también se logró la solución satisfactoria de estas denuncias.

OBJETIVO RECTOR

- › Simplificar y agilizar los trámites de Inspección Sanitaria para la apertura de locales de comercialización y servicios en apoyo a la economía familiar; contribuir en la disminución de las enfermedades gastrointestinales con cambios sustantivos de hábitos y costumbres alimenticias en la población, así como regulación sanitaria ante situaciones que pongan en riesgo a la ciudadanía, todo esto con apego a las normas y reglamentos para este efecto.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Atención, inspección, verificación y dictaminación de solicitudes para apertura de locales de comercialización y servicio.
- › Control sanitario de alimentos y bebidas no alcohólicas en la vía pública.
- › Cambio de hábitos y costumbres de la alimentación de la población del municipio de Durango.
- › Atención de quejas contra centros comerciales de servicio, viviendas y servicios ambulantes.

OBJETIVOS

- › Validación del cumplimiento de la normatividad para la autorización de apertura de nuevos establecimientos de diversos giros que permitan elevar la calidad de vida de los propietarios y sus familias con ingresos para su economía y el mínimo de riesgo, o ninguno, para sus demandantes.
- › Disminución de las tasas de morbilidad por enfermedades gastrointestinales en el municipio de Durango.
- › Promocionar entre la población los beneficios de una adecuada nutrición a bajo costo.
- › Corregir las irregularidades en el incumplimiento de reglas y normas que agreden los derechos de los ciudadanos.

METAS

- › Minimizar los tiempos de dictaminación y atención al 100 por ciento de solicitudes de inspección sujeta a la demanda de la población.

- › Reducir en un cinco por ciento los casos de enfermedades diarreicas y gastrointestinales en el Municipio de Durango por esta causa.
- › Incluir las prácticas del buen comer en el 100 por ciento de las acciones de verificación sanitaria a expendedores de alimentos, propias de la Dirección.
- › Atención al 100 por ciento de la demanda de la población.

ACCIONES

- › Atención rápida, con apoyo de Inspectores Municipales, en la inspección inicial y posterior dictaminación.
- › Verificación sanitaria a locales comerciales por apertura, cambio de domicilio o razón social para emisión de dictámenes técnicos favorables o negativos.
- › Actualización del Censo Nominal de Vendedores Ambulantes en coordinación con la Secretaría de Salud y la Coordinación de Inspectores Municipales.
- › Sistematizar los recorridos de inspección sanitaria a los vendedores ambulantes una vez por semana a través de inspectores y capacitar, dos veces por año, sobre medidas higiénico-sanitarias a estos comerciantes con apoyo de los Servicios de Salud de Durango y la Universidad Juárez del Estado de Durango, en coordinación con la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente.
- › Estructurar programas de capacitación y orientación alimentaria en colonias populares y establecimientos de atención de la Dirección.
- › Dar seguimiento inmediato, coordinadamente con Inspectores Municipales, a través de la Inspección Sanitaria, exhorto o plazos, comprobaciones o sanciones correspondientes: económicas, suspensión de actividades, aseguramiento de productos, decomisos y clausuras parciales o totales, acordes con el cumplimiento de las observaciones de los dictámenes emitidos por quejas de la sociedad civil.

Rastros Municipales

El H. Ayuntamiento de Durango no cuenta en materia de rastros con infraestructura propia para este fin; esta actividad es concesionada a particulares y en la actualidad se encuentra a cargo de Frigorífico San Isidro TIF 65 (Tipo Inspección Federal) de la Unión Ganadera y la Empacadora Durango.

Corresponde al Municipio la vigilancia y supervisión en la observancia de las normas, reglamentos y procedimientos que estipula y marca la Secretaría de Salud, con el fin de asegurar la calidad de los productos cárnicos y que éstos lleguen a la población en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para su consumo.

Del producto del proceso de matanza de los dos rastros mencionados, corresponde a esta Dirección Municipal la transportación del 18.7 por ciento del producto cárnico, para lo cual se cuenta con dos camiones con frigorífico y

personal para su distribución en 109 colonias y fraccionamientos en locales expendedores de carne.

En lo referente al proceso de transporte por particulares, existen irregularidades sustantivas para su entrega en los rastros, ya que no reúnen las condiciones higiénico-sanitarias para su traslado al lugar de destino, con riesgo de contaminación de los productos cárnicos en sus recorridos.

A partir de septiembre del año 2005, se cambió la dependencia de rastros de la Subdirección de Salud Pública a la de Inspección Sanitaria, debido a la competencia y responsabilidades de verificación de los espacios establecidos para este giro.

Será necesario fortalecer la coordinación para la supervisión en los procesos y en la verificación por parte de los Servicios de Salud de Durango, Comisión Nacional del Agua, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, entre otras, con el fin de regularizar y sanear en lo posible los procesos concernientes a la entrega de producto y manejo de desechos orgánicos con la normatividad establecida.

OBJETIVO GENERAL

- › Asegurar que los productos cárnicos lleguen a la población duranguense en condiciones óptimas para su consumo, con oportunidad y suficiencia dentro de un marco legal y jurídico hacia servidores y público en general.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Supervisión, verificación e inspección de los procesos en los rastros concesionados a particulares.
- › Consolidación del proceso de transporte y entrega del producto cárnico responsabilidad de la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente.
- › Sistematizar el proceso de entrega a particulares con apego a la normatividad establecida.

OBJETIVOS

- › Lograr que los procesos de prestación de servicio que otorgan los rastros concesionados a particulares operen dentro del marco legal y jurídico que establece la ley.
- › Oportunidad y calidad en la distribución en el área de responsabilidad de la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente.
- › Asegurar que los productos cárnicos en los procesos de entrega, distribución y venta a particulares reúnan las condiciones higiénico-sanitarias indispensables para su consumo.

METAS

- › Involucrar a las instancias gubernamentales responsables en cada uno de los procesos que se ejecutan en los rastros.
- › Satisfacer al 100 por ciento la demanda de productos en los establecimientos periféricos de la ciudad de Durango.

- › Lograr que el 100 por ciento del producto cárnico entregado a particulares cumpla las normas y procedimientos para este fin.

ACCIONES

- › Formación de un comité integrado por representantes de los Servicios de Salud de Durango, Comisión Nacional del Agua, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, y las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con delimitación de funciones y calendarización de actividades.
- › Seguimiento continuo para la supervisión y verificación de procesos por parte del comité.
- › Concientizar a los propietarios de los rastros de la Unión Ganadera, San Isidro TIF 65 y Empacadora Durango de la importancia de cumplir con las normas, técnicas y procedimientos que marca la ley.
- › Sancionar los procesos que se ejecutan al margen de la normatividad y reglamentación.
- › Calendarización y ratificación de las áreas de distribución y locales para entrega de producto cárnico por la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente.
- › Capacitación al personal distribuidor de la Dirección de Salud Pública.
- › Abastecimiento programado de enseres y equipo para la ejecución de esta tarea al personal de Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente.
- › Mantenimiento preventivo a vehículos.
- › Concientización a particulares sobre las obligaciones de cumplir con las normas y requisitos para el transporte del producto cárnico y difusión de las sanciones por su incumplimiento.

Medio Ambiente

El nuevo modelo de desarrollo sustentable para el Municipio visualiza la falta de áreas verdes, parques y jardines como una necesidad de las más urgentes para resolver, enfatizando para ello el manejo adecuado de especies nativas de la región que fomenten una identidad propia, aseguren la disminución de costos y el éxito de las plantaciones.

El Parque Ecológico se ubica en la parte oriente de la ciudad de Durango; dentro del Programa Anual de Trabajo 2006 se plantea el mejoramiento ambiental a través de la reforestación de este parque y la rehabilitación al 100 por ciento en los cuatro túneles de vivero con los que cuenta, visualizando un espacio de producción de planta de ornato y frutal originario de nuestro Municipio, con accesibilidad a las familias duranguenses en apoyo a su economía familiar.

En el marco general por el que atraviesa la vida contemporánea, la educación ambiental debe formularse, con el fin de propiciar una relación armónica entre la sociedad y la naturaleza.

La problemática ambiental municipal se genera primordialmente por el mal manejo de los recursos, ordenamiento territorial e incremento poblacional y la demanda constante de los recursos naturales; es urgente entonces la implementación de programas de concientización dirigido a la población en general, con educación formal e informal, para favorecer el uso de los recursos naturales en un modelo de desarrollo sustentable; es necesario incursionar inmediatamente en la reglamentación en materia ambiental a nivel municipal, acorde y de la mano con las instancias estatales y federales similares.

A través de la planeación y ejecución de diversas acciones en protección ambiental y desarrollo sustentable, se percibe un impacto favorable en el comportamiento individual y grupal, mediante el cambio de actitudes hacia el concepto social – natural.

Al inicio de la presente administración encontramos un déficit de zonas arboladas y un porcentaje importante de las existentes se encuentran dañadas, maltratadas y/o descuidadas, con poca capacidad de realizar su función natural; el área de forestación, además de la reforestación, comprende la capacitación y enseñanza en el cuidado y mantenimiento de áreas verdes, encaminado principalmente a la rehabilitación en nuestro Municipio, la concertación con el sector educativo y las instancias ambientales, federales y estatales, apoyan la intensificación de las acciones, la atención a la demanda ciudadana de derribo de árboles se realiza bajo una evaluación minuciosa, plantando dos árboles por cada uno que se derriba.

Durante el 2005, se reforestaron 22 espacios con la plantación de mil 487 árboles; es necesario mantener lo realizado y para ello se pretende el seguimiento con limpieza, riego, poda, encalado, entre otros. De las mismas, por otra parte, hay que ampliar las áreas y se contempla, para un cambio de imagen integral, la reforestación de la Vialidad Hierro, ubicada al norte de la ciudad, con una longitud de 500.75 metros y una superficie de cinco mil 62.28 metros cuadrados con beneficio para 10 mil 440 habitantes. Se contempla la plantación de 218 árboles y dos mil metros cuadrados de pasto.

Otra zona a reforestar es el área lateral de la Vialidad Ferrocarril, en una longitud de 300 metros y una superficie de cuatro mil 500 metros cuadrados, esto beneficiará a 34 mil 528 habitantes; se prevé la plantación de 107 árboles y dos mil 500 metros cuadrados de pasto.

La zona rural también deberá fortalecerse en un proyecto coordinado entre los gobiernos estatal y municipal; se llevará a cabo un proyecto integrado para el rescate del Río Tunal con la reforestación de mil 257 árboles.

El objetivo fundamental de estas acciones es la reducción de la contaminación ambiental, con impacto positivo en la calidad del aire y cambio de imagen territorial.

Vivimos en una sociedad de consumo y los residuos que generamos se han convertido en un gran problema para el medio ambiente, ya que nuestra cultura es comprar, usar y tirar.

La problemática generada por la disposición inadecuada en la eliminación de residuos sólidos en el 70 por ciento de los casos proviene de desechos intradomiciliarios, éstos son fuente de proliferación de fauna nociva transmisora de enfermedades infecciosas, además de generar gases, humos y polvos que

contribuyen a la contaminación de mantos acuíferos por lixiviados en el subsuelo; la quema de basura a cielo abierto provoca la emisión de contaminantes y, de acuerdo con datos estadísticos del Centro Panamericano de Ecología Humana y la Organización Panamericana de la Salud, por cada tonelada de desechos quemados se generan ocho kilogramos de partículas, tres kilogramos de óxido de nitrógeno, un kilo y medio de hidrocarburos y 42 kilogramos de bióxido de carbono; además de gases de metano que retienen la radiación solar, lo cual eleva la temperatura atmosférica y, por si esto fuera poco, también se producen gases que degeneran la capa de ozono (plásticos, aerosoles, pinturas).

En Durango capital, se generan un promedio de 540 toneladas de basura por día (mil 71 kilogramos por habitante).

En 1998 se ejecutaron reformas al Bando de Policía y Gobierno de Durango (Artículo 62, Gaceta Municipal del 27 de marzo de 1998). En él se estipula: "Que es obligación de la ciudadanía en general separar sus desechos". Se han llevado a cabo acciones para la cultura del reciclaje; sin embargo, no se ha logrado impactar de manera importante en la cultura de la ciudadanía para la concientización en el cambio de hábitos y costumbres en el manejo y separación de residuos sólidos intradomiciliarios.

Estamos convencidos que la mejor forma de reducir este problema es reciclar para el reprocesamiento y recuperación de materias primas primarias y su posterior reutilización para cumplir el ciclo de extracción de recursos, (Producción – Consumo – Generación de basura – Disposición final en proceso circular – Recuperación de materias primas).

Ya desde el año 2005 se visualiza como zona piloto para el ejercicio del proceso el fraccionamiento La Forestal, y en los meses de octubre, noviembre y diciembre, se inició con la promoción y concientización de la población y los planteles educativos. En el Programa Anual de Trabajo 2006 se indica la etapa de consolidación con resultados antes del término anual.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Parque Ecológico.
- › Normatividad ambiental y orientación ecológica.
- › Incremento de la masa arbórea de la ciudad capital.
- › Manejo integral de residuos sólidos domiciliarios.

OBJETIVOS

- › Reducir la contaminación provocada por las lagunas de oxidación a través del remozamiento del parque ecológico y la reforestación que a mediano plazo constituyan un pulmón para la parte oriente, así como ubicar al Parque Ecológico como un centro productor de planta de ornato originario de nuestro Municipio y árboles frutales en apoyo a la economía familiar.
- › Crear, fomentar y fortalecer entre la población una conciencia ética que promueva el respeto a la vida y articule una renovada visión del mundo, en la que prevalezcan los valores que permitan una relación armónica y de largo plazo entre la humanidad y la naturaleza.

- › Mantener y preservar las áreas verdes, fomentando una cultura ciudadana del cuidado de las mismas para una mejor calidad de vida.
- › Reducción de la contaminación ambiental, mejor calidad del aire y cambio de imagen en vialidades urbanas y rurales.
- › Crear una actitud de conciencia entre la población que fomente el hábito de clasificar y separar los materiales reciclables, prolongando con ello también la vida útil del relleno sanitario, así como disminución de la contaminación ambiental y ahorro de los recursos naturales.

METAS

- › Fortalecimiento de la masa arbórea con la plantación de 150 árboles, el mantenimiento y la rehabilitación al 100 por ciento de las seis hectáreas del Parque Ecológico.
- › Instrumentar un reglamento ambiental en el municipio de Durango, así como fomentar el cambio de actitudes para un manejo sustentable de los recursos naturales dentro del Municipio, con una población beneficiada de 62 mil 730 habitantes.
- › Mantener al 100 por ciento en mantenimiento, poda, riego y limpieza las áreas reforestadas por la Subdirección de Medio Ambiente.
- › Aumentar la masa arbórea de la ciudad capital con la reforestación de las vialidades alternas de las Avenidas Ferrocarril y Hierro con beneficio para 44 mil 968 habitantes.
- › Plantar mil 257 árboles (pinos) de embanque en el Paseo Turístico El Pueblito, en forma coordinada con los gobiernos estatal y municipal.
- › Consolidar el proyecto de manejo efectivo de residuos sólidos intradomiciliarios en el fraccionamiento La Forestal, dirigido a tres mil 895 habitantes que habitan en mil 31 hogares.

ACCIONES

Parque Ecológico

- › Áreas Verdes: Banqueo y plantación de 50 alamillos, 50 álamos y 50 sauces, fertilización de seis mil metros cuadrados de pasto, rehabilitación de la cordonería, fuente, caminos y sistema de riego.
- › Viveros: Rehabilitación del sistema de riego, protección de tres túneles para vivero, elaboración de 20 metros cúbicos de sustrato, envasado de 13 mil pies de planta, 10 mil árboles frutales y cuatro mil 500 plantas de ornato.
- › La inversión estimada es de 60 mil 627 pesos.

Normatividad Ambiental y Orientación Ecológica

- › Elaborar un modelo de desarrollo sustentable para el Municipio en la educación ambiental.
- › Difundir entre la ciudadanía del municipio de Durango, la cultura forestal, vinculación y coordinación para la cultura en el adecuado manejo del agua.

- › Difusión hacia la población del conocimiento de la biodiversidad del municipio de Durango.
- › Diagnosticar el nivel de conocimiento de la niñez duranguense con relación a la preservación del medio ambiente.
- › Coordinación interinstitucional para la selección de áreas a trabajar y calendarización de actividades.
- › Motivar, a través de visitas guiadas y campamentos, a la niñez duranguense sobre la realidad actual del estado ambiental y la importancia de su participación para mantener o rescatar nuestro entorno.
- › Difusión, a través de materiales impresos, trípticos, folletos, entre otros, cursos y talleres dirigidos a diferentes sectores sociales.
- › Coordinación con clubes y organizaciones no gubernamentales (ONG), con el fin de ejecutar acciones, en beneficio de la protección al medio ambiente.

Forestación

- › Rescatar el área verde de la zona centro (100 metros cuadrados y 14 pinos).
- › Mantenimiento, de las áreas reforestadas en avenidas y centros educativos de la zona oriente de la ciudad: Constelaciones, del Guadiana, Estancia Infantil Hormiguitas, Ferrocarril, Vialidad Aluminio, Prolongación Instituto Tecnológico de Durango, Mercurio, Plazas de los Fraccionamientos, Las Fuentes y la Hacienda, Escuela Primaria Petra Salmerón, Estaño Norte y Sur, Resplandor, Centros Comunitarios El Ciprés y Constitución, Prolongación Las Rosas y DIF Municipal.
- › Creación de nuevas áreas en: Avenida Hierro, Internado Juana Villalobos y ampliación de la forestación en áreas laterales de Avenida Ferrocarril.
- › Participación coordinada entre los gobiernos estatal y municipal para el mejoramiento del entorno escénico del Paseo Turístico El Pueblito, así como nivelación de terreno, selección de especies (mil 257), banqueo, plantación, cajeteo, fertilización y mantenimiento.
- › Atención de la demanda ciudadana de solicitudes de derribo y poda además de la dictaminación correspondiente.

Manejo Integral de Residuos Sólidos Intradomiciliarios (Fraccionamiento La Forestal)

- › Censo familiar por casa habitación y análisis de comportamiento en el manejo y disposición final de desechos generados antes, durante y al final del programa.
- › Determinación de volumen y cantidad total de desechos en el Fraccionamiento La Forestal.
- › Campaña de educación ambiental con participación activa de la comunidad.

- › Involucrar a grupos de participación social y organizaciones no gubernamentales en la promoción del programa.
- › Impartir cursos de capacitación a amas de casa, estudiantes y maestros.
- › Coordinación con la Dirección Municipal de Servicios Públicos para la colocación de contenedores para acopio por tipo de desecho.
- › Difusión masiva a través de medios de comunicación: televisión, radio e impresos.

Ampliación de infraestructura de Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención

En concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo 2004 – 2007 y acorde con el Proyecto de Ampliación de Infraestructura de Servicios de Salud estructurado en el primer año de administración municipal, se autoriza la construcción del Centro de Salud propuesto para cubrir 45 colonias y fraccionamientos dando servicio a 58 mil habitantes de la parte noreste de la ciudad capital sin acceso permanente a servicios de salud con una inversión en el orden de dos millones de pesos.

Inicialmente, la propuesta para su edificación fueron la colonia 20 de Noviembre o el Fraccionamiento California, sin embargo, en la revisión física de las posibles áreas se detectó y diagnosticó que el fraccionamiento Bosques del Valle, por la ubicación del espacio municipal y las vías de comunicación que confluyen en él, resultó ser el más viable para este efecto.

Dentro del proyecto se menciona la vinculación de manera efectiva, para la operación del mismo y, una vez terminada la etapa de obra de esta unidad de salud, el siguiente paso es la gestión para el equipamiento y operación con recursos humanos y materiales suficientes.

Dando continuidad al proyecto para este año 2006, dentro del Programa de Obra Pública se proponen las construcciones de las unidades de salud en el predio La Virgen y La Ferrería, con lo que se cubriría el 75 por ciento del mismo.

Por otra parte, el fortalecimiento de la actual estructura de servicios es una demanda constante de la población; la inclusión del Programa Oportunidades a la zona urbana en su momento y, en la actualidad, la estructuración del Sistema de Seguro Popular a Población Abierta, son programas de gran impacto en salud pero que, para una atención con calidad y oportunidad en servicios, requieren de la adecuación de las instalaciones y extensión de recursos humanos, materiales y financieros.

En la propuesta de obra 2005 se incluyeron las ampliaciones de centros de salud a solicitud de la comunidad, sin embargo poco se puede hacer en este sentido, ya que el 70 por ciento de los Centros de Salud se ubican en terrenos no regularizados o no existe la sesión legal de terreno al Municipio o a la Secretaría de Salud, considerado como un requisito indispensable para la aplicación de recursos financieros públicos que asegure la posteridad del beneficio a la comunidad.

Durante el mes de octubre de 2005 se elaboró la Propuesta de Obra 2006 a solicitud de la Dirección Municipal de Desarrollo Social en la que, al margen de

la construcción de las unidades de la colonia La Virgen y la localidad de La Ferrería, se menciona la ampliación de las unidades de los poblados Pino Suárez, Colonia Hidalgo y Llano Grande, así como la creación de consultorios médicos en: Refugio Salcido, Gabino Santillán y Cristóbal Colón, y uno más en el área urbana de la colonia Carlos Luna.

Este paquete se ubica dentro del Programa Infraestructura Social Municipal – Ramo 33; sin embargo, aquí se hace la propuesta de que el Gobierno Estatal apoye con el 25 por ciento del total de la inversión.

La proyección financiera para este efecto es de cuatro millones 960 mil pesos (25 por ciento, estatal y 75 por ciento, municipal), en todos los casos los índices de marginación son bajos o muy bajos y la población beneficiada es de 40 mil habitantes (anexo Propuesta de Obra 2006).

OBJETIVO RECTOR

- › Elevar los niveles de salud de la población abierta del municipio de Durango accediendo servicios de primer nivel de atención con oportunidad para los habitantes más vulnerables y en condiciones de marginación y pobreza extrema, a propiciando índices de calidad que garanticen la igualdad en la eficiencia y calidez humana en materia de salud, a través del esfuerzo organizado y comprometido de todos los órdenes de gobierno.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Igualdad de oportunidades en la atención de la salud.
- › Eficientar los recursos y servicios existentes en los Servicios de Salud.
- › Búsqueda de alternativas financieras para la operación del proyecto.

OBJETIVOS

- › Ampliación de los servicios de primer nivel de atención a las áreas de mayor concentración de la ciudad de Durango, y facilitar el acceso a los servicios a la población marginada de la zona rural de nuestro Municipio.
- › Vertebración de esfuerzos interinstitucionales para la planeación y operación de la ampliación de la infraestructura de Servicios de Salud a población abierta.
- › Vincular, de manera efectiva, a la sociedad civil y los tres órdenes de Gobierno para el financiamiento del Proyecto de Ampliación de Infraestructura de los Servicios de Salud de primer nivel de atención en el municipio de Durango.

METAS

- › Alcanzar el 75 por ciento de las obras propuestas en el Proyecto Ampliación de Infraestructura de Servicios de Salud del Plan Municipal de Desarrollo 2004 - 2007.
- › Brindar servicios de salud de primer nivel de atención a 40 mil habitantes del municipio de Durango.

- › Consolidar al 100 por ciento la operación de la Unidad de Salud Bosques del Valle para acceso a 58 mil habitantes de la parte noreste de la ciudad de Durango.
- › Elevar la calidad de servicio de las Unidades de Salud existentes, a través de la redistribución de la regionalización operativa y desconcentración de población para su afluencia a las nuevas unidades.
- › Desconcentración del 30 por ciento del personal de los Centros de Salud Carlos León de la Peña y Carlos Santa María, de la Ciudad Capital, para la operación de las Unidades de Salud de la colonia Predio La Virgen y Fraccionamiento Bosques del Valle.
- › Cumplir al 100 por ciento con la normatividad establecida para la construcción y operación, en los apartados de estructura física y recursos humanos, en las unidades de salud propuestas.
- › Lograr la conjunción de esfuerzos y suma de voluntades para la realización de este proyecto con mezcla de recursos en el Ramo 33 con participación del 25 por ciento del gobierno estatal y 75 por ciento del municipal.

ACCIONES

- › Propuesta Obra Pública 2006 Ramo 33 del H. Ayuntamiento de Durango, a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Social en tiempo y forma.
- › Diagnóstico por parte de la Jurisdicción Sanitaria Número 1 de la Secretaría de Salud de los recursos existentes y necesidades reales, de acuerdo con su capacidad instalada.
- › Proponer la reubicación del recurso humano excedente a las unidades de nueva creación.
- › Proponer estructuras de tipos de unidad establecidos bajo los criterios de la Dirección Nacional de la Regulación de los Servicios de Salud a población abierta.
- › Establecer mecanismos de coordinación y participación con diseños de esquemas financieros que favorezcan la cobertura de atención que involucre a la población, gobierno, organismos gubernamentales, no gubernamentales y sociedad en general.

CUADRO RESUMEN				
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE				
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS		
		UNIDAD	CANTIDAD	
HOSPITAL MUNICIPAL DEL NIÑO				
Atención con calidad y calidez	Impartir consulta médica de especialidad acorde con la demanda de atención.			
	- Consulta de Primera Vez.	Niños	24,000	
	- Consulta Subsecuente.	Niños	2,500	
	- Consulta de Subespecialidad.	Niños	4,600	
	- Consulta de Odontopediatría.	Niños	2,700	
	- Referencia de Interconsulta a otras especialidades.	Niños	750	
Oportunidad, Diagnóstico - Precoz y Tratamiento Oportuno	Atención a la demanda de atención.			
	- Servicio de Urgencias.	Niños	2,757	
	- Hospitalización.	Niños	1,134	
	- Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica.	Niños	30	
	- Muestras de Diagnóstico.	Muestras de Laboratorio		4,000
		Placas de Rayos X		2,600
		Ultrasonido Espirometrías		100
	- Intervenciones Quirúrgicas.	Cirugías		240
	- Acciones de Enfermería.	Intervenciones		120,000
	- Acciones de Trabajo Social.	Intervenciones		86,000
Rehabilitación y Limitación de Daños Funcionales para una Mejor Calidad de Vida	Terapias.			
	- Rehabilitación Neurológica (Estimulación Temprana).	Terapias	2,400	
	- Odontopediatría.	Terapias	2,700	
	- De Lenguaje.	Terapias	1,900	
Prevención de Enfermedades Fortalecimiento de la Infraestructura física, humana y mantenimiento	Aplicación de Productos Biológicos del Programa de Vacunación Universal.			
	- Sabin (Antipoliomielítica).	Niños de 0 a 4 años	800	
	- Pentavalente (Difteria, Tosferina, Tétanos, Hepatitis B y Hemofilus Influenza Tipo B).	Niños de 0 a 4 años	350	
	- D.P.T. (Difteria, Tosferina y Tétanos).	Niños de 0 a 4 años	180	
	- S.R.P. (Sarampión, Rubéola y Parotiditis).	Niños de 1 a 14 años	300	
	- B.C.G. (Tuberculosa).	Niños de 1 a 14 años	50	
	- T.D. (Tétanos y Difteria).	Personas de 12 y más años	400	

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
	Acciones extramuros con Atención Directa a: - Escuelas para atención odontopediátrica Preventiva y Curativa (Referencia H.M.N.).	Alumnos	360
Mejora continua de los Procesos de Atención Médica y de Enfermería	Actualización del Personal en Técnicas y Procedimientos para una Mejor Calidad de Atención.		
	- Capacitación:		
	Cursos Académicos dirigidos a:		
	- Médicos.	Cursos	2
	- Enfermeras.	Cursos	2
Acreditación del Hospital Municipal del Niño dentro de la Red Estatal de Hospitales			
Fortalecimiento y mantenimiento de Equipo y Recursos Humanos	Compra de Equipo Nuevo para el Área de Odontopediatría.	Unidad Dental	1
	Remodelación Integral del Departamento de Odontopediatría.	Área	1
	Remodelación de Áreas Internas del Hospital	Áreas	100%
	Mantenimiento de Equipo de Soporte Vital para la Atención del Paciente.	Equipo	100%
	Incremento de Horas a Pediatras de las áreas de Urgencias y Hospitalización.	Personas	
	Contratación de:		
	- Terapistas de Lenguaje.	Personas	2
	- Nutriología.	Personas	1
	- Alergología.	Personas	1
	- Terapeuta en Rehabilitación.	Personas	2
	- Gastroenterología.	Personas	1
* Áreas de oportunidad de Inversión y Recuperación Financiera	Conformación del Patronato de Apoyo al Hospital Municipal del Niño.	Patronato	1
	Ingresos por Cuotas de Recuperación para el H. Ayuntamiento de Durango.		
COORDINACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE SALUD			
Calidad con Oportunidad en la Atención a la Salud a Población Abierta	Atención Médica.	Consultas	13,500
	Atención Médica.	Consultas	8,500
	Atención Psicológica.	Consultas	3,500
	Atención Ciudadana.	Colonias y Fraccionamientos	145
	Prevención y Control de Enfermedades:		
	- Detección de Cáncer Cervico-uterino.	Personas	450
	- Detección de Cáncer de Mamario.	Personas	450
	- Detección de Hipertensión Arterial.	Personas	1,300
	- Detección de Diabetes.	Personas	1300
	Encuentros Comunitarios.	Número	46

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
	Brigadas en Situaciones de Emergencia.	Solicitudes	27
		Colonias y Fraccionamientos	27
		Localidades Rurales	10
	Servicios Médicos a Estancias Infantiles. - Centros DIF.	Número	8
		Visitas	384
		Niños	312
Educación para la Salud	Prevención y Disminución de Riesgos.	Escuelas	14
		Colonias	24
	Médicas.		
	- Pláticas de Hipertensión Arterial, Diabetes, Cáncer, etcétera.	Sesiones Asistentes	50 1,250
	Dental.		
	- Pláticas de Cepillado, alimentación, control, etcétera.	Sesiones Asistentes	252 2,520
	Psicológica. - Detección del déficit de Atención, Alteraciones emocionales por estrés.	Sesiones Asistentes	168 2,520
Prevención, control y tratamiento de las adicciones y del suicidio	Coordinación Interinstitucional.		
	Municipales: Dirección de Atención a la Juventud, Deportes, Seguridad Pública, Educación y Salud.	Proyecto	1
		Reuniones	12
	Otras: Secretaría de Salud, Comité Estatal de Salud Mental y Prevención de Adicciones.	Reuniones	12
	Capacitaciones a Padres de Familia y Maestros.	Cursos	2
		Escuelas	14
		Asistentes	840
Colonias		24	
Fortalecimiento de la Plantilla de Personal sobre ruedas	Ampliación de Plantilla con Personal permanente para la Unidad Médico - Dental.	Médico General	1
		Odontólogo	1
		Enfermera	1
		Chofer Polivalente	1
	Homologación de Salarios del Equipo Médico - existente.	Personas	6
Segunda Etapa del Proyecto: "Oportunidad para las Mujeres HÁBITAT"	Documentación en tiempo y forma para el abasto de medicamentos e insumos necesarios para la operación de la Unidad Médico - Dental.	Proyecto	1
ALBERGUE ANIMAL			
Disminución de riesgos y daños para la salud.	Vacunación Antirrábica Canina y Felina.	Dosis	10,600
	Gestoría de Productos Biológicos ante los servicios de salud de Durango.	Reuniones	6
	Regionalización Operativa (Área de responsabilidad de la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente).	Colonias y Fraccionamiento	127
	Educación para la Salud.	Pláticas Educativas	48
	Participación en Campaña Nacional de Vacunación Antirrábica.	Semana Nacional de Vacunación	1

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
	Coordinación Interinstitucional.	Brigadas de Atención	18
Control de la Población canina y felina sin dueño	Captura de Perros y Gatos Callejeros.	Animales	9,600
		Donaciones	50
		Eutanasias	9,550
	Vigilancia de los procesos de muerte de los animales callejeros capturados por la Sociedad Protectora de Animales.	Supervisiones	48
	Redadas nocturnas a zonas de alto índice de animales sin dueño o incidencia de agresión.	Recorridos	96
		Captura de Animales	1,290
	Atención de Solicitudes de Captura Vía Telefónica.	Llamadas	6,090
	Visitas.	Colonias y Fraccionamiento	1,627
		Localidades	125
		Captura de Animales	8,310
Atención a Zonas de Atención Prioritaria HÁBITAT.	Colonias	22	
	Escuelas	22	
	Pláticas	132	
Esterilización Canina y Felina.	Cirugías	130	
Educación para la Salud	Capacitación a Escuelas y Sociedad Civil.	Escuelas	24
		Sesiones	48
		Asistentes	480
Avanzamos hacia la Certificación del Municipio como libre de rabia	* Coordinación Interinstitucional.	Reuniones	6
	- Servicios de Salud de Durango.		
	- Laboratorio de Patología Animal UJED.		
	- Análisis de Cerebros Canino y Felino.	Muestras	850
Segunda Etapa del Proyecto HÁBITAT "Disminución de Riesgos y Daños para la Salud en el municipio de Durango".	2a Etapa del Proyecto.	1	
Fortalecimiento de Instalaciones físicas y humanas	Construcción de las áreas de eutanasia y cubículo para nuevo incinerador.	Áreas	2
	Compra de Incinerador.	Incinerador	1
	Mantenimiento de las instalaciones físicas.	Pintura	100%
	Incinerador.	Equipo	1
PANTEÓN DE ORIENTE			
Servicio con Calidad, calidez y oportunidad	Servicios a la Comunidad.		
	- Inhumaciones.	Personas	1,293
	- Exhumaciones.	Personas	250
	- Construcción de Gavetas.	Gavetas	1,437
	- Excavación de Fosas.	Fosas	1,250
	- Apertura y Cierre de Gavetas.	Gavetas	445
	- Expedición de Títulos de Propiedad.	Títulos	557
	- Vaciado de losas.	Losas	8,125
	- Instalación de Monumentos.	Monumentos	604
	Mantenimiento de Áreas Verdes y Limpieza.		
- Deshierbe.	Hectáreas	33	

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
	- Disminución de Fauna.	Fumigaciones	4
	- Instalación y rehabilitación de cordonería	Metros	75
Eventos Especiales	Romerías.		
	- Días de la Madre, Padre y Muertos.		6
	- Reuniones de Concertación Municipal.	Reuniones	32
	- Pintura de Cordonería.	Metros	75
	- Recolección de Basura.	Toneladas	
	- Mantenimiento de Piletas.	Piletas	32
	- Nivelación de Terreno.	Andadores	
	- Atención Ciudadana.	Asistentes	380,000
Sistematización del Proceso de información	Sistema Computarizado.		
	- Control Nominal de Personas Inhumadas.	Cadáveres	240,095
	- Regularización de Terrenos al 80% de Propietarios.	Propietarios	
MERCADOS PÚBLICOS			
Proceso de mejora continua en la prestación de servicios de los Mercados Municipales	Proyecto participativo para la reestructuración total de las instalaciones eléctricas de agua y drenaje del Mercado Gómez Palacio.	Proyecto	1
Mantenimiento y rehabilitación de edificios	Mercado Gómez Palacio.	Pintura de locales	100%
	Mercado Independencia.	Pintura de locales	100%
	Mercado San José.	Pintura de locales	100%
	Rehabilitación de sanitarios del mercado Independencia.	Baños públicos	100%
	Pintura de fachadas de los tres mercados.	Mercados	100%
	Mantenimiento general de bombas, cisternas, piletas de agua.	Mercados	100%
	Revestimiento de losas de azotea de los Mercados Independencia y San José.	Techos	100%
	Cambios de tapa de registro.	Piezas	12
	Instalación de extinguidotes.	Piezas	5
Disminución de riesgos y daños para la salud (seguridad e higiene)	Concertación con la escuela de Ciencias Químicas.	Fumigaciones	6
	Inspecciones sanitarias conjuntas SSD, Inspectores Municipales y Dirección de Salud Pública.	Visitas	144
	Verificación de tarjetas de la salud a expendedores de alimentos.	Personas	240
	Solicitud a protección ciudadana para el apoyo con más recursos humanos para el resguardo de la seguridad en el Mercado Gómez Palacio	Personas	2
	Instalación de puertas de seguridad en las áreas de acceso a las calles del Mercado Gómez Palacio.	Puertas metálicas	4
Modernización y promoción turística de los Mercados Públicos Municipales	Elaboración de proyecto con la Comisión de Actividades Económicas en la búsqueda de mejores oportunidades de venta, comercialización y afluencia de visitantes a los mercados públicos municipales.	Proyecto	1

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Áreas de oportunidad financiera	Coordinación con las comisiones de Actividades Económicas y de Hacienda.	Reuniones	6
		Proyecto	1
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR			
Diagnóstico situacional en la ciudad de Durango	Planeación de Actividades.	Diagnóstico	1
	Establecer la coordinación con los SSD.	Reuniones	10
	Determinación de tiempo y movimiento.	Pruebas entomológicas	4,500
	Determinación de áreas con riesgo epidemiológico (SSD).	Colonias y Fraccionamiento (a priorización)	220
	Priorización de zonas.	Colonias y Fraccionamiento	180
	Programación de recursos humanos y materiales.	Programa	1
Socialización, difusión y participación comunitaria	Difundir a la ciudadanía la magnitud del problema y su prevención a través de la participación comunitaria.	Entrevistas de radio	75
		Tripticos	70,000
	Establecer coordinación con líderes naturales y comunitarios, escuelas, etcétera.	Reuniones	30
		Pláticas	50
	Concientización y motivación a la ciudadanía.	Horas Perifoneo	500
		Visitas Domiciliarias	70,000
Eliminación de criaderos de larva portadora de enfermedades	Descacharrización a cargo de la DMSPyMA.	Rutificación	48
		Colonias, fraccionamiento y localidades	180
	Concertación de apoyos vehiculares con dependencias municipales (DMSPyMA, AMD, Obras Públicas y Servicios Públicos).	Direcciones	4
		Vehículos	6
	Recolección de depósitos y cacharros.	Toneladas	400
	Disposición de espacios para el depósito en destino final de lo recolectado.	Basurero Municipal	1
		Visitas	180
	Abatización y nebulización de las áreas saneadas a cargo de los SSD.	- Abatización.	Colonias y Fraccionamiento
- Nebulización.		Colonias y Fraccionamiento	180
CLÍNICA DE INSPECCIÓN SANITARIA			
Control sanitario con oportunidad y calidad a trabajadores del sexo	Control.		
	- Consultas.	Personas	14,520
	- Revisiones.	Personas	9,721
	- Exámenes VIH.	Muestras	1,202
	- Exámenes VDRL.	Muestras	1,516
	Prevenciones.		
	- Preservativos de Control.	Piezas	50,000
	- Métodos de Planificación Familiar.	Piezas	4,500
	- Pláticas.	Sesiones	300
		Asistentes	850
	Detecciones.		
	- Cáncer cérvico-uterino.	Muestras	550

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
	- Cáncer de mama.	Muestras	550
	- Hipertensión Arterial.	Tomas	1,300
	- Diabetes	Muestras	1,300
Seguimiento de inasistentes y disminución de subregistro de sexoservidores	Visitas a establecimientos que registren la práctica de la prostitución.	Establecimiento	
	Programación de actividades conjuntas.	Calendarización	12
	Búsqueda intencionada de inasistentes.	Visitas Domiciliarias	1,200
	Difusión para la captación de sexoservidores de nuevo ingreso.	Entrevistas	
		- Radio	24
		- Televisión	6
- Trípticos	2,500		
Calidad de vida para los hijos de sexoservidoras	Sistema de referencia a la guardería del DIF Estatal ubicada en la colonia Luis Echeverría.	Sistema	1
		Niños a referir	80
	Concientización a sexoservidoras de las bondades de un espacio digno para sus hijos.	Sesiones	30
		Asistentes	265
	Inclusión de niños de seis y más años al sistema de becas y apoyos alimentarios del DIF Municipal.	Beneficiarios	60
Oportunidad educativa y laboral para sexoservidoras en el municipio de Durango	Concertación con SEED y Actividades Económicas para proyectos de alternativas que permitan incrementar el nivel de instrucción de estos trabajadores con una visión de oportunidad en el cambio de oficio.	Reuniones	12
		Programas	1
		Proyectos	1
Ampliación y fortalecimiento de la estructura humana y vehicular de la Clínica de Control Sanitario	Incremento de la plantilla de personal con afectación del presupuesto de la Dirección.	Trabajadora Social	1
		Psicólogo	1
		Chofer	1
	Adquisición de vehículo para la ejecución de las visitas domiciliarias para la reconquista de inasistentes.	Vehículo	1
VERIFICACIÓN SANITARIA			
Atención, Inspección y verificación para apertura de locales	Atención de demanda ciudadana.	Solicitudes	780
		Visitas Inspectores	780
		Autorizaciones	604
Control sanitario de alimentos y bebidas no alcohólicas en la vía pública	Actualización censo nominal de vendedores ambulantes en coordinación con SSA e Inspectores Municipales.	Censo	1
	Calendarización de supervisiones a vendedores en la vía pública.	Visitas de Inspectores	1,200
	Capacitación higiénico-sanitaria a vendedores.	Curso	2
		Asistentes	400
Verificaciones de tarjetas de salud.	Inspecciones	3,500	
Atención de demandas contra la salud	Demanda ciudadana.	Demanda	80
RASTROS			
Supervisión y	Formación de un Comité Interinstitucional.	Comité	1

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
verificación e infección de los procesos en los rastros concesionados a particulares	Calendarización de actividades de supervisión y verificación sanitaria en los procesos de matanza, almacenamiento, distribución, transporte y eliminación de desechos orgánicos por parte del comité.	Supervisiones y Verificaciones	12
	Concientización a propietarios de los rastros de la Unión Ganadera y Empacadora Durango de las obligaciones y requisitos en los diferentes procesos.	Capacitación	2
Sistematizar el proceso de entrega a particulares con apego a la normatividad establecida	Seguimiento en la verificación de los procesos por parte de la DMSPyMA.	Supervisiones	220
	Acciones de matanza.		
	- Bovinos.	Canales	30,500
	- Porcinos.	Canales	17,000
Consolidación del proceso de transporte y entrega por la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente	Transporte del 18.7 por ciento del producto total de la matanza.	Recorridos	5,200
		Colonias	109
		Canales	8,883
		Días	220
	Fortalecimiento de la infraestructura.		
	- Mantenimiento vehicular.	Vehículos	2
	- Abasto de enseres y utensilios.	Piezas	
	- Incremento de la infraestructura vehicular.	Camión con frigorífico	1
MEDIO AMBIENTE			
Parque Ecológico	Diagnóstico.	Diagnóstico	1
	Banqueo y plantación de árboles.	Alamillos	50
		Álamos	50
		Sauce Común	25
		Sauce Llorón	25
	Fertilización.	Árboles	150
		Pasto	6,000 m ²
	Mantenimiento (Deshierbe, riego y fertilización).	Metros	6,000
	Rehabilitación y Pintura.	Cordonería Nivelación de caminos Sistema de Riego	
	Viveros.		
	- Rehabilitación del Sistema de Riego.		
	- Colocación de Hule.	Túneles	3
		Nivelación de Plantabandas	
	- Elaboración de Sustrato.	M ³	20
	- Envasado con Sustrato.	Envases	13,000
- Siembra de Árboles Frutales.	Árboles	10,000	
- Siembra de Plantas de Ornato.	Plantas	4,500	
Inversión.	Pesos	60,627.40	
Normatividad y	Educación Ambiental.		

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Orientación Ecológica.	Modelo de Desarrollo Sustentable para el Municipio y la Educación Ambiental.	Proyecto	1
	Difusión de una cultura Forestal.		
	Programa Piloto para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos Domiciliarios.		
	Vinculación y Coordinación con Aguas del Municipio de Durango en la Difusión del Proyecto "Cultura del Agua".		
	Socialización del conocimiento de la biodiversidad del Municipio de Durango.		
	Programa Extensivo de Salud y Nutrición.		
	Metodología.		
	Diagnóstico para detectar los conocimientos de la niñez duranguense en el área de Medio Ambiente.		
	Coordinación con SEED para calendarización de los Jardines de Niños, Primarias y Secundarias de diferentes zonas de la Ciudad.	Escuelas	
		Talleres	
		Asistentes	
		Pláticas	
		Asistentes	
		Escuelas para Padres	
		Tripticos	
	Visitas Guiadas.	Museo del Niño	
		Zoológico	
		Plantas de tratamiento de Aguas Residuales	
		Relleno Sanitario	
		Parque Guadiana	
		Observatorio de Aves	
	Campamentos.	Parque el Tecuán	
		Parque Sahuatoba	
Forestación	Mantenimiento de áreas verdes.		
	Rescate de área verde centro.	Poda, riego, limpieza y fertilizante	100 m ²
Zona Oriente: Poda, riego, fertilizante, cajeteo, protección y cuidado	* Zona Oriente.		
	- Constelaciones y Fracc. Villas del Guadiana.	Pinos	133
	- Av. del Guadiana.	Pinos	26
	- Estancia infantil "Hormiguitas", Planta de Transferencia.	Árboles	60
		Pasto	120 m ²
	- Avenida Ferrocarril.	Pinos	100
		Árboles	184
		Pasto	1,200 m ²
- Vialidad Aluminio	Pinos	403	
- Prolongación ITD	Pinos	37	

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
	- Av. Mercurio	Pinos	177
	- Plaza del Fracc. Las Fuentes	Árboles	150
	- Plaza del Fracc. La Hacienda	Pinos	150
	- Esc. Prim. Petra Salmerón	Árboles	71
	- Av. Estaño Norte	Pinos	168
	- Av. Estaño Sur.	Pinos	83
	- Av. Resplandor y José A. Ramírez, Fracc. San Luis y San Antonio.	Árboles	44
Zona Norte, Este y Sur: Mantenimiento, Poda, Limpieza y Fertilización	- Centro Comunitario DIF Ciprés.	Árboles	33
		Pasto	59 m ²
	- Estancia Infantil "Constitución".	Árboles	40
		pasto	50 m ²
	- Prol. Las Rosas.	Pinos	46
	- Av. Del Hierro.	Árboles	200
		Pasto	2,000 m ²
	- Internado Juana Villalobos.	Pinos	180
Atención a la demanda ciudadana	- DIF Municipal.	Árboles	30
		Pasto	50 m ²
Proyectos	Solicitudes.		
	- Podas.	Árboles	
	- Derribos.	Árboles	
Manejo integral de residuos sólidos domiciliarios	Programa piloto fraccionamiento La Forestal		
	Población beneficiada	Personas	3,895
		Viviendas	1,031
	Aplicación de encuestas	Encuestas	1,031
	Difusión y capacitación de centros educativos	Escuelas	3
		Alumnos	
		Docentes	
	Visitas Domiciliarias.	Visitas	2,062
	Acuerdos Ayuntamiento – comunidad.	Convenios	1
	Evaluaciones 1a etapa.		
	Emisión de Resultados.		
	Planeación 2a etapa.		
Emisión de Resultados.			
Reforestación 2a etapa vialidad Ferrocarril	Reforestación y restauración del área lateral de la Vialidad Ferrocarril.		
	- Longitud.	Metros	300
	- Ancho.	Metros	15
	- Superficie.	Metros Cuadrados	4,500
	- Habitantes beneficiados.	Personas	34,528
	- Nivelación de terreno.	Metros	4,500
	- Plantado de Árboles.	Pinos	80
		Palmas	37
Pasto		2,500	

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
	- Riego.	Litros	6,668,560
	- Inversión.	Pesos	195,318.40
Reforestación Vialidad Hierro	Reforestación y restauración del camellón central de la vialidad Hierro.		
	- Longitud.	Metros	500.72
	- Ancho.	Metros	10.11
	- Superficie.	Metros	5,062.28
	- Habitantes beneficiados.	Personas	10,440
	- Nivelación de terreno.	Metros	5,062.28
	- Plantado de Árboles.	Pinos	100
		Nogales	50
		Álamos	50
		Fresnos	18
	- Pasto.	Metros Cuadrados	2,000
	- Riego.	Litros	448,560
- Inversión.	Pesos	222,527.64	
Plan Integral de Rescate del Río Tunal	Reforestación del paseo turístico "El Pueblito".		
	- Longitud.	Metros	3,900
	- Nivelación de Terreno.	Metros	3,900
	- Plantado de Árboles.	Pinos	1,257
	- Banqueo de Árboles por Gobierno del Estado.	Pinos	1,257
	- Cajeteo por la Subdirección de Medio Ambiente.	2 por árbol	2,514
	- Mantenimiento.	Metros	3,900

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

La seguridad pública es un indicador de calidad de vida y constituye una condición básica para la convivencia social y un sustento para el desarrollo, tanto personal como colectivo.

OBJETIVO RECTOR

- › Brindar un servicio de seguridad pública eficiente, previniendo la comisión del delito y de infracciones, que permita preservar el bienestar individual y colectivo, la integridad de las personas y sus bienes, así como de sus actividades, mediante el mejoramiento y la capacitación continua del capital humano de la corporación, la implementación de tecnología de vanguardia en materia de seguridad pública y la participación activa y comprometida de los actores públicos, privados y sociales del Municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ACADEMIA.

El equipo humano es, en cualquier esquema, la base de los sistemas de seguridad pública, es por ello que el resultado siempre estará sujeto, en gran medida, a la capacidad profesional y motivación de quienes los integran, por lo que se hace indispensable la complementación de la formación del personal y la adecuada aplicación de criterios de selección, promoción y retribución para la consecución de los objetivos planteados en materia de seguridad.

OBJETIVO

- › Diseñar y desarrollar esquemas de formación y capacitación que atiendan con eficacia y eficiencia, las necesidades comunes y específicas de los habitantes del Municipio, debiendo tomarse como marco de referencia el reclamo de la sociedad por una mejor condición de seguridad para su desarrollo y calidad de vida, así como la definición e implementación de acciones que aseguren la transformación de la imagen de los cuerpos de seguridad y la valoración social de su tarea, teniendo como elementos fundamentales el desarrollo profesional y humano de los elementos de la corporación.

METAS

- › Establecer un convenio de colaboración con el Instituto Estatal de Profesionalización de Cuerpos Policiacos, para la formación del personal de Seguridad Pública Municipal, congruente con las necesidades del Municipio.
- › Fortalecer la Academia de Policía Municipal, orientando su desempeño al desarrollo humano, ofreciendo una formación horizontal y continua del personal de seguridad.
- › Establecer convenios con instituciones de educación superior para el desarrollo de programas especiales de capacitación, tendentes a elevar el nivel cultural de los elementos de la Dirección, eficientando el criterio y el actuar ante la ciudadanía.
- › Elaborar el Manual de Normas y Procedimientos para la selección y contratación del personal de Seguridad Pública.

- › Establecer el Servicio Civil de Carrera, a través de la creación de un nuevo reglamento específico de la materia, que dé transparencia a la promoción de los elementos dentro de un marco de justicia y equidad.
- › Establecer esquemas que permitan la certificación en competencia laboral en las diferentes áreas de la Seguridad Pública.
- › Diseñar y poner en marcha el Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional, vinculándolo al Programa de Promoción y Estímulo.

ACCIONES

- › Capacitar a 50 cadetes para su ingreso a la corporación.
- › Mediante el convenio con el Instituto Estatal de Profesionalización de Cuerpos Policiacos se pretende dar diversos cursos en la materia que serán atendidos por 650 asistentes.
- › Establecer 10 convenios con la Escuela de Educación Física y las Facultades de Medicina y Derecho, que permitan al personal de la corporación elevar cualitativamente su desempeño.
- › Análisis, estudio, elaboración, discusión y presentación de propuesta del Manual de Normas y Procedimientos para la Selección y Contratación de Personal.
- › Análisis, estudio, elaboración, discusión y presentación de propuesta del Reglamento del Servicio Civil de Carrera de la Dirección Municipal de Seguridad Pública y Vialidad.
- › Desarrollar e implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN POLICIAL EFICIENTE Y EFICAZ.

Para lograr mejores resultados en la prevención del delito y la comisión de infracciones, es necesario estructurar una coordinación eficiente entre las entidades encargadas de brindar el servicio de seguridad pública. El municipio de Durango debe disponer de un modelo adecuado de organización policial que, en base a las competencias otorgadas por las leyes a cada instancia o nivel de autoridad, permita superar las limitaciones existentes y desarrollar una estructura monolítica que cubra un mayor ámbito legal y territorial, ampliando la capacidad de respuesta y atención a la demanda de la ciudadanía.

OBJETIVO

- › Establecer esquemas de coordinación y cooperación efectivos entre las diferentes dependencias y organismos encargados de prevenir y perseguir el delito y la comisión de infracciones, para emprender acciones conjuntas de combate a la delincuencia en el municipio de Durango, generando una mayor confianza, credibilidad y participación de la comunidad en la tarea de seguridad.

METAS

- › Reforzar la cooperación y coordinación con las corporaciones de seguridad pública, a través de una operación conjunta para el combate a la delincuencia y el mejoramiento de la seguridad en el Municipio.
- › Establecer esquemas de información y comunicación fluidos y permanentes respecto de las acciones, planes y programas a ser instrumentados en el territorio municipal por las diferentes dependencias y organismos involucrados en materia de seguridad pública.
- › Reforzar la coordinación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, estableciendo una comunicación y presencia constantes, dando puntual seguimiento a las recomendaciones y observaciones emitidos por la Comisión citada.
- › Apoyo institucional al Poder Judicial de la Federación, así como a la Procuraduría General de Justicia en el Estado, Procuraduría General de la República y la Agencia Federal de Investigaciones.

ACCIONES

- › Implementación de 112 operativos contra el narcomenudeo.
- › Llevar a cabo 45 apoyos a la Procuraduría General de la República.
- › Realizar 280 apoyos al Poder Judicial de la Federación.
- › Llevar a cabo 50 apoyos a la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- › Brindar apoyo en 448 diligencias judiciales celebradas por el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- SECTORIZACIÓN TERRITORIAL Y OPERATIVIDAD DE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

La dinámica que el crecimiento de la Ciudad ha impuesto a la densidad demográfica en las diferentes zonas de la mancha urbana, al crearse nuevos asentamientos habitacionales, la mayoría de ellos con una alta densidad de viviendas y, por ende, de habitantes por hectárea, ha propiciado una redistribución asimétrica de la población; es por ello, que el esquema de seguridad pública no debe permanecer inmutable. En virtud de esto, al elaborarse el Programa de Seguridad Pública, se trazó un proyecto que permitiera no sólo ir a la par con el dinamismo urbano, sino que pretendió aún más, prever y anticipar los cambios en este rubro, derivando así la sectorización territorial que se plantea.

OBJETIVO

- › Dar una respuesta rápida y eficiente a los llamados de la comunidad en materia de seguridad pública, realizando una labor eficaz de disuasión, prevención y presencia policiaca, diseñando una estrategia operativa sectorizada de acuerdo con la incidencia delictiva y catalogación de riesgos, eficientando los recursos humanos, materiales, técnicos y tecnológicos.

METAS

- › Mejorar los índices de atención y respuesta oportuna a la comunidad, considerando operativamente los cinco sectores en los que se encuentra dividida la Ciudad, asignando los recursos necesarios para atender los requerimientos específicos en cada uno de éstos.
- › Redistribuir los horarios del personal operativo de seguridad con la finalidad de aprovechar al máximo su rendimiento físico y mental.
- › Diseñar y poner en marcha el Sistema Ciudadanizado de Indicadores de Desempeño en Seguridad Pública.
- › Elaborar el Mapa–Catálogo de Prevención del Delito que permita identificar, ubicar y registrar zonas conflictivas, con el fin de realizar operativos puntuales para eficientar las acciones correspondientes.
- › Diseñar y poner en marcha el Sistema de Información de Seguridad Municipal a través de un banco de datos, que permita desarrollar procedimientos y acciones específicas de prevención y combate de la delincuencia.

ACCIONES

- › Previo estudio de estadísticas sobre demografía e incidentes, llevar a cabo la sectorización de la Ciudad.
- › Llevar a cabo el esquema de redistribución de horarios para elevar de manera cualitativa y cuantitativa el desempeño de los elementos.
- › Elaborar el mapa-catálogo.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- CENTRO DE MANDO Y MONITOREO.

El Centro de Mando y Monitoreo se sustenta en la incorporación de los medios tecnológicos, técnicos, de comunicaciones y recursos humanos capacitados para la atención, diseño y operación de las acciones de seguridad pública, tanto en situación de emergencia, como en operaciones cotidianas relacionadas con la prevención de actos delictivos.

OBJETIVO

- › Elevar el índice de atención a los incidentes, brindando un servicio eficiente de seguridad pública en el Municipio.

METAS

- › Crear una infraestructura que permita obtener la información disponible de situaciones específicas, que derive en la toma de decisiones y dosificación de fuerza adecuada al evento de que se trate.

ACCIONES

- › Poner en marcha la primera etapa del Centro de Mando y Monitoreo.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- VIGILANCIA POR MEDIO DE VIDEOCÁMARAS.

OBJETIVO

- › Utilizar la tecnología de cámaras de video para apoyar en la vigilancia a distancia, a través del monitoreo de puntos estratégicos de la Ciudad.

METAS

- › Instalación de videocámaras en zonas estratégicas que envíen señal al Centro de Mando y Monitoreo, para el procesamiento de la información, que permita la correcta evaluación de la situación, derivando en la adecuada toma de decisiones y medidas preventivas y correctivas.
- › Promover la participación ciudadana a través de la formación de comités vecinales para la adquisición e incorporación al sistema, de equipos de monitoreo en colonias, fraccionamientos y zonas conflictivas.
- › Promover la participación del sector privado para incorporarse al sistema de vigilancia por medio de videocámaras en las empresas.

ACCIONES

- › Adquirir y poner en funcionamiento el equipo de monitoreo a distancia.
- › Llevar a cabo pláticas con los comités de vecinos con el fin de promover la participación en la implementación de este sistema de vigilancia, estimándose que en el presente ejercicio se incorporen tres cámaras aportadas por los vecinos para mejorar su seguridad.
- › Visitar a las cámaras y organismos empresariales, con el fin de motivar la incorporación de las empresas al sistema de vigilancia por medio de videocámaras, estimándose una participación de cinco de ellas.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- SISTEMA DE LOCALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE VEHÍCULOS.

OBJETIVO

- › Monitorear permanentemente los vehículos de la corporación para dar eficiencia a la función de la seguridad pública, con base en el conocimiento de la ubicación exacta de las unidades, con el fin de canalizar el llamado a la patrulla más próxima y mejor acondicionada para el incidente en específico.

METAS

- › Equipar a las patrullas con el sistema LAV vía satélite (GPS).
- › Monitoreo permanente de la ubicación de las patrullas.
- › Mejorar la calidad de respuesta de los incidentes.

ACCIONES

- › Adquisición e instalación de 50 sistemas de localización vía satélite (GPS) en igual número de unidades.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- EQUIPAMIENTO Y HABILITACIÓN DE MÓDULOS OPERATIVOS.

OBJETIVO

- › Elevar la presencia policiaca de acuerdo con la operatividad de los servicios de seguridad pública, así como a la incidencia y distribución de las faltas, delitos y actos violentos en la Ciudad.

METAS

- › Incrementar la presencia policiaca.
- › Reducir los tiempos de respuesta a los llamados de auxilio.
- › Acercar la función de seguridad pública al ciudadano.

ACCIONES

Equipar y habilitar los siguientes módulos operativos:

- › Colonia Villa de Guadalupe (Nido 10).
- › Fraccionamiento Guadalupe (Nido 20).
- › Fraccionamiento Huizache II (Nido 30).
- › Fraccionamiento Domingo Arrieta (Nido 40).
- › Zona Centro, Plazuela Baca Ortiz (Nido 50).
- › Delegación Norte (Mercadito).
- › Dirección Municipal de Seguridad Pública.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LAS DELEGACIONES I Y II.

OBJETIVO

- › Conservar en óptimas condiciones los edificios que ocupan las Delegaciones I y II, patrimonio de los duranguenses.

METAS

- › Adecuar el edificio a las nuevas necesidades en materia de seguridad pública.
- › Impedir el deterioro del edificio, así como de sus instalaciones.
- › Rehabilitar las áreas de estos edificios que así lo requieran.

ACCIONES

- › Construcción de áreas de oficinas en Delegación I.
- › Rehabilitación y ampliación de pavimentos en las áreas de acceso y estacionamiento de la Delegación I.
- › Mantenimiento y rehabilitación de los edificios que ocupan las Delegaciones I y II.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO DE CÓMPUTO.

OBJETIVO

- › Dotar a la Dirección Municipal de Seguridad Pública y Vialidad, del suficiente equipo actualizado de recopilación y sistematización de datos, así como de los accesorios pertinentes para su operación eficiente.

METAS

- › Disponer de la información adecuada y oportuna que permita dar eficiencia a las acciones que en materia de seguridad y vialidad se lleven a cabo.
- › Proporcionar al usuario una respuesta más eficiente y rápida en los trámites que deba realizar.
- › Disponer oportunamente de información y datos que permitan llevar a cabo la planeación de una manera más informada, optimizando los recursos humanos y materiales con que cuenta la Dirección.

ACCIONES

- › Adquisición de 13 computadoras.
- › Adquisición de seis impresoras láser.
- › Instalación de cableado de red.
- › Adquisición de ploter para ingeniería vial.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PREVENCIÓN DEL DELITO.

Privilegiar las medidas preventivas por encima de las correctivas es una de las prioridades en el tema de seguridad pública. La premisa básica es evitar, en primer lugar, que se produzca el delito, la infracción o el acto violento, comprendiendo o abordando las causas de la delincuencia y la violencia, los factores de riesgo asociados a éstas, al igual que crear comunidades más seguras basándose en sus fortalezas, como lo es la organización y la participación de éstas en todos los aspectos de la elaboración y ejecución de las acciones de prevención.

OBJETIVOS

- › Combatir de manera frontal y con eficacia, la violencia, delincuencia, corrupción e impunidad.
- › Crear conciencia ciudadana de la prevención del delito y el mantenimiento del orden y seguridad pública, mediante mecanismos que permitan involucrar a los diferentes sectores sociales.

METAS

- › Fortalecer las políticas de prevención del delito, desarrollando programas y acciones dirigidos a grupos vulnerables y en situación de riesgo.
- › Implementar programas de seguridad en conjunto con organismos empresariales e industriales.
- › Estimular la participación ciudadana en la prevención del delito.
- › Mantener operativos de prevención del delito que reduzcan conductas infractoras.
- › Constituir comités civiles de seguridad y vigilancia.

ACCIONES

- › Conformar 55 Comités de Vecinos participando en el Programa Vecino Vigilante (Urbano o Rural).
- › Comprometer a 300 comerciantes a participar en el Programa Ciudadano Vigilante.
- › Difundir en 35 escuelas el Programa Escuela Segura.
- › Incrementar en cuatro el número de unidades caninas, alcanzando un total de 10.
- › Implementar la vigilancia permanente en colonias, llevando a cabo tres rondines diarios por colonia y asentamiento humano de la Ciudad.
- › Establecer convenios con las organizaciones que agrupan a los trabajadores del volante, en específico de los denominados taxis, con el fin de que participen activamente en las acciones de seguridad, a través de la denuncia y colaboración en la información de eventos e incidentes de los cuales tengan conocimiento, estimándose la participación de 500 taxistas.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- MARCO JURÍDICO.

OBJETIVO

- › Actualizar y adecuar la legislación vigente en materia de seguridad pública, con el fin de atender a la ciudadanía con instrumentos jurídicos eficaces, y que de igual manera, atiendan las necesidades de los cuerpos de seguridad y vialidad.

METAS

- › Reformar el Reglamento Interno de la Dirección Municipal de Seguridad Pública y Vialidad.
- › Reformar el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Durango.
- › Crear el Manual de Procedimientos Policiacos.
- › Crear el Reglamento de Ascensos y Descensos.

ACCIONES

Enviar a la Secretaría Municipal del H Ayuntamiento las iniciativas de reforma de los Reglamentos siguientes:

- › Reglamento Interno de la Dirección Municipal de Seguridad Pública y Vialidad.
- › Reglamento de Tránsito.
- › La propuesta de creación del Manual de Procedimientos Policiacos.
- › La propuesta de creación del Reglamento de Ascensos y Descensos.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- CONDICIONES TÉCNICAS DE VIALIDAD.

OBJETIVO

- › Implementar estrategias y programas de ordenamiento vial, acordes con las nuevas y cambiantes necesidades de la Ciudad, con tecnología moderna en inteligencia vial, la cual permita reducir el número de accidentes, así como mejorar la fluidez vehicular en el municipio de Durango.

METAS

- › Ofrecer un mejor servicio a la comunidad, realizando estudios técnicos, con el fin de optimizar el uso de la vía pública en lo referente a la circulación peatonal y vehicular en la red vial.
- › Hacer más eficiente el Sistema de Estacionamientos en la vía pública.
- › Dotar a las vialidades del señalamiento horizontal y vertical que permita guiar al usuario de forma clara, disminuyendo los accidentes.
- › Ofrecer una respuesta más rápida en la atención de accidentes.
- › Dotar a la Ciudad de una red de semaforización ampliada y moderna, la cual dosifique adecuadamente el tráfico y agilice la circulación vehicular.

ACCIONES

- › Llevar a cabo estudios técnicos en materia de circulación vial, así como en materia de estacionamientos en vía pública.
- › Planear, programar y ejecutar el mantenimiento preventivo a las unidades de tránsito, acortando tiempos fuera de servicio y reduciendo costos.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- EDUCACIÓN VIAL.

OBJETIVO

- › Concientizar y formar al usuario de la vialidad para cambiar de actitud, percibiendo los peligros y elaborando oportunamente una evaluación de las situaciones que se presentan al conducir un vehículo, que le permita una reacción pertinente.

METAS

- › Inculcar en la niñez y adolescencia la cultura de la educación vial, que le permita familiarizarse con los diversos señalamientos viales y medidas preventivas, tales como el uso del cinturón de seguridad.

ACCIONES

- › Impartir 100 cursos de vialidad en el Parque Infantil que la corporación tiene para ese efecto.
- › Visitar 30 escuelas de educación básica y media superior, con el fin de concientizar a los potenciales usuarios de las vialidades.
- › Llevar a cabo operativos para incentivar el uso del cinturón de seguridad.

- › Realizar operativos de control de velocidad y alcoholemia, así como de detección de menores de edad al volante.
- › Instrumentar operativos para incentivar el uso de casco en motocicletas.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- APOYOS A LA CIUDADANÍA.

OBJETIVO

- › Colaborar con la ciudadanía, así como con las diversas entidades públicas y particulares, que derivado del ejercicio de sus actividades, lleven a cabo cierres totales o parciales en las vialidades de la Ciudad.

METAS

- › Favorecer la fluidez vial, evitando los congestionamientos mediante la canalización del tráfico a vialidades alternas y la programación, en la medida de lo posible, de los eventos y festejos en vialidades, para que se lleven a cabo en días, horarios y vías que faciliten la correcta administración del tráfico.

ACCIONES

- › Brindar apoyo a la ciudadanía en los festejos del día 12 de diciembre, tanto en la Explanada de los Insurgentes como en las peregrinaciones.
- › Proporcionar apoyo a instituciones educativas en la celebración de desfiles.
- › Prestar apoyo a las diversas entidades públicas que realizan obras o reparaciones de infraestructura en las calles, administrando el tráfico por los cierres totales o parciales derivados de estas acciones.
- › Canalizar el tráfico a vías alternas cuando ocurran cierres de calles por manifestaciones en la vía pública.

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Academia	Capacitación	Cadetes	50
	Cursos del Instituto Estatal de Profesionalización de Cuerpos Policiacos	Agentes	650
	Capacitación	Convenios	10
	Selección de personal	Manual	1
	Servicio civil de carrera	Reglamento	1
	Desempeño laboral	Sistema	1
Organización y coordinación policial eficiente y eficaz	Combate al narcomenudeo	Operativo	112
	Apoyo institucional a la Procuraduría General de la República	Operativo	45
	Apoyo institucional al Poder Judicial de la Federación	Operativo	280
	Apoyo institucional a la Procuraduría General de Justicia del Estado	Operativo	50
	Apoyo institucional al Tribunal Superior de Justicia del Estado	Diligencia judicial	448
Sectorización territorial	Redistribución de fuerza	Sectorización	1
	Redistribución de horarios a policías	Implementación	1
Centro de mando y monitoreo	Primera etapa	Videocámaras	10
	Participación ciudadana	Videocámaras	3
	Participación de empresas	Videocámaras	5
Localización satelital de vehículos	Sistema Global Positioning System	Vehículos	50
Equipamiento y rehabilitación de módulos	Habilitación	Módulos	7
Rehabilitación de Delegaciones	Delegación I, adecuación de oficinas	Remodelación	1
Rehabilitación de Delegaciones	Delegación I pavimentos	Áreas	2
	Delegaciones I y II	Mantenimiento	Continuo
Renovación de equipo de cómputo	Adquisición	Computadoras	13
	Adquisición	Impresoras láser	6
	Adquisición	Plotter	1
Prevención del delito	Vecino Vigilante urbano y rural	Comité	55
	Ciudadano Vigilante	Comerciante	300
	Escuela Segura	Escuela	35
	Unidad canina	Canino	4
	Vigilancia permanente	Rondín/colonia diario	3

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
	Participación ciudadana	Taxista	500
Marco jurídico	Reglamento Interno	Iniciativa	1
	Reglamento de Tránsito	Iniciativa	1
	Procedimientos policiacos	Manual	1
	Ascensos y descensos	Reglamento	1
Condiciones técnicas de vialidad	Circulación vial	Estudio técnico	1
	Estacionamiento en vía pública	Estudio técnico	1
	Mantenimiento preventivo a unidades	Programa	1
Educación vial	Parque infantil	Curso	100
	Cultura vehicular	Curso	30
	Cinturón de seguridad	Operativo	150
	Control de velocidad	Operativo	150
	Alcoholemia	Operativo	120
	Menor al volante	Operativo	120
	Uso de casco en motocicleta	Operativo	100
Apoyos a la ciudadanía	Desfiles, festividades, obras de infraestructura	Evento	700

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DURANGO - DIF MUNICIPAL -

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

OBJETIVO

- › Apoyar la integración de las personas con capacidades diferentes a la dinámica social.

METAS

- › Brindar atención especializada a dos mil 400 personas con discapacidad física sensorial e intelectual, lo que aunado a las mil 836 personas atendidas en el año 2005, representa el 59 por ciento de la meta programada en esta administración.
- › Brindar apoyo con 600 aparatos ortopédicos y/o funcionales.
- › Fomentar el desarrollo de las personas con discapacidad mediante cuatro cursos-taller.
- › En coordinación con SEDESOE, se operará el Programa Derribando Barreras, con recurso estatal y municipal.

ACCIONES

- › Actualizar el padrón de personas con discapacidad que habitan en nuestro Municipio.
- › Poner en marcha el taller de aparatos ortopédicos.
- › Llevar a cabo campañas de información de derechos de las personas con discapacidad, mediante trípticos, radio, carteles y medios impresos.
- › Organizar cursos y pláticas enfocadas al desarrollo laboral para las personas con discapacidad.
- › Realizar convenio con tres empresas privadas para ofrecer a las personas con discapacidad, una opción de empleo, en coordinación con la Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Turística.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PLAZAS COMUNITARIAS EN LAS ÁREAS URBANA Y RURAL.

OBJETIVO

Ampliar las alternativas de educación a la población adulta en las áreas urbana y rural del Municipio, en situación de rezago educativo, promoviendo el término de su educación básica.

METAS

- › Apoyar a 500 adultos con rezago educativo.
- › Establecer en zona urbana, en coordinación con el Instituto Duranguense de Educación para Adultos (IDEA), dos plazas comunitarias y una unidad móvil.

ACCIONES

- › Operar convenio de colaboración con el Instituto Duranguense de Educación para Adultos (IDEA).
- › Operar las dos plazas comunitarias y la unidad móvil.
- › Realizar difusión de los servicios de las plazas comunitarias.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ATENCIÓN A LOS ADULTOS EN PLENITUD.

OBJETIVO

- › Atender con calidad y calidez a los Adultos en Plenitud, otorgándoles atención especializada, basada en los principios de amor y respeto hacia el Ser Humano.

METAS

- › Cursos de capacitación y desarrollo humano a 150 adultos mayores, a través de los Centros de Desarrollo.
- › Campaña de sensibilización a mil alumnos de 20 escuelas en los niveles de preescolar y primaria, basada en los valores hacia el adulto mayor.
- › Operar 20 círculos gerontológicos.
- › Creación de un centro gerontológico, para dar atención especializada a 200 adultos mayores.
- › Consolidación de cinco clubes de adultos mayores, dos en el área urbana y tres en la rural.
- › Atender a tres mil adultos mayores en salud preventiva, en la unidad móvil de rehabilitación.

ACCIONES

- › Realizar convenio de colaboración con las asociaciones de jubilados y pensionados de las secciones 44 y 12 del magisterio, para la operación de los círculos gerontológicos.
- › Capacitación permanente a los adultos mayores a través de los círculos gerontológicos.
- › Actualizar padrón de adultos mayores que habitan en el Municipio.
- › Poner en marcha un programa cultural y recreativo dirigido a los adultos mayores, de las áreas urbana y rural.
- › Otorgar apoyo médico, psicológico, dental y de trabajo social, así como aparatos funcionales y ortopédicos.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- TALLERES PROTEGIDOS.

OBJETIVO

- › Capacitar en un oficio a niños extrabajadores en calle.

METAS

- › Capacitar a 60 niños en un oficio, a través de los talleres de macetas, carpintería, panadería y piñatas, lo que equivale al 100 por ciento de niños atendidos con relación al año de 2005.
- › Creación del taller de actividades artísticas para niños menores de 10 años del programa PROMESA.

ACCIONES

- › Ofrecer cursos de desarrollo humano a los niños de los talleres protegidos.
- › Ampliar el horario de los talleres protegidos, tanto en el matutino, como vespertino.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- CENTROS DE DESARROLLO.

OBJETIVO

- › Promover y realizar actividades que favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas, conocimientos y capacitación, que propicien el desarrollo humano de la comunidad.

METAS

- › Promover la capacitación y el desarrollo humano de 10 mil personas, de los centros de desarrollo, lo que equivale un incremento del 100 por ciento con relación a la población atendida el año 2005.
- › Operar la Casa de Oficios.

ACCIONES

- › Impartir 40 cursos de capacitación, a la población que asiste a los centros de desarrollo, en los 25 talleres existentes.
- › Ofrecer cursos de desarrollo humano, a la población que acude a los centros de desarrollo.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ATENCIÓN AL ÁREA RURAL.

OBJETIVOS

- › Brindar atención a las comunidades rurales, proporcionándoles las herramientas necesarias, ampliando la cobertura de los programas de asistencia social, y así contribuir a elevar su calidad de vida.
- › Integrar y capacitar a las mujeres del campo, en equipos productivos, que les permita generar con ello, una fuente de ingreso para sus familias.

METAS

- › Creación de seis Talleres Productivos del Campo, para llegar a la meta de 20, representando esto un incremento del 30 por ciento, con relación al año 2005, beneficiando a 190 familias del área rural del Municipio.
- › Integrar diez huertos comunitarios.

- › Lograr integrar a ocho comunidades del medio rural, al Programa Comunidad DIFerente.
- › Realizar 150 giras de trabajo, a las comunidades de las Zonas Valle y Sierra del Municipio.
- › Apoyar a 150 comunidades, a través de los programas que opera el DIF Municipal.

ACCIONES

- › Abrir mercado para la comercialización de los productos realizados en los talleres productivos.
- › Ofrecer cursos de desarrollo humano para las mujeres del campo que integran los talleres productivos.
- › Realizar visitas de supervisión, a las comunidades que operen los programas de Talleres del Campo, Cocinas Populares y de Servicio (COPUSI) y Comunidad DIFerente.
- › Coordinación con las direcciones municipales, para dar respuesta a las solicitudes de apoyo del área rural.
- › Gestionar ante el DIF Estatal los apoyos para las comunidades integradas al Programa Comunidad DIFerente.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL.

OBJETIVO

- › Difundir entre la población los servicios y apoyos que se brindan en el Departamento Asistencial, Jornadas de Salud y Albergue de la Ciudad.

METAS

- › Realizar 96 jornadas de salud, en las zonas urbana y rural del Municipio, para beneficiar a 16 mil personas.
- › Brindar apoyo asistencial a 23 mil personas en condiciones de desamparo y vulnerabilidad.
- › Brindar apoyo de albergue y alimentación a mil personas que por circunstancias familiares y/o sociales, sean objeto de situaciones climatológicas y siniestros.
- › Brindar el servicio de velatorio a 200 familias en desamparo.

ACCIONES

- › Aplicar estudios socioeconómicos a quienes lo requieran, para la correspondiente calificación en los programas.
- › Canalizar a instituciones del Sector Salud, aquellos casos que así lo requieran.
- › Gestionar ante el sector salud y el DIF Estatal el apoyo en medicamentos y aparatos funcionales y ortopédicos.

- › Realizar colecta de medicamentos en colegios particulares para apoyo de personas vulnerables, a través de jornadas de salud.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ASISTENCIA NUTRICIONAL A MENORES, FAMILIAS EN DESAMPARO Y VULNERABLES.

OBJETIVOS

- › Lograr que los apoyos alimentarios a los niños de preescolar y primaria lleguen a los que realmente los necesitan, y así contribuir a mejorar los niveles nutricionales de los mismos.
- › Otorgar apoyo alimentario a las familias en desamparo y a las personas en condiciones de vulnerabilidad.

METAS

- › Apoyar mensualmente a 11 mil familias y cinco mil adultos mayores de las áreas urbana y rural, con despensas del Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo (PAAFD).
- › Operar 20 cocinas COPUSI, para beneficiar a 920 niños del área rural con desayunos calientes.
- › Levantar censo de peso y talla de la población escolar que recibe el desayuno de las COPUSI, al inicio del ciclo escolar y al término de éste.
- › Atender a 14 mil alumnos de preescolar y primaria de las áreas urbana y rural con desayunos fríos.

ACCIONES

- › Actualizar los padrones existentes de los diferentes programas alimentarios.
- › Supervisión de los alimentos que se otorgan en los diferentes programas, para vigilar que éstos lleguen a quien realmente los necesita.
- › Realizar estudios socioeconómicos a la población que solicite apoyo.
- › Programa de capacitación permanente dirigidos a las madres de familia que son apoyadas mediante el Programa COPUSI.
- › Llevar a cabo cursos y pláticas que promuevan la importancia de la alimentación sana en los niños.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- CULTURA DE LOS VALORES FAMILIARES.

OBJETIVO

- › Coadyuvar en la disminución de la desintegración familiar y el porcentaje de los menores en situación de calle.

METAS

- › Apoyar de manera especializada, a cuatro mil 750 personas, que integran las familias de nuestro Municipio, que vivan alguna problemática social; así como concientizar a los niños de educación primaria, y a las madres adolescentes, sobre la importancia del valor de

la familia; y prevenir en estos sectores, la práctica de una sexualidad temprana y el consumo de drogas.

ACCIONES

- › Capacitar a niños y adolescentes sobre la importancia de la autoestima y los valores familiares, así como fomentar la prevención de la violencia intrafamiliar y sexualidad en edad temprana, a través de 30 cursos-taller en 15 escuelas primarias de la ciudad.
- › Apoyar a madres adolescentes, a través de los nueve grupos que opera el Programa PPAIDEA.
- › Brindar apoyo a personas con problemática de desintegración familiar, incrementando un 10 por ciento la población atendida.
- › Orientar a niños de 50 escuelas primarias, así como a los padres de familia y maestros sobre los derechos de los niños, e implementar en algunas de ellas, redes de difusión.
- › Orientar y educar a las familias de las áreas urbana y rural sobre el valor de la integración familiar.
- › Apoyo interdisciplinario a personas víctimas de maltrato y/o violencia intrafamiliar, a través de la Delegación de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia.
- › Implementar el programa piloto que beneficie de manera directa, a víctimas del maltrato y/o violencia intrafamiliar en un poblado de la zona rural de nuestro Municipio, a través de promotores vivenciales supervisados por el personal de la Subdirección Jurídica del DIF Municipal.
- › Crear dentro del Sistema Descentralizado DIF Municipal, el departamento de Modelo Nacional de Educación Familiar.
- › Apoyar de manera directa a víctimas del maltrato y violencia intrafamiliar en un poblado de nuestro Municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PREVENCIÓN DE ADICCIONES.

OBJETIVO

- › Coadyuvar a la prevención y disminución de las adicciones en menores y jóvenes, en edad escolar y, a través de programas de apoyo, disminuir el riesgo de disolución del vínculo familiar.

METAS

- › Brindar apoyo de rehabilitación e internamiento en el consumo de adicciones a 220 personas entre niños, jóvenes, adolescentes y adultos de las áreas urbana y rural del Municipio.
- › Atender a través de la prevención a tres mil personas entre niños, jóvenes adolescentes y adultos del Municipio.

ACCIONES

- › A través de convenios de colaboración con diferentes instituciones, brindar tratamientos de rehabilitación e internamiento a personas mayores de 16 años, con adicción a las drogas.
- › Brindar tratamientos de rehabilitación ambulatorio de desintoxicación, a niños entre ocho y dieciséis años que padecen la enfermedad.
- › Realizar cuatro cursos-taller de orientación y prevención de las adicciones, a través del Centro DIF-CIJ.
- › Orientar a jóvenes de la colonia El Refugio.
- › Jornada de Valores dirigida a jóvenes de nuestro Municipio.
- › Brindar una fuente de empleo que sirva como terapia ocupacional, a personas rehabilitadas en el consumo de adicciones, a través de la creación de un vivero.
- › Brindar apoyo integral a las personas enfermas y familiares.
- › Feria en Contra de las Adicciones, coordinadas por el Departamento de Prevención de Adicciones y el Centro DIF-CIJ.
- › Creación de la “Casa Día”.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- EDUCACIÓN PARA LA NIÑEZ VULNERABLE.

OBJETIVO

- › Brindar apoyos y estímulos económicos, para continuar sus estudios de nivel básico, a niños en condiciones vulnerables.

METAS

- › Mantener el padrón existente de cinco mil becarios de educación primaria de las áreas urbana y rural, en condiciones de vulnerabilidad económica, a través del Programa Municipal de Estímulos a la Educación Básica (PROMEEB).
- › Apoyar integralmente a 115 niños del Programa Protección y Formación Integral a Menores Retirados de Calle (PROMESA).
- › Atender de manera especializada a 325 niños en edad maternal y primer grado de preescolar, de los Centros de Asistencia Infantil Comunitaria, incrementando un cinco por ciento, de atención a la población.
- › Apoyar a 64 niños y jóvenes de Educación Básica, a través del Programa de Prevención Atención Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal (PROPADETIUM).
- › Creación de una nueva estancia infantil.

ACCIONES

- › Consolidación de la Rondalla de los alumnos de la planta de transferencia.
- › Llevar a cabo la revalidación de becas del Programa PROMEEB, y asignarlas a los niños que las requieran.

- › Reforestación de la planta de transferencia.
- › Operar la nueva estancia infantil.
- › Operar programas recreativos y culturales a los niños del Programa PROMESA.
- › Brindar apoyo integral a las familias de los programas PROPADETIUM, PROMESA y CAICS.
- › Otorgar a los beneficiarios del Programa PROMEEB su beca económica y apoyo alimentario, a través de tres entregas cuatrimestrales.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ESCUELA PARA PADRES.

OBJETIVO

- › Contribuir a la disminución de la desintegración familiar y la expulsión de menores trabajadores en calle.

METAS

- › Crear ocho escuelas de padres, para operar 10 en total con un incremento del 333 por ciento.
- › Capacitar a los 260 padres de familia de niños integrados a los programas PROMESA, PROPADETIUM y CAICS.

ACCIONES

- › Operar el Programa de Escuela de Padres con dos sesiones al mes.
- › Apoyo especializado a los padres que participan en este programa.

CUADRO RESUMEN			
DIF MUNICIPAL			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Personas con capacidades diferentes	Actualizar el padrón de personas con discapacidad que habitan en nuestro Municipio.	Personas	variable
	Poner en marcha el taller de aparatos ortopédicos.	Personas	3
	Llevar a cabo campañas de información de derechos de las personas con discapacidad, mediante trípticos, radio, carteles y medios impresos.	Campañas	2
	Organizar cursos y pláticas enfocadas al desarrollo laboral para las personas con discapacidad.	Cursos y Pláticas	4
	Realizar convenio con tres empresas privadas para ofrecer a las personas con discapacidad, una opción de empleo, manteniendo coordinación con la Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Turística.	Convenios	3
Plazas comunitarias en las áreas urbana y rural	Operar convenio de colaboración con el IDEA.	Convenio	1
	Operar las dos plazas comunitarias y la unidad móvil.	Plazas	2
	Realizar difusión de los servicios de las plazas comunitarias	Campañas	1
Atención a los adultos en plenitud	Realizar convenio de colaboración con las asociaciones de jubilados y Pensionados de las Secciones 44 y 12 del magisterio, para la operación de los círculos Gerontológicos.	Convenios	2
	Capacitación permanente a los adultos mayores a través de los Círculos Gerontológicos.	Personas	200
	Actualizar padrón de adultos mayores, que habitan en el Municipio.	Personas	5,000
	Poner en marcha un programa cultural y recreativo dirigido a los adultos mayores, de las áreas urbana y rural.	Club	5
	Otorgar apoyo médico, psicológico, dental y de trabajo social, así como aparatos funcionales y ortopédicos.	Personas	3,000
Talleres protegidos	Ofrecer cursos de desarrollo humano a los niños de los talleres protegidos.	Niños	60
	Ampliar el horario de los talleres protegidos, tanto el matutino como vespertino.	Turnos	2
Centros de desarrollo	Impartir cuarenta cursos de capacitación, a la población que asiste a los Centros de Desarrollo, en los 25 talleres existentes.	Cursos	40
	Ofrecer cursos de desarrollo humano, a la población que acude a los Centros de Desarrollo.	Personas	10,000
Atención al área rural	Abrir mercado para la comercialización de los productos realizados en los talleres productivos.		
	Ofrecer cursos de desarrollo humano para las mujeres del campo que integran los talleres productivos.	Cursos	6
	Realizar visitas de supervisión, a las comunidades que operen los programas de Talleres del Campo, Cocinas Populares y de Servicio (COPUSI) y Comunidad DIFerente.	Visitas	750
	Coordinación con las direcciones municipales, para dar respuesta a las solicitudes de apoyo del área rural.		
	Gestionar ante el DIF Estatal los apoyos para las comunidades integradas al Programa Comunidad DIFerente.	Reuniones	30

CUADRO RESUMEN				
DIF MUNICIPAL				
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS		
		UNIDAD	CANTIDAD	
Difusión de los programas de asistencia social	Aplicar estudios socioeconómicos a quienes lo requieran, para la correspondiente calificación en los programas.	Estudios	1500	
	Canalizar a Instituciones del Sector Salud, aquellos casos que así lo requieran.	Canalizaciones	200	
	Gestionar ante el Sector Salud y DIF Estatal el apoyo en medicamento y aparatos funcionales y ortopédicos.			
	Realizar colecta de medicamentos en colegios particulares para apoyo de personas vulnerables, a través de jornadas de salud.	Colecta	1	
Asistencia nutricional a menores, familias en desamparo y vulnerables	Actualizar los padrones existentes de los diferentes programas alimentarios.	Levantamiento de padrón	2	
	Supervisión de los alimentos que se otorgan en los diferentes programas, para vigilar que éstos lleguen a quien realmente los necesita.	Visitas de Supervisión	40	
	Realizar estudios socioeconómicos a la población que solicite apoyo.	Estudios Socioeconómicos		
	Programa de capacitación permanente dirigidos a las madres de familia que son apoyadas en las cocinas COPUSI.	Personas	920	
	Llevar a cabo cursos y pláticas que promuevan la importancia de la alimentación sana en los niños.	Cursos y Pláticas	20	
Cultura de los valores familiares	Capacitar a niños y adolescentes sobre la importancia de la autoestima y los valores familiares, así como fomentar la prevención de la violencia intrafamiliar y sexualidad en edad temprana, a través de treinta cursos-taller en 15 escuelas primarias de la ciudad.	Personas	800	
	Apoyar a madres adolescentes, a través de los nueve grupos que opera el Programa PPAIDEA.	Personas	140	
	Brindar apoyo a personas con problemática de desintegración familiar, incrementando un diez por ciento la población atendida.	Personas	800	
	Orientar a los niños de cincuenta escuelas primarias, así como a los padres de familia y maestros sobre los derechos de los niños, e implementar en algunas de ellas, redes de difusión.	Personas	1500	
	Orientar y educar a las familias de las áreas urbana y rural sobre el valor de la integración familiar.	Personas	410	
	Apoyo interdisciplinario a personas víctimas de maltrato y/o violencia intrafamiliar, a través de la Delegación de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia.	Personas	540	
	Implementar el programa piloto que beneficie de manera directa, a víctimas del maltrato y/o violencia intrafamiliar en un poblado de la zona rural de nuestro Municipio, a través de promotores vivenciales supervisados por el personal de la Subdirección Jurídica del DIF Municipal.	Personas	60	
	Crear dentro del Sistema Descentralizado DIF Municipal, el departamento de Modelo Nacional de Educación Familiar.	Personas	500	
	Prevención de adicciones	A través de convenios de colaboración con diferentes Instituciones, brindar tratamientos de rehabilitación e internamiento a personas mayores de 16 años, con adicción a las drogas.	Personas	100

CUADRO RESUMEN			
DIF MUNICIPAL			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
	Brindar tratamientos de rehabilitación ambulatorio de desintoxicación, a niños entre ocho y dieciséis años que padecen la enfermedad, a través de la Creación de la Casa Día.	Niños de 8 a 16 años	120
	Realizar cuatro cursos-taller de orientación y prevención de las adicciones a través del Centro DIF- CIJ.	Personas	700
	Orientar a Jóvenes de la colonia El Refugio.	Jóvenes	700
	Jornada de Valores dirigida a jóvenes de nuestro Municipio.	Jóvenes	980
	Brindar una fuente de empleo que sirva como terapia ocupacional, a personas rehabilitadas en el consumo de adicciones, a través de la creación de un vivero.	Personas	20
	Brindar apoyo integral a las personas enfermas y familiares.	Personas	100
	Feria en Contra de las Adicciones, coordinadas por el Departamento de Prevención de Adicciones y el Centro DIF-CIJ.	Personas	500
Educación para la niñez vulnerable	Consolidación de la Rondalla de los alumnos de la Planta de Transferencia.	Niños	10
	Llevar a cabo la revalidación de becas del Programa PROMEEB, y asignarlas a los niños que lo requieran.	Revalidación	1
	Reforestación de la Planta de Transferencia.	Reforestación	1
	Operar la nueva Estancia infantil.	Estancia	1
	Operar programas recreativos y culturales a los niños del Programa PROMESA.	Programas	2
	Brindar apoyo Integral a las familias de los programas PROPADETIUM, PROMESA y CAICS.	Personas	220
	Entregar a los becarios del Programa PROMEEB su beca económica y apoyo alimentario, a través de tres entregas cuatrimestrales.	Niños	5000
Escuela para padres	Operar el Programa de Escuela de Padres con dos sesiones al mes.	Programas	8
	Apoyo especializado, a los padres que participan en este programa.	Personas	260

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

El Instituto Municipal del Deporte de Durango es la dependencia encargada de la promoción, difusión y desarrollo de la actividad deportiva y estará bajo la subordinación directa del Presidente Municipal, teniendo para ello las siguientes obligaciones y atribuciones:

- I. Coordinar y fomentar la recreación, el ejercicio y el deporte entre los habitantes del Municipio.
- II. Apoyar a los organismos, escuelas, asociaciones, ligas deportivas e instituciones en sus eventos deportivos, a los deportistas en general, así como de alto rendimiento, tanto en la ciudad como en el medio rural, y en todas sus especialidades.
- III. Realizar convenios con asociaciones deportivas nacionales e internacionales con la finalidad de desarrollar más y mejor el deporte.
- IV. Las demás que le encomiende la autoridad municipal y le determine el reglamento y las demás disposiciones aplicables.

MARCO JURÍDICO

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Párrafo Segundo, Fracción V, Artículo Tercero.
- b) Decreto que crea a la Comisión Nacional del Deporte, de fecha 8 de noviembre de 1988.
- c) Acta de establecimiento del Sistema Nacional del Deporte, con fecha 28 de agosto de 1989.
- d) Ley de Estímulo y Fomento del Deporte, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1990.
- e) Reglamento de la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1992.
- f) Estatuto de la Confederación Deportiva Mexicana, aprobado el 31 de octubre de 1995.
- g) Reglamento del Estatuto de la Confederación Deportiva Mexicana, de fecha 27 de febrero de 1997.
- h) Ley del Sistema Estatal del Deporte, Decreto 409, 58 Legislatura, periódico oficial Núm. 19 de 3 de septiembre de 2003.

Espacios deportivos

Para cumplir con estas disposiciones, el INMUDE tiene a su cargo las instalaciones deportivas de la Alberca Olímpica, Unidad deportiva Chapultepec y el Gimnasio del parque Sahuatoba, así como el acceso mediante convenios de comodato con el Gobierno del Estado, de unidades deportivas como la Félix Torres Cadena y los estadios de softbol Carita Medina y Honor y Gloria.

Actualmente el Instituto apoya con el mantenimiento a todas las instalaciones que así lo soliciten, aunque éstas no pertenezcan a la administración municipal.

En el 2005 se atendieron las siguientes demandas:

Iluminación de espacios deportivos 20

Rehabilitación de canchas de usos múltiples	22
Rastreo de campos deportivos	15
Construcción de espacios deportivos	5

Atención a deportistas

Es competencia del Municipio la integración, evaluación y seguimiento de los selectivos municipales que nos representan en las olimpiadas infantiles y juveniles en la etapa estatal.

Actualmente tenemos la responsabilidad de organizar torneos promocionales en las disciplinas más populares y básicas como el futbol, voleibol y baloncesto, con equidad de género.

En lo referente al fomento de la activación física se incluye a todos los sectores sociales, así como a los habitantes de todas las edades y capacidades.

Se cuenta con una unidad de medicina del deporte en donde se realiza la evaluación física de todas las personas interesadas en la práctica deportiva, así como la atención a eventos deportivos.

Por lo anterior, se atienden, los ámbitos del deporte popular, estudiantil, federado y selectivo.

Capacidad de la dependencia para atender sus competencias

- › Se ha propuesto una modificación al Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Durango.
- › Se propone la creación del Reglamento Municipal del Deporte.
- › Se propone la adquisición de vehículos para atender las zonas urbana y rural del Municipio.
- › Se plantea la capacitación en gestión deportiva para contar con el personal suficiente para atender todas las unidades deportivas.
- › Se propone la creación de un patronato o fideicomiso para apoyo a los deportistas locales.

Actores vinculados al deporte y recreación

- › Comisión Nacional del Deporte.
- › Comité Olímpico Mexicano.
- › Secretaría de Educación.
- › Secretaría de la Defensa Nacional.
- › Instituto Estatal del Deporte.
- › Secretaría de Educación del Estado.
- › Secretaría de Salud del Estado.
- › DIF Municipal.
- › Centros de Integración Juvenil.
- › Instituto Municipal de la Juventud.

- › Dirección Municipal de Educación.
- › Clubes deportivos.
- › Asociaciones deportivas.
- › Asociaciones civiles.
- › Ligas deportivas.
- › Dirección de servicios públicos municipales.
- › Instituciones de educación pública y privada.
- › Sindicatos de trabajadores.
- › Sociedades de alumnos.
- › Colegios de profesionistas.
- › Centros de Rehabilitación para personas con capacidades diferentes.

Diagnóstico

El deporte organizado en México tiene su origen en el Consejo Nacional de Cultura Física que nace el 30 de diciembre de 1932, mismo que orienta sus objetivos a desarrollar el Deporte de Alto Rendimiento.

El 8 de noviembre de 1988, es la fecha en la que se estructura la Comisión Nacional del Deporte y se instituyen sus cuatro áreas de desarrollo: popular, estudiantil, selectivo y federado. En 1989 se crea el Sistema Nacional del Deporte, el cual se reglamenta en 1992, mismo que permite institucionalizar el desarrollo de las Olimpiadas Juveniles, semillero de nuevos valores.

De conformidad con los lineamientos del Sistema Nacional del Deporte, se coordina éste con los niveles estatal y municipal, lo cual permite encauzar los esfuerzos de los gobiernos que promueven las prácticas recreativas y deportivas con la incorporación de técnicos, materiales, normas y cuerpos de arbitraje colegiados, desarrollando preferentemente el Deporte Popular, con la participación activa e intensiva de la mujer, sin desatender las demás áreas.

En razón del crecimiento de población y la dinámica social, factores que han multiplicado la demanda deportiva, aunada a la escasez de acciones y espacios destinados a la práctica física y recreativa en la entidad, permite evidenciar un rezago en el cumplimiento del servicio del deporte, que el momento exige.

En el municipio de Durango se crea el Instituto Municipal del Deporte hace nueve años y desde entonces sólo se ha avanzado en la atención del deporte popular, quedando aún por atender los siguientes rezagos en los ámbitos nacional y local.

1. Actualmente el 80 por ciento de los niños y jóvenes mexicanos no realizan actividades físicas suficientes para alcanzar niveles mínimos de desarrollo.

2. Menos del 7 por ciento de la población mayor de 15 años realiza una actividad física o deporte que sea significativa para cuidar o mantener niveles básicos de salud.
3. Los hábitos de actividad física y deporte de los mexicanos se reducen cuando menos a una hora, en un promedio de un día a la semana.
4. Los hábitos de nutrición no favorecen la realización del ejercicio intenso o de la práctica del deporte competitivo de alto rendimiento.
5. El Sistema Educativo no proporciona las herramientas suficientes para que los mexicanos obtengan los conocimientos básicos para realizar actividades físicas mínimas durante toda su vida.
6. Existen muy pocos programas de recreación e integración familiar con base a su actividad física.
7. Las asociaciones que pertenecen al deporte federado, en su mayoría no cuentan con la organización ni profesionalización suficiente para la adecuada operación y promoción. Asimismo, no cuentan con el apoyo organizativo y financiero y de instalaciones por parte de las diferentes instancias de gobierno, para obtener el nivel de organización y autogeneración de recursos que requieren.
8. Existen pocos programas planificados a mediano y largo plazo y los existentes no están articulados ni cuentan con sistemas de evaluación adecuados.
9. Los deportistas del municipio de Durango no son producto del sistema deportivo local, sino de un esfuerzo primordialmente individual y familiar.
10. No se cuenta con los espacios suficientes y adecuados para que la comunidad tenga acceso a la actividad física, la recreación y el deporte; los pocos existentes están inoperantes o subutilizados.
11. Se carece de un marco normativo adecuado, que garantice la participación de los organismos públicos y privados en el fomento y desarrollo del deporte, que regule la construcción de infraestructura deportiva amplia y adecuada y que fomente la inversión privada en el deporte de manera suficiente y a tiempo para establecer un sistema de desarrollo básico.

Ante esta situación, se plantea un análisis de "Debilidades" y "Fortalezas" para el inicio del cambio, y de "Amenazas" y "Oportunidades" para operar el deporte con una nueva Misión.

Debilidades

- > La baja cultura deportiva.
- > Escasa práctica del deporte.
- > Pocas áreas de entretenimiento y espacios deportivos.
- > Escasa vigilancia en espacios deportivos y parques.
- > Limitada capacidad organizacional, administrativa y de recursos para su operación.

- › La cantidad, calidad y condiciones de la infraestructura deportiva actual.

Fortalezas

- › La voluntad de un Gobierno Municipal con sentido humano por promover el deporte.
- › El contar con el material humano capacitado en la academia y preocupado por incrementar la salud y la calidad de vida de la población.
- › El área físico-deportiva es la única a la que ningún sector, estrato, clase, agrupación política o religiosa, debe restringir.

Amenazas

- › Drogadicción, tabaquismo y alcoholismo.
- › Desintegración comunitaria y familiar.
- › Vandalismo y pandillerismo.
- › Estrés.
- › Resistencia al cambio.
- › Falta de sentido de identidad comunitaria.

Oportunidades

- › Lograr una sociedad más sana y productiva.
- › Mejorar los resultados y los rendimientos en las competencias estatales.
- › Mejorar el desempeño en las actividades académicas, laborales y familiares.
- › Mejorar cuantitativa y cualitativamente la calidad de vida de la ciudadanía.
- › Lograr la integración social y familiar de la comunidad.

Beneficios de la recreación y el deporte

Beneficios	Sector de la recreación que lo propicia	Dimensión/Necesidad
La recreación ayuda a que la gente viva más Adiciona dos años a la expectativa de vida	Recreación física, deportes y gimnasia	Físico orgánica/supervivencia, protección Salud mental
La recreación prolonga una vida independiente en los adultos mayores por reducción de la enfermedad y las incapacidades típicamente asociadas al envejecimiento ayudando a los adultos mayores a recuperar la vitalidad e involucrándolos en la vida en comunidad	Recreación comunitaria, deportiva, terapéutica, sistemas de vías en parques	Salud, Participación, dimensión política, económica
La recreación reduce significativamente el riesgo de enfermedades y ataques al corazón	Recreación física, recreación terapéutica, gimnasia, deportes, vías en parques	Físico-orgánica, protección

Beneficios	Sector de la recreación que lo propicia	Dimensión/Necesidad
La recreación produce líderes que servirán a sus comunidades de diferentes maneras y fomenta la participación y desarrollo comunitario	Recreación comunitaria, deportiva, artística, ambiental	Entendimiento, cognitiva, creativa, participación, desarrollo económico, comunicativa
La recreación fortalece y contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación y al cumplimiento de su misión de brindar una formación integral.	Recreación comunitaria, pedagógica, ambiental, artística y cultural	Educación, salud, justicia, desarrollo económico y social

Una política de desarrollo orientada hacia la satisfacción de las necesidades humanas trasciende la racionalidad económica y compromete integralmente al ser humano. El Desarrollo a escala humana se basa en tres principales supuestos:

- a) El desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos. El objetivo es que permita elevar la calidad de vida de las personas, valorada ésta en términos de las posibilidades que tengan para satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales.
- b) Las necesidades humanas son fundamentales infinitas, pocas y clasificables; y
- c) Las necesidades humanas son fundamentales, las mismas en todas las culturas y los periodos históricos; lo que cambia a través del tiempo es la manera o medios utilizados para la satisfacción de las necesidades.

OBJETIVO RECTOR

- › Normar, coordinar, fomentar y promover la realización en la entidad de las actividades físicas y deportivas en las diferentes disciplinas para los miembros de la comunidad, con el fin de propiciar una cultura física que otorgue mayor salud, bienestar y calidad de vida.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA DEPORTIVA.

La práctica o el hábito del ejercicio debe ser valorada mediante la práctica organizada, con una finalidad de desarrollo para la competencia y no solamente sustentada en la organización de eventos, sino con el apoyo de programas para el desarrollo del deporte.

Desde el Municipio se plantea una política que permita la práctica organizada del deporte que persiga un bien común que en un principio será, mejorar la calidad de vida de las personas, y así, la sociedad adquiera una cultura física, entendida ésta, como el conjunto de conocimientos, hábitos y habilidades sobre la forma de cuidar, desarrollar y conservar la salud a través de las actividades físicas.

En las actividades deportivas, ya sean escolares o “populares”, es muy frecuente que en deportes de conjunto, la Liga Municipal sea el eje de desarrollo, la forma final de representación de los equipos de clubes, de escuelas e incluso de fábricas, los ejidos o rancherías. Sería lógico pensar que entonces los apoyos, las instalaciones, los programas, las directrices se centraran en la Liga Municipal, mas esto no es real. La verdad es que la

integración de la Liga Municipal depende más de intereses políticos, del control de grupos e intereses económicos, que la conformación estructural técnico-deportiva en la que se sustenten los procesos de enseñanza, desarrollo y competencia.

OBJETIVOS

- › Conjuntar esfuerzos, iniciativas e instrumentos entre organismos, asociaciones, empresas y los diferentes actores del Deporte, para fomentar la participación de los ciudadanos en actividades recreativas y deportivas.
- › Fomentar la actividad física, la recreación y el deporte como medios para el desarrollo de personas sanas y participativas y como mecanismos de integración comunitaria y promoción de la salud.
- › Impulsar la competencia deportiva como una verdadera expresión de rendimiento.
- › Aplicar los recursos públicos de manera transparente, productiva, de impacto social y que aporte soluciones para garantizar el mantenimiento sostenido de las actividades.

METAS

- › Incrementar en un 100 por ciento la atención en el programa de Activación Física en el Parque Guadiana.
- › El lanzamiento del Durango Fest 2006.
- › Generar al menos un programa en conjunto con los sectores educativo y salud.
- › Vincular los programas de desarrollo deportivo al menos con un 30 por ciento de las ligas, clubes y asociaciones debidamente acreditadas.
- › Dar seguimiento al programa conjunto con el Instituto Estatal del Deporte de desarrollo del mismo para la detección de talentos y deportistas de alto rendimiento.
- › Crear las condiciones para que el 30 por ciento de las ligas se afilien formalmente.
- › Crear 20 comités o clubes deportivos municipales.
- › Crear cinco nuevos torneos deportivos.
- › Crear una liga deportiva nueva.
- › Operar el programa para personas con capacidades diferentes.
- › Habilitar cuatro espacios para la operación de Ludotecas que promuevan la recreación mediante juegos de mesa.
- › Operar el Programa el Abuelo del Barrio.
- › Llevar a cabo tres Olimpiadas del Bebé.
- › Ofrecer tres cursos de verano en diferentes disciplinas.

- › Integrar al menos un promotor deportivo para cada cancha de usos múltiples o miniunidad deportiva.

ACCIONES

- › Implementar el Programa de Activación Física.
- › Juegos Municipales.
- › Implementar el Programa de Detección de Talentos Deportivos.
- › Fomento y creación de Ludotecas.
- › Olimpiadas del Bebé.
- › El Abuelo del Barrio.
- › Cursos de Verano.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.

Esta estrategia normará y coordinará los proyectos para el desarrollo, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva, con el fin de brindar el mayor número de espacios para la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva. Su objetivo es llevar espacios deportivos a las áreas correspondientes.

Las instalaciones deportivas en la mayoría, son de propiedad o administración estatal, se utilizan bajo criterios populistas y en el Municipio no existe el ordenamiento programático que permita desarrollar deportistas.

Cuando las instalaciones deportivas pierden su función integradora familiar, no son seguras, ni higiénicas, no están en buenas condiciones físicas y carecen de instructores y de material deportivo, y así no se podrá tener una amplia participación social.

Esta situación debe cambiar en forma radical y es conveniente que se transformen todas y cada una de las Unidades Deportivas y áreas deportivas municipales en los ejes de la transformación del deporte en el Municipio. Para ello deberá cambiar su estructura, concepción, utilización, funcionamiento, gobierno y sobre todo, la forma de ver el deporte en el Municipio.

OBJETIVOS

- › Evitar la construcción de instalaciones nuevas, mientras las existentes no se encuentren remodeladas, rehabilitadas y sean utilizadas cuando menos, al 80 por ciento de su capacidad.
- › Verificar que en la construcción de cada nueva instalación se prevea la formación de mecanismos financieros de participación mixta entre el gobierno y la comunidad para garantizar la autogeneración de recursos para su mantenimiento.
- › Contar, en las instalaciones deportivas, con escuelas técnico-deportivas, ligas de desarrollo competitivo en todas las categorías, y
- › Capacitar de manera permanente a los responsables técnicos.

METAS

- › Rehabilitar 16 instalaciones en el medio rural (en función del apoyo presupuestario) en el deporte del beisbol.
- › Atender el 10 por ciento de las urgencias en infraestructura.
- › Hacer rentable las instalaciones propias del INMUDE.
- › Iluminar 20 canchas de usos múltiples o miniunidades deportivas de acuerdo con la suficiencia presupuestaria.
- › De acuerdo con estudios de factibilidad, incrementar con cuatro las canchas de usos múltiples o miniunidades.
- › Proyecto de empastado de un campo para el futbol infantil, en las unidades donde se desarrollan los torneos.
- › Construcción de gradas y espacios propios para la práctica del beisbol en el medio rural, en por lo menos tres campos, dos en la Zona Valle y uno en la Zona Sierra.

ALBERCA OLÍMPICA

- › Mejorar el sistema de calentamiento del agua en la Alberca Olímpica y adecuación de la iluminación natural en las instalaciones.
- › Ampliación de los baños y vestidores acondicionados con servicios adecuados para personas con capacidades diferentes.
- › Construcción de gradas y la adquisición de carriles y equipo para competencias.

GIMNASIO SAHUATOBA.

- › Adquisición de 15 bicicletas fijas.
- › Introducción del drenaje para las instalaciones.
- › Ampliación del espacio del gimnasio.

ACCIONES

- Rehabilitación de campos deportivos y canchas existentes en los medios urbano y rural.
- Adecuación de nuevos espacios.
- Desarrollar un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura deportiva del Municipio.
- Llevar a cabo alianzas estratégicas con el Gobierno del Estado y empresarios para la inversión de recursos para el mantenimiento.
- Fortalecer y regular la autogestión deportiva.
- Adquirir materiales y equipos para la práctica deportiva.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- IMPULSO A LA DEMANDA.

Todo programa de activación física y de recreación tendrá permanencia si se inicia en el Municipio.

Es un hecho, que el uso inadecuado de instalaciones y servicios del deporte, obedece a factores que rebasan estrictamente la organización y promoción de la oferta, por lo que este programa abordará enfáticamente a los diversos grupos de población que buscan satisfacer sus motivaciones y expectativas de práctica deportiva con otro tipo de incentivos.

Sin duda alguna el futuro de todo niño o joven, será determinado por la calidad de la educación que reciban. Por ello en el marco de la cultura física se debe hacer un esfuerzo intenso para que obtengan las herramientas, actividades y conocimientos suficientes para poder cuidar su salud realizando ejercicio durante su vida.

El Municipio habrá de impulsar la creación o rehabilitación de espacios para la recreación y la activación física (parques, jardines y áreas especiales), ya que una sociedad que no cuente con éstos, es como una escuela sin patio para el recreo.

En este sentido la estrategia plantea una mayor participación ciudadana. Arraigar la promoción de la cultura física y el deporte desde el Municipio, permitirá integrar a un mayor número de personas, aprovechar al máximo la infraestructura deportiva y favorecer el desarrollo de una cultura física municipal.

OBJETIVOS

- › Promover la realización continua y sistemática de alguna actividad física, recreativa o deportiva, con la intención de formar en su persona el hábito de realizar estas prácticas.
- › Involucrar a los habitantes del municipio de Durango en actividades deportivas que promuevan una organización de calidad, así como el establecimiento de órganos de vigilancia, Comités de Vinculación y Participación Social, entre otras figuras que para tal efecto existen, con la finalidad de lograr la interacción, opinión y compromisos de la ciudadanía.

METAS

- › Creación y cuatro escuelas deportivas infantiles y juveniles.
- › Crear un equipo de trabajo entre las universidades e instituciones de educación superior.
- › Establecer un foro de discusión con cuatro reuniones al año, para abordar temas relacionados con el deporte.
- › Llevar a cabo 10 jornadas al año de cursos para la capacitación de practicantes, entrenadores, jueces, árbitros y administrativos.
- › Operación de un consultorio de medicina deportiva que apoye el desarrollo de las actividades en los torneos del Municipio.

ACCIONES

- › Apoyo para la práctica deportiva adecuada.
- › Realización de Foros del Deporte.
- › Autofinanciamiento de la demanda.

- › Planeación de actividades y torneos de barrio.
- › Creación de los comités ciudadanos del deporte.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PROMOCIÓN DEL PRODUCTO DEPORTIVO MUNICIPAL,

Es preocupación fundamental que la sociedad tenga la información suficiente y adecuada que permita discriminar la calidad de contenidos y obtener los conocimientos suficientes para promover su participación de manera crítica y objetiva, que permita orientar en la participación de niños y jóvenes en los diferentes programas.

La transformación de la sociedad se vincula estrechamente por el nivel de información a la que tiene acceso, así como por la calidad en sus contenidos; es en este sentido que los duranguenses deberán recibir de manera sistemática y continua, la información correspondiente mediante la operación de acciones eficientes y con la formulación de convenios con los medios masivos de comunicación.

OBJETIVOS

- › Impulsar en los medios de comunicación, propuestas de contenidos en las transmisiones y publicaciones, que fomenten una cultura física en la población, basada en el conocimiento adecuado y oportuno de los múltiples beneficios de la práctica de la cultura física y deportiva, así como de las metodologías más apropiadas a los diversos grupos poblacionales, sin que esto signifique intervención en sus políticas comerciales y de libertad de expresión.
- › Informar, dar a conocer, motivar y posicionar la oferta dirigida al deporte y la recreación en el Municipio, será labor constante.
- › Se realizará el reconocimiento a los valores deportivos locales, resaltando sus cualidades y el lugar donde vive para fomentar el sentido de pertenencia.
- › Se promoverán los estímulos a los deportistas destacados del Municipio.

METAS

- › Incrementar el número de becas deportivas a 150 con la integración al patronato de becas, a las empresas y empresarios preocupados por el apoyo deportivo.
- › Editar un boletín mensual sobre actividad física.
- › Generar un manual para la prevención de conductas de riesgo en la salud a través de la práctica del deporte y la activación física.
- › Establecer cuatro convenios anuales con empresas públicas y privadas.
- › Promoción de dos foros interactivos del deporte en el Municipio "Expo Durango es Deporte".
- › Integrar fichas de rendimiento deportivo y desarrollo humano en el 70 por ciento de los prospectos, talentos y seleccionados municipales.

ACCIONES

- › Impulsar alianzas estratégicas con empresas comerciales líderes, para unir esfuerzos y recursos en favor del deporte y de los seleccionados municipales.
- › Inducir a las organizaciones con programas de deporte y recreación a generar y operar campañas promocionales de cobertura regional.
- › Edición de materiales bibliográficos sobre el deporte en el Municipio.
- › Exposiciones del deporte municipal.
- › Administración deportiva.

CUADRO RESUMEN				
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE				
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS		
		UNIDAD	CANTIDAD	
Organización de la Oferta Deportiva	Programa de Activación Física	Programa	1	
	Juegos Municipales	Torneo	50	
	Durango Fest 2006	Festival	1	
	Implementar de Detección de Talentos Deportivos	Programa	1	
	Fomento y Creación de Ludotecas	Programa	4	
	Olimpiadas del Bebe	Olimpiada	3	
	El Abuelo del Barrio	Jornada	4	
	Cursos de Verano	Curso	3	
	Consolidación y desarrollo del equipamiento deportivo	Rehabilitación de Campos Deportivos y Canchas en el Medio Urbano y Rural	Obra	16 MEDIO RURAL
Desarrollo de Nuevos Espacios Deportivos				
Programa permanente de Mantenimiento de la Infraestructura Deportiva del Municipio		Obra	3	
Alianzas estratégicas para la inversión del Mantenimiento.		Convenios	6	
Fortalecer y Regular la Autogestión Deportiva		Convenios	11	
Adquisición de Materiales y Equipos para la Practica Deportiva		Programa	1	
Impulso a la demanda		Apoyo para la Practica Deportiva Adecuada	Programa	1
		Realización de Foros del Deporte	Foro	3
		Autofinanciamiento de la Demanda Deportiva	Programa	1
		Planeación de Actividades y Torneos de Barrio	Programa	1
	Creación de Comités Ciudadanos del Deporte	Convenios	3	
Promoción del producto deportivo municipal	Impulsar Alianzas Estratégicas con Empresas para unir Esfuerzos a favor del Deporte.	Convenios	5	
	Inducir a Organizaciones a Operar Programas Regionales	Programa	1	
	Edición de Materiales Bibliográficos sobre el Deporte en el Municipio	Revista	6	
	Exposición del Deporte Municipal	Expo	2	
	Administración Deportiva	Programa	1	

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICA

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

OBJETIVOS

- › Incentivar la inversión de los sectores industrial y comercial y propiciar las condiciones necesarias a través de apoyos, para lograr de manera conjunta la reactivación de estos sectores de la localidad y contribuir al desarrollo sustentable del Municipio, a través de la consolidación y reconocimiento de los mismos como actividades económicas estratégicas y prioritarias para el desarrollo sostenido, propiciando con esto la generación de nuevas empresas y la preservación de las ya existentes.
- › Ofrecer a la población incentivos, asesoría y capacitación, como instrumentos y mecanismos que apoyen su capacidad emprendedora, contribuyendo a la disminución del desempleo, sobre todo en el ámbito profesional, mediante el fomento a la creación de empresas como nuevas fuentes de ingreso y de trabajo.
- › Impulsar la creación de un fondo económico para brindar apoyo a proyectos PyMES y a los presentados por mujeres emprendedoras.
- › Diseñar y desarrollar esquemas de capacitación a microempresarios.

METAS

- › Que los empresarios conozcan a fondo las facilidades y apoyos económicos que se les ofrecen, así como la tramitología a realizar.
- › Reactivar la industria PyME y la generación de empleo y autoempleo.

ACCIONES

- › Promoción con las dependencias involucradas para la generación de programas a través del otorgamiento de recurso económico de manera conjunta, a manera de microcréditos, con el fin de brindar el apoyo a los interesados en instalar una microempresa o ampliar la existente.
- › Difundir la información necesaria, tanto en medios electrónicos como impresos, para motivar a los inversionistas a instalar empresas en el Municipio.
- › A través del Fondo para la Consolidación de la Microempresa de Durango (FOCMED), otorgar apoyo económico y asesorías para empresas de nueva creación y en la realización de proyectos que, mediante los análisis correspondientes, hayan demostrado ser viables y redituables, así como a las empresas existentes en proceso de expansión, contando con un sistema de recuperación a corto plazo.
- › Apoyo para la promoción de productos y servicios de microempresas del Municipio en ferias y exposiciones nacionales e internacionales a través de un stand.
- › Capacitación y Asesoría en materia de exportación, dirigido a empresarios del Municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- SISTEMA DURANGUENSE DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.

OBJETIVO

- › Brindar servicio a la ciudadanía de una manera oportuna, ágil y eficiente, dando acceso a nuevas inversiones y, por tanto, generación de fuentes de empleo, a través de la simplificación de trámites y servicios.

METAS

- › Que todos los empresarios que acudan al Módulo correspondiente obtengan la información certera y oportuna sobre el tipo de trámite que requieren y la documentación que necesitan para realizar su gestión.
- › Incrementar el Padrón de Empresas existentes en el Municipio.
- › Otorgar a los particulares permisos para giros de bajo riesgo en menos de 48 horas y el dictamen de apertura de empresas en 45 minutos.

ACCIONES

- › Realizar, mediante un sistema de intranet, los trámites que requieran los particulares ante las diferentes direcciones municipales.
- › Orientar, acerca de todos los trámites que se llevan a cabo en el Municipio, tomando el compromiso de expedir, a través del Módulo, los dictámenes, permisos y licencias relacionados con la apertura de empresas.
- › Difundir en medios electrónicos e impresos, los trámites y servicios que se pueden realizar a través del Módulo del Sistema Duranguense de Apertura Rápida de Empresas.
- › Mantener constante comunicación con las diferentes direcciones municipales para eficientar el trabajo que se realiza en el Módulo en beneficio de los particulares.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

OBJETIVO

- › Impulsar las actividades de investigación y desarrollo que apoyen a los sectores productivos tradicionales, respecto a los encadenamientos correspondientes y las nuevas ramas de actividad económica.

METAS

- › Gestionar los recursos disponibles en los tres órdenes de gobierno, en materia de investigación y desarrollo a la solución de problemas específicos de los sectores productivos.

ACCIONES

- › Llevar a cabo una vinculación efectiva con las instituciones educativas, que permita identificar las necesidades de las empresas en materia de investigación, innovación y transferencia tecnológica, mediante un análisis de la oferta local, con objeto de definir un marco de actuación en materia de investigación y desarrollo.

- › Establecer enlaces con las instituciones educativas para generar programas de orientación y capacitación sectorial, con base en resultados de investigación, con la finalidad de dar las pautas para generar herramientas de crecimiento, desarrollo e innovación productiva.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- DESARROLLO E IMPULSO AL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.

OBJETIVOS

- › Potenciar, sensibilizar y fomentar la cultura emprendedora, como base para desarrollar e impulsar al sector empresarial del municipio de Durango.
- › Fomentar actitudes emprendedoras en diversos grupos de población duranguense, principalmente en aquellos que están por egresar de educación superior, a través de una serie de acciones de formación, orientación, asistencia y acompañamiento, que les permita familiarizarse con el mundo empresarial y la creación de las mismas.

METAS

- › Aprovechar de manera eficiente los recursos destinados a la atención de emprendedores.
- › Diseñar esquemas de integración para el impulso y atención a las iniciativas de los emprendedores locales, a través de enlaces con instituciones educativas.
- › Crear el Premio Anual a la Iniciativa de Nuevos Emprendedores.

ACCIONES

- › Realizar el Segundo Congreso Municipal “Aprender para Empezar”.
- › Definir las bases para la creación y realización del Premio Anual Municipal de Emprendedores.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

OBJETIVO

- › Continuar con la concientización de los duranguenses para llegar a un conocimiento real de la historia y el patrimonio con que cuenta el Municipio, así como la revalorización de la riqueza gastronómica de Durango, como base para generar una cultura de valoración y cuidado de los atractivos turísticos.

METAS

- › Que los duranguenses de todas las edades conozcan la historia y el patrimonio que tiene Durango.
- › Contar con una ruta gastronómica definida para el Municipio.
- › Rescatar recetas tradicionales y hacer una compilación de las mismas.

ACCIONES

- › Colocar tres exposiciones fotográficas temporales en el aeropuerto internacional “Guadalupe Victoria”.

- › Brindar visitas a escuelas y recorridos tanto en la ciudad como en el área rural, con la finalidad de que a través de relatos y leyendas de la Ciudad, conozcan las tradiciones e historia del Municipio donde habitan.
- › Se llevará a cabo el Segundo Encuentro de Turismo y Gastronomía, con la participación de especialistas en la materia, donde se establecerán mesas de discusión acerca de la influencia de las culturas gastronómicas en Durango; se impartirán conferencias sobre casos de éxito, y se dará la pauta para estructurar rutas gastronómicas.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- FOMENTO A LA CULTURA TURÍSTICA.

OBJETIVO

- › Ofertar un servicio de calidad a los visitantes, mismo que se debe promover al personal que tiene contacto con el visitante, como son los prestadores de servicios turísticos.

METAS

- › Realizar conferencias especializadas en el diseño de productos turísticos y mesas de discusión sobre el ecoturismo dirigidas a prestadores de servicios.

ACCIONES

- › Realizar el Segundo Ciclo de Cultura Turística con la participación de especialistas en el tema, con el objetivo de concientizar a los prestadores de servicios considerados como primer punto de encuentro con los visitantes, acerca de la responsabilidad que implica garantizar una experiencia gratificante a los turistas y ofrecerles información certera acerca de los atractivos de nuestro Municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- MERCADOTECNIA ESTRATÉGICA PARA EL TURISMO.

OBJETIVO

- › Promover los sitios con potencial turístico en el Municipio y despertar a su vez, el interés por los mismos, tanto en los visitantes, como en los residentes.

METAS

- › Brindar una información certera y adecuada acerca de los sitios de potencial turístico en el Municipio.

ACCIONES

- › Diseño e impresiones de folletos que incluyan un mapa señalando los principales atractivos turísticos y las rutas de acceso a los mismos.
- › Carpeta con información turística e industrial y posters con imágenes que den identidad a nuestro Municipio.
- › Libro de promoción turística que se distribuirá de manera gratuita en diferentes lugares del país, en el extranjero, así como a nivel local.
- › Participación para promoción del turismo dentro de un boletín turístico.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TURISMO.

OBJETIVO

- › Dar a conocer los recursos naturales y culturales que tiene el municipio de Durango a nivel local, nacional e internacional, así como dar continuidad a los programas de recorridos en tranvía turístico, como fuente de información acerca de los atractivos históricos con que cuenta el Municipio.

METAS

- › Participar en eventos de índole nacional e internacional, como ferias y exposiciones, lo cual permitirá posicionar a Durango en un segmento especializado del mercado turístico, como es el turismo alternativo.
- › Difundir la relevancia, dentro del sector de turismo social, de los grandes atractivos, la riqueza histórica y arquitectónica que se tiene en el Municipio.

ACCIONES

- › Contar con un stand promocional desmontable que contenga imágenes de atractivos turísticos del Municipio para participar en ferias y expos nacionales e internacionales.
- › Diseñar nuevos recorridos turísticos y dar continuidad a los que se tienen con la finalidad de enriquecer este importante servicio.
- › Promover en coordinación con otras dependencias de los tres niveles de Gobierno, eventos de deporte extremo y turismo alternativo como el Bike Adventure 2006 y el Extreme Tour 2006.
- › Presentar una página de Internet, cuyo contenido brindará la información necesaria en materia turística, permitiendo a través de la difusión, atraer a los diferentes mercados que existen en el ámbito; así como otorgar la información que brinde certidumbre empresarial y todos los incentivos y facilidades para la inversión del sector privado en nuestro Municipio, buscando con esto generar derrama económica y estabilidad laboral para las familias duranguenses.
- › Diseño e instalación de senderos interpretativos para implementar estrategias que permitan el aprovechamiento de los atractivos naturales en forma sustentable, así como la conservación de dichos lugares, motivando al visitante a realizar caminatas que le permitirán apreciar el entorno natural, y fomentar a su vez, la conciencia para la preservación del medio ambiente, brindando además la oportunidad de tener una mejor apreciación dicho entorno al tener conocimiento de los nombres y generalidades de las diversas especies de flora y fauna que se encuentran en el lugar.
- › Impulsar que la iniciativa privada diseñe y ofrezca paquetes atractivos para empresas y organizaciones, con el fin de que encuentren en Durango un destino para la realización de sus encuentros, eventos y convenciones, logrando llegar al mercado del turismo de negocios.

- › Participar como sede en el Octavo Encuentro Nacional de la Red de Turismo para Todos, en coordinación con la Dirección de Turismo y Cinematografía del Estado, que se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2006. Este encuentro reúne a personas de todo el país y el extranjero, quienes forman parte de cámaras empresariales, operadoras turísticas, así como prestadores de servicios, quienes trabajan en conjunto en el desarrollo de programas de Turismo para Todos. Asimismo, se presentará como parte estelar, el caso de éxito “Proyecto Tres Molinos”.
- › Dar continuidad al proyecto de impulso “El Nayar” y “Tres Molinos”, en coordinación con diversas dependencias municipales, estatales y federales, a través de la realización de un evento enfocado al Turismo Social como detonante de la zona, así como la construcción de una caseta y un puente, activando la región con la finalidad de fomentar las actividades ecoturísticas como estrategia para la generación de ingresos de sus habitantes.
- › Apoyo en el Programa Durango Limpio.
- › Se activará un polígono turístico conformado por “Presa Guadalupe Victoria – El Pueblito – La Ferrería”, que permitirá el desarrollo de esta zona de la Ciudad, cambiando la imagen actual a una de “Pueblo Mágico”, en coordinación con FONATUR y el sector privado, desarrollando conjuntamente productos que logren atraer turismo de altura, a través de infraestructura y servicios de calidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS: LA CALIDAD COMO ELEMENTO DE COMPETITIVIDAD.

OBJETIVO

- › Contar con personas capacitadas y certificadas, que puedan proporcionar una experiencia gratificante al turista, lo cual será una de las bases para lograr el posicionamiento de Durango en el ramo turístico a nivel nacional.

METAS

- › Ofertar servicios de calidad a los visitantes.
- › Crear un grupo de guías especializados, es una necesidad inminente y apremiante para Durango.
- › Mejorar el servicio al turista y la infraestructura de atención a los visitantes

ACCIONES

- › Dar continuidad a la impartición del diplomado de capacitación, diseñado de acuerdo con la norma NOM-08-TUR-2002 de la Secretaría de Turismo, en coordinación con ésta y el aval por parte de la Universidad Juárez del Estado de Durango, a través del Instituto de Investigaciones Históricas, obteniendo así, los guías que finalicen y aprueben el diplomado y las credenciales emitidas por la Secretaría de Turismo.

- › Realizar curso de capacitación en el área de ecoturismo, con el fin de impulsar el conocimiento técnico en el tema.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.

OBJETIVOS

- › Brindar orientación a los visitantes, así como información actualizada de eventos culturales, deportivos y sociales que se realicen en la ciudad, con el fin de ampliar la oferta de actividades que le permitan tener una experiencia gratificante, y ofrecer recorridos turísticos de calidad, proporcionando información sobre nuestra historia, costumbres y bellezas arquitectónicas.
- › Mejorar la imagen y apreciación de los edificios con mayor relevancia arquitectónica del Centro Histórico, así como mejorar la estética de la Ciudad, logrando que varios lugares que circundan nuestro Centro Histórico ofrezcan una agradable vista a los transeúntes.
- › Lograr la revalorización del patrimonio de Durango y el reforzamiento de la identidad duranguense, con la finalidad de que cada habitante del Municipio se convierta en un promotor turístico.

METAS

- › Impulsar la ampliación de la estadía del turista en la Ciudad, a través de espacios en puntos estratégicos, donde se brinde información de promoción, así como de las actividades relevantes de la temporada.
- › Complementar el proceso de restauración, llevado a cabo por los tres órdenes de Gobierno, de bienes inmuebles coloniales, a través de la iluminación de los mismos, lo cual permitirá realizar paseos nocturnos guiados.
- › Contar con espectaculares instalados en lugares estratégicos que den la bienvenida a los visitantes, y brinden una identidad definida al Municipio.

ACCIONES

- › Instalar dos casetas de información turística en los lugares siguientes: la las Plazas de Armas y Jardín Hidalgo (Plaza Santa Ana).
- › Realizar de manera conjunta con Gobierno del Estado, el proyecto para la iluminación de los principales edificios coloniales del Centro Histórico de la Ciudad.
- › Gestionar la mezcla de recursos para llevar a cabo la construcción de fuentes artísticas en lugares estratégicos que circundan el Centro Histórico.
- › Adquirir tranvía turístico que cuente con seguro de responsabilidad civil, con capacidad para 21 personas, dándole mantenimiento preventivo para eficientar y perdurar su funcionamiento, el cual será utilizado en recorridos al público en general por el Centro histórico y a grupos pequeños que así lo soliciten.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- COMPETENCIA LABORAL Y CERTIFICACIÓN DEL CONOCIMIENTO.

OBJETIVO

- › Impulsar la acreditación y certificación profesional y laboral con base en normas de competencia, incrementando las posibilidades de colocación en empleos de mayor calidad y mejor remunerados, de acuerdo con la certificación de conocimientos e incorporar las Normas de Competencia Laboral como elementos que impulsen la competitividad de las empresas.

METAS

- › Incrementar la certificación profesional y laboral.
- › Definir y promover las Normas de Competencia Laboral demandadas por el sector productivo.

ACCIONES

- › Impulsar la certificación, tanto profesional como en Normas de competencia laboral, en coordinación con los colegios de profesionistas, organismos empresariales, el Sistema Estatal de Empleo, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social e instituciones educativas, así como propiciar el desarrollo y consolidación de centros de evaluación en las áreas de interés para el Municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- INTERMEDIACIÓN LABORAL.

OBJETIVO

- › Establecer un sistema de retroalimentación y de vinculación con el Sistema Estatal de Empleo, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, los diferentes organismos empresariales, comercios, empresas e instituciones educativas, con la finalidad de mantener activo el servicio de intermediación laboral, respecto al movimiento de recepción de solicitudes, canalización y captación de vacantes.

METAS

- › Canalizar al mayor número de personas posible que necesiten de un empleo, buscando beneficiar tanto a la empresa al enviar personal calificado, de acuerdo con el perfil solicitado, así como a la persona interesada, brindándole la oportunidad de conseguir un espacio laboral digno y adecuado a su nivel académico, conocimientos y experiencia.

ACCIONES

- › Promocionar el servicio de Bolsa de Trabajo en medios electrónicos e impresos, invitando a las personas a que acudan a esta oficina a dejar la solicitud de empleo correspondiente.
- › Mantener relación estrecha con las empresas que tienen constante movimiento laboral, con la finalidad de conocer y satisfacer sus vacantes, canalizando a las personas que buscan empleo a través de la dependencia.

- › Dar continuidad al Programa Lunes de Empleo, brindando un espacio físico y una coordinación integral, para generar la oportunidad de tener relación personal y directa entre las empresas que cuentan con vacantes y aquellos que necesitan un espacio laboral.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- OBSERVATORIO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

OBJETIVO

- › Determinar el perfil de conocimiento demandado por las empresas, teniendo en cuenta el tejido productivo actual y las necesidades que se plantean en los distintos sectores.

METAS

- › Contar con estadísticas actuales de las especialidades más demandadas por las empresas, así como el tiempo promedio de colocación, con objeto de contar con datos actualizados en cuanto al porcentaje de desempleo, de acuerdo con la percepción del servicio de intermediación laboral que se ofrece.

ACCIONES

- › Realizar un seguimiento cualitativo y cuantitativo de las profesiones y ocupaciones en general, y crear un sistema de información de acuerdo con el movimiento que presente la Bolsa de Trabajo del Municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

OBJETIVOS

- › Impulsar e incluir a la industria de ladrillo tradicional en las técnicas de vanguardia, acordes con las innovaciones tecnológicas, con la finalidad de mejorar los procesos en la producción de los tabiques, con una visión integral para disminuir los índices de contaminación y aumentar la calidad de vida, así como de los productos.
- › Motivar y concientizar a los productores de tabique rojo recocido que se encuentran en la mancha urbana para su reubicación al Parque Industrial Ladrillero.
- › Garantizar el cumplimiento, operación y mantenimiento con calidad del Parque Industrial Ladrillero.

METAS

- › La reubicación de 104 obreros programados dentro de la segunda fase de la primera etapa del Parque Industrial Ladrillero, consolidando las firmas de comodato de dichos productores.
- › Equipar la segunda fase de la primera etapa del Parque Industrial Ladrillero.
- › Consolidar convenios de comercialización de la producción en el Parque Industrial Ladrillero con diferentes consumidores.
- › Cumplir con los elementos y normatividad establecida por las instancias reguladoras federales, estatales y municipales.

ACCIONES

- › Establecimiento de convenios interinstitucionales de comercialización con las instancias involucradas en la industria de la construcción, como son la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado y la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, entre otros.
- › Firmas de comodatos acordes con el reglamento de la industria ladrillera para este efecto, validado por el área jurídica del H. Ayuntamiento.
- › Activar el Grupo de Gestión Estratégica para un correcto seguimiento de la reubicación de los ladrilleros y el Comité de Evaluación y Seguimiento del Uso del Aceite Automotriz Gastado, para el adecuado uso y manejo de este residuo en los obradores con aparato anticontaminante.
- › Instalar las medidas de seguridad de acuerdo con la normatividad vigente, referente al manejo de los residuos peligrosos, en el Centro de Almacenamiento Temporal de Aceite Automotriz Gastado del Parque Industrial Ladrillero.
- › Emitir semestralmente informes de recolección a talleres autorizados dados de alta ante las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público, así como la distribución de los manifiestos a las mismas.
- › Búsqueda de alternativas aún menos contaminantes que la sugerida, respecto al uso de aceite automotriz gastado como combustible, en participación con instituciones ambientalistas de los distintos órdenes de gobierno y áreas de investigación. Así como investigación para la reconversión de procesos e implementación de tecnología en el Parque Industrial Ladrillero.
- › Equipamiento de la segunda fase de la primera etapa del Parque, así como la construcción del Centro de Almacenamiento de Materia Prima y Laboratorio de Pruebas de Calidad del producto.

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Promoción Industrial y Comercial	Gestiones para la creación de un Fondo revolvente a través de mezclas de recursos con las diversas dependencias involucradas	Gestiones	NC
	Otorgar apoyo económico a través de créditos a empresas de nueva creación y realización de proyectos.	Créditos	ND
	Apoyo para la promoción de productos y servicios de microempresas del Municipio en ferias y exposiciones nacionales e internacionales a través de un stand.	Exposición	3
	Capacitación y Asesoría en materia de exportación, dirigido a empresarios del Municipio.	Conferencia	ND
Sistema Duranguense de Apertura Rápida de Empresas	Realizar los trámites municipales a través de intranet que requieran los particulares	Trámites	ND
	Orientar acerca de todos los trámites que se llevan a cabo en el Municipio.	Orientación	NC
	Difusión de los servicios que se prestarán a través del módulo en medios impresos y electrónicos	Difusión	NC
Investigación y Desarrollo	Vinculaciones con instituciones educativas para generar en base a las necesidades de las empresas, programas de orientación y capacitación sectorial.	Convenio	1
Desarrollo e Impulso del Espíritu Emprendedor	Realizar Segundo Congreso Municipal "Aprender para Emprender"	Congreso	1
	Realización del 1er Premio Anual Municipal de Emprendedores	Concurso	1
Revalorización del Patrimonio	Exposición temporal en aeropuerto	Exposición	3
	Visitas a escuelas y recorridos turísticos tanto en la Ciudad como en el área rural	Recorridos	ND
	2do. Encuentro de Turismo y Gastronomía	Congreso	1
Fomento a la Cultura Turística	Impartición de 2do. Ciclo de Cultura Turística a prestadores de servicios como primer contacto de visitantes.	Curso	1
Mercadotecnia Estratégica para el Turismo	Diseño e impresiones de polípticos del Centro Histórico que incluyan mapa y rutas de acceso	Folleto	5,000
	Carpeta y Pósters con información turística del Municipio	Folleto	10,000
	Libro de promoción turística	Libro	3,000
	Participación en el Boletín Turístico para promover a través de él el Municipio	½ página	24
Promoción y fortalecimiento de turismo	Stand promocional desmontable para promover en ferias y expos nacionales e internacionales	Stand	1
	Diseño de nuevos recorridos turísticos	rutas	3
	Promoción de eventos nacionales de deporte extremo y alternativo	Promoción	NC
	Página de Internet con contenido turístico e industrial y comercial	Página electrónica	1

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
	Diseño e instalación de Senderos interpretativos en zonas eco turísticas	Senderos interpretativos	2
	Impulsar la creación y difusión por parte de la iniciativa privada de atractivos paquetes de promoción para turistas	Gestiones	NC
	Participación como sede del Octavo Encuentro Nacional de la Red de Turismo para Todos	Evento Nacional	1
	Dar continuidad y apoyo al evento de impulso "El Nayar" y "Tres Molinos"	Evento	1
		Puente	1
		Caseta	1
	Apoyo en el Programa "Durango Limpio"	Gestiones	NC
Apoyo en la creación y activación del corredor turístico "Presa Guadalupe Victoria – El Pueblito – La Ferrería"	Gestiones	NC	
Fortalecimiento de los Servicios Turísticos: La Calidad como Elemento de Competitividad	Continuar con impartición de Diplomado de Capacitación para guías certificados por SECTUR en el Municipio	Módulos	11
	Impartir curso de capacitación en el área de ecoturismo	Cursos	1
Mejoramiento de la Infraestructura Turística	Instalar casetas de información turísticas en puntos estratégicos de la Ciudad	Casetas	2
	Proyecto de Iluminación de Edificios del Centro Histórico	Proyecto	1
	Proyecto para la construcción de fuentes artísticas que circunden el centro histórico en el Municipio	Fuentes	ND
	Adquisición de tranvía turístico como parte de la calidad que se debe ofrecer en el servicio	Tranvía	1
Competencia Laboral y Certificación del Conocimiento	Impulsar la certificación en coordinación con los Colegios de profesionistas, organismos empresariales, etc.	Gestiones	NC
Intermediación Laboral	Promocionar el Servicio de Bolsa de Trabajo en medios electrónicos e impresos	Anuncios	ND
	Mantener relación con empresas que tienen constante movimiento laboral	Gestiones	NC
	Dar continuidad al "Lunes de Empleo"	Evento	2
Observatorio de Formación y Empleo	Realizar seguimiento cuantitativo y cualitativo de profesiones y ocupaciones en general y crear un sistema de información de acuerdo al servicio de la Dependencia	Sistema de información	1
Parque Industrial Ladrillero	Establecimiento de Convenios Interinstitucionales de comercialización del Producto	Convenio	ND
	Firmas de comodatos de la 2da. Etapa de reubicación de productores validado previamente por área jurídica	Comodato	ND
	Activar el Grupo de Gestión Estratégica para seguimiento de reubicación de los ladrilleros y el Comité de Evaluación y seguimiento del uso del Aceite Automotriz Gastado	Reunión Gestión	ND
	Instalar medidas de seguridad de acuerdo a normativa aplicable para prevención de accidentes	Seguridad	NC
	Emitir semestralmente informes de recolección a talleres autorizados dados de alta ante SEMARNAT	Informe	2

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
	Gestiones con Dependencias para la búsqueda de alternativas menos contaminantes para la producción de ladrillo así como para realizar estudios para la reconversión de procesos e implementación de tecnología en el Parque	Gestión	NC
	Equipamiento de la Segunda fase de la primera etapa del Parque así como la construcción del Centro de Almacenamiento de Materia Prima y Laboratorio de Pruebas de Calidad del producto	Equipo	ND
		Almacén	1

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

La ciudad de Durango no se ha desarrollado de acuerdo con el proceso de planeación. Ha crecido espacialmente pero no económicamente; su expansión se manifiesta en toda la periferia de la mancha urbana y los problemas urbanos y sociales aumentan diariamente, mencionando a continuación los siguientes:

1. Utilización irracional de los recursos de suelo, agua y servicios urbanos, que son parte de la problemática urbana que se acentúa por las condiciones geográficas y físicas de la ciudad.
2. La estructura urbana planteada no ha sido satisfactoria, es necesario precisar con claridad la distribución de usos del suelo para lograr una imagen urbana de calidad para la Ciudad.
3. Si las zonas que conforman a la Ciudad carecen de un control de planeación, todo resulta difícil, poco práctico, se encarecen y se propicia un crecimiento urbano anárquico.
4. El crecimiento de la ciudad se manifiesta en todas direcciones, respondiendo a los mecanismos de oferta y demanda del mercado del suelo y a la proliferación de asentamientos irregulares. Esto genera una dispersión en el crecimiento urbano, y necesariamente, un alto costo unitario de urbanización que impacta a las zonas de muy baja densidad habitacional.
5. El crecimiento de la Ciudad sin ningún control ha provocado una ocupación ineficiente del suelo y una baja densidad de población que se acentúa aún más en este año 2005, al tenerla de 52.63 habitantes/hectárea, cuando lo óptimo para el aprovechamiento de los servicios, infraestructura, equipamiento y vivienda, debe ser de 85.00 habitantes/hectárea.
6. El 26 por ciento del total de la mancha urbana se encuentra ocupada por asentamientos irregulares, y/o en proceso de regularización, por lo tanto se encuentra desatendida en gran medida en cuanto a servicios. El resto cuenta con ellos total o parcialmente.
7. La actual superficie de vialidades es de 27 millones 894 mil 742 metros cuadrados, de éstos sólo 13 millones 671 mil 753.24 metros cuadrados (49.01 por ciento) se encuentran pavimentados, de los cuales el 68 por ciento requiere de algún tipo de mantenimiento.
8. El crecimiento demográfico de la Ciudad, ha provocado el asentamiento irregular de alrededor 45 mil habitantes en áreas de riesgo como son: cauces de arroyos, ríos, zonas del Cerro del Mercado, la Planta de Petróleos Mexicanos y líneas de alta tensión de la Comisión Federal de Electricidad.
9. Se carece de un sistema vial que resuelva satisfactoriamente la comunicación interurbana en sus diferentes niveles y dé solución al problema de vías de comunicación, que tienen injerencia en la conformación de la estructura urbana de la Ciudad.

10. El parque vehicular del transporte público presenta ineficiencias técnicas y operacionales que provocan problemas económicos, sociales y ambientales. La cobertura en el servicio es de un 80 por ciento. Circulan por avenidas y calles de dos y hasta seis rutas de transporte urbano, saturadas, sobre todo en la zona del centro y en la Plazuela Baca Ortiz, donde se congestiona la vialidad hasta con más de 20 rutas.

En la actual Administración Municipal, uno de los compromisos adquiridos ante la sociedad duranguense, es el manejo de los recursos destinados para la obra pública con transparencia, en un marco de eficiencia y compromiso de un gobierno plural, que garantiza la participación de la sociedad en la toma de decisiones para beneficio de la comunidad misma, que demanda más y mejores servicios de infraestructura urbana con una visión de futuro y calidad de vida para el bienestar social de sus habitantes.

Es prioridad en la actual Administración Municipal, elevar los niveles de calidad de los servicios de la Obra Pública como parte integral de un desarrollo, acorde con las exigencias de modernización, el desarrollo social de la población y un proceso de urbanización, que comprenda la ampliación actual y futura de sistemas de infraestructura básica, que incluya la construcción de nuevas vialidades y edificaciones; infraestructura de agua potable y alcantarillado, electrificación, pavimentación de calles, mantenimiento vial, rehabilitación de pavimentos, pavimentación y/o mantenimiento de caminos rurales, alumbrado público, construcción y rehabilitación de plazas y jardines, así como la infraestructura social municipal, básica educativa, deportiva y de salud.

Conforme a lo contemplado en el nuevo Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Durango 2005 – 2020, en materia de Obra Pública y Vialidad, se propone la integración norte - sur de la misma, mediante la conexión de circuitos y ejes viales que permitan generar nuevas vías de comunicación que nos ayuden tanto en el área urbana actual, como en las de nuevo crecimiento, para la integración de las zonas habitacionales, industriales y de equipamiento urbano, no se deberá descuidar a las zonas marginadas que requieren del beneficio de la infraestructura y servicios, a través de los diferentes programas sociales que oferta el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango para obras de alto impacto de interés común, que se pueden realizar a través de programas federales como son Hábitat, Ramos 20 y 33 y 3 X 1; mezcla de recursos utilizados para la ejecución de obras de pavimentación comunitaria, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura de agua potable y alcantarillado, alumbrado público, guarniciones y banquetas, centros comunitarios de desarrollo, infraestructura básica educativa, deportiva y de salud, así como el mejoramiento de vivienda.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO.

OBJETIVOS

- › Fomentar la Planeación del Desarrollo Urbano y el respeto a las normas del uso de suelo, para lograr un crecimiento ordenado del centro de población, así como la mejora regulatoria, simplificación administrativa, asistencia técnica y capacitación de los recursos humanos.
- › Implementar el nuevo Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Durango.

- › Establecer las bases para la creación del Instituto Municipal de Planeación.
- › Diseñar la estructura, desarrollo e implementación del Sistema de Información Geográfica Municipal.
- › Implementar la ventanilla única de gestión urbana.

METAS

- › Consolidar la planeación del desarrollo urbano por medio de los programas y planes que emanan del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad.
- › Supervisar e inspeccionar el 100 por ciento de las obras y fraccionamientos en proceso de construcción.
- › Verificar y supervisar el 100 por ciento del uso o destino del suelo de la ciudad.
- › Implementación del Sistema de Información Geográfica para la Planeación y Administración Urbana.
- › Actualizar la Reglamentación Urbana.

ACCIONES

- › Elaborar Planes Sectoriales y Parciales de Desarrollo Urbano.
- › Actualización del Programa del Centro Histórico de Durango.
- › Elaboración de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de ejidos conurbados.
- › Redensificación de lotes baldíos del área urbana.
- › Actualización de la legislación y reglamentación urbana: Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango y Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- › Actualización del Reglamento del Centro Histórico
- › Elaboración el Reglamento de Imagen Urbana.
- › Elaboración de Reglamento de Antenas de Telefonía Celular.
- › Implementar la capacitación en materia de planeación y administración del desarrollo urbano.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PLANEACIÓN DE LAS VIALIDADES URBANAS Y RURALES.

OBJETIVO

- › Diseñar, desarrollar e implementar el Programa de Vialidades para la ciudad de Durango.

METAS

- › Continuar con el mejoramiento de las vialidades urbanas y rurales.
- › Lograr la interconexión de ejes y circuitos viales.

- › Dar continuidad al Plan de Vialidad y Transporte para la ciudad de Durango.
- › Implementar el Programa Sectorial de Vialidad y Transporte en el Centro Histórico.

ACCIONES

- › Elaboración de proyectos de adecuaciones a camellones en vialidades primarias y bulevares.
- › Acondicionar cruces viales conflictivos con adecuaciones geométricas.
- › Pavimentación de caminos rurales.
- › Mantenimiento y/o rehabilitación de caminos rurales.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- CENTRO HISTÓRICO.

OBJETIVOS

- › Revitalización y reintegración del Centro Histórico a través de una intensificación en su aprovechamiento, actualizando y modernizando su estructura, conservando sus elementos arquitectónicos y urbanos y mejorando su imagen urbana.
- › Continuar con el Programa de supervisión y evaluación de obras.

META

- › Proteger, rescatar, aprovechar y mejorar la imagen urbana del Centro Histórico de la ciudad de Durango.
- › Fortalecer, preservar, restaurar e impulsar el desarrollo en el Centro Histórico, conservando sus elementos arquitectónicos y urbanos.
- › Elaboración de Proyectos de Remodelación de Plazas y Jardines.
- › Crear el catálogo de Inmuebles ubicados dentro del límite del Decreto Federal.
- › Dar continuidad al rescate de Fachadas.

ACCIONES

- › Elaborar el Programa de Rescate del Centro Histórico.
- › Elaborar el Programa de Rescate de los Barrios El Calvario y Analco.
- › Elaborar el proyecto la tercera etapa del Programa de Cableado Subterráneo en la calle Constitución.
- › Elaboración del Proyecto Ejecutivo de la Plazuela Baca Ortiz y el Jardín Morelos (San Antonio).

LÍNEA ESTRATÉGICA.- IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO Y LA CIUDAD DE DURANGO.

OBJETIVO

- › Diseñar el Programa de Imagen Urbana para la ciudad de Durango.

METAS

- › Continuar con la rehabilitación de los dos parques urbanos.
- › Lograr la regularización de 300 anuncios en avenidas y accesos carreteros, de acuerdo con el Reglamento de Anuncios.
- › Forestación de tres camellones en bulevares.
- › Continuidad al Programa de nomenclatura y la numeración correspondiente.

ACCIONES

- › Elaboración del Programa de Rehabilitación Integral de los Parques Guadiana y Sahuatoba en coordinación con la Dirección Municipal de Servicios Públicos.
- › Continuar con los operativos de retiros de anuncios que están fuera de reglamento.
- › Adquisición de mil 600 placas para el mejoramiento de la nomenclatura en la ciudad y 10 mil de números oficiales.
- › Elaboración de dos proyectos de rescate y equipamiento de barrios de pobreza.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.- VIALIDADES.

OBJETIVOS

- › Ejecutar nuevos circuitos y ejes viales con base en el nuevo Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Durango 2005 – 2020, priorizando aquellas donde confluyan la mayor parte del flujo vehicular.
- › Promover la construcción de nuevos circuitos viales.
- › Interconectar vialidades que generen circuitos viales en la ciudad.
- › Definir la construcción de ejes viales.
- › Ejecutar proyectos de vialidad de gran visión que beneficien a la población en general en un marco de consenso plural y objetivo.

META

- › Lograr la interconexión mediante la construcción de circuitos y ejes viales, así como la construcción de diecisiete modernas vialidades.

ACCIONES

- › Presupuestación del Libramiento Periférico Sur en su primera etapa.
- › Elaborar el Proyecto Ejecutivo de la vialidad que cruza los patios de Ferrocarriles Nacionales.
- › Realizar el proyecto de vialidades y puentes vehiculares cuyo costo-beneficio sea de un alto contenido social.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PUNTOS DE CONFLICTO.

OBJETIVO

- › Brindar solución a los puntos de conflicto vial proponiendo las mejores alternativas.

META

- › Adecuación geométrica de las glorietas y puntos de interconexión más importantes de la ciudad.

ACCIONES

- › Adecuación de las glorietas Guadalupe Victoria y Hermanos Arrieta.
- › Adecuaciones a camellones en vialidades primarias y bulevares.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS EN EL MEDIO RURAL.

OBJETIVOS

- › Promover la pavimentación de caminos en el medio rural.
- › Gestionar la obra de pavimentación en el medio rural.
- › Involucrar a las tres instancias gubernamentales en dicho programa.

METAS

- › Llevar a cabo la construcción y pavimentación de quince caminos rurales.
- › Realizar las obras con la mayor calidad y apego a las normas y especificaciones de construcción.

ACCIONES

- › Realizar análisis técnicos de los caminos rurales a pavimentar.
- › Priorizar la obra de acuerdo con las necesidades de los diferentes núcleos de población, tomando en cuenta su potencial económico, social y de desarrollo.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- MANTENIMIENTO VIAL.

OBJETIVOS

- › Priorizar la cobertura del mantenimiento vial con el fin de mantener en óptimas condiciones las vialidades primarias, secundarias, avenidas y bulevares de mayor uso.

META

- › Atender la demanda ciudadana mediante el mantenimiento y conservación de las calles pavimentadas.
- › Dar mantenimiento a aquellas vialidades que de acuerdo con el uso y tiempo requieren del mismo.

ACCIONES

- › Aplicar nuevas técnicas que permitan el rescate de los pavimentos.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- OBRA PÚBLICA.

OBJETIVOS

- › Fomentar la participación de los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad civil en general, para la construcción de la obra pública.
- › Promover la participación institucional y establecer convenios con los tres niveles de gobierno para la realización de los diferentes programas en materia de obra pública.
- › Involucrar a la sociedad civil en los programas de obra.

METAS

- › Ejecución de los cinco programas de obras convenidos con las instancias involucradas, (HÁBITAT, 3x1, Tu Casa, Guarniciones y Banquetas y Vivienda).
- › Lograr la participación de los beneficiarios con las aportaciones que les correspondan según el programa.

ACCIONES

- › Realizar mesas de trabajo con las instancias de los tres niveles de gobierno para la definición de la obra por convenir.
- › Definir las obras más importantes de interés común para los tres órdenes de gobierno.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PROGRAMAS DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, HÁBITAT, 3 X 1 Y TU CASA.

OBJETIVOS

- › Dotar de infraestructura básica urbana a los diferentes sectores de la población.
- › Planear y ejecutar la obra pública conforme a los requerimientos de los servicios básicos.

METAS

- › Ejecutar con la mayor calidad los diferentes programas, eficientando el manejo de sus recursos.
- › Buscar la integralidad de las obras en beneficio de la población en general.

ACCIONES

- › Ejecutar las diferentes obras contenidas en los diversos programas con calidad y transparencia en el manejo de los recursos conforme al marco de la Ley.

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Planeación del Desarrollo Urbano	Elaborar Planes sectoriales y Planes Parciales de Desarrollo Urbano.	Programa	1
	Actualización del Programa del Centro Histórico de Durango.	Programa	1
	Elaboración de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de ejidos conurbados.	Programa	2
	Redensificación de lotes baldíos del área urbana.	Programa	1
	Actualización de la legislación y reglamentación urbana: Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango y Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.	Documentos	2
	Actualización del Reglamento del Centro Histórico	Documentos	1
	Elaboración el Reglamento de Imagen Urbana.	Documentos	1
	Elaboración de Reglamento de Antenas de Telefonía Celular.	Documentos	1
	Implementar la capacitación en materia de planeación y administración del desarrollo urbano.	Taller	1
Planeación de las vialidades urbanas y rurales.	Elaboración de proyectos de adecuaciones a camellones en vialidades primarias y bulevares.	Proyecto	5
	Acondicionar cruces viales conflictivos con adecuaciones geométricas.	Proyecto	2
	Pavimentación de caminos rurales.	Proyecto	7
	Mantenimiento y/o rehabilitación de caminos rurales	Programa	1
Centro Histórico.	Elaborar el Programa de Rescate del Centro Histórico.	Programa	1
	Elaborar el Programa de Rescate de los Barrios el Calvario y Analco.	Programa	2
	Ejecutar la tercera etapa del Programa de Cableado Subterráneo en la calle Constitución.	Proyecto	1
	Elaboración del Proyecto Ejecutivo de la Plazuela Baca Ortiz y el Jardín Morelos (San Antonio).	Proyecto	2
Imagen Urbana del Municipio y la ciudad de Durango.	Elaboración del Programa de Rehabilitación Integral de los Parques Guadiana y Sahuatoba en coordinación con la Dirección Municipal de Servicios Públicos.	Programa	1
	Continuar con los operativos de retiros de anuncios fuera de reglamento.	Programa	3
	Adquisición de mil 600 placas para el mejoramiento de la nomenclatura en la ciudad y 10 mil placas de números oficiales.	Programa	1
	Elaboración de dos proyectos de rescate y equipamiento de barrios de pobreza.	Proyecto	2
Vialidades	Llevar a cabo la construcción del libramiento periférico sur en su primer etapa(12.5 km)	Proyecto	1
	Elaboración del proyecto ejecutivo de la vialidad que cruza los patios de F.N.M.	Proyecto	1
	Realizar la construcción de vialidades y puentes vehiculares cuyo costo-beneficio sea de un alto contenido social	Obra	20

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Analizar los puntos de conflicto, que permitan el mejor desarrollo del sistema vial con que se cuenta	Adecuación de las glorietas Guadalupe Victoria y la de los Hermanos Arrieta	Obra	1
	Adecuaciones a camellones en vialidades primarias y bulevares	Obra	1
Pavimentación de caminos en el medio rural	Realizar análisis técnicos de los caminos rurales a pavimentar	Obra	15
	Priorizar la Obra de acuerdo a las necesidades de los diferentes núcleos de población	Reunión	5
Mantenimiento Vial	Continuar y fortalecer el programa de Mantenimiento Vial	Programa	1
	Aplicar nuevas técnicas que permitan el rescate de los pavimentos	Programa	1
Obra Pública	Realizar mesas de trabajo con las instancias de los tres niveles de gobierno para la definición de la obra por convenir	Programa	1
	Definir las obras mas importantes de interés común para los tres niveles de gobierno	Reunión	5
Programas de la infraestructura social municipal, Hábitat, programa 3 x 1 y programa Tu Casa 2006	Ejecutar las diferentes obras contenidas en los programas con calidad y transparencia en el manejo de los recursos conforme al marco de la ley	Programa	1

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

El crecimiento demográfico del Municipio y en particular de la ciudad de Durango ha ido en aumento en los últimos años, y con ello la demanda de servicios públicos de calidad por parte de la ciudadanía.

En la Subdirección de Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos (Aseo Urbano), las acciones a implementar son para mejorar la eficiencia en la recolección domiciliaria, tanto en el medio urbano, como rural, para mejorar la calidad de vida de los duranguenses, estableciendo estrategias y procedimientos en conjunto con las diferentes áreas de la subdirección con trabajo de equipo. El proyecto de construcción de la tercera celda en el relleno sanitario es una de las acciones más importantes, ya que esta obra permite tener la capacidad de recibir para su disposición final, las 159 mil toneladas anuales de basura que se envían de la planta de transferencia ubicada en el ex basurero municipal, el cual fue finalmente clausurado en diciembre del 2004. La planta de transferencia recibe diariamente 530 toneladas de basura, la cual después del proceso de pepena es transferida diariamente al relleno sanitario. Además, la adquisición de maquinaria ayudará a realizar con mayor eficiencia las actividades en esta subdirección y obtener economías en el ejercicio del presupuesto.

Por lo que respecta a la Subdirección de Alumbrado Público, se tiene contemplado el encendido de al menos el 99 por ciento de las luminarias que constituyen el sistema de alumbrado público, representando 28 mil en todo el Municipio. Asimismo se busca la ampliación de la red de alumbrado en nuevos asentamientos y poblados, y la optimización del servicio brindado para reducir los reportes de la ciudadanía, lo cual se logrará con la instalación de lámparas y arbotantes en zonas estratégicas de colonias y fraccionamientos, en donde no existe alumbrado para reforzar de alguna manera la seguridad en el Municipio.

En la Subdirección de Áreas Verdes se considera prioritario mantener en óptimas condiciones los parques, jardines, bulevares, fuentes y monumentos de la Ciudad. Dada la reducida existencia de zonas arboladas, se prevé la plantación de árboles de diferentes especies para proyectar un impacto visual positivo enfocado a un mejor desarrollo turístico y así mejorar el medio ambiente. Con la idea de crear una mejor imagen urbana de la Ciudad, así como su modernización, se instalarán 2 fuentes arquitectónicas en lugares estratégicamente seleccionados.

Se contempla eliminar mediante operativos de limpieza, sitios detectados en diferentes puntos de la mancha urbana, como tiraderos clandestinos de basura y escombro, así como lotes baldíos que se han convertido en focos de infección.

OBJETIVOS

- › Mejorar la atención a la ciudadanía, brindando servicios públicos de calidad, por lo que respecta a la recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos urbanos, alumbrado público y mantenimiento de áreas verdes.

- › La recolección de residuos sólidos urbanos en las rutas que cubren la mancha urbana, así como las correspondientes al medio rural que atienden a los 50 poblados más cercanos a la Ciudad.
- › Tener la capacidad para la disposición final de los residuos sólidos urbanos, mediante la construcción de la celda en el nuevo tiradero municipal.
- › Mantener en forma permanente una ciudad libre de basura.
- › Fomentar la cultura de la limpieza en la ciudadanía.
- › Cubrir del 99 al 100 por ciento el encendido de las 28 mil luminarias que constituyen nuestro sistema de alumbrado.
- › Optimización del servicio de alumbrado público.
- › Instalación de lámparas y arbotantes.
- › Mantenimiento de la totalidad de las áreas verdes, parques, jardines, plazas, bulevares, fuentes y monumentos.
- › Forestación y heroseamiento con diferentes especies de árbol y flor en las avenidas principales del Municipio.
- › Ampliar el número de parques y espacios recreativos.
- › Instalación de fuentes arquitectónicas en las principales avenidas para la modernización del Municipio.
- › La realización del proyecto de Unificación de los parques Guadiana y Sahuatoba y la modernización de éste.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE DURANGO.

OBJETIVO

- › Mejorar el servicio de la recolección domiciliaria a toda la mancha urbana, atendiendo la zona rural y asignando a su vez recolecciones especiales a hospitales e instituciones.

METAS

- › Una ciudad limpia, un esfuerzo constante para recolectar toda la basura de la ciudad, brindando el servicio en los tiempos y horarios establecidos.

ACCIONES

- › Se reajustará la estructura de la recolección domiciliaria para brindar un servicio más eficiente en la Ciudad, implicando movimientos de rutas por turnos. Mejora del parque vehicular y la adquisición de seis unidades nuevas.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- TRANSFERENCIA Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

OBJETIVO

- › Trasladar totalmente los desechos sólidos de la ciudad de Durango al relleno sanitario diariamente.

METAS

- › Considerando el cierre definitivo del ex basurero municipal, es ineludible la transferencia y confinamiento en el relleno sanitario de 159 mil toneladas de los desechos sólidos recolectados en nuestro Municipio.

ACCIONES

- › Rehabilitación general de la Planta de Transferencia Uno, mantenimiento preventivo y correctivo de tractocamiones y cargadores frontales, así como la adquisición de una caja de transferencia de piso móvil, un tractocamión, conversión de cajas transfer a sistema de piso móvil y cargador frontal. Construir pasillos o andadores peatonales en las dos plantas y patio de maniobras.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- LIMPIEZA EN CENTRO HISTÓRICO Y AVENIDAS (BARRIDO MANUAL).

OBJETIVO

- › Mantener limpio y presentable el Centro Histórico, incluyendo las principales plazas y avenidas de la Ciudad.

METAS

- › Mantener, en su total extensión, siempre limpio y presentable el Centro Histórico para beneplácito de la ciudadanía.

ACCIONES

- › El trabajo siempre importante desarrollado por los empleados de barrido manual (carritos), el apoyo de camionetas compactadoras y maquinas barredoras y la adquisición de minibarredoras en la búsqueda de la modernidad y eficiencia en esta área.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- MODERNIZACIÓN DE BARRIDO MANUAL.

OBJETIVO

- › Modernizar el área de barrido manual, tanto la recolección de residuos sólidos (tambitos) como los depósitos o papeleras.

METAS

- › Tener un centro histórico más limpio y agradable, para beneplácito de la gente y turistas que lo visitan.

ACCIONES

- › Incorporación de cinco minibarredoras en las actividades de limpieza del centro histórico.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA.

OBJETIVO

- › Realizar las actividades programadas en las diferentes áreas de trabajo, debido principalmente a fallas mecánicas en alguno de los equipos que actualmente forman el parque vehicular.

METAS

- › Utilizar de manera eficiente la maquinaria arrendada (tractor de oruga, cargador frontal, retroexcavadora, entre otras) para un mejor aprovechamiento de los recursos financieros, reflejados en un mejor servicio a la ciudadanía.

ACCIONES

- › La utilización de la maquinaria rentada sería en las áreas de planta de transferencia para la carga y transporte de la basura; en el relleno sanitario para el extendido y cobertura de los residuos sólidos, y con el trabajo de cuadrillas del personal y el uso de herramienta menor, permitirá obtener resultados positivos en los operativos ejecutados.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA CELDA EN EL RELLENO SANITARIO.

OBJETIVO

- › Realizar el proyecto de la tercera celda del relleno sanitario y posteriormente los trabajos correspondientes a la construcción de la misma, con la finalidad de tener la capacidad para el confinamiento de los residuos sólidos urbanos.

METAS

- › Estar en posibilidades desde un punto de vista técnico de captar y confinar el 100 por ciento de los residuos sólidos provenientes de la planta de transferencia.

ACCIONES

- › Llevar a cabo los diferentes trabajos de ingeniería correspondientes a la ejecución de la obra en mención, tales como excavación y nivelación de la celda, instalación de geomembrana, formación de bordos, entre otros.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DE OFICINAS DEL ÁREA DE BARRIDO MANUAL.

OBJETIVO

- › Realizar los trabajos necesarios para el mejoramiento del área de actividades de oficina.

METAS

- › Contar con espacios confortables y agradables para un mejor desempeño de las labores propias del Departamento de Barrido Manual.

ACCIONES

- › Llevar a cabo trabajos de albañilería, pintura, instalación de pisos, impermeabilización de losas, instalación eléctrica, construcción de un comedor, cuarto de herramientas y oficinas.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- 2ª. ETAPA DE LA REESTRUCTURACIÓN DE RUTAS DE RECOLECCIÓN BASURA.

OBJETIVO

- › Mejorar la eficiencia en el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en nuestro Municipio, en beneficio de la ciudadanía.

METAS

- › Dar servicio de calidad a las 122 mil casas habitación y a los 50 poblados incluidos en las rutas.

ACCIONES

- › Con la finalidad de buscar el equilibrio en las diferentes rutas, se harán recorridos de las mismas, para conocer factores, tales como: tiempos, kilometraje y toneladas de basura recolectada.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

OBJETIVO

Aumentar la capacidad en la infraestructura del área de aseo urbano.

METAS

Prestar con mayor eficiencia los servicios de recolección de basura, transferencia de residuos sólidos al relleno sanitario y una mejor limpieza del centro histórico.

ACCIONES

- › Adquirir minibarroadoras, camiones compactadores, tractocamión y caja de transferencia y cargador frontal.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO.

OBJETIVO

- › Mantener encendidas las 20 mil luminarias de las 28 mil existentes en el municipio de Durango.

METAS

- › Reducir los reportes de la comunidad por fallas en el alumbrado público.

ACCIONES

- › Realizar recorridos nocturnos por diferentes sectores de la Ciudad, para detectar las posibles fallas de los sistemas de alumbrado público y proceder a su prevención o corrección, según el caso, y poder calcular la vida útil de las lámparas.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- CAMBIO DEL TIPO DE LÁMPARA EN EL BULEVAR FRANCISCO VILLA.

OBJETIVO

- › Cambiar las luminarias del bulevar Francisco Villa, por un modelo más eficiente y de mayor luminosidad.

METAS

- › Instalar 320 lámparas en el tramo comprendido entre el flujo continuo Francisco Villa y Vialidad Aluminio.

ACCIONES

- › Cambio de lámparas incluyendo foco y balastra nuevos.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- IMPLEMENTAR SISTEMAS PARA AHORRAR ENERGÍA EN ALUMBRADO PÚBLICO.

OBJETIVO

- › Implementar sistemas de ahorro de energía.

METAS

- › Reducir el 30 por ciento en el consumo de energía en donde se instale este sistema.

ACCIONES

- › Instalar 100 equipos ahorradores en el sistema de alumbrado público en avenidas, colonias, fraccionamientos o poblados que se hayan seleccionado. Informarle a la Comisión Federal de Electricidad acerca de lo anterior y estar al pendiente que se refleje en la facturación.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- OPERATIVO DE LAVADO DE CRISTALES DE LÁMPARAS.

OBJETIVO

- › Mejorar la eficiencia de luminosidad en las lámparas.

METAS

- › Lavado de cinco mil lámparas.

ACCIONES

- › Lavar el cristal de las lámparas directamente con sustancias y detergentes adecuados, apoyándose con escaleras o grúas, de acuerdo con la altura de la lámpara.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- MANTENIMIENTO DE ARBOTANTES Y BRAZOS DE LUMINARIAS.

OBJETIVO

- › Mejorar la imagen visual del sistema de alumbrado público.

METAS

- › Pintar 200 arbotantes y brazos.

ACCIONES

- › Pintar arbotantes y brazos en diferentes áreas en donde el estado de la pintura esté muy deteriorado.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- APOYO EN EVENTOS ESPECIALES.

OBJETIVO

- › Apoyar en eventos con base en las solicitudes realizadas referente a tomas de energía eléctrica e iluminación.

METAS

- › Cubrir los eventos contemplados (aproximadamente 170), de los cuales, la mayoría son cívicos y culturales.

ACCIONES

- › Se realizan los trabajos de electricidad necesarios para que la energía esté disponible en el sitio del evento.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ALUMBRADO DE FIESTAS PATRIAS.

OBJETIVO

- › Instalar figuras con luces de colores patrios, en edificios, avenidas y monumentos requeridos.

METAS

- › Mejorar la calidad y renovar figuras alusivas.

ACCIONES

- › Preparar con anticipación 150 figuras y los adornos conmemorativos, e instalarlos en los lugares más adecuados de nuestra Ciudad.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ALUMBRADO CONMEMORATIVO A LAS FIESTAS NAVIDEÑAS.

OBJETIVO

- › Instalar figuras, focos, series y pendones de diferentes formas y colores.

METAS

- › Lograr un alumbrado colorido y brillante, para que sea admirado por la ciudadanía, en los sitios donde éste sea colocado.

ACCIONES

- › Preparar e instalar 200 figuras, 20 mil series, 30 mil focos y pendones, adornando las principales avenidas, parques y plazas de nuestra Ciudad con motivos luminosos navideños.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CORRESPONDIENTE AL ALUMBRADO PÚBLICO.

OBJETIVO

- › Contar con el presupuesto suficiente para pagar lo que se consume de energía de alumbrado público.

METAS

- › Cubrir los gastos de consumo de energía de las 28 mil lámparas existentes en la Ciudad.

ACCIONES

- › Revisar con detalle los recibos de consumo de energía, por concepto de alumbrado y corroborar la realidad de la facturación del mismo.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO “UNO DE TRES”.

OBJETIVO

- › Reducir las fallas de alumbrado público en un tercio de la Ciudad.

METAS

- › Instalar material nuevo para ocho mil lámparas, representando un tercio de la mancha urbana.

ACCIONES

- › Sustituir balastras y focos en su totalidad, y el cableado que se encuentre en mal estado.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- REHABILITACIÓN DE TRANSFORMADORES.

OBJETIVO

- › Reubicar transformadores de acuerdo con sus capacidades y los resultados de los estudios realizados previamente.

METAS

- › Rehabilitar 25 transformadores en su totalidad.

ACCIONES

- › Dar mantenimiento preventivo y correctivo a transformadores.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y COBERTURA DE NUEVOS ASENTAMIENTOS.

OBJETIVO

- › Ampliar la cobertura de alumbrado público y llevar a cabo el mantenimiento del mismo.

METAS

- › Instalación de lámparas aproximadamente en 12 asentamientos que se tienen detectados con este requerimiento. Lo anterior con la aportación correspondiente de los beneficiarios.

ACCIONES

- › Realizar el proyecto y ejecutar los trabajos de instalación y cableado de nuevas lámparas.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PROGRAMA GEOMÁTICO.

OBJETIVO

- › Reducir el tiempo de ubicación y mantenimiento de las luminarias.

METAS

- › Censar la totalidad de las luminarias de la Ciudad.

ACCIONES

- › Realizar los trabajos necesarios para llevar a cabo el censo de las luminarias.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DE OFICINAS DE ALUMBRADO PÚBLICO.

OBJETIVO

- › Adaptar el edificio de acuerdo con las propias necesidades de esta área, para beneficio de los trabajadores de alumbrado público.

METAS

- › Remodelación del edificio de la Subdirección de Alumbrado Público.

ACCIONES

- › Trabajos de albañilería, pintura, instalación de pisos, instalación eléctrica, entre otros.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

OBJETIVO

- › Renovar el equipo vehicular del Departamento de Alumbrado Público.

METAS

- › Tener en óptimas condiciones el parque vehicular para cubrir el total de los reportes de lámparas apagadas y apoyos donde sea requerido.

ACCIONES

- › Adquirir un chasis con plataforma para adaptar la grúa hidráulica ya existente.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- MANTENIMIENTO DE BULEVARES Y AVENIDAS.

OBJETIVO

- › Brindar el mantenimiento adecuado y oportuno a cada uno de los diversos bulevares, para dar un mejor impacto visual a nuestra ciudad.

METAS

- › Atender oportuna y éticamente los programas establecidos de trabajo y reportes generados de dicha área.

ACCIONES

- › El barrido manual, desmalezado, deshierbe de macetones, cajetes a palmeras y árboles, poda en pequeña escala, así como el levantamiento diario del producto generado.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD.

OBJETIVO

- › Proporcionar mantenimiento eficiente y adecuado a las plazas, parques, fuentes y jardines de la Ciudad, y asimismo brindar un mejor espacio de recreación para la ciudadanía.

METAS

- › Lograr que cada una de las áreas antes mencionadas estén en óptimas condiciones para el desarrollo de actividades recreativas de la población.

ACCIONES

- › Poda de árboles, deshierbe, corte de césped, aplicación de químicos propagadores de crecimiento, aplicación de inhibidores de plagas, riego, limpieza, remoción de árboles caducos y forestación con nuevas especies.

- › Dotar de infraestructura hidráulica adecuada a las áreas que lo necesiten.
- › Dar mantenimiento de lavado y pintura a todas y cada una de las fuentes de la Ciudad.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PROGRAMA PERMANENTE DE PODA MAYOR EN ÁREAS PÚBLICAS Y PARTICULARES.

OBJETIVO

- › Mantener en buenas condiciones para su desarrollo, los árboles y palmas de bulevares, parques y jardines de la Ciudad, a través de la poda necesaria en cada uno de sus casos, y asimismo atender los reportes que se presenten en cuestión de derribo de árboles, según las condiciones de los mismos.

METAS

- › Lograr que los árboles y palmas tengan un desarrollo óptimo respecto a su crecimiento.

ACCIONES

- › Podar de manera continua, según sea el caso, las palmas de la Ciudad y valorar las podas de árboles de diferentes especies según su ubicación y crecimiento.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- BARRIDO MECÁNICO (BARREDORAS).

OBJETIVO

- › Eficientizar la limpieza de los bulevares a través del barrido mecánico en intervalos menores.

METAS

- › Mantener limpios los bulevares de tierra y basura.

ACCIONES

- › Realizar la limpieza de los bulevares por medio de barrido mecánico de acuerdo con un programa llevado a cabo con el Coordinador General de Bulevares.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL ZOOLOGICO, ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA DE LA POBLACIÓN DEL MISMO.

OBJETIVO

- › Brindar a los visitantes del zoológico, un lugar agradable de esparcimiento y recreación en óptimas condiciones, como son las áreas verdes con buen mantenimiento, los animales en buenas condiciones físicas y sus albergues limpios y bien presentados.

METAS

- › Que el número de visitantes vaya en aumento año tras año, a través de programas, actividades educativas y de recreación y así brindar un mejor servicio a los asistentes.

ACCIONES

- › Realizar mantenimiento integral y eficiente a todas las áreas del zoológico, así como a la población animal del mismo.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- DISEÑO E INSTALACIÓN DE DOS FUENTES DE ARQUITECTURA MODERNA.

OBJETIVO

- › Crear una mejor imagen urbana de la Ciudad.

METAS

- › Continuar con la modernización y hermoseamiento de la Ciudad.

ACCIONES

- › Diseño y construcción de dos fuentes tipo moderno, para el disfrute y admiración de la ciudadanía.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- MANTENIMIENTO AL ÓVALO DEL PARQUE GUADIANA.

OBJETIVO

- › Brindar un mejor servicio a las personas que diariamente acuden a realizar alguna actividad física o recreativa al Parque Guadiana.

METAS

- › Lograr el bienestar social de las personas que visitan el Parque y en particular el óvalo para la práctica de la carrera.

ACCIONES

- › Nivelación, cajeo, trabajos de terracerías, guarniciones de la actual pista del Parque Guadiana, así como la instalación de bebederos, pintura y limpieza de la misma.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- MANTENIMIENTO DEL PARQUE ECOLÓGICO DALILA.

OBJETIVO

- › Brindarle a la sociedad un mejor servicio en el tema de recreación a través de la instalación de este parque.
- › Creación del parque ecológico Nueva Vizcaya al oriente de la Ciudad, como parte del desarrollo integral y ambiental.

METAS

- › Llevar a cabo los trabajos necesarios para mantener el parque en óptimas condiciones para el disfrute de los visitantes.

ACCIONES

- › Instalación de pasto, árboles y flores así como la instalación de juegos infantiles, palapas, asadores, entre otros.
- › Ofrecer el mantenimiento adecuado a través de la poda, limpieza, riego y barrido de cada uno de los espacios que integran parque.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- RESCATE DEL ÁREA NORTE DEL PARQUE GUADIANA.

OBJETIVO

- › Continuar con la creación de nuevas áreas de esparcimiento y paseo para la ciudadanía.

METAS

- › Ampliación y embellecimiento del área norte del Parque Guadiana.

ACCIONES

- › Plantación en una superficie de 3.5 Has aproximadamente de pasto, árboles, andadores y sistemas de riego.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- CAMBIO DE PASTO EN BULEVARES.

OBJETIVO

- › Mejorar la actual imagen urbana de la Ciudad.

METAS

- › Plantación de aproximadamente 20 mil metros cuadrados de pasto en rollo.

ACCIONES

- › Plantación en los diferentes bulevares de la ciudad en áreas donde el pasto se ha deteriorado de manera significativa.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PLAN DIRECTOR DE FORESTACIÓN.

OBJETIVO

- › Elaboración del Plan Director de Forestación.

METAS

- › Aprobación del Plan Director de Forestación.

ACCIONES

- › Llevar a cabo las acciones necesarias ante organizaciones, dependencias, universidades, institutos, autoridades y sociedad en general para la elaboración y aprobación del Plan Director de Forestación.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA.

OBJETIVO

- › Mejorar la eficiencia en las actividades de mantenimiento de bulevares y riego de las áreas verdes.

METAS

- › Dar el riego necesario a las áreas verdes, tanto al pasto como a los árboles y plantas que lo requieran, así como el mantenimiento requerido en bulevares.

ACCIONES

- › Adquisición de una retroexcavadora y camión pipa de 10 mil litros de capacidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PROGRAMA “100 PARQUES INFANTILES”.

OBJETIVO

- › Equipar con juegos infantiles de áreas verdes o susceptibles de serlo.

METAS

- › 50 parques infantiles para que la niñez del Municipio tenga y goce de un lugar de diversión y esparcimiento.

ACCIONES

- › Fabricación e instalación de las estructuras de los juegos infantiles. Limpieza y delimitación del área.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PROGRAMA “FORESTACIÓN DE 33 MIL ÁRBOLES”.

OBJETIVO

- › Plantar árboles para aumentar el número de éstos en el Municipio, y mejorar la densidad por metro cuadrado en este rubro.

METAS

- › 33 mil árboles plantados de diferente especie, dentro de la mancha urbana y en el medio rural.

ACCIONES

- › La forestación se llevará a cabo en áreas o sitios donde haya más escasez de árboles, tales como vialidades, escuelas, colonias, unidades deportivas, entre otras.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PROGRAMA “LIMPIA TU BARRIO”.

OBJETIVO

- › Apoyar a la ciudadanía en la limpieza de sitios con basura en su colonia, fraccionamiento, barrio o poblado.

METAS

- › Limpieza de 60 sitios en colonias, barrios, fraccionamientos o poblados y crear el compromiso con la ciudadanía de mantenerlos limpios.

ACCIONES

- › Llevar a cabo operativos de limpieza con cuadrilla de trabajadores, en conjunto con los vecinos interesados, utilizando el equipo necesario para la limpieza correspondiente.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PROGRAMA “ESCUELA LIMPIA”.

OBJETIVO

- › Ayudar a la población escolar a tener un lugar limpio para una mejor y agradable estancia en la escuela.

METAS

- › Cubrir 40 centros educativos, estimulando al alumnado el interés por tener un espacio limpio.

ACCIONES

- › Se invita a la sociedad de padres de familia, a los maestros, personal de intendencia y alumnos, a que limpien el interior de la escuela y la Dirección haga el operativo en el frente de la misma, con cuadrilla de trabajadores y el equipo necesario, retirando el material producto de limpieza, tanto del interior como del exterior de la escuela.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PROGRAMA “LOTE BALDÍO”.

OBJETIVO

- › Mantener limpios los lotes baldíos para evitar que conviertan en focos de infección, o lugares insalubres.

METAS

- › Limpiar 60 lotes baldíos. Inculcar en la ciudadanía la cultura de no utilizar estos sitios para depositar basura o escombros.

ACCIONES

- › Llevar a cabo los trabajos de limpieza, con el equipo y personal necesario y convenir con los vecinos de que mantengan limpios dichos lugares.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- SISTEMA PARA REPORTES Y QUEJAS.

OBJETIVO

- › Implementar un sistema para reportes y quejas, donde se reciban de la ciudadanía, las fallas que se presenten en los servicios públicos que presta esta Dirección.

METAS

- › Atender los reportes al 100 por ciento y hacerle saber a los ciudadanos la solución de su reporte.

ACCIONES

- › Dar seguimiento a los reportes para dar respuesta a la ciudadanía.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ATENCIÓN DE REPORTES DE LA CIUDADANÍA.

OBJETIVO

- › Atender de manera personalizada los reportes o quejas de la ciudadanía, correspondientes a tiro de escombros en sitios no permitidos y convertidos en focos de infección.

METAS

- › Otorgar atención y brindar una respuesta a la totalidad de los reportes que se reciban en el Departamento de Inspectores Ecológicos.

ACCIONES

- › A través de la intervención directa del equipo de inspectores ecológicos se atenderá y se dará seguimiento a los diferentes reportes recibidos.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- APOYO EN OPERATIVOS DE LIMPIEZA CON EQUIPO MECÁNICO.

OBJETIVO

- › Apoyo con equipo mecánico a los diferentes operativos de limpieza de las diferentes áreas de esta Dirección, además del retiro de escombros y basura de sitios o lugares clandestinos.

METAS

- › Disminuir de manera significativa los sitios clandestinos de tiro de escombros y basura localizados en la mancha urbana de la ciudad.

ACCIONES

- › Con el uso de maquinaria, tal como la retroexcavadora y camiones tipo volteo se apoyarán los operativos a realizar por esta Dirección, así como carga, acarreo y disposición de escombros y basura recogidos en los lugares seleccionados para realizar la limpieza.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- RECORRIDOS POR LA CIUDAD PARA PREVENIR Y DETECTAR FALTAS AL REGLAMENTO.

OBJETIVO

- › Detectar infractores al reglamento de esta Dirección.

METAS

- › Disminuir en lo posible las faltas al reglamento de esta Dirección.

ACCIONES

- › Mediante el cuerpo de Inspectores Ecológicos se harán recorridos diariamente por la ciudad para detectar malas conductas de ciudadanos, merecedores de un apercibimiento o bien en su caso, de levantamiento del acta correspondiente al ilícito.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DE OFICINAS.

OBJETIVO

- › Mejorar el área y condiciones de trabajo para la realización de las actividades del Departamento de Inspectores Ecológicos.

METAS

- › Contar con el espacio confortable y agradable para un mejor desempeño del personal de Inspectores.

ACCIONES

- › Trabajos de albañilería, pintura, instalación de pisos, instalaciones hidráulica y eléctrica e impermeabilización de losas.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PROGRAMA “EJÉRCITO DE LIMPIEZA DE 50 MIL NIÑOS POR DURANGO”.

OBJETIVO

- › Formar una conciencia ecológica en la niñez duranguense por medio de la exposición de las actividades que se realizan en esta Dirección.

METAS

- › Se pretende dar un servicio aproximadamente a 17 mil alumnos de educación básica de nuestra ciudad capital.

ACCIONES

- › Visitas guiadas a las instalaciones de la planta de transferencia, tiradero municipal, relleno sanitario, instalaciones de los parques Guadiana y Sahuatoba, Zoológico y diversas pláticas y talleres, abordando temas de interés ecológico para los niños.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DE OFICINAS.

OBJETIVO

- › Realizar los trabajos necesarios para el mejoramiento del área de actividades de oficina.

METAS

- › Contar con espacios confortables y agradables para un mejor desempeño de las labores propias del Departamento.

ACCIONES

- › Llevar a cabo trabajos de albañilería, plomería, pintura, instalación de pisos, impermeabilización de losas, instalación eléctrica, entre otros.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE ESTA DEPENDENCIA PRESTA A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES ÁREAS.

OBJETIVO

- › Planificar, programar y coordinar los trabajos y/o actividades de las diferentes áreas de la dependencia.

METAS

- › Realizar los trabajos y/o actividades correspondientes a la Dirección, con eficiencia y con un buen ejercicio del recurso financiero.

ACCIONES

- › Entre las acciones primordiales de la Dirección y del Departamento Administrativo se consideran la formulación del Programa Anual de Trabajo, el Presupuesto Anual de la Dirección, la capacitación del personal, actividades deportivas, adquisición de equipo y mobiliario, así como la publicidad de actividades de interés para la ciudadanía, incluyendo los gastos fijos de la administración.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- TALLER MECÁNICO.

OBJETIVO

- › Mantener en buenas condiciones mecánicas el parque vehicular de la Dirección.

METAS

- › Que la totalidad del parque vehicular incluyendo maquinaria pesada, esté en condiciones de prestar el servicio requerido.

ACCIONES

- › Contar con personal capacitado, herramienta y refacciones, para prestar un mejor servicio de mantenimiento mecánico preventivo y correctivo.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

OBJETIVO

- › Contar con vehículos que faciliten el traslado hacia los diferentes lugares de la ciudad para supervisión e inspección.

METAS

- › Coordinar y supervisar los trabajos y operativos que se lleven a cabo en los diferentes programas y proyectos a desarrollar.

ACCIONES

- › Adquisición de cuatro motocicletas y pago del financiamiento de tres vehículos entregados el 2005.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR.

OBJETIVO

- › Ser más eficientes en el desarrollo de las diferentes actividades que se llevan a cabo.

METAS

- › Tener el equipo y herramienta para una mejor realización de los trabajos propios de cada una de las áreas.

ACCIONES

- › Adquisición de equipo y herramienta menor para las distintas áreas operativas.

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Aseo Urbano			
Recolección de residuos sólidos en el municipio de Durango	Se reajustara la estructura de recolección domiciliaria, para prestar un servicio más eficiente en la Ciudad.	Tonelada	156,624
Transferencia y confinamiento de residuos sólidos.	Rehabilitación la planta de transferencia No. 1, mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de carga y transporte.	Tonelada	159,000
Limpeza en centro histórico y avenidas (barrido manual)	Trabajo desarrollado por los empleados de barrido manual (carritos).	Vialidad	14,040
Modernización de barrido manual	Incorporación de minibarredoras en la limpieza del centro histórico	Lote	1
Arrendamiento de maquinaria	Renta de maquinaria pesada para ejecución de los trabajos en las diferentes áreas.	Hora	1,805
Construcción de la tercera celda en el relleno sanitario	Llevar a cabo los diferentes trabajos de ingeniería, correspondientes a la obra en mención (excavación, instalación de geomembrana, formación de bordos etc.).	Obra	1
Remodelación y adaptación de oficinas del área de barrido manual	Trabajos de albañilería, pintura, instalación de pisos, instalación eléctrica, etc.	Obra	1
2ª. Etapa de la reestructuración de rutas de recolección	Recorridos por las diferentes rutas de recolección para conocer: tiempos, kilometraje, toneladas de basura recolectada.	Lote	1
Adquisición de maquinaria y equipo	Adquisición de minibarredoras, camiones compactadores, tractocamión, caja de transferencia y cargador frontal.	Lote	1
Alumbrado Público			
Mantenimiento del sistema de alumbrado público	Detectar fallas en el alumbrado y proceder a su corrección o prevención según el caso.	Luminaria	20,000
Cambio de tipo de luminaria en el Blvd. Francisco Villa.	Cambio de lámparas incluyendo foco y balastra nuevos.	Luminaria	320
Implementar sistema para ahorrar energía en el alumbrado público	Instalar 100 equipos ahorradores en avenidas, colonias, fraccionamientos o poblados.	Equipo	100
Operativo de lavado de cristales de lámparas	Lavar el Cristal directamente con sustancias y detergentes adecuados.	Luminaria	5,000
Mantenimiento de arbotantes y brazos de luminarias	Pintar arbotantes y brazos en diferentes áreas en donde el estado de la pintura esté muy deteriorado.	Arbotante	200
Apoyo de eventos especiales	Apoyar de manera eventual con personal y material eléctrico para el evento indicado.	Evento	170
Alumbrado de fiestas patrias	Instalación de figuras y adornos navideños.	Evento	1

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Alumbrado conmemorativo a las fiestas navideñas	Instalación de figuras, focos y pendones	Evento	1
Pago de energía eléctrica correspondiente al alumbrado público	Pago del consumo de energía del sistema de alumbrado público.	Lote	1
Proyecto de alumbrado público "Uno de Tres"	Sustituir, balastras, focos en su totalidad y el cableado que se encuentre en mal estado.	Luminaria	8,000
Rehabilitación de transformadores	Mantenimiento correctivo a transformadores.	Transformador	25
Mantenimiento del alumbrado público y cobertura de nuevos asentamientos	Mantenimiento, instalación y cableado de nuevas lámparas y arbotantes.	Asentamiento	12
Programa Geomático	Realizar el censo de la totalidad de las luminarias de la ciudad.	Lote	1
Remodelación y adaptación de oficinas de alumbrado público	Trabajos de albañilería, pintura, Instalación de pisos, Instalación eléctrica, etc.	Obra	1
Adquisición de maquinaria y equipo	Compra de un camión con plataforma.	Camión	1
Áreas Verdes			
Mantenimiento a bulevares y avenidas	Limpieza, aplicación de pintura y almagra en cordonería, arbotantes y adoquín.	Bulevar	708
Mantenimiento de los parques y jardines de la ciudad	Poda de árboles y pasto, limpieza y arreglo de fuentes y monumentos.	Parque	744
Programa permanente de poda mayor en áreas públicas y particulares	Poda, mantenimiento, derribo y retiro de árboles	Árbol	1,250
Barrido mecánico (barredoras)	Barrido mecánico de Bulevares y Avenidas	Vialidad	1,056
Mantenimiento a las instalaciones del zoológico, alimentación y atención medica de la población del mismo	Alimentación y cuidado veterinario de las diferentes especies de animales.	Lote	1
Diseño e Instalación de 2 fuentes de arquitectura moderna	Diseño e instalación de dos fuentes tipo modernista, para mejorar la imagen urbana de la ciudad.	Fuente	2
Rehabilitación y mantenimiento al óvalo del Parque Guadiana	Pintura de cordones, Instalación de Bebederos, limpieza general, del área del óvalo, nivelación y cajeo de la pista de atletismo del Parque Guadiana.	Obra	1
Mantenimiento del Parque Ecológico Dalila	Instalación de pasto, plantación de árboles y flores, instalación de juegos infantiles, palapas, etc.	Lote	1

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Rescate del área norte del Parque Guadiana	Construcción de andadores, plantación de pasto, árboles y sistema de riego.	Obra	1
Cambio de pasto en bulevares	Preparación del área y plantación de pasto en rollo.	Lote	1
Plan Director de Forestación	Acciones necesarias para la elaboración y aprobación del Plan.	Plan	1
Adquisición de maquinaria	Adquisición de retroexcavadora y camión tipo pipa de 10 mil litros de capacidad.	Lote	1
Atención Ciudadana			
Programa "100 Parques Infantiles"	Fabricación e instalación de parques en diferentes sitios de la ciudad.	Parque	50
Programa de "Forestación de 33,000 Árboles"	Plantación de árboles, en vialidades, unidades deportivas colonias y poblado	Árbol	33,000
Programa "Limpia tu Barrio"	Operativos de Limpieza de sitios con basura, en conjunto con los vecinos del barrio.	Operativo	60
Programa "Escuela Limpia"	Limpieza del frente de las escuelas y retiro de material, producto de la misma.	Escuela	40
Programa "Lote Baldío"	Operativo de limpieza de sitios críticos o focos de infección, en terrenos baldíos.	Lote	60
Sistema para reportes y quejas	Recepción de quejas y reportes, además del seguimiento a los mismos.	Reporte	9,000
Inspectores Ecológicos			
Atención de reportes de la ciudadanía	Atender y dar seguimiento a reportes para evitar se tire escombros en zonas prohibidas de la ciudad.	Reporte	1,600
Apoyo en operativos con equipo mecánico	Apoyo en operativos de limpieza con retroexcavadora y camiones tipo volteo a las diferentes áreas.	Operativo	50
Recorridos por la ciudad para prevenir y detectar faltas al reglamento de la Dirección Municipal de Servicios Públicos	Mediante el cuerpo de Inspectores Ecológicos se harán recorridos diariamente por la ciudad para detectar malas conductas de ciudadanos, merecedores de un apercibimiento o bien en su caso, levantamiento de un acta correspondiente al ilícito.	Recorrido	1,560
Remodelación y adaptación de oficinas	Trabajos de albañilería, pintura, instalación de pisos, instalaciones hidráulicas y eléctricas etc.	Obra	1
Capacitación y desarrollo			
Programa "Ejército de Limpieza de 50,000 Niños por Durango"	Visitas guiadas a las diferentes instalaciones de Aseo Urbano, a los Parques Guadiana y Sahuatoba, al Zoológico y pláticas de interés ecológico para los niños.	Niño	17,000
Remodelación y adaptación de oficinas	Trabajos de albañilería, pintura, instalación de pisos, instalaciones hidráulicas y eléctricas etc.	Obra	1
Dirección			
Planificación, programación y coordinación	Formulación del Programa Anual de Trabajo, Presupuesto Anual, capacitación del personal, actividades deportivas, adquisición de equipo y mobiliario, publicidad de actividades de interés para la ciudadanía, incluyendo los gastos fijos de la Administración.	Lote	1

CUADRO RESUMEN			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Taller mecánico	Mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes unidades del parque vehicular de la Dependencia.	Servicio	2,588
Adquisición de Vehículos	Adquisición de motocicletas y pago de financiamiento de 3 vehículos entregados el año 2005	Lote	1
Adquisición de herramienta menor	Adquisición de equipo y herramienta menor.	Lote	1

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

De acuerdo con el artículo 39, de la Ley de Protección Civil del Estado de Durango, cada municipio debe contar con un Sistema de Protección Civil, con el propósito de organizar el primer nivel para dar respuesta ante situaciones de riesgo, emergencia o desastre.

El municipio de Durango es susceptible a sufrir los efectos causados por fenómenos perturbadores naturales o producidos por el hombre, los cuales se presentan continuamente como son los incendios, accidentes automovilísticos, de trabajo y contaminación industrial, así como de manera ocasional, las nevadas, inundaciones y sequías, entre otros.

OBJETIVO

Garantizar la salvaguarda de la vida, los bienes materiales y el entorno ecológico de los habitantes del Municipio.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Implementar un programa de mantenimiento a la infraestructura existente, considerando oficinas y las cuatro estaciones.
- › Implementar un programa para sustituir la maquinaria obsoleta por una de modelo reciente.
- › Continuar con la modernización de los equipos personal y de trabajo de los seis escuadrones.
- › Fortalecer los seis escuadrones de la Dirección Municipal de Protección Civil, capacitando al personal operativo, mediante cursos de actualización, que se llevan a cabo en nuestro país y el extranjero, así como certificar a la Dirección en sus respectivas especialidades.
- › Fortalecer el desempeño del personal de la Dirección, mediante estímulos y recompensas.
- › Generar convenios con medios de comunicación, instituciones y sociedad en general para la difusión de la cultura de prevención, autoprotección y protección civil.
- › Crear un programa de educación con guía de padres a nivel preescolar y básico con el fin de inculcar a los menores la cultura de protección civil.
- › Contar con un taller mecánico eficiente y especializado en el que se realicen la mayoría de las reparaciones y el mantenimiento de los sistemas mecánico y contraincendio del parque vehicular de la Dirección Municipal de Protección Civil.
- › Inspeccionar de manera constante las edificaciones, con el propósito de vigilar que cumplan con las normas exigibles de seguridad para que en general se ofrezca a la comunidad una infraestructura urbana segura.
- › Reforzar el programa de formación de brigadas de protección civil.
- › Continuar con el Programa de simulacros en los que el ciudadano interactúe con el profesional, aprendiendo qué hacer en caso de emergencia.

- › Todos los programas propuestos en este plan de trabajo se adecuarán y aplicarán en la zona rural del Municipio.

METAS

- › Mantener en condiciones operables la infraestructura actual.
- › Proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía y reducir los costos por mantenimiento y reparaciones generados por el desgaste de los vehículos antiguos.
- › Contar con equipo de protección personal y de atención de emergencias para aumentar la seguridad del personal operativo y disminuir las secuelas producto de incendios y accidentes.
- › Brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, reducir los riesgos del personal al estar actualizados, de acuerdo con los diferentes adelantos tecnológicos y contribuir a la superación personal de los elementos.
- › Aprovechar al máximo los recursos humanos de la dependencia.
- › Difundir la cultura de Protección Civil, de la autoprotección y la prevención.
- › Motivar desde temprana edad, la cultura de Protección Civil, para que las próximas generaciones estén capacitadas en qué hacer en caso de emergencia.
- › Reducir el costo y tiempo de ejecución del mantenimiento y reparaciones del parque vehicular de la Dirección.
- › Ofrecer a la ciudadanía una infraestructura urbana segura con edificaciones que cumplan con las medidas de seguridad correspondientes.
- › Aumentar el número de empresas, establecimientos y dependencias en las que se cuenta con personal capacitado para actuar en caso de emergencia.
- › Mantener al personal de las brigadas internas de las diferentes áreas de protección civil con la práctica necesaria para reducir los riesgos en caso de siniestro.
- › Disminuir los riesgos en la zona rural y contar con personal capacitado para que proporcionen la primera respuesta ante un siniestro.

ACCIONES

- › Implementar un programa de mantenimiento de la infraestructura existente.
- › Reemplazar el parque vehicular más antiguo por unidades de modelo reciente.
- › Adquirir equipo de protección personal, así como el de los diferentes escuadrones que operan en la Dirección.

- › Certificar al personal de la Dirección en las diferentes especialidades, así como tomar cursos de actualización, superación personal y desarrollo humano.
- › Implementar un programa de estímulos y recompensas para el personal de la Dirección.
- › Generar convenios con medios de comunicación, instituciones y sociedad en general para la difusión de la cultura de prevención, autoprotección y protección civil.
- › Creación de medios visuales, manuales y proyecto pedagógico del programa.
- › Contar con un stock de refacciones y las herramientas necesarias, así como adquirir el equipo indispensable para realizar reparaciones y mantenimiento en general de las máquinas y unidades de la Dirección.
- › Reforzar con personal y equipo el área técnica de la Dirección para realizar un mayor número de inspecciones.
- › Aumentar el número de brigadas a capacitar por esta Dirección.
- › Realizar un mayor número de simulacros, dando prioridad a lugares de alto riesgo y de gran aglomeración de personas.
- › Adecuar y aplicar a la zona rural del Municipio, los programas que se implementarán en la zona urbana.

CUADRO RESUMEN PROTECCIÓN CIVIL			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Programa de Mantenimiento a la infraestructura	Implementar un programa de mantenimiento de la infraestructura existente.	Remodelación	4
Programa de sustitución de maquinaria	Reemplazar el parque vehicular más antiguo por unidades de modelo reciente.	Entregas	2
Modernización de los equipos personal y de trabajo	Adquirir equipo de protección personal, así como el de los diferentes escuadrones que operan la Dirección.	Entregas	2
Fortalecer a los escuadrones	Certificar al personal de la Dirección en las diferentes especialidades así como tomar cursos de actualización, superación personal y desarrollo humano.	Certificaciones	6
Fortalecer el desempeño del personal de la Dirección, mediante estímulos y recompensas.	Implementar un programa de estímulos y recompensas para el personal de la Dirección.	Programa	1
Generar convenios	Generar convenios con medios de comunicación, instituciones y sociedad en general para la difusión de la cultura de prevención, autoprotección y protección civil.	Convenios	5
Programa de educación con guía de padres a nivel preescolar y básico	Creación de medios visuales, manuales y proyecto pedagógico del programa.	Programa	1
Taller mecánico eficiente y especializado	Contar con un stock de refacciones y las herramientas necesarias, así como adquirir el equipo indispensable para realizar reparaciones y mantenimiento en general de las máquinas y unidades de la Dirección.	Entrega	1
Inspección de edificaciones	Reforzar con personal y equipo el área técnica de la Dirección para realizar un mayor número de inspecciones.		Permanente
Reforzar programa de formación de brigadas de protección civil	Aumentar el número de brigadas a capacitar por esta Dirección.		Permanente
Programa de simulacros	Realizar un mayor número de simulacros dando prioridad a lugares de alto riesgo y de gran aglomeración de personas.		Permanente
Todos los programas propuestos en este plan de trabajo se adecuarán y aplicarán en la zona rural del Municipio	Adecuar y aplicar a la zona rural del Municipio los programas que se implementarán en la zona urbana.		Permanente

INSTITUTO MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA

Considerando que las sociedades contienen características culturales que están directamente sujetas a sus procesos históricos y que las expresiones artísticas y culturales que se derivan, reflejan la propia percepción de sus condiciones que hace necesario que la sociedad en su conjunto genere sus propias alternativas para consolidar y desarrollar el potencial creativo, tanto individual como grupal.

Al Instituto Municipal del Arte y la Cultura (IMAC) le corresponde crear, fortalecer y ofrecer alternativas a los grupos y/o individuos y población en general, para el conocimiento, creación y disfrute del arte y la cultura local, nacional y universal.

Asimismo, le corresponde a estos grupos y/o individuos tomarlas, enriquecerlas, modificarlas y disfrutarlas, según sus expectativas y preferencias; y en la medida que sean aceptadas y utilizadas por la sociedad, la capacidad de respuesta se irá incrementando, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo. Por lo tanto, el Gobierno Municipal a través del IMAC, asume el compromiso y responsabilidad de vincularse directamente, con los ciudadanos ofreciendo un conjunto amplio y diverso de actividades artístico-culturales que estén al alcance de los diversos núcleos de población que integran el municipio de Durango. Asimismo se compromete a participar en la propia dinámica de la comunidad artística y cultural del municipio de Durango, como instancia propiciadora y facilitadora del desarrollo artístico y cultural. De tal forma que los exponentes de las diferentes manifestaciones artístico-culturales encuentren mejores condiciones para su fortalecimiento y desarrollo, lográndose un doble propósito: Apoyar a los creadores de arte y cultura locales y ofrecer un amplio panorama de manifestaciones artísticas y culturales a un público deseoso de integrarse a las tareas de formación, creación, disfrute y apreciación de las mismas, para finalmente consolidar la identidad cultural de los habitantes del municipio de Durango.

OBJETIVO RECTOR

- › Propiciar, alentar y elevar en la población del municipio de Durango su participación en el conocimiento, creación y disfrute del arte y la cultura local, nacional y universal, estableciendo y fortaleciendo los mecanismos para el desarrollo de la vida artístico-cultural de los diversos sectores de la población, conllevando a que los habitantes eleven su calidad de vida y consoliden y fortalezcan una identidad cultural propia.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- FOMENTO, RESCATE, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA DANZA TRADICIONAL, FOLCLÓRICA, CONTEMPORÁNEA Y MODERNA.

Se contempla, fomentar y promover en las instituciones educativas y en la población infantil, juvenil y adulta de barrios, colonias y comunidades rurales, el conocimiento, apreciación práctica y disfrute de los diversos géneros de la danza y el baile. Asimismo rescatar y apoyar a individuos y/o grupos que practican esta manifestación artística y que por su calidad sean merecedores de ser promocionados a nivel local y nacional.

OBJETIVOS

- › Elevar y consolidar el nivel de conocimiento y práctica de la danza en sus diversas manifestaciones en el municipio de Durango.
- › Diseñar los mecanismos adecuados y necesarios para que se tenga acceso al conocimiento, apreciación, práctica y disfrute de la danza.

METAS

- › Realizar 20 actividades relacionadas con la danza tradicional, folclórica, contemporánea, moderna y popular, tales como encuentros, presentaciones de grupos, charlas, conferencias, publicaciones, cursos, talleres en barrios, colonias y comunidades rurales e instituciones educativas del municipio de Durango, para atender una población aproximada de seis mil 300 personas entre niños, jóvenes y adultos y una participación coordinada de 86 grupos practicantes de la danza en sus diversos géneros.

ACCIONES

- › Realizar un Encuentro Municipal de Danza Tradicional de Matachines con la participación de 10 grupos de danzantes.
- › Organizar 11 presentaciones de grupos de danza folclórica locales en teatros, parques y jardines de barrios, colonias y comunidades rurales en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Durango, el Instituto de la Cultura del Estado de Durango y la Universidad Juárez del Estado de Durango.
- › Organizar dos conferencias sobre los distintos géneros de la danza.
- › Publicar un libro con un tiraje de mil ejemplares con información dancística local y nacional.
- › Realizar dos cursos y/o talleres de práctica de la danza en sus diversos géneros para maestros y alumnos.
- › Apoyar la creación de un Ballet Folclórico infantil Municipal.
- › Organizar dos presentaciones de grupos de danza nacionales e internacionales de reconocida calidad artística.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN LITERARIA.

Se contempla fomentar, promover, difundir el conocimiento, apreciación, disfrute y creación literaria en sus diversos géneros (poesía, novela, cuento, ensayo, crónica, lectura) entre la población del municipio de Durango; asimismo apoyar a los poetas y escritores locales en la publicación y difusión de sus obras literarias. Lo anterior en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Durango, el Instituto de la Cultura del Estado de Durango, la Sociedad de Escritores de Durango y la Red de Escritores de Durango.

OBJETIVOS

- › Elevar y consolidar el nivel de conocimiento, apreciación, disfrute y práctica creativa de la literatura en sus diversos géneros entre la población del municipio de Durango.

- › Diseñar los mecanismos necesarios y adecuados para que la población tenga acceso al disfrute y práctica de la literatura.

METAS

- › Llevar a efecto 135 actividades en materia literaria local, nacional y universal entre ellas, lecturas, conferencias, charlas, publicación de libros, revistas, talleres, cursos, encuentros, ferias del libro en barrios, colonias, comunidades rurales, centros de trabajo e instituciones educativas, dirigidas a atender una población de 29 mil 600 personas de diversas edades.

ACCIONES

- › Realizar 12 conferencias sobre literatura local, nacional y universal con escritores locales y nacionales.
- › Realizar 36 charlas literarias en diversos centros educativos y de trabajo con poetas y escritores locales.
- › Publicar ocho libros de diversos géneros literarios de autores locales con un tiraje de mil ejemplares cada uno.
- › Publicar dos revistas de información y análisis literario con un tiraje de 500 ejemplares cada una.
- › Realizar ocho talleres literarios de cuento, novela, poesía, ensayo, crónica y corrido duranguense para niños jóvenes y adultos, con duración de cuatro sesiones cada uno.
- › Organizar cinco cursos literarios de novela, cuento, crónica, ensayo y poesía para jóvenes y adultos.
- › Realizar un encuentro de poetas y escritores locales y nacionales.
- › Realizar 24 presentaciones de libros y revistas literarias de autores locales y nacionales.
- › Organizar tres ferias nacionales del libro.
- › Realizar 36 lecturas de libros en centros educativos (cuenta-cuentos y leyendas) de colonias y comunidades rurales.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- FOMENTO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y APOYO DE LAS ARTES PLÁSTICAS.

Se contempla fomentar, promover y difundir el conocimiento, apreciación, disfrute y práctica creativa de las artes plásticas (dibujo, pintura, escultura, instalaciones) entre la población del municipio de Durango, asimismo el apoyo y promoción de artistas plásticos locales.

OBJETIVOS

- › Elevar y consolidar el nivel de conocimiento, apreciación, disfrute y práctica creativa de las artes plásticas en sus diversas manifestaciones de la población del municipio de Durango.
- › Diseñar un mecanismo y contar con espacios adecuados para que la población del municipio de Durango tenga acceso a esta manifestación

cultural y los artistas plásticos locales desarrollen su capacidad creadora.

METAS

- › Realizar 74 actividades, (exposiciones, talleres, conferencias, cursos, publicaciones y concursos) en el ámbito de las artes plásticas (dibujo, pintura, escultura e instalaciones), para atender una población de ocho mil 760 personas de diversas edades, en los barrios, colonias y comunidades rurales del Municipio.

ACCIONES

- › Publicación de dos catálogos de artistas plásticos locales con un tiraje de mil ejemplares cada uno.
- › Organizar 30 exposiciones de pintura, dibujo, escultura y fotografía de artistas locales y nacionales.
- › Organizar 12 exposiciones itinerantes de artes plásticas en barrios, colonias, comunidades rurales e instituciones educativas y centros de trabajo.
- › Realizar 12 talleres de artes plásticas para niños y jóvenes.
- › Organizar 12 charlas y/o conferencias sobre artes plásticas.
- › Organizar seis concursos de artes plásticas en sus diversas corrientes entre niños y jóvenes del municipio de Durango.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS.

OBJETIVOS

- › Elevar y consolidar el nivel de conocimiento, apreciación y práctica de las artes escénicas entre población del municipio de Durango.
- › Diseñar un mecanismo y contar con espacios adecuados para que la población tenga acceso a esta manifestación cultural, y los artistas escénicos locales puedan desarrollar su talento artístico.

METAS

- › Realizar 144 actividades de fomento, promoción, difusión y apoyo de las artes escénicas (funciones de teatro, titiriteros, teatro en atril, conferencias, concursos, talleres, encuentros, publicaciones, cursos), para atender una población de mil 768 personas de diversas edades en barrios, colonias y comunidades rurales del municipio de Durango.

ACCIONES

- › Producir dos obras de teatro de autores y/o grupos locales.
- › Organizar 30 funciones de teatro (clásico, contemporáneo, títeres, performance, comedia) en barrios y comunidades rurales.
- › Organizar un encuentro anual de las artes escénicas de grupos locales y nacionales.

- › Realizar tres concursos municipales de artes escénicas para niños, jóvenes y adultos.
- › Realizar 40 funciones de teatro didáctico en centros educativos del Municipio.
- › Organizar 24 charlas sobre teatro en centros educativos.
- › Organizar seis cursos - taller de teatro para niños y jóvenes.
- › Crear una compañía de teatro.
- › Organizar 12 funciones de teatro de títeres.
- › Organizar 24 funciones de teatro en atril en centros educativos y de trabajo.
- › Publicar un libro con obras de teatro para niños, de autor duranguense con tiraje de mil ejemplares.
- › Crear la Compañía Municipal de Teatro.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA MUSICAL.

Se contempla fomentar, promover y difundir el conocimiento, apreciación, disfrute y práctica creativa de la música en sus diversas corrientes entre la población del Municipio; asimismo apoyar a los artistas de la música y el canto en su desarrollo y proyección local y nacional.

OBJETIVOS

- › Elevar y consolidar el nivel de conocimiento, apreciación disfrute y práctica creativa de la música en sus diversas corrientes entre la población del municipio de Durango.
- › Diseñar un mecanismo y contar con espacios y canales para que los habitantes del Municipio tengan acceso a la cultura musical, y ser plataforma de desarrollo para los artistas locales de la música.

METAS

- › Realizar 137 actividades de fomento, promoción y difusión del arte y la cultura musical como son: Conciertos, concursos, encuentros, presentaciones, conferencias, homenajes, producciones musicales, clínicas y conciertos didácticos, para atender directamente a una población diversa de 27 mil 940 personas de barrios, colonias, comunidades rurales, instituciones educativas y centros de trabajo y a 600 artistas de la música.

ACCIONES

- › Organizar 50 conciertos de música clásica, rock, popular, jazz, entre otros, individual y grupal con artistas locales, nacionales e internacionales en diversos foros del Municipio (teatros, plazas, jardines) de barrios, colonias y comunidades rurales.
- › Realizar 40 conciertos didácticos musicales en centros educativos y de trabajo del municipio de Durango.

- › Organizar dos concursos de música y canto entre niños y jóvenes del municipio de Durango.
- › Realizar un encuentro musical norteño con grupos locales.
- › Organizar cuatro conferencias sobre música de autores duranguenses.
- › Realizar 36 presentaciones de artistas y grupos musicales locales en plazas, parques y jardines de barrios, colonias y poblaciones del Municipio.
- › Realizar un Encuentro Internacional de Arpa.
- › Realizar un reconocimiento y homenaje a artistas duranguenses más destacados de la música.
- › Propiciar la producción de dos discos compactos de artistas locales de la música con un tiraje de mil cada uno.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- FOMENTO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL LOCAL Y NACIONAL.

Se pretende fomentar, promocionar, difundir y fortalecer la identidad artística y cultural, local y nacional, entre la población del municipio de Durango.

OBJETIVO

- › Fortalecer la identidad artística y cultural, local y nacional, entre la población del municipio de Durango.

METAS

- › Llevar a efecto 79 actividades que fortalezcan la identidad artística y cultural, local y nacional, (talleres, investigación y rescate de valores artísticos culturales duranguenses, conferencias, charlas, exposiciones, publicaciones, visitas guiadas a museos y monumentos históricos) para la población del municipio de Durango, con el fin de atender cinco mil personas de diversas edades.

ACCIONES

- › Impartir seis talleres artesanales para niños, jóvenes y adultos.
- › Realizar dos investigaciones para el rescate y difusión de tradiciones duranguenses.
- › Organizar seis conferencias sobre identidad cultural.
- › Organizar cinco concursos de tradiciones populares duranguenses.
- › Organizar un concurso sobre símbolos de identidad duranguense.
- › Organizar cuatro exposiciones de arte popular.
- › Organizar 50 visitas guiadas a museos y monumentos históricos.
- › Publicar un libro sobre arte y cultura duranguense con un tiraje de mil ejemplares.
- › Realizar cuatro rescates de fiestas tradicionales de poblados pertenecientes al Municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES VISUALES EN MOVIMIENTO (CINE, VIDEO).

Se contempla promocionar, difundir y fomentar el conocimiento, apreciación, disfrute y práctica de las artes visuales en movimiento, como son el cine y el video, entre la población del municipio de Durango.

OBJETIVOS

- › Elevar el nivel de conocimiento y apreciación de las artes visuales en movimiento entre la población del municipio de Durango y apoyar a los creadores en su desarrollo.
- › Implementar los mecanismos necesarios y adecuados, para que la población en general tenga acceso al arte y la cultura cinematográfica.

METAS

- › Llevar a efecto 801 actividades de fomento, promoción, difusión y práctica creativa de las artes visuales en movimiento, tales como: funciones de cine en 35 milímetros, así como de cinevideo popular ambulante, festivales de cinevideo, muestras internacionales de cine, publicaciones talleres de análisis de apreciación cinematográfica, conferencias y concursos de cinevideo para atender a una población estimada de 24 mil 440 personas.

ACCIONES

- › Realizar 720 funciones de cine de calidad artística y cultural en 35 milímetros.
- › Organizar dos muestras internacionales de cine.
- › Organizar dos festivales nacionales e internacionales de cine.
- › Organizar cuatro festivales de cortometrajes.
- › Realizar 40 funciones de cinevideo popular ambulante en barrios, colonias y comunidades rurales del Municipio.
- › Realizar 24 funciones didácticas de cinevideo en centros educativos del Municipio.
- › Impartir dos talleres de análisis y apreciación cinematográfica.
- › Impartir dos talleres de realización videográfica para niños y jóvenes.
- › Organizar dos exposiciones de material cinematográfico.
- › Organizar dos concursos de cortometrajes en video con realizadores locales.
- › Organizar un museo itinerante del cine.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ARTE Y CULTURA PARA NÚCLEOS DE POBLACIÓN VULNERABLE.

Se contempla promocionar, difundir y fomentar el conocimiento, apreciación, disfrute y práctica de las manifestaciones artísticas y culturales entre la

población vulnerable (mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes) del municipio de Durango.

OBJETIVOS

- › Elevar el nivel de conocimientos, apreciación, práctica y disfrute de la cultura y las artes, entre la población vulnerable del Municipio.

METAS

- › Realizar actividades y de arte y cultura para atender una población vulnerable de mil 500 personas.

ACCIONES

- › Realizar 16 talleres multidisciplinarios (danza, pintura, teatro y música) para núcleos de población vulnerable.
- › Realizar ocho talleres artísticos multidisciplinarios para personas con capacidades especiales.
- › Realizar ocho talleres artísticos multidisciplinarios para mujeres de zonas marginadas.
- › Realizar cuatro talleres artísticos multidisciplinarios para personas de la tercera edad.
- › Realizar ocho festivales artístico-culturales multidisciplinarios para núcleos de población vulnerables.

LÍNEA ESTRATÉGICA.- PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES DE ARTE Y CULTURA.

Se contempla promover, fomentar y difundir el arte y la cultura entre la población del municipio de Durango, a través de festividades multidisciplinarias especiales alusivas a celebraciones tradicionales específicas.

OBJETIVO

- › Fortalecer y posicionar festivales multidisciplinarios de arte y cultura entre la población del municipio de Durango y visitantes.

Festival artístico – cultural del niño

METAS

- › Realizar 77 actividades de fomento, promoción y difusión entre la población infantil de ocho mil 20 niños, del municipio de Durango.

ACCIONES

- › Realizar 12 funciones de cine (matinée especial para niños).
- › Realizar 24 visitas guiadas al Centro Histórico, museos y monumentos.
- › Realizar 14 eventos artísticos multidisciplinarios para niños.
- › Implementar 14 talleres artísticos para niños.
- › Realizar ocho funciones de cuenta-cuentos y narraciones de Durango.
- › Realizar dos concursos infantiles de canto y talentos artísticos.

- › Realizar un concurso de juegos y juguetes tradicionales.
- › Montar una exposición pictórica infantil.
- › Publicar y presentar un libro para niños.

Programa artístico-cultural de conmemoración de las fiestas de Durango

METAS

- › Realizar 218 actividades diversas de arte y cultura para atender una población aproximada de 22 mil 830 personas de diversas edades.

ACCIONES

- › Realizar cuatro conciertos de música nacional y/o internacionales.
- › Realizar cuatro exposiciones pictóricas.
- › Realizar dos concursos literarios.
- › Realizar una muestra de cine nacional y/o local.
- › Realizar cuatro funciones de teatro nacional.
- › Publicar dos libros literarios.
- › Presentar cuatro libros.
- › Realizar una feria nacional del libro.
- › Implementar 60 talleres de creatividad para niños.
- › Efectuar 30 narraciones de historias y anécdotas duranguesas.
- › Realizar 30 visitas guiadas a sitios de interés turístico.
- › Realizar 30 espectáculos multidisciplinarios en plazas y jardines.
- › Realizar 20 espectáculos artísticos en colonias y comunidades rurales.
- › Realizar 10 funciones de cine popular ambulante.
- › Realizar un concurso infantil de canto.
- › Realizar una muestra gastronómica duranguesa.
- › Realizar dos funciones de ballet nacional.
- › Realizar un espectáculo artístico nacional.
- › Efectuar 10 funciones de cuenta-cuentos.

Festival artístico – cultural de fiestas tradicionales del Día de Muertos

METAS

- › Se pretende realizar 21 actividades artístico-culturales de promoción y fomento para una población del municipio de Durango de tres mil 250 personas de diversas edades.

ACCIONES

- › Realizar 10 visitas guiadas al museo municipal Benigno Montoya.
- › Presentar una guía del museo.

- › Realizar dos espectáculos musicales “Entre huesos y versos te veas”.
- › Realizar un concurso de calaveras literarias.
- › Realizar cinco espectáculos escénicos “Calaqueando”.
- › Realizar dos funciones de teatro.

Festival Cultural Otoño La Estación de las Artes

METAS

- › Realizar 22 actividades de fomento, promoción y difusión, entre la población del Municipio para atender seis mil 450 personas.

ACCIONES

- › Realizar cuatro espectáculos internacionales artístico–musicales.
- › Instalar tres exposiciones de pintura y/o escultura.
- › Realizar dos conferencias literario musical.
- › Llevar a cabo ocho visitas guiadas al museo Benigno Montoya y Centro Histórico.
- › Realizar un concurso municipal de poesía.
- › Realizar tres conferencias sobre música.
- › Llevar a cabo una feria del libro.

Festival artístico-cultural tradicional de fiestas decembrinas

METAS

- › Realizar 31 actividades de promoción, difusión y fortalecimiento entre la población del municipio de Durango, de fiestas tradicionales decembrinas, para atender a tres mil personas.

ACCIONES

- › Realizar 15 funciones de pastorelas.
- › Realiza 15 funciones de villancicos (coros).
- › Realizar un concurso de nacimientos.

CUADRO RESUMEN			
INSTITUTO MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
Rescate, fomento, promoción y difusión de la danza tradicional, folclórica, contemporánea y moderna	Encuentro de danza tradicional de matachines.	Encuentro	1
	Presentación de grupos de danza folclórica, moderna y contemporánea.	Presentación	11
	Conferencias sobre distintos géneros dancísticos.	Conferencias	2
	Publicaciones sobre la danza en Durango.	Publicación	1
	Cursos y/o talleres de danza en sus diversos géneros.	Cursos y/o Talleres	2
	Creación de ballet Infantil.	Compañía de Ballet	1
	Presentaciones de grupos de danza nacionales y/o internacionales.	Presentación	2
Fomento, promoción, difusión y creación literaria	Conferencias sobre literatura local, nacional y universal.	Conferencias	12
	Charlas literarias en centros educativos.	Charlas	36
	Publicación de revista de arte y cultura local, nacional y universal.	Publicaciones	2
	Curso y/o talleres de análisis y formación literaria.	Cursos y/o Talleres	8
	Concurso de literatura municipal (cuento, novela, ensayo, crónica y poesía).	Concursos	5
	Encuentro Nacional de Poetas y Escritores.	Encuentro	1
	Presentación de libros y revistas literarias.	Presentación	24
	Ferias nacionales del libro.	Ferias nacionales	3
	Lectura de libros, narraciones de cuentos y leyendas.	Lecturas y/o Narraciones	36
Fomento, promoción y difusión de las artes plásticas (Pintura, dibujo, escultura)	Publicación de catálogos de artistas plásticos locales.	Publicaciones	2
	Exposición de artes plásticas (pintura, dibujo, escultura).	Exposiciones	30
	Exposición itinerante de artes plásticas.	Exposiciones Itinerantes	12
	Cursos y/o talleres de artes plásticas para niños, jóvenes y adultos.	Cursos y/o Talleres	12
	Charlas y/o conferencias de artes plásticas.	Charlas y/o Conferencias	12
	Concurso de artes plásticas para niños, jóvenes y adultos.	Concursos	6
Fomento, promoción y difusión de las artes escénicas (teatro, títeres, performance)	Producciones de obras de teatro, de autores y/o grupos de teatro locales.	Producciones Teatrales	2
	Funciones de teatro de diversos géneros.	Funciones	30
	Encuentro regional de grupos de teatro.	Encuentro	1

CUADRO RESUMEN			
INSTITUTO MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
	Concurso municipal de artes escénicas (niños, jóvenes, adultos).	Concurso	3
	Funciones didácticas de artes escénicas en centros educativos y laborales.	Funciones didácticas	40
	Charlas y/o conferencias de artes escénicas.	Charlas y/o Conferencias	24
	Cursos y/o talleres de artes escénicas (niños, jóvenes, adultos).	Cursos y/o Talleres	6
	Funciones de teatro en títeres.	Funciones	12
	Funciones de teatro en atril.	Funciones	24
	Publicación de libro de teatro de autores locales.	Publicaciones	1
	Creación de la compañía municipal de teatro.	Creación de Compañía	1
Fomento, promoción y difusión de la cultura musical	Concierto de rock, jazz, clásica, popular, con grupos musicales locales, nacionales e internacionales.	Conciertos	50
	Concierto didáctico de música en centros educativos y laborales.	Conciertos didácticos	40
	Concursos musicales de canto para niños y jóvenes.	Concursos	2
	Encuentro de música norteña.	Encuentro	1
	Conferencias y/o charlas sobre música y músicos de Durango.	Conferencias y/o charlas	4
	Presentaciones de artistas y/o grupos musicales en plazas, parques y jardines.	Presentación	36
	Encuentros internacionales de música (arpa).	Encuentro Internacional	1
	Reconocimiento / homenaje a músicos duranguenses destacados.	Reconocimiento	1
	Producción discográfica a artistas locales.	Producciones Discográficas	2
Fomento, promoción, difusión y fortalecimiento de la identidad cultural local y nacional	Talleres artesanales para niños, jóvenes y adultos.	Talleres	6
	Investigación y difusión de tradiciones populares Duranguenses.	Investigación	2
	Conferencias sobre identidad cultural local y nacional.	Conferencias	6
	Concurso de tradiciones populares duranguenses.	Concurso	5
	Concurso sobre símbolos de Identidad duranguense.	Concurso	1
	Exposición de arte popular.	Exposición	4
	Visitas guiadas a museos y monumentos históricos.	Visitas guiadas	50
	Publicación de libros sobre arte y cultura popular duranguense.	Publicación	1
	Rescate de fiestas tradicionales de poblados del Municipio.	Rescate	4
Fomento, promoción y difusión de las artes visuales en movimiento (Cine, video, fotografía)	Funciones de cine de calidad artística y cultural en 35 milímetros.	Funciones	720
	Muestras internacionales de cine.	Muestra Internacional	2
	Festivales de cortometraje locales y nacionales.	Festivales	4

CUADRO RESUMEN			
INSTITUTO MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
	Festivales de cine nacionales e internacionales.	Festivales	2
	Funciones de cinevideo popular ambulante.	Funciones	40
	Funciones didácticas de videocine en centros educativos y laborales.	Funciones Didácticas	24
	Talleres de apreciación cinematográfica.	Talleres	2
	Talleres de realización videográfica.	Talleres	2
	Exposiciones fotográficas y material cinematográfico.	Exposición	2
	Museo itinerante de cine.	Museo	1
	Concurso municipal de cortometraje en video.	Concurso	2
Programas y proyectos específicos de arte y cultura para núcleos de población vulnerable	Talleres artísticos multidisciplinarios de danza, pintura, teatro y música para niños de zonas marginadas.	Talleres	16
	Talleres artísticos multidisciplinarios (danza, pintura, teatro, música) para mujeres de zonas marginadas.	Talleres	8
	Talleres artísticos multidisciplinario para personas con capacidades especiales.	Talleres	8
	Talleres artísticos multidisciplinarios para personas de la tercera edad.	Talleres	4
	Festivales artísticos culturales multidisciplinarios para núcleos de población vulnerable.	Festivales	8
Festival artístico cultural del niño	Funciones de cine (matinée especial para niños).	Funciones	12
	Visitas guiadas al Centro Histórico, museos y monumentos.	Visitas guiadas	24
	Eventos artísticos multidisciplinarios para niños (teatro, música, danza, canto).	Eventos Artísticos	14
	Talleres artísticos para niños (pintura y dibujo).	Talleres	14
	Funciones de cuenta cuentos y narraciones de Durango.	Funciones	8
	Concurso infantil de canto y talentos artísticos.	Concurso	2
	Concurso de juegos y eventos tradicionales.	Concurso	1
	Exposición pictórica infantil.	Exposición	1
	Publicación y presentación del libro para niños.	Publicación Presentación	1
Programa de fiestas artístico-culturales en conmemoración de la fundación de Durango	Conciertos de música nacionales e internacionales.	Conciertos	4
	Exposiciones pictóricas.	Exposiciones	4
	Concursos literarios.	Concursos	2
	Muestras de cine nacional y local.	Muestras	1
	Funciones de teatro.	Funciones	4
	Publicación de libros.	Publicaciones	2
	Presentaciones de libros.	Presentaciones	4

CUADRO RESUMEN			
INSTITUTO MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	
		UNIDAD	CANTIDAD
	Feria nacional del libro.	Feria	1
	Talleres de creatividad para niños.	Talleres	60
	Narraciones duranguesas.	Narraciones	30
	Visitas guiadas.	Visitas guiadas	30
	Espectáculos artísticos multidisciplinarios.	Espectáculos	30
	Espectáculos artísticos en colonias y poblados rurales.	Espectáculos	20
	Coloquio nacional de poetas y escritores.	Coloquio	1
	Funciones de cine popular ambulante.	Funciones	10
	Concurso infantil de canto.	Concurso	1
	Muestra gastronómica de cocina duranguesa.	Muestra	1
	Funciones de ballet.	Funciones	2
	Espectáculos artístico nacional.	Espectáculo	1
	Funciones de cuenta cuentos.	Funciones	10
Festival del Día de Muertos	Visitas guiadas al museo.	Visitas	10
	Espectáculo artístico musical "Entre huesos y versos te veas".	Espectáculos	2
	Presentación de libros.	Presentación de Libros	1
	Concurso de calaveras literarias.	Concurso	1
	Espectáculo escénico "Calaqueando".	Espectáculo	5
	Funciones de teatro	Funciones	2
Festival de Otoño Estación de las Artes	Espectáculo internacional artístico musical.	Espectáculos	4
	Exposición de pintura y escultura.	Exposición	3
	Conferencias literarias.	Conferencias	2
	Visitas guiadas al museo Benigno Montoya y Centro Histórico.	Visitas guiadas	8
	Concurso de poesía municipal.	Concurso	1
	Conferencias musicales.	Conferencias	3
	Ferias del libro.	Feria	1
Festival navideño	Funciones de pastorelas.	Funciones	15
	Funciones de villancicos.	Funciones	15
	Concursos de nacimientos.	Concursos	1

AGUAS DEL MUNICIPIO

El quehacer fundamental de Aguas del Municipio de Durango (AMD), es la de proveer a los habitantes de la ciudad de Durango, el suministro del agua potable, alcantarillado y saneamiento. Se estipula en la Ley de Aguas del Estado de Durango, que AMD se encuentra facultado para construir, rehabilitar, ampliar, supervisar, operar, administrar y mejorar los sistemas de agua potable, agua salada, alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales; por otro lado se encuentra también facultado para realizar estudios, proyectos y las gestiones necesarias, con el fin de obtener los créditos que requiera para el cumplimiento de sus funciones, así como las demás que otorga el decreto en mención y las leyes respectivas.

Para cumplir con el objetivo de brindar el servicio de agua potable, AMD opera 76 pozos profundos, los cuales forman parte de la concesión autorizada por la Comisión Nacional del Agua, para extraer de 62.3 millones de metros cúbicos al año de agua del acuífero Valle del Guadiana. Cuenta además, con una red general de distribución compuesta por mil 170 kilómetros de líneas de conducción, de los cuales el 65 por ciento tiene más de 20 años de antigüedad, el 25 por ciento más de 10 y 20 años, y el 10 por ciento menos, de 10 años. Se cuenta además con 35 tanques de regularización, con una capacidad total de 23 mil 762 metros cúbicos.

Por lo que respecta al alcantarillado de la ciudad de Durango, se cuenta con una red de atarjeas de 20 centímetros de diámetro, que se interconectan con los subcolectores, que van desde 38 a 61 centímetros de diámetro; a su vez éstos descargan a los colectores que conducen el agua hasta el sitio de la planta de tratamiento de aguas residuales. En la zona centro la red es muy antigua, encontrándose tuberías de barro en mal estado, provocando que en la época de lluvia, se presenten inundaciones por la saturación de las mismas, ocasionando fracturas de las tuberías y por tanto taponamientos.

En 1995 se puso en funcionamiento la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, sistema del tipo de lagunas aireadas, con seis de ellas con una capacidad para tratar mil 600 litros por segundo. Las aguas tratadas se descargan al arroyo Acequia Grande y al canal de riego del Módulo III, del Distrito de Riego 052.

Para el año 2005, se tienen registrados 126 mil 47 usuarios, cubriendo las necesidades de más de 500 mil habitantes de la ciudad de Durango, de los cuales el 95.62 por ciento, son domésticos; el 3.993 por ciento, comerciales; el 0.109 por ciento, industriales; el 0.162 por ciento, públicos; y el 0.103 por ciento, especiales.

Como resultado del estudio de diagnóstico y planeación integral del SIDEAPA, efectuado por Asesores y Consultores de México S.A. de C.V., se detectaron varios puntos que requieren acciones de mejora, actualización o reorganización. En el aspecto institucional, AMD deberá fortalecerse para enfrentar los retos actuales y futuros que se presentan. Se deberá contar con los mecanismos y herramientas que le permitan normar y evaluar su actuación interna, así como su relación con otras instituciones. De la misma manera, se

deberán establecer los procedimientos que le permitan transparentar su actuación.

El personal deberá contar con la capacitación y experiencia necesarias para llevar a cabo las acciones señaladas. Sus registros deberán estar actualizados con el fin de que la información a parte de eficiente, sea veraz y se tengan los sustentos necesarios para evaluar métodos y procedimientos.

El órgano máximo de gobierno de AMD, lo representa la Junta Directiva, que se encuentra integrada por un presidente, un vicepresidente, cuatro vocales y un representante de Fincas Urbanas.

La estructura interna de AMD, se constituye de unidades administrativas, con sus diferentes niveles jerárquicos, cuya administración recae en el Director General, quien cuenta con tres oficinas staff: Contraloría Interna, Prensa y Jurídico y tres áreas operativas, como son las Subdirecciones de Administración y Finanzas, Técnica y de Atención Ciudadana.

Actualmente se encuentran laborando 376 trabajadores activos, de los cuales, 223 corresponden a personal sindicalizado (58 por ciento) y 153 de confianza (42 por ciento).

Para el año 2005, el nivel de ingresos se mantuvo con relación al año 2004, el ingreso se incrementó de manera moderada, debido a que se han mantenido los programas de recaudación; sin embargo, se tiene un problema muy fuerte con los usuarios morosos, ya que mes con mes se mantienen niveles altos, y representan aproximadamente un 20 por ciento de total del padrón de usuarios activos.

Uno de los retos más importantes que enfrentará la actual Administración, será el de incrementar el nivel de ingresos, de manera tal que pueda seguir cumpliendo con los compromisos fiscales, laborales y contractuales, además de disponer del recurso económico suficiente, para invertir en el mejoramiento de la infraestructura actual y el desarrollo de nuevos proyectos que le permitan un mejor desarrollo para la Ciudad. Por ello se tendrán que implementar mecanismos que logren incrementar el monto de los ingresos.

Administración y Finanzas

Durante el año 2005, los ingresos mensuales de AMD tuvieron un comportamiento promedio de 10 millones 400 mil pesos, cantidad insuficiente para cubrir los diversos compromisos que tiene AMD para la operación y pago de sus compromisos. Es por ello, que será necesario someter a consideración del Consejo Directivo de AMD los programas y políticas de recaudación, para mejorar los ingresos mensuales.

Por lo que corresponde al gasto, el principal rubro lo representa el de la Comisión Federal de Electricidad, ya que refleja el 30.39 por ciento del gasto total que se realiza, y la mayor parte de estos costos se generan por la operación de los pozos y el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales; el segundo rubro de gasto es el referente al pago por Servicios Generales, representando el 26.40 por ciento; el tercer concepto del gasto lo representa el pago por Servicios Personales, con el 25.41 por ciento, que refleja el pago de todas las prestaciones laborales y contractuales de los trabajadores, lo que ha impactado fuertemente la estructura presupuestaria de

AMD, ya que la administración de los recursos financieros se ha tornado más rígida, debido a que se tiene que mantener un nivel de gasto de capital de AMD, por lo menos igual al de sus pagos a la Comisión Nacional del Agua (CNA).

Mejorar la eficiencia comercial de Aguas del Municipio

AMD requerirá para el año 2006 ingresos propios por un importe aproximado de 12 millones 500 mil pesos mensuales, para cumplir con sus compromisos. Se tendrá que seguir trabajando con los programas relacionados con un padrón de usuarios estable y creciente, la eliminación de subsidios, la regularización del padrón de usuarios, el abatimiento de usuarios clandestinos, la estandarización de cuotas por el servicio de agua potable y elaborar un programa de ajuste equilibrado para las cuotas correspondientes.

AMD tendrá que fortalecer el programa de colocación de medidores en zonas donde no se tengan, sobre todo en colonias y fraccionamientos, donde el servicio de agua potable se suministre en cantidad y tiempo suficiente, tal como sucede en la zona de los Macrocircuitos Lomas y Norponiente, donde existe un desperdicio importante de agua, así como tomas clandestinas.

OBJETIVOS

- › Incrementar el padrón de usuarios, tratando de incorporar a tres mil 740 nuevos demandantes del servicio y la regularización de usuarios clandestinos.
- › Instalar 10 mil medidores para nuevos servicios y para quienes no cuentan con servicio medido.
- › Instalar medidores en los domicilios de los usuarios, que no se encuentran funcionando adecuadamente, con objeto de hacer los cobros justos por sus consumos.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Incrementar la recaudación, aumentando el servicio medido y reduciendo el índice de morosidad.
- › Actualizar permanentemente el padrón de usuarios.
- › Incrementar la adquisición e instalación de medidores.
- › Adecuar la estructura tarifaria de AMD, de acuerdo con las autorizaciones dadas por el Consejo Directivo.

METAS

- › Determinar las tarifas requeridas indispensables por la prestación de servicios que ofrece AMD a sus usuarios.
- › Revisar el padrón de usuarios, para que sea confiable y creciente y se puedan tomar decisiones apropiadas en la operación de AMD.
- › Dar cumplimiento con los ordenamientos legales establecidos en la Ley de Agua del Estado, que le permita a AMD, contar con mejores elementos de sustento jurídico en el desempeño de sus funciones.

ACCIONES

- › Actualizar el padrón de usuarios, con información precisa para la toma de decisiones.
- › Realizar censos, para regularizar la estructura y nomenclatura del padrón de usuarios.
- › Llevar a cabo censos de campo, para detectar tomas clandestinas y regularizarlas, además de detectar las tomas en receso con especial atención donde se haya regularizado el servicio.
- › Incrementar la contratación de servicios con medidores.
- › Realizar censos para la detección de medidores descompuestos para reponerlos.
- › Regularizar el tipo de servicio, según su giro, ya sea doméstico, comercial o industrial.
- › Cobrar a los usuarios, que tienen contratado el servicio medido, el consumo real que marquen los medidores.

Recuperación de adeudos de usuarios morosos

En los últimos meses del periodo 2005, el porcentaje de usuarios morosos, se incrementó al 18 por ciento por diversas razones; históricamente son meses de baja recaudación tanto septiembre como noviembre, por ello AMD tendrá que implementar medidas para bajar los niveles de morosidad.

OBJETIVOS

- › Disminuir al 16 por ciento el índice de morosos del total del padrón de usuarios.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Motivar al usuario cumplido para que se mantenga como tal y promover actividades tendentes a regularizar a los que no lo sean.
- › Instrumentar los programas que incentiven el pago oportuno del servicio, tales como rifas, sorteos, entre otros.

METAS

- › Lograr y mantener los niveles de recaudación adecuados, que le permitan a AMD, la operación de todas y cada una de las actividades y compromisos que tiene que realizar.

ACCIONES

- › Realizar, a través del Departamento de Cobranza de AMD, el requerimiento correspondiente a los usuarios morosos, para que paguen y regularicen su situación.
- › Implementar un programa de estímulos para incrementar los usuarios cumplidos de AMD, fundamentalmente dirigido a los morosos.

Incrementar la liquidez financiera de AMD

Las devoluciones por la adhesión al decreto de condonación de pago de derechos de extracción de aguas nacionales, traen consigo grandes beneficios a las finanzas de Aguas del Municipio de Durango, ya que los recursos podrán aplicarse en la realización de obras para infraestructura y en la aplicación de gastos de capital.

Por lo que corresponde al gasto, a pesar de las medidas de austeridad en el ejercicio del mismo, éste se incrementará aún más para el siguiente periodo en función de los incrementos en sueldos y salarios, prestaciones contractuales y fiscales, más los incrementos en las tarifas de energía eléctrica los insumos para la operación de AMD.

OBJETIVOS

- › Incrementar la recaudación por el concepto del servicio de agua potable, cobrada a los usuarios.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Gestionar financiamiento a través de los programas APAZU y PRODDER, para la adquisición y colocación de medidores en las zonas donde previamente se tenga establecido.
- › Diseñar programas, para el adecuado control y registro de las operaciones financieras de AMD.

METAS

- › Disminuir los subsidios que AMD otorga, por las tarifas del servicio de agua potable, tanto en el servicio medido (doméstico, comercial e Industrial), así como en las cuotas fijas, para hacerlo tal y como se encuentra establecido en la ley.
- › Reducir el gasto corriente de AMD.

ACCIONES

- › Colocar una mayor cantidad de módulos foráneos, para la recepción de los pagos por servicio de agua potable.
- › Evitar desviaciones presupuestales y en caso de presentarse, realizar los ajustes correspondientes.
- › Promover el pago oportuno por el servicio de agua potable, que proporciona AMD a sus usuarios.
- › Reactivar la promoción entre los usuarios del módulo de cobro, ubicado en las instalaciones de PAMAR.
- › Dar seguimiento a las solicitudes de devolución, por concepto del pago del IVA, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no haya devuelto, o en su defecto, se realicen trámites a nivel federal cuando no se estén llevando a cabo este tipo de trámites.
- › Llevar un estricto control en el registro de las operaciones financieras de AMD.

Adquisición de maquinaria, equipo, vehículos de transporte, herramientas y material de oficina

Una parte de la maquinaria, vehículos de transporte, herramientas y equipo de oficina, se encuentran en mal estado o han llegado al fin de su vida útil, por lo que será necesario reponerlos, para garantizar un buen desempeño.

OBJETIVOS

- › Realizar los estudios analíticos sobre las mejores propuestas, para acceder a las opciones de compra en la adquisición de equipos, maquinaria, vehículos, herramientas, mobiliario y enseres de oficina, que se requieran para el mejor desempeño de las actividades de AMD.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Fortalecer el equipamiento y reparación de los diversos equipos que actualmente tiene AMD, buscando tener el stock mínimo indispensable para las necesidades más urgentes en materia de pozos y sus componentes.
- › Contar con el parque vehicular suficiente para poder atender la demanda que se tiene en la prestación de los servicios que otorga AMD.

METAS

- › Buscar los mejores esquemas crediticios, para la adquisición de vehículos, insumos, equipos, entre otros.
- › Mantener un stock adecuado de materiales, equipos, artículos y consumibles de oficina indispensables para el trabajo de AMD.
- › Aprovechar los recursos que ofrecen diversos programas federales, estatales y municipales.

ACCIONES

- › Adquirir para mantenimiento de pozos (bombas, motores cuerpos de tazones, transformadores, tramos de tubo con flecha y macromedidores), con recursos del Programa de Devolución de Derechos de Agua Nacionales (PRODDER).
- › Adquirir tres camionetas nuevas, dos pick up y una de tres toneladas, para reponer los vehículos en mal estado.
- › Adquirir dos cortadoras de concreto y asfalto.
- › Adquirir dos apisonadores vibratorios (bailarinas).
- › Reparar cinco motores verticales: dos unidades de 150 HP y tres de 125.
- › Reparar seis cuerpos de tazones: dos unidades de los números 10, 11 y 12, respectivamente.
- › Reparar cuatro transformadores: dos unidades de 75 y 112 KVA, respectivamente.
- › Reparar 120 tramos de columna de dos y media pulgadas con flecha de una y media pulgadas.

- › Elaborar programa de adquisiciones consolidadas.
- › Realizar programas de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, maquinaria y equipo de cómputo.
- › Licitación de acuerdo con la normatividad establecida la adquisición de equipo, material y vehículos.

Programa de adquisición y reparación de equipos medidores de agua

Considerando el bajo índice de utilización de medidores y al escaso margen económico disponible de AMD, para la adquisición de medidores, se establecerán mecanismos para su compra, a través de los recursos propios y de financiamiento con los programas de índole federal.

OBJETIVOS

- › Promover la instalación de medidores, en los domicilios que no los tengan, para evitar la queja de usuarios por falta de los mismos.
- › Cambiar los medidores dañados, por reparados, en los domicilios de los usuarios, mediante el establecimiento de un programa sin costo para el usuario.
- › Reparar integralmente los medidores dañados para poder adquirir medidores nuevos.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Mantener un stock de medidores que cubra la demanda requerida para abatir el rezago existente.
- › Diseñar un programa de recuperación de medidores usados, como estrategia de ahorro en la instalación de medidores donde no los hay.

METAS

- › Recuperar medidores que se tengan dañados para rehabilitarlos para obtener mayores ahorros.

ACCIONES

- › Realizar convenios con empresas, para la adquisición de los medidores.
- › Establecer convenios con empresas, para la adquisición de refacciones para la reparación de medidores.

Informática Administrativa

Aun cuando el desarrollo informático en AMD, durante los últimos años ha sido de considerable valía, ya que ha permitido fortalecer diversos procesos administrativos, se requiere rediseñar e iniciar diversos procedimientos que permitan fortalecer lo relacionado con:

- › Sistema de nóminas.
- › Control de Presupuesto para el área de Finanzas y Recursos Materiales.
- › Almacén.
- › Sistema Comercial.

- › Sistema de Indicadores de Gestión.

Además de lo anterior, se deberá proponer la renovación de los equipos de cómputo y periféricos obsoletos por nuevos, así como los requeridos en áreas nuevas.

OBJETIVOS

- › Desarrollar y/o adquirir software y equipo de cómputo, acorde con las necesidades actuales de AMD.
- › Desarrollar un sistema de reparaciones mayores, ligado al activo fijo y control presupuestal.
- › Desarrollar los módulos de control de presupuesto.
- › Adquirir otros equipos de soporte, para el funcionamiento adecuado de AMD.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Contar con un sistema integral que opere de manera total todos los subsistemas informáticos de AMD, considerando su actual infraestructura.

ACCIONES

- › Llevar a cabo las mejoras requeridas.
- › Desarrollar de manera coordinada, con cada una de las áreas, un programa preventivo de mantenimiento a los equipos de cómputo.
- › Adquirir doce equipos de cómputo, para sustituir aquellos que están en su etapa última de depreciación.

Mejora continua y capacitación

En la actualidad, AMD requiere fortalecer a su personal, en la adquisición de diversos conocimientos que le puedan dar herramientas para un mejor desempeño de sus servicios. Hace falta por lo tanto brindar una mejor atención a nuestros usuarios y actualizar de acuerdo con sus especialidades al personal administrativo.

OBJETIVOS

- › Implementar el Sistema de Gestión de Calidad ISO9001:2000, para un organismo operador de agua potable.
- › Desarrollar e implementar para cada una de las áreas, los programas de mejora continua, de evaluación del desempeño y sus necesidades de capacitación.
- › Elaborar y mejorar los manuales de procedimientos con la implementación de ISO 9001:2000.
- › Actualizar el catálogo único de puestos.
- › Impartir, cursos de capacitación, por personal especializado, que motiven la prestación de un servicio de calidad.

ACCIONES

- › Dar seguimiento a la reuniones con el grupo de cada una de las áreas administrativas, para integrar los grupos de trabajo que participen en los programas de mejora continua y de evaluación del desempeño.
- › Instrumentar por lo menos cuatro cursos, talleres de capacitación e información, que permitan la actualización permanente del personal.
- › Realizar una reunión trimestral con el propósito de realizar los manuales de procedimiento y el catálogo de puestos para mejorarlos y actualizarlos.
- › Programar y llevar cabo dos campañas de fomento a la salud, coordinadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en las que se lleven a cabo acciones preventivas (detección de enfermedades y aplicación de diversas vacunas).
- › Elaborar las propuestas y presupuestos correspondientes a las necesidades de capacitación requerida.

Área Técnica

El servicio de agua potable que Aguas del Municipio de Durango ofrece a la ciudad de Durango, se hace con un 98 por ciento de cobertura. La capacidad de extracción es suficiente para cubrir la demanda; sin embargo, las características del crecimiento poblacional, así como el crecimiento urbano desordenado y la baja densidad de ocupación de muchos de los asentamientos, ha dado como resultado una distribución inequitativa del agua. Se requieren inversiones cuantiosas para lograr un equilibrio hidráulico por zona, para garantizar una mejora en la prestación de este importante servicio. El crecimiento de la infraestructura hidráulica ha sido anárquico, ya que se han logrado soluciones parciales para el abastecimiento del agua potable; no se ha tenido una visión integral para resolver la problemática en el mediano y largo plazos. Existen por ejemplo, pozos que bombean directamente a las redes, lo que trae por consecuencia, que existan variaciones importantes en las presiones y caudales, operación ineficiente de los equipos electromecánicos, deterioro de las redes y sobre todo, permanentes fugas en las redes de conducción.

Aunado a lo anterior, debe señalarse que la ciudad de Durango cuenta con una infraestructura instalada para agua potable y drenaje en lo que son sus barrios viejos, primer cuadro de la ciudad y Centro Histórico con una antigüedad mayor de 30 años, lo cual genera que el volumen que se pierde por fugas supere el 60 por ciento, por lo tanto, la renovación de esa infraestructura es obligada, sin embargo, dada la cuantiosa inversión que se requiere, deberá priorizarse, tomando en cuenta la problemática presentada y los beneficios esperados. Adicionalmente, se deberán modernizar los procesos de conducción y extracción de agua potable y consolidar los sistemas de nuevos asentamientos que no cumplan las especificaciones técnicas requeridas para su buen funcionamiento, para de esta manera garantizar una adecuada calidad en el servicio.

La eficiencia de los sistemas y las instalaciones hidráulicas, se mide en función del grado de pérdidas físicas; los parámetros internacionales marcan como

sistemas de gran eficiencia, aquellos que con relación al volumen extraído de agua potable, alcanzan una pérdida no mayor al 20 por ciento. Para lograr tal eficiencia, se requerirá de hacer mejoras notables a los sistemas de extracción, conducción y medición, tanto a nivel macro como micro, al 100 por ciento de las fuentes de extracción y a los servicios contratados por nuestros usuarios. Para la ciudad de Durango se estima una pérdida de líquido del 60 por ciento, situación que deberá mejorarse incrementando la macro y micromedición confiables, ya que mediante estos elementos se podrán tomar decisiones que mejoren los sistemas de conducción para reducir y recuperar caudales que se desperdician actualmente.

Con relación al saneamiento, aspecto con el que se cierra el ciclo para el uso del agua potable, en el medio urbano, se deberán llevar a cabo las recomendaciones hechas para lograr un mejor funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, y hacerla más eficiente y ampliar así, su vida útil 20 años más.

En el corto plazo, se deberá atender la problemática del desarrollo urbano de la zona sur de la ciudad de Durango, ya que por sus niveles topográficos, el drenaje no puede incorporarse al actual municipal; esto ha representado un freno para el desarrollo armónico de esa zona. La construcción de la infraestructura de drenaje sanitario y tratamiento de aguas residuales, requiere ser atendida, para generar un crecimiento ordenado de la zona.

Agua potable

OBJETIVOS

- › Operar de manera eficiente el sistema de agua potable, con el fin de que existan mejores condiciones para el desarrollo humano y social.
- › Eficientar el uso y manejo de las fuentes de abastecimiento de agua potable y mejorar su conducción a través de la optimización de la red.
- › Automatizar por sectores y áreas específicas, a través de sistemas digitales, las líneas primarias y secundarias de las redes hidráulicas.
- › Reequipar y automatizar el funcionamiento de pozos.
- › Implementar mecanismos para ahorrar energía eléctrica, rediseñando los horarios de operación y hacer un diagnóstico preciso de los equipos electromecánicos del sistema.
- › Hacer un estudio detallado para interconectar diversos sectores, con el fin de lograr el equilibrio en la distribución del agua.
- › Optimizar la extracción del agua, realizando balances hidráulicos por área en función del número de usuarios y volumen disponible.
- › Disponer de datos suficientes para planear la infraestructura hidráulica para nuevos desarrollos habitacionales.
- › Sostener y mejorar los sistemas de macromedición, para la totalidad de las fuentes de abastecimiento.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Detectar y controlar fugas visibles y no visibles.

- › Programar la rehabilitación, renovación y mantenimiento preventivo y correctivo de pozos y cárcamos de bombeo.

METAS

- › Elaborar el estudio para sectorizar la red general, mediante la implementación de 58 células de distribución.
- › Sectorizar la red de distribución, a través de dos etapas.
- › Rehabilitar, cuando menos dos pozos profundos, para reducir el costo de energía eléctrica.
- › Ampliar el sistema de automatización, incorporando cuatro pozos al sistema supervisor.
- › Elaborar el estudio correspondiente, para el establecimiento de otros macrocircuitos y la red primaria para la zona norte-oriental.
- › Reponer la tubería obsoleta de ocho células de distribución, para reducir las pérdidas de agua que actualmente se producen.
- › Sectorizar el macrocircuito "José Revueltas".
- › Rehabilitar un sector de la red de distribución, ubicado en la zona centro de la ciudad de Durango.
- › Construir tres tanques de regularización con capacidad de 500 metros cúbicos, cárcamo de rebombeo de 500 metros cúbicos en diferentes sectores de la ciudad.

ACCIONES

- › Realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de fuentes de abastecimiento y redes generales.
- › Recuperar los caudales que actualmente se desperdician.
- › Ahorrar energía eléctrica.
- › Hacer una distribución equitativa del agua potable, a través de una adecuada sectorización.
- › Automatizar los sistemas de conducción y distribución para mejorar su funcionamiento.

Alcantarillado

OBJETIVO

- › Mejorar la conducción de las aguas residuales, rediseñar el sistema, para que la red de alcantarillado sea más segura y confiable para lograr su disposición final en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Diseñar un programa preventivo para desazolver el drenaje pluvial.
- › Sectorizar la ciudad, para dar mantenimiento preventivo a las redes de drenaje sanitario.
- › Rediseñar y reponer las redes y descargas obsoletas.

METAS

- › Ampliar y construir subcolectores y redes, en colonias ubicadas al norte de la ciudad, que no cuentan con el servicio.
- › Diseñar y construir colectores y emisores, para mejorar el servicio en la zona sur de la ciudad.
- › Construcción de colectores, interceptores y rejillas pluviales que se requieren en las zonas inundables y de la Ciudad.
- › Adquirir un hidrojet.

ACCIONES

- › Adecuar y consolidar la infraestructura de alcantarillado sanitario.
- › Hacer programas sistematizados de mantenimiento preventivo a la red de drenaje sanitario y pluvial.
- › Mejorar el sistema de captación y conducción del drenaje sanitario, realizando oportunas acciones de mejora.

Saneamiento

OBJETIVOS

- › Controlar y mantener la calidad de las aguas residuales, que se generen en la ciudad, cuidando que las descargas que se hagan al sistema de alcantarillado, cumplan con lo establecido en las normas.
- › Establecer sistemas de tratamiento apropiados, vigilando que su operación sea eficiente y apegada al marco jurídico vigente, para proteger la salud de la población; mejorar las condiciones del medio ambiente y el entorno ecológico que nos rodea.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Establecer un programa basado en las normas establecidas, para controlar las descargas industriales y comerciales a la red de alcantarillado municipal.
- › Establecer convenios de coordinación interinstitucional con las dependencias que atienden ecología, medio ambiente y salud.
- › Hacer un adecuado tratamiento y disposición final de lodos extraídos de las lagunas de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- › Controlar la calidad de aguas residuales.
- › Hacer propuestas para la venta y uso del agua residual tratada.

METAS

- › Intervenir con otras instancias en la elaboración del proyecto para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la zona sur.
- › Promover el uso de agua residual tratada para usos agrícolas.

ACCIONES

- › Realizar un programa por etapas, para la modernización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- › Reducir los contaminantes ambientales.
- › Mejorar la infraestructura de la PTAR.
- › Mejorar la calidad del agua que recibe la PTAR.
- › Controlar el caudal que ingresa al pretratamiento, con el fin de evitar inundaciones en estas estructuras de la PTAR.
- › Disminuir la filtración de residuos sólidos que llegan al pretratamiento de la PTAR.

Proyectos y construcción

OBJETIVOS

- › Definir los proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de redes de agua potable, alcantarillado y saneamiento en función de la normatividad vigente y observando la calidad requerida.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Gestionar la asignación de recursos ofrecidos por los programas APAZU, PROSSAPYS, PRODDER, Ramo 33, Programa Normal Municipal y recursos propios, mediante la presentación oportuna de proyectos técnicamente elaborados, que cumplan con el propósito de conseguir el mayor beneficio social para nuestra comunidad.
- › Establecer acciones más oportunas y coordinadas con las Direcciones Municipales de Desarrollo Social, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Aguas del Municipio de Durango, para elaborar oportunamente los dictámenes técnicos que se requieran para la definición de obras o acciones.
- › Elaborar los proyectos de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento y además supervisar las obras correspondientes.

ACCIONES

- › Aplicar la normatividad requerida, para la ejecución de los programas federales, cuando se construya, amplíe y rehabilite la infraestructura hidráulica y sanitaria.
- › Establecer convenio de colaboración con las dependencias federales, como son la Comisión Nacional del Agua y Aguas del Municipio de Durango; atender los programas federales APAZU y PRODDER; los estatales a través de la SECOPE; y municipales para determinar coordinadamente la factibilidad de los proyectos.
- › Elaborar proyectos y dictámenes, considerando la demanda generada por organismos de gobierno, particulares o de usuarios.
- › Generar un banco de proyectos urbanos y rurales, que permitan acceder a programas, que se puedan mezclar con recursos que provengan de los tres órdenes de gobierno.

Atención ciudadana

Aquatel

Las diversas acciones señaladas, generan un nuevo espacio de oportunidad. Las áreas de atención al usuario, producirán de manera natural una abundante e importante información respecto a su contenido, que en muchos casos no es utilizada de manera total, debido a que no se encuentra ordenada, clasificada y cuantificada.

OBJETIVO

- › Ordenar, clasificar, cuantificar, evaluar y canalizar los datos que se generen, de las diversas áreas de AMD y que sirvan de apoyo a las diferentes áreas operativas, en la toma de decisiones.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Generar información que sirva de apoyo para la toma de decisiones en AMD.
- › Generar la oportunidad de prevenir problemas de carácter técnico y social.

METAS

- › La información que proporcionará el Departamento de Aquatel, deberá servir de apoyo para la detección de las principales zonas que presenten problemas de fugas, falta de agua recurrente, azolves y contingencias.
- › Proporcionar información que sea referencia y sustento para la generación de proyectos ejecutivos que lleven a AMD a disminuir el costo económico y social, en el mediano y largo plazos, al reducir la reincidencia de estos problemas, llevando a cabo acciones que solucionen estas situaciones de raíz.
- › Apoyar la detección, en zonas o momentos en los que se tienen problemas como altos consumos; posibles errores en lecturas, facturación o cobro; ausencia de aparatos medidores o daño en los mismos, que provoquen la imposibilidad de la toma de lecturas: detección de fallas de agua potable o alcantarillado en los domicilios de los usuarios; determinación de tipo de usuarios, de acuerdo con las clasificaciones correspondientes, doméstico, comercial, medido, tarifa fija, subsidiado, entre otros, como las tomas clandestinas y desperdicios de agua.
- › Generar proyectos encaminados a que AMD disminuya los costos económico y social, en el mediano y largo plazos, al reducir la reincidencia de estas situaciones, ya que se podrán proponer programas y acciones que solucionen la problemática planteada.
- › Continuar con el desarrollo del Sistema RCM (Administración de las Relaciones con los Clientes), para continuar en la mejora de la recepción de los datos de cada una de las acciones que se emprendan en las diferentes áreas de trabajo de AMD, principalmente de aquellas que están en contacto con los usuarios.

ACCIONES

- › Continuar en la mejora del sistema, el cual permita el registro y explotación de la información de manera cuantitativa y cualitativa.
- › Generar información estadística específica y general, diaria, semanal, mensual, semestral y anual, o con la periodicidad que se requiera.
- › Difundir el área de Atención Ciudadana, así como sus programas y acciones, en los diferentes medios de comunicación.

Cultura del Agua

El crecimiento sostenido de la Ciudad, provoca un incremento natural en el consumo del agua potable; se le suman las pérdidas del vital líquido que se tienen en las redes de agua potable, debido a su antigüedad; además el desperdicio inconsciente de agua, que muchos de los usuarios hacen de este servicio, al dejar llaves abiertas, no arreglar fugas internas, regar con manguera, no reutilizar el agua, etcétera, han provocado la disminución de los mantos acuíferos, lo que conduce a reflexionar seriamente sobre el uso más eficiente de este vital líquido esencial para nuestra existencia.

OBJETIVO

- › Generar acciones enfocadas a la concientización de la necesidad de una Nueva Cultura del Agua, las cuales de manera coordinada, con diversas dependencias de los tres niveles de gobierno, podrán generar una nueva visión de los duranguenses, para usar más racionalmente y valorar el agua que se produzca y consuma en Durango.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Firma de convenio con áreas de los diferentes niveles de gobierno.
- › Llevar a cabo campañas mediáticas de promoción de la nueva cultura del agua.
- › Implementar campañas de la nueva cultura del agua, en las instituciones educativas de los diferentes niveles educativos.
- › Participar en la capacitación de los docentes del municipio de Durango, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Durango.
- › Promocionar sistemas ahorradores de agua.
- › Trabajar con las juntas municipales, para integrarlos a la nueva cultura del agua.

METAS

- › Lograr la firma del convenio con instancias de los tres niveles de gobierno.
- › Promover pláticas sobre la Nueva Cultura del Agua, en más de 240 escuelas de educación básica.
- › Lograr la participación permanente de prestadores de servicio social.
- › Instalación de acciones de la Nueva Cultura del Agua, en coordinación con las Juntas Municipales.

ACCIONES

- › Lograr acciones conjuntas entre la Comisión Nacional del Agua, la Junta Estatal de Agua Potable, las Secretarías de Educación y de Salud, así como de las diversas ONG's que deseen participar en la construcción de la nueva cultura del agua, buscando la realización de un programa integral, para cambiar la manera de usarla, no sólo en el presente, sino en el futuro, buscando penetrar en todos los sectores sociales, económicos y culturales.
- › Campaña mediática acerca de la conciencia sobre la sobreexplotación de nuestros mantos acuíferos; el verdadero valor del agua; la necesidad de pagar el servicio correspondiente; la detección y denuncia de fugas y de desperdicios; los vigilantes del agua; la mascota de AMD; la historieta mensual sobre la cultura del agua y la campaña de Cuidemos el Agua, Cuidémosla Ya.
- › Campaña en escuelas de educación básica.
 - Edición de video especial para cada nivel (Jardín de Niños, Primarias y Secundarias).
 - Educación dirigida a la nueva cultura del agua.
 - Uso adecuado, ahorro y reutilización del agua.
 - El verdadero valor del agua.
 - Limpieza de cisternas y tinacos por maestros, alumnos y padres de familia, tanto en las escuelas, como en las casas de los educandos.
 - Implementar el programa de vigilantes del agua.
- › Campaña en instituciones educativas de nivel medio superior y superior, para promover la oportunidad de prestar su servicio social en este programa.
- › A través de la colaboración interinstitucional, llevar a cabo esta campaña en los diversos centros de salud y hospitales.
- › Campaña de revisión de problemas en el interior de los domicilios de los usuarios, para detectar y eliminar fugas.
- › Campaña para disminuir el uso del agua, haciendo más cosas con menos agua, dándole otros usos, al agua utilizada en labores primarias. (Rehúso del agua)
- › Campaña de concientización del verdadero valor del agua, para provocar en los usuarios que regularmente son morosos, se conviertan en cumplidos.
- › Demostración de aparatos ahorradores de agua, para su consumo y venta.
- › Hacer conciencia en los usuarios, sobre la necesidad de contar con servicio medido de agua potable, a través de la instalación de medidores.

- › Buscar ser promotores de encuentros locales, regionales, estatales y nacionales entre los diversos sistemas operadores, con el tema de la cultura del agua, con el fin de enriquecer las experiencias obtenidas.
- › Campaña conjunta con la Subsecretaría Municipal de Atención Ciudadana y las juntas municipales, donde se lleven a cabo las siguientes acciones: dividir las juntas municipales en cuatro zonas; efectuar reuniones con cada zona; acordar con las juntas municipales, reuniones periódicas para evaluar el programa de la Nueva Cultura del Agua en el medio rural.
- › Participar en las actividades del mes del agua.
- › Campaña Cuidemos el Agua, Cuidémosla Ya,

Organizaciones sociales, partidos políticos y ciudadanía organizada

El AMD es un organismo que brinda un servicio esencial para la vida, por tanto requiere de fundamentar sus actividades cotidianas, pensando en mantener un permanente contacto con todos los sectores de la sociedad y por consecuencia un trato justo y equilibrado. En función de ello, es necesario brindar atención adecuada a diversas fuerzas y sectores organizados de la sociedad, con el objetivo de mantener el equilibrio y la estabilidad social, necesaria para que AMD, desempeñe su trabajo dando un trato equitativo a todos los demandantes de nuestros servicios.

OBJETIVO

- › Despolitizar al AMD, a través de mecanismos donde sea mayor la participación de los ciudadanos, en la solicitud de los servicios que requieran y tengamos la posibilidad de obtener el pago justo de los servicios que se les brindan.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Personalizar la atención de AMD con sus usuarios.
- › Llevar los trámites de AMD a las colonias y a los usuarios.
- › Mejorar la atención a los usuarios.

METAS

- › Personalizar el contacto y la atención directa a los usuarios, sin dejar de atender a organizaciones sociales, partidos políticos y otros esquemas de organización ciudadana.

ACCIONES

- › Realizar acuerdos con las organizaciones sociales, partidos políticos y ciudadanía organizada, para que AMD pueda brindar respuestas rápidas y efectivas.
- › Promover que el contacto de AMD con los usuarios, sea personal.
- › Asistir a las reuniones que promuevan las organizaciones en las colonias, para analizar la problemática que planteen con relación al uso de los servicios que ofrece AMD.

- › Resolver, hasta donde sea posible, los diversos problemas que se presenten, en el lugar de origen, relacionados con AMD.
- › Promover programas de trabajo, para llevar los servicios de AMD a las colonias y como consecuencia, a los usuarios.

AMD Contigo

Es necesario reforzar las acciones implementadas para incrementar la recaudación, a través de líneas de acción con sentido social.

OBJETIVO

- › Lograr que AMD efectúe acciones para regularizar usuarios en algunas zonas de la ciudad, sobre todo en aquellas que cuentan con un rezago importante por el pago de sus servicios.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Llevar al usuario hasta su colonia una oportunidad de regularizarse con AMD o de mantenerse al corriente.
- › Disminuir las posibilidades para que el usuario que tenga adeudos, no tenga acercamiento con AMD y regularice su situación de morosidad.
- › Ofrecer al usuario una atención personal, cuando se acerque a regularizar alguna situación relacionada con AMD, otorgando al organismo la oportunidad de disminuir el número de procesos coercitivos.

METAS

- › Evitar al usuario gastos en transportación.
- › Regularizar a los usuarios que tengan adeudos importantes con AMD, para incrementar la recaudación en aquellas zonas de morosidad elevada y ofrecer una oportunidad a aquellos que cuentan con una situación de morosidad elevada.
- › Disminuir la presión o limitantes que en algunos momentos presentan las organizaciones sociales, partidos políticos, etcétera, para que el área de Ejecución Fiscal opere sin contratiempos.
- › Lograr un acercamiento real de AMD con los usuarios morosos.
- › Ofrecer una cara amable que facilite la regularización de los usuarios morosos.

ACCIONES

- › Instalar módulos móviles, para facilitar el contacto personal con los usuarios, con objeto de ofrecer los siguientes servicios:
 - Cobrar los recibos del agua.
 - Elaborar los contratos de los usuarios clandestinos.
 - Analizar y apoyar a los usuarios de escasos recursos económicos que tengan rezagos importantes.

- Intensificar la aplicación de estudios socioeconómicos, con objeto de que en aquellos casos de extrema pobreza, el usuario obtenga el apoyo necesario para que pueda regularizarse y a partir de ese momento, cumpla de manera puntual con el pago de los servicios que le brinda AMD.
- Incrementar la participación de AMD en reuniones con diferentes sectores de la sociedad que se encuentran organizados, tales como partidos políticos, organizaciones sociales, sindicatos, entre otros.

Contraloría interna

Las actividades de la Contraloría están enfocadas a la realización de auditorías contables, financieras y administrativas, ya que éstas se omiten; y además a dar seguimiento a las actividades de áreas, como son Proyectos y Construcción, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, por carecer de personal técnico capacitado para ello.

Asimismo, no se cuenta con especialistas en sistemas informáticos que faciliten la revisión de estos sistemas así como las bases de datos, lo cual debe realizarse periódicamente con la finalidad de detectar errores e inconsistencias en los diversos procesos informáticos llevados a cabo en AMD, para ser corregidos con oportunidad.

Actualmente se trabaja en el desarrollo de los Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos, los cuales permitirán delimitar y coadyuvar en la eficientización de las funciones y responsabilidades del personal de AMD, los cuales, adicionalmente serán los parámetros de revisión, que garantizarán objetividad en la labor de la Contraloría Interna.

OBJETIVO GENERAL

- › Asegurar la protección y uso adecuado y óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros de AMD, así como la suficiencia, adecuación, oportunidad y confiabilidad de la información que emite; el apego a planes, políticas, procedimientos, leyes, reglamentos, el cumplimiento de metas y objetivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- › Evaluar la eficiencia de los Sistemas de Control Interno contables, administrativos, financieros y técnicos.
- › Comprobar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros que administra AMD.
- › Determinar el cumplimiento en ejecución de obras, de conformidad con las propuestas técnicas y económicas de los licitantes a quienes se les adjudiquen contratos de obra.
- › Brindar a la Dirección General de AMD, información objetiva y profesional basada en normas de auditoría gubernamental, respecto a los resultados encontrados en los procesos de auditoría.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Fortalecer el Departamento de Contraloría Interna con especialistas en las áreas de ingeniería hidráulica, mecánica, eléctrica, electrónica y

sistemas informáticos, con el propósito de dar un adecuado seguimiento a las obras y actividades que realiza AMD para verificar el buen uso y destino de los recursos materiales, así como la detección oportuna de errores e inconsistencias en los sistemas informáticos.

- › Aplicación de “Contraloría Viva”, participando bajo un esquema de prevención durante el desarrollo de las diferentes acciones de AMD, con la finalidad de detectar errores e inconsistencias y puedan corregirse oportunamente.

METAS

- › Lograr que las diferentes áreas de AMD cuenten con sus respectivos manuales de políticas y procedimientos.
- › Lograr que AMD refleje información financiera fidedigna, objetiva y confiable en los sistemas informáticos y documentación que administran sus diferentes áreas.
- › Coadyuvar en la eficientización de procesos y funciones de AMD.

ACCIONES

- › Auditar las áreas de Dirección General, Finanzas, Recursos Humanos, Recursos Materiales, Comercial, Proyectos y Construcción, Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento, así como comprobar el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2006 de todas las áreas de AMD.
- › Creación de la Unidad de Acceso a la Información de AMD y del Reglamento de Funcionamiento.
- › Validación de estado físico y características de equipos descompuestos, obsoletos, quebrados o inservibles, con la finalidad de contar con información confiable del valor y utilidad de los activos fijos.
- › Inspección física permanente de domicilios con contrato y adeudo ante AMD, con la finalidad de validar que no existen tomas de agua, que sean lotes baldíos o que las condiciones de los inmuebles aseguran que no están habitados y, por lo tanto, no existe consumo de agua, así como integración de archivo fotográfico para la conformación de expedientes que serán el soporte documental para la condonación de dichos adeudos, con la finalidad de contar con información fidedigna, objetiva y confiable en el Padrón de Usuarios de AMD.
- › Verificación permanente de condiciones económicas de usuarios con adeudos, con la finalidad de establecer la justificación correspondiente en la disminución o condonación de sus adeudos y contar con información fidedigna, objetiva y confiable en el Padrón de Usuarios de AMD.

Área Jurídica

Con la reciente creación de la Ley de Aguas del Estado de Durango, el establecimiento de un marco jurídico para la estructura orgánica, facultades y obligaciones de los funcionarios de AMD, ha mejorado su actuar, como autoridad en materia de servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento

y disposición de aguas residuales. Sin embargo, aun existen usuarios que tratan de no cumplir con sus obligaciones en el pago de los servicios que les ofrece AMD, evadiendo en ocasiones la normatividad existente.

OBJETIVOS

- › Contar con instrumentos legales de procedimiento y los recursos humanos para evitar el incumplimiento de las normas jurídicas en materia de servicios.
- › Contar con certidumbre legal para reducir al máximo el incumplimiento por parte de los usuarios incumplidos que se encuentran en los supuestos de las normativas vigentes.
- › Contribuir con las áreas de AMD involucradas para abatir los porcentajes de morosos, de tomas clandestinas y de personas que no cumplan con la ley en materia de servicios que presta AMD y que repercutan en los ingresos del organismo.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- › Lograr una mayor participación de otros sectores, fundamentalmente de los ciudadanos en la toma de decisiones.
- › Lograr la aprobación del Reglamento Interno de AMD, para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información. Al lograr las medidas señaladas, se podrá contar con un organismo más eficiente, honesto, transparente y capaz de rendir cuentas en cualquier momento que se le solicita.

METAS

- › Abatir la morosidad en un 10 por ciento, al bajar el incumplimiento de la ley.

ACCIONES

- › Proponer y adecuar la estructura orgánica, así como el Reglamento Interior de AMD.

ANEXO I. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2006

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO 2006
CABILDO	22'141,664.41
PRESIDENCIA MUNICIPAL	11'358,175.77
SINDICATURA MUNICIPAL	4'000,000.00
SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO	21'186,688.76
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	49'000,000.00
CONTRALORÍA MUNICIPAL	3'210,229.86
JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	4'000,000.00
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	18'826,850.46
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	2'280,000.00
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL	7'500,000.00
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL	8'250,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	2'057,324.47
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	8'000,000.00
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE	32,747,736.86
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	107'907,960.72
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	6'500,000.00
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	27'417,511.11
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICA	8'378,989.55
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	157'645,000.00
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	16'000,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA	4'500,000.00
UNIDAD TÉCNICA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL	1'500,000.00
SUBTOTAL	528'408,131.95
INFORME DE GOBIERNO	2'000,000.00
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	119'730,412.10
OBRA PÚBLICA POR FINANCIAMIENTO	0.00
EQUIPOS ANTICONTAMINANTES	8'000,000.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	68'788,446.84
PREVISIÓN SOCIAL	6'363,794.60
DEUDA PÚBLICA	37'570,997.51
AMORTIZACIÓN CRÉDITO DIRECTO	50'000,000.00
SUBTOTAL	
TOTAL	816'861,783.00

ANEXO II. PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2006

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

PROGRAMA	ESTRUCTURA FINANCIERA					
	TOTAL	FEDERAL	CFE	ESTATAL	RAMO 33	BENEFICIARIOS
SC.- INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE	3,039,721	0	0	0	2,431,776	607,944
SD.- ALCANTARILLADO	908,890	0	0	0	727,112	181,778
SE.- URBANIZACIÓN MUNICIPAL						
02.- GUARNICIONES Y BANQUETAS	322,252	0	0	0	215,925	106,327
04.- ALUMBRADO PUBLICO	852,000	0	0	0	749,760	102,240
06.- PAVIMENTACIÓN DE CALLES	16,249,319	0	0	0	12,186,989	4,062,330
07.- CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES URBANAS	11,441,790				11,441,790	
08.- INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	1,000,000	0	0	0	1,000,000	0
09.- INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5,500,000	0	0	0	5,500,000	0
SG.- ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	10,855,704	0	3,459,630	2,204,696	5,034,578	156,800
SH.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POPULAR	1,000,000	0	0	0	1,000,000	0
SJ.- INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	4,029,934	0	0	0	3,907,669	122,265
SO.- INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	2,000,000	0	0	0	2,000,000	0
TG.- INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	7,245,400	0	0	0	6,969,340	276,060
UB.- CAMINOS RURALES	5,000,000	0	0	0	5,000,000	0
U9.- DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	3,080,838	0	0	0	3,080,838	0
TOTAL	72,525,848	0	3,459,630	2,204,696	61,245,777	5,615,744

Programa Normal Municipal

PROGRAMA	INVERSIÓN APROBADA				
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
SE.- URBANIZACIÓN MUNICIPAL					
BACHEO	8,000,000	0	0	8,000,000	0
04.- ALUMBRADO PÚBLICO	3,000,000	0	0	3,000,000	0
06.- PAVIMENTACIÓN DE CALLES	5,333,333	0	0	5,333,333	0
09.- INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2,000,000	0	0	2,000,000	0
SH.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	4,457,000	0	0	4,457,000	0
SJ.- INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	1,000,000	0	0	1,000,000	0
TG.- INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	5,293,000	0	0	5,293,000	0
PROMOCIÓN INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICA	2,000,000	0	0	2,000,000	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1,000,000	0	0	1,000,000	0
SEGURIDAD PÚBLICA	2,000,000	0	0	2,000,000	0
OBRAS DIVERSAS	7,195,302	0	0	7,195,302	0
HABITAT	44,000,000	22,000,000	11,000,000	11,000,000	0
PROGRAMA INICIATIVA CIUDADANA 3X1	2,000,000	0	0	2,000,000	0
CONVENIOS CON CMT	3,000,000			3,000,000	
TOTAL	90,278,635	22,000,000	11,000,000	57,278,635	0